DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 11 de Agosto de 1987

Tomo 328 Año LXXXI Nº 22439

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 302/987.— Se tributan honores de Senador de la República a los restos mortales de Eduardo Paz Aguirre.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de julio de 1987.

Visto: que en el día de la fecha falleció el señor Eduardo Paz Aguirre, quien se encontraba ejerciendo el cargo de Senador de la República.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 1º del decreto ley 14.458, de 11 de noviembre de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Tribútense honores de Senador de la República a los restos mortales del señor Eduardo Paz Aguirre.

2º Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional.

3º Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.— SANGUINETTI. —ANTONIO MARCHESANO. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI. —JUAN VICENTE CHIARINO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 203/986. — Se aprueban las Tasas y Tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de abril de 1986.

Visto: el proyecto de nuevas Tasas y Tarifas de los Servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, elevado en acuerdo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cuyo incremento se sitúa en el 18%.

Considerando: que es procedente aprobar las Tasas y Tarifas propuestas.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 12 del decreto ley 14.235 del 25 de julio de 1974, por la cual se creó la Administración Nacional de Telecomunicaciones y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las siguientes Tasas y Tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, que tendrán vigencia a partir del 1º de marzo de 1986.

SECCION 1

DEFINICIONES BASICAS —

1.1 TASAS

Cobros que se realizan por una sola vez, generalmente en ocasión de la contratación de un servicio o la modificación de las condiciones contractuales. Se identifican con Código "T".

1.2 REGLAMENTACION

Conjunto de normas establecidas por el Directorio, mediante las cuales se definen, entre otras disposiciones, la forma y oportunidad de aplicación de las tasas y tarifas.
Su texto y modificaciones toma estado público a través del Diario Oficial y publicaciones de prensa ocasionales.

1.3 ZONAS "A" Y "B"
A efectos del pago de la Tasa por Conexión del servicio, se define como "Zona A" la formada por la planta urbana municipal (o en su defecto un círculo de 1.000 m. de radio con centro en la Central) más la zona dentro de la cual los servicios están conectados a la red de cables con líneas de hasta 500 metros de longitud.
Se define como "Zona B" el resto de la jurisdicción o zona de influencia asignada a la central.

1.4 ABONADOS URBANOS Y RURALES
A efectos de la fijación de la tarifa mensual, se define como "Abonado Urbano" al que está instalado en "Zona A" o que, estando en "Zona B", tiene servicio automático no radiotelefónico.
Se define como "Abonado Rural" al que está ubicado en "Zona B" y no tiene posibilidad de telediscado nacional.
Se define como "Abonado Rural Radiotelefónico" al que está conectado a una estación radiobase del Sistema de Radiotelefonía Rural Automática (RTRA).

1.5 CASAS DE FAMILIA
En todas las figuraciones de este término, debe entenderse aplicable a las casas de familia propiamente dichas y a las situaciones asimiladas a ellas, según la reglamentación.

1.6 OTROS ABONADOS
Cualquier otra categoría de abonado no catalogada como "Casa de Familia".

1.7 PRINCIPALES SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE CUERPO DE DISPOSICIONES:

FO = FRANCO ORO.
Moneda ficticia que regula los pagos que se realizan entre empresas de telecomunicaciones por el tráfico internacional cursado. Su paridad con el peso uruguayo se ajusta periódicamente, dándose publicidad adecuada.

TDA = TELEDISCADO DE ABONADO.
Posibilidad que tiene el abonado telefónico de discar o marcar directamente —sin intervención de operadora— el número de llamada de una central nacional distante.

DDI = DISCADO DIRECTO INTERNACIONAL.
Servicio telefónico especial que permite a un abonado de una central que carece de la posibilidad de telediscado internacional, obtener dicha facilidad.

RTRA = RADIOTELEFONIA RURAL AUTOMATICA.
Sistema mediante el cual el servicio está conectado mediante radioenlace a una central telefónica automática distante, con posibilidad de telediscado nacional, a pesar de que el abonado está ubicado en la jurisdicción de una central rural o de una central sin servicio automático.

SECCION 2

SOBRETASA REEMBOLSABLE

2.1 Importe de la Tasa:
Para servicios de casas de familia: .... **(T-6) N$ 23.000,00**
Para otros servicios: .... **(T-7) N$ 46.000,00**

2.2 Montos a integrar:

2.2.1 Nuevos servicios:
Servicios permanentes:
Telefónicos .... **100 % de la Tasa T-6 o T-7**
Telex .... **100 % de la Tasa T-7**
Líneas directas .... **25 % de la Tasa T-7**
Servicios provisorios:
(Lapsos de utilización entre 30 y 180 días)
Telefónicos .... **25 % de la Tasa T-7**
Líneas directas .... **1/16 de Tasa T-7, por extremo**
Derivados externos:
Pagarán la sobretasa correspondiente a la Categoría de la solicitud que carece de posibilidades de conexión, quedando acreditada a la misma.

2.2.2 Traslado de servicios existentes:
Cada vez que se tramite un traslado se abonará el 25 % de la Tasa T-6 o T-7, hasta integrar el 100 % correspondiente al servicio de que se trata.

Observaciones a la Sección 2:
1. Esta sobretasa no está gravada con I.V.A.

SECCION 3 —

SERVICIOS TELEFONICOS

3.1 Tasas de conexión: (nuevo servicio o traslado urbano o interurbano)
Urbanos Zona "A" .... **(T-1) N$ 7.000,00**
Urbanos Zona "B" o rurales no radiotelefónicos (por metro de línea, con mínimo T-1) .... **(T-5) N$ 27,70**
Rurales radiotelefónicos .... **(T-8) N$ 418.000,00**
D.D.I. (*) .... **(Quince T-1 N$ 105.000,00**
(*) Más la Tasa de conexión de las líneas directas nacionales que requiera la instalación.
Equipo domiciliario adicional .... **Costo real**
Disposiciones generales para el numeral 3.1:
1. En los casos normales de aplicación de la Tasa T-5 por metro, la medida se efectuará a partir del límite entre las Zonas "A" y "B" y el cobro mínimo será igual a T-1.
2. Los servicios telefónicos cuyo costo de instalación supere el costo real promedio de un abonado de R.T.R.A., pagarán como Tasa de conexión el 100 % del costo real de dicha instalación.
3. Si se rescinde el contrato antes de haber realizado algún trabajo de conexión, corresponderá la devolución de lo aportado.
4. Las situaciones particulares, como los casos de abonados conectados a central distinta a la que técnicamente corresponde o con posibilidades técnicas extraordinarias no disponibles para los abonados normales, etc., serán objeto de cobros especiales.

3.2 Tarifas mensuales:

3.2.1 Servicio principal:
Casas de familia .... **(C-6) N$ 522,40**
Línea en colectivo .... **(C-4) N$ 1.565,10**
Radiotelefonía rural (RTRA) ...... **(C-18) N$ 4.559,20**
Otros abonados urbanos .... **(C-3) N$ 1.300,00**
Otros abonados rurales .... **(C-10) N$ 1.048,40**
D.D.I. (*) .... **(Doce C-6) N$ 6.268,80**
(*) Más la Tarifa mensual de las líneas directas nacionales que utilice el servicio.
Adicional por usuario no titular ..... **(C-15) N$ 264,90**
Adicional por no figuración en guía .. **(C-16) N$ 88,60**
Adicional por supresión de telediscado, para los casos autorizados por la reglamentación .... **(C-15) N$ 264,90**
Disposiciones generales para el numeral 3.2.1:
1. Las líneas urbanas de las centralitas privadas pagarán la Tarifa correspondiente a líneas en colectivo, además de las que correspondan por el numeral 3.2.2.
2. Abonados con línea compartida ("Party Line") abonan el 75 % de la Tarifa correspondiente a servicio individual.
3. Las situaciones particulares, como los casos de abonados conectados a central distinta a la que técnicamente corresponde o con posibilidades técnicas extraordinarias, no disponibles para los abonados normales, serán objeto de cobros especiales.
4. Los cobros por fracciones de mes serán fijados por la reglamentación.

3.2.2 Equipo domiciliario adicional:
(A) Elementos propiedad de ANTEL:
(Incluye Conservación y Vigilancia)
—Por cada aparato (excepto el principal)
Desde donde exista posibilidad de obtener comunicación conmutada por líneas de ANTEL .... (E-20) N$ 195,50
—Por cada dispositivo que permita una comodidad de uso o contralor no existente en el aparato principal **(E-11) N$ 24,90**
Por cada centralita, instalación en serie, indicador de tasa remoto u otros equipos similares de fije la reglamentación .... 3% del valor actual, mas:
—En caso de centralitas, tantas tarifas E-20 como el 75% de su capacidad, cualquiera sea la cantidad de extensiones conectadas

—En caso de instalaciones en serie, tantas tarifas [illegible] como el 100% de su capacidad total.

(B) Elementos de propiedad privada:
(No incluye Conservación ni Vigilancia)

—Por cada aparato (excepto el principal) desde donde exista posibilidad de obtener comunicación conmutada por líneas de ANTEL .... (E-10) N$ 70,2C

—Por cada dispositivo que permita una comodidad de uso contralor no existente en el aparato principal .... (E-11) N$ 24,9C

—Por cada centralita se abonará tantas tarifas E-10 como el 75% de su capacidad (la que determinan las oficinas técnicas en el Certificado de Aprobación cualquiera sea la cantidad de extensiones conectadas.

Por cada instalación en serie se abonará tantas tarifas E-10 como el 100% de su capacidad total.

Conservación y Vigilancia (no incluye Repuestos) por cada línea de capacidad a aplicar sobre la capacidad total, cualquiera sea la cantidad de extensiones conectadas .... (E-28) N$ 200,10

3.3 Tarifas por utilización:

3.3.1 Por cada cómputo del contador:
Servicio privado: .... (C- 5) N$ 3,50
Servicio público y semipúblico: .... (C- 50) N$ 3,00
Servicio D.D.I. .... (C-500) FO 0,3046

Disposiciones generales para el numeral 3.3.1:

1. Los abonados "Casa de Familia" tienen libre de cargo 50 cómputos por período mensual de facturación.

3.3.2 Por cada comunicación nacional telediscada:
De 0 a 25 Km.: 1,5 cómputos por minuto
De 26 a 50 Km.: 3 "
De 51 a 100 Km.: 6,7 "
De 101 a 150 Km.: 10 "
De 151 a 250 Km.: 12 "
De 251 a 400 Km.: 15 "
Más de 400 Km.: 20 "

Disposiciones generales para el numeral 3.3.2:

1. **Entre las horas 22.00 y 07.00 la cadencia (cómputos por minuto) se reduce a 2/3.**

3.3.3 **Por cada comunicación nacional por operadora:**
De 0 a 50 Km.: .... (LD-1) N$ 7,10
De 51 a 70 Km.: .... (LD-2) N$ 10,50
De 71 a 100 Km.: .... (LD-3) N$ 12,70
De 101 a 150 Km.: .... (LD-4) N$ 16,20
De 151 a 250 Km.: .... (LD-5) N$ 19,70
De 251 a 400 Km.: .... (LD-6) N$ 26,50
Más de 400 Km. .... (LD-7) N$ 34,80

Disposiciones generales para el numeral 3.3.3:

1. **Valores por minuto. Cobro mínimo, 3 minutos.**
2. **Entre las horas 07.00 y 22.00 los minutos siguientes al sexto pagan tarifa doble.**
3. **Comunicaciones urgentes: doble tarifa.**
4. **Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas son solicitadas por operadora, se cobrarán como "urgentes" con un recargo adicional del 25%.**
5. **Las comunicaciones nocturnas cursadas fuera del horario oficial de atención de las centrales rurales abonarán un complemento de .... (Cinco LD-1) N$ 35,50**

3.3.4 **Por cada comunicación con buques en navegación:**
(A través del "Servicio Costero")
Embarcaciones nacionales:
Tarifa costera:
Enlace en H.F. .... FO 3,00
Enlace en V.H.F. .... FO 1,00
Tarifa de línea .... FO 0,60
Embarcaciones extranjeras:
Tarifa costera:
Enlace en H.F. .... FO 5,00
Enlace en V.H.F. .... FO 3,00
Tarifa de línea .... FO 0,60

Disposiciones generales para el numeral 3.3.4:

1. **Valores por minuto. Cobro mínimo 3 minutos.**
2. **Las tarifas costera y de línea se adicionan.**
3. **La tarifa de línea rige para todo el territorio nacional, incluyendo Montevideo.**
4. **Si el destino de la comunicación es un país extranjero, en lugar de la tarifa de línea se cobra la tarifa internacional correspondiente.**
5. **En conferencias solicitadas "persona a persona", se cobra un adicional de 1 minuto de conversación.**
6. **En conferencias canceladas con trámite iniciado, se cobra 1 minuto de la tarifa correspondiente.**
7. **Cuando exista "tarifa de a bordo", se sumará a las tarifas de este numeral.**

3.3.5 Por cada comunicación internacional por operadora:

	Primeros 3 minutos Teléfono a Teléfono	Persona a Persona	Cada minuto siguiente
Tráfico general:			
—Argentina	**FO 8.61**	———	**FO 2.87**
—Brasil y Chile	**FO 19.20**	**FO 25.60**	**FO 6.40**
—Resto de América del Sur, Estados Unidos y España	**FO 22.96**	**FO 30.61**	**FO 7.652**
—Resto de Europa y resto de América, Africa, Asia y Oceanía	**FO 27.00**	**FO 36.00**	**FO 9.00**
Tráfico fronterizo:			
—Departamento de Colonia con Buenos Aires	**FO 2.25**	———	**FO 0.75**
—Bella Unión y Tomás Gomensoro con Monte Caseros	**FO 1.05**	———	**FO 0.35**
—Paysandú con Colón y Concepción del Uruguay	**FO 0.75**	———	**FO 0.25**
—Provincia de Entre Ríos (sólo para el Litoral Uruguayo, excepto Colonia)	**FO 3.00**	———	**FO 1.00**
—Salto con Concordia	**FO 0.75**	———	**FO 0.25**
—Provincias de Corrientes y Misiones (sólo para los Departamentos de Salto y Artigas)	**FO 5.70**	———	**FO 1.90**
—Livramento desde Uruguay (excepto Rivera)	**FO 8.61**	———	**FO 2.87**
—Estado de Río Grande Do Sul, Brasil (excepto Livramento)	**FO 14.40**	———	**FO 4.80**
—Río Branco con Yaguarón	**3 Tarifas LD-1, cualquiera sea la duración de la conversación.**		

Disposiciones generales para el numeral 3.3.5:

1. **Se aplica Tarifa reducida al 80 % cuando exista convenio con el país corresponsal.**
2. **Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas son solicitadas por operadora, se cobran con la Tarifa de teleselección, con mínimo de 3 minutos, con un recargo adicional del 25 %.**
3. **En conferencias canceladas con trámite iniciado, se cobra 1 minuto de la Tarifa correspondiente.**
4. **ANTEL está facultada a aplicar hasta un 30 % de recargo sobre los valores de convenio precedentes.**

3.3.6 **Por cada comunicación internacional telediscada:**
El importe queda fijado por la cantidad de cómputos registrados por el contador del abonado.

Disposiciones generales para el numeral 3.3.6:

1. La cadencia (cómputos por minuto) se fija en función de la relación existente entre los valores en franco-oro de la columna derecha precedente y la Tarifa vigente para el cómputo local (Tarifa C-5) o para el cómputo internacional (Tarifa C-500).
2. Se aplica Tarifa reducida al 80 % cuando exista convenio con el país corresponsal.
3. Para el cálculo de la cadencia, ANTEL está facultada a aplicar hasta un 30 % de recargo sobre los valores de convenio citados en 1.

3.3.7 Por utilización de servicio despertador:
Por cada servicio solicitado .... (D-1) N$ 16,40
Servicio mensual contratado como tal .. (D-2) N$ 264,90

3.3.8 Por utilización de servicio de "Encargos":
Trasmisión "a teléfono" o recepción de una noticia:
Trasmisión de hasta 25 palabras (Dos D-3) N$ 32,80
Cada 10 palabras más o fracción .. (D-3) N$ 16,40
Recargo por trasmitir la noticia "a persona" .... (D-4) N$ 9,60

3.3.9 Por utilización del servicio de "abonados ausentes":
Tarifa por cada conexión en el día:
Casas de familia .... (D-5) N$ 63,10
Otros abonados .... (Dos D-5) N$ 126,20
Tarifa por uso del servicio:
Respuesta informativa simple al llamante: **Sin cargo**
Transmisión o anotación de mensajes:
—Indole social:
Hasta 25 palabras .... (Dos D-3) N$ 32,80
Cada 10 más o fracción .... (D-3) N$ 16,40
—Indole comercial o profesional:
Hasta 25 palabras .... (Dos D-6) N$ 47,00
Cada 10 más o fracción .... (D-6) N$ 23,50
Si la operadora interviene en ventas de mercadería, pasajes, etc. o si debe anotar en planillas, se duplican las Tarifas para mensajes comerciales.

3.3.10 Por utilización del servicio de "enchufes portuarios":
Por conexión y desconexión:
Primer día (de 0.00 a 24.00 hs.) (D-9) N$ 2.224,40
Días subsiguientes (0.00 a 24.00)
.... (50 % D-9) N$ 1.112,20

Servicio mensual ...... **(Cuatro D-9) N$ 8.897,60**

3.4 Otros cargos ocasionados.

3.4.1 Figuración múltiple en guía:
Por cada figuración adicional, por edición y por sección de la Guía .... **(T-46) N$ 888,00**
No figuración en Guía: Ver 3.2.1 (C-16).

3.4.2 Cambio de número de llamada:
Para los casos previstos en la reglamentación .... **(T-43) N$ 1.740,00**

3.4.3 Lectura del contador de cómputos.
Por cada lectura, según condiciones reglamentarias vigentes .... **(T-44) N$ 271,00**

3.4.4 Servicios en suspensión temporaria.
Por cada desconexión o reconexión **(T-43) N$ 1.740,00**

3.4.5 Solicitud de servicios rurales.
Para formular presupuesto se deberá abonar previamente:
Rurales radiotelefónicos: **(O. 15XT-8) N$ 62.700,00**
Rurales no radiotelefónicos:
—Si el servicio se conecta en la central principal de la regional, a más de 10 kilómetros de la central .... **(T-42) N$ 888,00**
—Si el servicio se conecta en otra central de la regional .... **(Tres T-42) N$ 2.664,00**

Disposiciones generales para el numeral 3.4.5:
1. Este pago tiene carácter de adelanto de pagos futuros. En casos de desistimiento, quedará a beneficio de la Administración como compensación de gastos incurridos.
2. En el servicio de radiotelefonía rural automática, este pago será devuelto, actualizado, al constatarse la no factibilidad del servicio o al percibirse la totalidad del importe, si se utiliza la línea de crédito del B.R.O.U.

3.4.6 **Aparato inutilizado o desaparecido:**
Inutilizado: .... **(T-48) N$ 6.462,00**
Desaparecido:
Costo real de reposición, con mínimo de .... **(1.5 veces T-48) N$ 9.693,00**

3.4.7 **Bloqueo de la posibilidad de telediscar:**
En las centrales donde sea factible, cuando el abonado disponga de varios servicios, podrá bloquearse la posibilidad de telediscar en todos ellos menos uno, abonando previamente por cada servicio **(T-44) N$ 271,00**
Además se abonará Tarifa mensual adicional como se indica en 3.2.1 (C-15)
Rehabilitación del telediscado, por cada servicio .... **(T-44) N$ 271,00**

3.5 **Servicios telefónicos públicos.**

3.5.1 **Teléfonos a ficha:**
Entrega de fichas urbanas a los intermediarios, en partidas de 100 unidades. El ciento **(CIEN TP-1) N$ 333,33**
Precio máximo de venta de la ficha urbana, por ANTEL o intermediario al público .... **(TP-2) N$ 4,17**
Recompra de fichas urbanas por parte de ANTEL. Cada unidad .... **(TP-1) N$ 3,33**

Condiciones generales para el numeral 3.5.1:
1. El concesionario del sistema de teléfonos públicos a cuyo cargo está la recaudación pagará el consumo registrado por el contador de cómputos, a la tarifa C-50 (Sección 3.3.1).
2. El valor de la ficha interurbana queda fijado por el lapso que el aparato permita conversar con una sola ficha, de acuerdo a las tarifas de telediscado correspondientes.

3.5.2 Servicio de facsimil:
Trasmisión de documentos:
Se abonarán los cómputos registrados por el contador del servicio telefónico mediante el cual se trasmite el documento a tarifa C-5 ó C-500 (Sección 3.3.1), según corresponda.
Recepción de documentos: sin cargo.
Servicio de Mensajería al destinatario: sin cargo.

3.6 Derivados externos:
(Instalados con elementos de propiedad particular o de ANTEL)
—Tasa de conexión::
Por metro de línea, con mínimo T-1 .. **(T-5) N$ 27,70**
—Tarifa mensual:
Si el derivado es de la misma categoría que el principal paga la misma tarifa mensual que éste. Si son de distinta categoría, ambos pagarán tarifa mensual correspondiente a "otros abonados".
—Tarifas por utilización:
Todo tipo de consumo se incluirá en la factura del servicio principal

SECCION 4

SERVICIOS TELEDISCADOS

4.1 Tasas de conexión:
Conexión del servicio ...... **(Dos T-1) N$ 14.000,00**
Cambio de central telex, sin cambio de domicilio del abonado .... **(T-30) N$ 11.841,00**

4.2 Tarifas mensuales:
—Abonado conectado a la central local por línea física de 2 hilos: Tarifa igual a la del arrendamiento de la línea directa entre el abonado y la central. (Tarifas de la Sección 6).
—**Abonado conectado a una central distante mediante equipo a 4 hilos: Tarifa igual a la del arrendamiento** de la línea directa entre el abonado y la conexión con el equipo, más una Tarifa por el uso de éste, de .... **(420 veces TX-2) N$ 6.804,00**

4.3 Tarifas por utilización:

4.3.1 Por cada comunicación local:
Centrales automáticas: el valor y la cadencia del cómputo se fijan en función del valor de convenio de las comunicaciones internacionales obtenidas por teleselección automática.
Centrales manuales, automáticas y electrónicas: el costo del minuto será el fijado para el caso precedente.
Disposiciones generales para el numeral 4.3.1:
1. Esta Tarifa se aplica a los mensajes entre abonados locales o lejanos conectados a la misma central.

4.3.2 Por cada comunicación interurbana:
Hasta 50 Km. .... **Comunicación local**
De 50 a 250 Km. .... **(TX-1) N$ 11,40**
Más de 250 Km. .... **(TX-2) N$ 16,20**

4.3.3 Por cada comunicación internacional:

Destino	**Central Automática**	**Centrales Manuales, Automát. y Electrónicas**
—Argentina	24 cómputos	FO 2.87
—Brasil	60 cómputos	U$S 3,00
—Resto de América, Europa y Japón	U$S 3,00	U$S 3,00
—Africa, Oceanía, Asia, excepto Japón, Bahamas, Brunei, Seychelles, (excepto los países que siguen)	U$S 4,00	U$S 4,00
—Egipro, Guinea, Mauricio, Samoa, Singapur	U$S 5,00	U$S 5,00

Disposiciones generales para el numeral 4.3.3:
1. Valores por minuto, cobro mínimo 1 minuto.
2. ANTEL está facultada a aplicar hasta un 30 % de recargo sobre los valores de convenio precedentes.

SECCION 5

SERVICIOS TELEGRAFICOS

5.1 Tarifas por utilización.

5.1.1 Por cada telegrama cursado entre oficinas del territorio nacional.
Ordinario: cada palabra (mínimo 7) .. **(H-1) N$ 4,80**
De lujo (PDL)
La tarifa ordinaria, más sobretasa, por cada 100 palabras o fracción, de .... **(Ocho H-1) N$ 38,40**
Colacionado (TC):
La tarifa ordinaria más sobretasa del 50%.
Colacionado con copia (TCC):
Triple tarifa ordinaria.
Múltiple (TMX):
La tarifa que corresponda a telegramas presentados separadamente.
Con acuse de recibo (PC):
La tarifa que corresponda, más una sobretasa de .... **(Ocho H-1) N$ 38,40**
Con respuesta paga (RPX):
La tarifa que corresponda, más la tasación de la cantidad de palabras de respuesta que indique el expedidor (mínimo: 7)
De prensa:
Hasta 14 palabras .... **(H-2) N$ 9,10**
Cada palabra siguiente .... **(H-3) N$ 1,20**
En lenguaje secreto:
Doble de la tarifa ordinaria, tasándose el lenguaje secreto a razón de una palabra por cada grupo de hasta 5 caracteres.
Dirigido a abonados de centrales telefónicas donde no existe oficina telegráfica:

La tarifa que corresponda, más una sobretasa equivalente a la comunicación mínima de larga distancia telefónica por operadora (tres LD-1) (Sección 3.3.3).
Carácter de "urgente":
Duplicación de la tarifa correspondiente.

5.1.2 Por cada telegrama con buques en navegación: (a través del "servicio costero").
Embarcaciones nacionales:
Tarifa costera:
Expedido por compañías .... FO 0.20
Expedido por tripulantes (mensajes de índole estrictamente particular) .... FO 0.10
Tarifa de línea:
Compañías .... FO 0.20
Tripulantes .... FO 0.10
Embarcaciones extranjeras:
Tarifa costera: .... FO 0.60
Tarifa de línea: .... FO 0.20
Disposiciones generales para el numeral 5.1.2:
1. Valores por palabra. Mínimo, 7 palabras.
2. Las Tarifas costera y de línea se adicionan.
3. La Tarifa de línea rige para todo el territorio nacional, incluyendo Montevideo.
4. Si el lugar de destino del telegrama es un país extranjero, en lugar de la Tarifa de línea se cobra la Tarifa internacional correspondiente.
5. Cuando exista "tasa de a bordo" se sumará a las Tarifas de este numeral.

5.1.3 Por cada telegrama internacional:
—Argentina .... (Mínimo: 7 palabras) FO 0.60
—Sur y Centro América (excepto Argentina e Islas Centro Americanas (Zona I) .... FO 1.20
—América del Norte e Islas Centro Americanas (Zona II) .... FO 1.40
—Europa (e Islas Canarias) (Zona III) .... FO 2.00
—Resto del mundo .... FO 2.50
Disposiciones generales para el numeral 5.1.3:
1. Valores por palabra.
2. Servicio de carta telegráfica (LT) con países que aceptan esta modalidad: 50 % de la Tarifa ordinaria, con mínimo de 22 palabras.

5.2 Otros cargos ocasionales.
Anulación de telegrama antes de ser cursado: devolución del importe, con descuento de .... (H-6) N$ 6,50
Telefonograma: La Tarifa correspondiente, más sobretasa por cada 100 palabras o fracción .... (H-7) N$ 24,90
Copia de telegrama:
Si el formulario aun se encuentra en la oficina de expedición: por cada 50 palabras o fracción (H-8) N$ 31,40
Si el formulario está en archivo central, corresponde cobrar doble Tarifa.
Registro de dirección telegráfica:
Por palabra o abreviatura convenida y por localidad (validez año civil) .... (H-9) N$ 1.100,00
Venta de blocks de formularios .... Costo real

SECCION 6

LINEAS DIRECTAS

6.1 Líneas directas urbanas:
6.1.1 Tasas de conexión (instalación o traslado)
—Líneas con cruzada (requieren conexión en el distribuidor principal de la central)
Extremo en Zona A: por extremo (T-30) N$ 11.841,00
Extremo en Zona B: por metro de línea, con cobro mínimo T-30 .... (T-5) N$ 27,70
—Líneas sin cruzada:
por metro de línea, con cobro mínimo T-30 .... (T-5) N$ 27,70
—Líneas construidas por el interesado, con previa aprobación de ANTEL:
Gastos de inspección .... (T-31) N$ 1.740
Disposiciones generales para el numeral 6.1.1:
1. En los casos de aplicación de la tasa T-5 por metro, la medida se efectuará a partir del límite entre las zonas "A" y "B".

6.1.2 Tarifas mensuales de arrendamiento:
Línea que no ocupa troncal (enlace entre centrales urbanas):
Extremo en zonas "A" o "B" .... (F-6) N$ 2.026,20
Sin cruzada .... (F-8) N$ 888,30
Construída y conservada por el interesado .... (F-12) N$ 495,70
—Línea que ocupa troncal o enlace entre centrales urbanas:
Para las centrales más cercanas .... (G-1) N$ 2.650,00
Para las centrales más distantes .... (Ocho G-1) N$ 21.200,00

Disposiciones generales para el numeral 6.1.2:
1. En caso de líneas que ocupen troncales urbanas, ANTEL fijará las tarifas intermedias, en función de la distancia entre centrales.
2. La prensa oral, escrita o televisada abonará el 50% de las tarifas de este numeral.

6.2 Líneas directas interurbanas:
6.2.1 Tasas de conexión (instalación o traslado).
Se forman con dos enlaces urbanos y uno interurbano.
—Enlace urbano: es una línea directa en la cual uno de los extremos está en la central donde se conecta con el enlace interurbano. Por este extremo no se paga tasa. Por el otro extremo se paga la tasa establecida en el numeral 6.1.1.
Se necesita un enlace urbano en la central de origen y otro enlace urbano en la central de destino.
—Enlace interurbano: .... (T-32) N$ 4.411,00

6.2.2 Tarifas mensuales de arrendamiento:
—Enlaces urbanos: la tarifa establecida en 6.1.2.
—Enlace interurbano:
Línea telefónica: el valor equivalente a 1000 comunicaciones telefónicas de 3 minutos entre ambas centrales, a la tarifa de TDA o a la tarifa por operadora, según la facilidad existente.
Línea telegráfica: el valor equivalente a 1000 comunicaciones télex de 3 minutos.
Disposiciones generales para el numeral 6.2.2:
1. La prensa oral, escrita o televisada abonará el 50% de las tarifas de este numeral.

6.3 Líneas directas internacionales:
6.3.1 Tasas de conexión (instalación o traslado).
Se forman con un enlace urbano hasta la central internacional correspondiente. Por este extremo no se paga Tasa de conexión. Por el otro extremo, se pagará la tasa establecida en el numeral 6.1.1.

6.3.2 Tarifas mensuales de arrendamiento:
—Enlace a través del sistema de microondas:
Circuito telefónico:
Montevideo-B. Aires .... FO 4305.00
Colonia-B. Aires .... FO 1125.00
Con Brasil: el valor equivalente a 1.500 minutos de conversación telefónica (numeral 3.3.5).
Circuito telegráfico:
Montev.-B. Aires 50 Baud. .... FO 1929.00
Montev.-B. Aires 75 Baud. .... FO 2122.00
Montev.-B. Aires 100 Baud. .... FO 2315.00
Colonia-B. Aires 50 Baud. .... FO 643.00
Colonia-B. Aires 75 Baud. .... FO 707.50
Colonia-B. Aires 100 Baud. .... FO 771.50
Con Brasil: 50 Baudios .... FO 4592.00
100 Baudios .... FO 5051.00
—Enlace vía satélite:
Circuito telegráfico:
50 Baudios .... FO 5500.00
75 Baudios .... FO 6050.00
100 Baudios .... FO 6600.00
200 Baudios .... FO 7315.00
Canal sólo para voz: el valor equivalente a 1.500 minutos de conversación telefónica con ese país (numeral 3.3.5).
Canal "AVD" para uso alternativo de voz y datos: el valor equivalente a 2.000 minutos de conversación telefónica con ese país (numeral 3.3.5).
Circuito vocal para trasmisión de telefotos: 50 % del canal de voz.
Disposiciones generales para el numeral 6.3.2:
1. Para el caso de los circuitos telegráficos, la prensa oral, escrita o televisada abonará el 50 % de las Tarifas establecidas en este numeral.
2. ANTEL está facultada a aplicar hasta un 30 % de recargo sobre los valores de este numeral.

SECCION 7

TRASMISIONES PARA LA PRENSA

7.1 Trasmisiones urbanas:
7.1.1 Líneas "alternativas":
Cada línea directa establecida en forma permanente entre "Mesa de Radio" y los lugares de espectáculos, podrá ser utilizada mediante el pago de:
Cada día de utilización .... (Tres J-1) N$ 440,40
Más cargo por supervisión:
Primer día .... (Dos J-1) N$ 293,60
Cada día siguiente o fracción (J-1) N$ 146,80
Abono mensual para Montevideo (Veinte J-1) N$ 2.936,00
Abono mensual para el Interior (Diez J-1) N$ 1.468,00

7.1.2 Líneas "volantes":
—Instalación o prolongación de línea:
Hasta 50 metros .... (Diez J-1) N$ 1.468,00
Cada 25 m. más o fracción, hasta 200 metros
.... (Cinco J-1) N$ 734,00
Mayor de 200 metros:
Tasa T-5 por metro .... (T-5) N$ 27,70
—Utilización: igual que las líneas "alternativas" (numeral 7.1.1), salvo que se utilicen líneas de servicios existentes, en cuyo caso se abonará por cada conexión o desconexión .... (Dos J-1 N$ 293,60
La línea "volante" podrá mantenerse conectada y ser utilizada hasta 30 veces en un lapso de 9 meses, mediante el pago de los siguientes cargos por mantenimiento:
En "Zona A" .... (J-2) N$ 24,90
En "Zona B", por Km. o fracción (J-2) N$ 24,90

7.2 Trasmisiones interurbanas:
7.2.1 Radio.
Además de los cargos por instalación y utilización establecidos en el numeral 7.1.1, se facturarán los siguientes:
—Cargos por conexión y desconexión:
Valor equivalente a 10 minutos de comunicación telefónica de larga distancia, ordinaria, entre las localidades respectivas, a Tarifas de los numerales 3.3.2 o 3.3.3.
—Cargos por utilización:
Los minutos de ocupación del circuito de larga distancia, al precio del minuto de comunicación ordinaria, (numeral 3.3.3) con mínimo de 10 minutos.
7.2.2 Televisión.
—Cadena Nacional de Televisión: (Tarias mensuales) por todo el lapso:
De 18.00 a 00.30 horas (500 X J-4) .... N$ 955.000,00
Minutos adicionales:
De 16.00 a 18.00 horas (0.05 X J-4) N$ 95,50
De 00.30 a 06.00 horas (0.25 X J-4) N$ 477,50
De 06.00 a 16.00 horas (0.15 X J-4) N$ 286,50
—Trasmisiones ocasionales:
Destino: Montevideo.
—Primeros 60 minutos: 25 veces el valor del minuto de comunicación telefónica obtenida por operadora (numeral 3.3.3).
Cada media hora subsiguiente o fracción:
Reducción del 10%, hasta un mínimo del 50% de la tarifa inicial.
Destino: Interior.
Primeros 60 minutos: 15 veces el valor del minuto de comunicación telefónica obtenida por operadora (numeral 3.3.3).
Cada media hora subsiguiente o fracción:
Reducción del 10% hasta un mínimo del 50% de la tarifa inicial.

7.3 Trasmisiones internacionales:
7.3.1 Tasas de conexión:
(A) Trasmisiones salientes:
—Gastos locales de conexión y supervisión:
Línea a 4 hilos (programa y retorno) ...... FO 500,00
Línea a 2 hilos .... FO 350,00
Prolongación de línea .... FO 100,00
Si corresponde, se facturarán los gastos locales del país de destino.
(B) Trasmisiones entrantes:
—Se facturarán los gastos locales que se generen en el país de origen de la trasmisión y además, si correspondiere, los gastos locales establecidos en (A).
7.3.2 Tarifas por utilización:
(A) Sólo audio de radiodifusión o televisión:
Valores por minuto. Cobro mínimo: 10 minutos:
Colonia-Buenos Aires .... FO 0,5625
Montevideo-Buenos Aires .... FO 2,15
Montevideo-Otros destinos:
Enlace directo: .... FO 6,1220
Tránsito por corresponsal, según tarifas de convenio.
(B) Sólo video.
Valores por minuto.
Argentina (Mínimo: 30 minutos) .... FO 11,70
Otros destinos: Primeros 10 minutos ...... FO 1860,00
Cada minuto siguiente .... FO 62,00
(C) Audio + Video.
Valores por minuto. Cobro mínimo: 30 minutos.
Brasil .... FO 39,00
Disposiciones generales para el numeral 7.3.2:
1. ANTEL está facultada a aplicar hasta un 30% de recargo sobre los valores de este numeral.
2. Los valores precedentes corresponden a la utilización del tramo del enlace administrado por ANTEL.
7.4 Otros cargos.
7.4.1 Cobros por desistimientos.
Trasmisión que no ocupaba circuitos de larga distancia
.... (T-45) N$ 255,00
Trasmisión con ocupación de circuitos de larga distancia nacionales o internacionales:
—Aviso de desistimiento con antelación mayor o igual a: 3 días (trasmisiones nacionales) u 8 días (trasmisiones internacionales) Tasa de .... **10 minutos de trasmisión**
—Aviso posterior al caso anterior pero antes de las 4 horas previas .... 25 % del tiempo de trasmisión solicitado. (Mínimo: 10 minutos).
—Aviso dentro de las 4 horas previas .... 50 % del tiempo de trasmisión solicitado. (Mínimo: 10 minutos).
—Anulación de programa ajeno al solicitante, con el cual no tuvo relación directa ni indirecta
10 minutos de trasmisión
Disposiciones generales para el numeral 7.4.1:
1. En todos los casos se facturará, además, el importe de las instalaciones o gastos que se hayan efectuado hasta el momento del desistimiento.
7.4.2 Amplificadores repetidores para radioemisoras.
Conexión de amplificadores de línea microfónicas, en centrales telefónicas .... (T-41) N$ 816,00
7.4.3 Programas que inciten al público a llamar por teléfono.
Los programas de radiodifusión o televisión que, como parte inherente a los mismos, inciten al público a efectuar llamadas telefónicas en forma intensiva y simultánea, pueden ser perjudiciales para el servicio telefónico.
Se requiere autorización previa para realizar estos programas. Si se realizara el programa sin dicha autorización y no se acatara la orden de cesación se aplicará una multa (no gravada con I.V.A.) de .... (J-3) N$ 8.880,00
Por la primera vez, multiplicándose por el número de veces que se repita la infracción.

SECCION 8

CESION DE DERECHOS

8.1 Con relación de parentesco.
Cuando exista entre cedente y cesionario parentesco de primero o segundo grado, o en los casos que la reglamentación asimile a esta categoría:
Casas de familia .... (T-10) N$ 1.625,00
Otros abonados .... (T-11) N$ 3.250,00
8.2 Sin relación de parentesco.
—Abonados urbanos o de radiotelefonía rural automática:
Casa de familia .... (T-14) N$ 23.000,00
Otros abonados .... (T-12) N$ 46.000,00
En caso de transformación de la naturaleza jurídica de empresas, cuando exista continuidad en su objeto social, con permanencia de la mayoría de sus titulares, la Tasa será .... (T-11) N$ 3.250,00
—Los abonados rurales abonarán como Tasa por cesión, el 50 % del presupuesto para la reconstrucción del tramo de línea que conserva ANTEL (con mínimo T-12 o T-14, según corresponda) y con la obligación de reconstruir el tramo que conserva el abonado.
8.3 Cesiones con traslado.
En los casos que determine la reglamentación, se admitirá el traslado simultáneo del servicio, dentro o fuera de zona. Se cobrarán por la cesión las Tasas del numeral 8.2 y por el traslado las que correspondan al servicio de que se trata.
8.4 Uso precario del servicio.
El uso precario del servicio, con persona ajena al titular, se autoriza mediante el pago de .... (T-13) N$ 3.250,00
Por concepto de información en guía se deberá abonar mensualmente la Tarifa adicional C-15 por usuario no titular indicada en el numeral 3.2.1.
9.1 Servicios provisorios
Se trata de servicios adjudicados a plazo fijo, no mayor de 180 días, generalmente para espectáculos públicos como exposiciones, actos culturales, benéficos, deportivos, etc. Se exigirá aporte de sobretasa reembolsable, en la forma que fije la reglamentación.
9.1.1 Tasa de conexión:
La que corresponda al servicio en cuestión.
9.1.2 Tarifa de arrendamiento:
Por el primer día: 20% de la tarifa mensual correspondiente.
Por cada día siguiente: 5%, hasta el total del 100%.
Lapsos mayores de 30 días: tarifa mensual completa por cada 30 días o fracción.
9.1.3 Tarifa por utilización.
Corresponde al cobro íntegro de todas las utilizaciones que se haga del servicio, en especial las establecidas en los numerales 3.3 y 4.3.

9.2 Aprobación de equipos.
La aprobación técnica de ANTEL sólo asegura que su utilización no perturbará la conmutación telefónica o télex. ANTEL no avala la bondad del equipo, declinando toda responsabilidad sobre su efectividad. Cada 5 años puede requerirse renovación del trámite de aprobación.

9.2.1 Tasas de aprobación:

—Centralitas automáticas mecánicas:

Hasta 10 extensiones	(T-22)	N$ 1.740,00
Hasta 50 extensiones	(T-24)	N$ 3.483,00
Más de 50 extensiones	(T-26)	N$ 6.269,00

—Centralitas automáticas electrónicas:

Hasta 10 extensiones	(T-24)	N$ 3.483,00
Hasta 50 extensiones	(T-26)	N$ 6.269,00
Más de 50 extensiones	(T-27)	N$ 10.450,00

—Centrales manuales:

Hasta 50 extensiones	(T-22)	N$ 1.740,00
Más de 50 extensiones	(T-24)	N$ 3.483,00

—Aparatos "en serie":

Tipo 1 línea externa / 4 extensiones	(T-22)	N$ 1.740,00
Mayor capacidad	(T-23)	N$ 2.786,00
—Llaves conmutadoras para télex ..	(T-22)	N$ 1.740,00

—Aparatos telefónicos normales.
—Bloqueadores de telediscado.
—Equipos contestadores (amplificadores o grabadores).
—Llaves manuales.
—Enchufes.
—Clavijas.
—Campanillas auxiliares.
—Teclado para marcar, sustituto de disco dactilar.
—Memorizador de números de llamada .... (T-25) N$ 255,00
—Otros equipos:
A determinar por las oficinas técnicas, por similitud con equipos telefónicos.

9.3 Inspecciones y omisiones de trámite.

9.3.1 Inspecciones:
De cañerías, parciales .... (E-34) N$ 302,30
De cañerías, finales .... (Dos E-34) N$ 604,60
De enhebrado, por servicio, con mínimo de 10 .... (E-35) N$ 58,30
Inspección y conexión de centralitas e instalaciones en serie, por línea urbana o línea directa a conectar .... (Veinte E-35) N$ 1.166,00
Si la centralita está instalada en edificio de propiedad horizontal por cada línea urbana .... (T-1) N$ 7.000,00
Inspección y conexión de llaves, campanillas, derivados, etc .... (E-34) N$ 302,30
Inspección de llave conmutadora para télex .... (Dos E-34) N$ 604,60

9.3.2 Inspecciones infructuosas o rechazos:
Por casa cerrada, dirección mal, por instalaciones sin terminar o mal ejecutadas .... (E-36) N$ 200,10
Rechazos por cañerías tapadas, por unidad locativa o servicio (Cinco E-36) N$ 1.000,50
Rechazos por planos mal:
Inspección parcial .... (E-36) N$ 200,10
Inspección final .... (Dos E-36) N$ 400,20

9.3.3 Omisiones de trámite:
Irregularidades en instalaciones de propiedad particular .... (E-37) (*) N$ 2.665,00
Modificación sin autorización de instalaciones construidas por ANTEL .... (E-37) (*) N$ 2.665,00
(*) La tasa E-37 no genera I.V.A.
Traslado del servicio a otra unidad locativa o dirección distinta a la contratada con ANTEL: **Supresión del servicio.**
Disposiciones generales para el numeral 9.3.3:

1. La reiteración de transgresiones significará la multiplicación de los valores de este numeral por el número de transgresiones.
2. Deberá abonarse, además, la retroactividad que fije la reglamentación, en base a las disposiciones del Art. 1222 del Código Civil.

9.4 Disposiciones varias.

9.4.1 Facilidades de pago:
El Directorio de ANTEL, en uso de sus facultades reglamentarias, podrá establecer planes de financiación para el pago de las tasas de conexión y sobretasa reembolsable.

9.4.2 Pagos fuera de fecha:
Para todos los servicios deberá abonarse una multa del 10% a partir del día siguiente al del vencimiento y un recargo del 4,5% mensual, capitalizable mensualmente. Transcurridos 30 días de la fecha de vencimiento, la multa del 10% se ampliará al 20%. La supresión definitiva ocurrirá a los 180 días de la fecha de vencimiento.
La rehabilitación del servicio, transcurridos 120 días de la fecha de vencimiento, exigirá el pago siguiente:
Servicios telex .... (T-1) N$ 7.000,00
Otros servicios .... (50% de T-1) N$ 3.500,00

9.4.3 Impuestos:
Todos los importes de tasas y tarifas que figuran en los numerales precedentes se hallan sujetos al pago del impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a la tasa básica, salvo los referidos a aportes de sobretasa reembolsable y pagos por omisiones de trámite, como se especifica en cada caso.

9.4.4 Declaraciones falsas:
Toda vez que permita probar determinados extremos mediante documento público firmado por el interesado si comprobare que los hechos o la información consignados son falsos o deliberadamente incompletos, el infractor se hará pasible de:
—El cobro de las tasas en su totalidad y simultáneamente la supresión del servicio, cuando con su declaración mendaz haya logrado la adjudicación de un servicio telefónico o telex. No obstante, se reintegrará lo que pueda haber aportado por sobretasa reembolsable.
—El pago doble de la diferencia de tasas entre la categoría que abona y la que hubiera correspondido abonar, cuando con la declaración falsa se eludió el pago de las tasas o tarifas correspondientes a determinada categoría.

9.4.5 Inspecciones periódicas:
Con posterioridad a la conexión de cualquier tipo de servicio, se efectuará inspección a efectos de verificar si son aplicadas correctamente las tasas y tarifas correspondientes. De comprobarse irregularidades, el abonado deberá pagar las diferencias correspondientes desde la fecha de efectividad del servicio.
Periódicamente se realizarán inspecciones para verificar si las instalaciones se mantienen en las condiciones técnicas adecuadas. El abonado está obligado a permitir la inspección. Si ella no puede efectuarse luego de adecuados intentos, se procederá a la supresión temporal del servicio.

9.4.6 Actualización de tasas y tarifas:
El Directorio de ANTEL podrá ajustar los valores de tasas por instalación, traslado o cesión de derechos, adecuándolas a los costos reales de cada gestión. Asimismo podrá ajustar los valores de los aportes reembolsables. Las tarifas de utilización de servicios no previstos en este cuerpo de disposiciones serán establecidas por el Directorio, con vista previa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, debiéndose relacionarlas, para su aplicación y cuando sea posible, con casos similares. Serán incluídas, dando cuenta de ello, en la siguiente relación de tasas y tarifas a elevar al Poder Ejecutivo.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino. — Ricardo Zerbino.** CAVAJANI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
EL SUB-JEFE DE LA DIRECCION SECRETARIA CENTRAL DEL M.D.N.
CNEL. YAMANDU ROGUES

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a sus efectos. — **SANGUINETTI. — JUAN VICENTE CHIARINO. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

3

Decreto 319/987. — Se autoriza a las Unidades Ejecutoras que se determinan del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a utilizar la totalidad de sus proventos, exceptúandolas de lo establecido por ley 15.809.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de julio de 1987.

Visto: el artículo 205 de la ley 15.851, de 24 de diciembre de 1986.

Resultando: por la citada disposición se prorroga, hasta el 31 de diciembre de 1987, lo dispuesto por el artículo 37 de la ley 15.767, de 13 de setiembre de 1985, en la redacción dada por el inciso segundo del artículo 75 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986, por la que se faculta al Poder Ejecutivo para autorizar a las distintas Unidades Ejecutoras la utilización de la totalidad de sus proventos.

Considerando: I) En el caso se estima imprescindible exceptuar del régimen establecido por el artículo 75 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, a las siguientes Unidades Ejecutoras del Inciso 7; Programa 02, Unidad Ejecutora 018 del Programa 05, Unidad Ejecutora 020 del Programa 06 y Unidad Ejecutora 030 del Programa 08 en base a las razones que se expresarán seguidamente;

II) Cuando se formuló el presupuesto referido a las mencionadas Unidades Ejecutoras, se previó que las mismas contarían con la totalidad de sus proventos para gastos de funcionamiento, tal como surgía del articulado respectivo, que, finalmente, no prosperó, habilitándose la vía de excepción al régimen general por vía reglamentaria;

III) Lo expuesto anteriormente amerita suficientemente la necesidad de autorizar a las referidas Unidades Ejecutoras, la utilización total de sus proventos, como medio de que dispongan -con la rapidez del caso- de los recursos financieros para hacer frente, con total solvencia, a problemas que, muchas veces por la índole de los cometidos a cargo de las mismas, afectan a la economía nacional y a la salud humana y animal.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 75 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986, el artículo 37 de la ley 15.767 de 13 de setiembre de 1985 y el artículo 205 de la ley 15.851, de 24 de diciembre de 1986,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Exceptúase a las siguientes Unidades Ejecutoras del Inciso 7 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del régimen establecido por el artículo 75 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986; Programa 02 "Dirección General de Generación y Transferencia de Tecnología". Unidad Ejecutora 018 del Programa 05 (Dirección de Granos), Unidad Ejecutora 020 del Programa 06 (Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino") y Unidad Ejecutora 030 del Programa 08 (Dirección de Contralor Legal).

Art. 2° Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3° Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — PEDRO BONINO GARMENDIA. — LUIS MOSCA.

4

Resolución 283/987.— Se aprueba la reforma de estatutos de la Sociedad Remitentes de Cardona de Leche Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada (RECARLECAL).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 18 de junio de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Sociedad Remitentes de Cardona de Leche Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada (RECARLECAL), solicitando la modificación de sus estatutos.

Resultando: I) Con fecha 29 de abril de 1986, la mencionada Cooperativa remitió el estatuto de la misma con las reformas aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 16 de noviembre de 1985 (fs. 5);

II) La División Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal formuló algunas observaciones al texto proyectado (fs. 18 a 20 vta.), como así también la citada Dirección (fs. 22);

III) Conferida vista, la citada Cooperativa la evacuó procediendo a redactar nuevamente los artículos observados, tal como luce de fs. 25 a 27 vta.;

IV) Dicha redacción fue observada en una segunda instancia por la División Contralor de Cooperativas Agrarias (fs. 28 vta.), procediendo la Sociedad Remitentes de Cardona de Leche Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada (RECARLECAL) a levantar en forma definitiva las observaciones formuladas según consta de fs. 35 a 35 vta.;

V) La Dirección de Contralor Legal elevó las actuaciones aconsejando aprobar la reforma de estatutos de que se trata;

VI) Se oyó a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario;

VII) La Dirección de Asesoramiento Legal se expidió señalando que no existen observaciones que formular y por lo tanto aconseja aprobar la reforma estatutaria en trámite;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables recaídos en estos obrados, aprobar la reforma de estatutos de que se trata,

Atento: a lo dispuesto por el inciso a) del numeral 1° de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones y el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1° Apruébase la reforma de estatutos de la Sociedad Remitentes de Cardona de Leche Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada (RECARLECAL), (fs. 7 a 17 vta.) con las modificaciones indicadas y nueva redacción dada a los mismos según consta de de fs. 25 a 27 vta. y fs. 35 a 35 vta.; continuando dicha Cooperativa Agraria en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1° de junio de 1984, debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes y a las que dicten los entes públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamo alguno.

2° La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan, en función de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

3° Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4° Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario.— PEDRO BONINO GARMENDIA.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Martes 11 de Agosto de 1987

Tomo 328 Año LXXXI Número 22439

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 211/987.
2 de junio de 1987

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	94,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	70,00
Matrimonio de ciudad	190,00
Matrimonio del Interior	75,00

SUSCRPCIONES

	N$
Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	4.200,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	6.000,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	5.640,00
Exterior por correo:	
Por semestre	9.840,00

EJEMPLARES

	N$
Del día	50,00
Atrasados	70,00
De más de quince días	75,00
De más de un año	112,00
De más de tres años	190,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

	N$
La página:	
Hasta un año	38,00
De más de un año	50,00
De más de tres años	63,00
De más de cinco años	82,00
De más de diez años	112,00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO LAPHITZONDO CHOVET (Ficha número 31/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de febrero de 1987 — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 15317 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WALTER GLENZ (Fa. 360|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria
1) N$ 1.200,00 20|pub. 15492 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA DIAZ o DIAS SILVA o SILBA (Ficha Nº 405|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1987 — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 1.200 00 10|pub 19104 Ag.5-v ag.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "AMANDA MARIA BRIGNARDELLO RAVECCA. Herencia yacente" (Ficha F. 273|86), se hace saber la apertura de la sucesión de Amanda María Brignardello Ravecca, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo 6 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.200.00 20|pub. 17130 Ag.7-v.ag.20. Set.7-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "AMANDA MARIA BRIGNARDELLO RAVECCA, Herencia Yacente" (Ficha F.273/86), se hace saber la apertura de la sucesión de Amanda María Brignardello Ravecca, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo. 10 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 4.000,00 20|pub. 17215 Ag.6-v.ag 19. Set 4-v.set.17.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "GUZO, SOFIA CAPO GIOCONDA y CAPO AURORA, ADA - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 54/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Miguel Capo con Sofía Uzzo; B) Partida de nacimiento de Aurora Ada Capo Uzzo y Gioconda Armonía Capo Uzzo en el sentido de establecer: Donde dice: "Uzzo", debe decir: GUZZO. — Montevideo, 4 de junio de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 17336 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "RIOLFO DE NICOLETTI, MARIA: Herencia yacente" (Ficha F|695|86), se hace saber la apertura de la sucesión de María Riolfo de Nicoletti, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19799 Ag.10-v.ag 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso a apertura de la sucesión de ENRIQUE HORACIO POURRON (Ficha F. 321|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19409 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO da LUZ o DA LUZ TARRECH (Ficha F. 479|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19408 Ag.7-v ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR FELICIANO IZETA NICOLI y MARIA ELVIRA GARCIA REY o GARCIA FERREIRO (Ficha F. 435|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19489 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL WASHINGTON MAESTRONI (Ficha F. 498|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19487 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA SOLA (Ficha F Nº 472|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19485 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIRAN TOURSARKISCIAN y DIONICIA DOLORES GONZALEZ (Ficha F. Nº 440|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de julio de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19367 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO CORE AGNESE y DORA MARIA LABRUNA TETI DE CORE (Ficha F. 483|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19827 Ag.10-v ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANDRI MANZOVAN - (Ficha F. 486|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19790 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de de la sucesión de DANIEL RUFINO ACOSTA DA COSTA (Ficha F. 502|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19799 Ag.10-v.ag 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DELIA ABELENDA PONS DE RODRIGUEZ o ELVIRA DELIA ABELENDA PONS DE RODRIGUEZ CORREA. (Ficha F. 456|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de julio de 1987 — Grisela Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19789 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUIS CRUZ (Ficha F. 488|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19586 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ISABEL SAETTONE PEIRAN (Ficha F. 458|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de julio de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19584 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO FERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha F. 367|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200,00 10|pub 19598 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MANUEL ARRARTE GONZALEZ o JULIO CESAR MANUEL ARRARTE (Ficha F. 309|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Menini, Actuaria Adjunta.
1) N $1.200.00 10|pub. 19106 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA NELSA BARRETO SAIZ (Ficha F. 731|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18079 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIAN VARGAS VARGAS (Ficha F 381|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18450 Jl 30-v.ag 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RAMIREZ VIZCAINO (Ficha F. 403|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 16 de junio de 1987 — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18470 Jl.30-v.ag 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLICERIA CABRERA DE PEREZ (Ficha F. 409|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de junio de 1987 — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18471 Jl.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAMON DE LOS DOLORES FERNANDEZ PEREZ (Ficha F. 507 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19366 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DE NAVA de CORREGE (Ficha F. 25|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19365 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ELOINA CALO IRIATBORDE o IRIARTBORDE o IRIATBORDA o ELISA CALO (Ficha F. 422|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18536 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE IRIBERRI ISAUSTI (Ficha F. 375|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18535 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HUGO ROSALIO FERRANDO GOLFARINI y ROSA SOFIA LANFRANCO CAVEDAGNI (Ficha F. 372|87), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18537 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GERARDO OLIVET CARACOCHET (Ficha F. 432|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N $1.200.00 10|pub. 18747 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AGUEDA NUÑEZ DE MARRERO (Ficha F 464/87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18748 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NELSON AMILCAR BARBE MOGLIA (Ficha F 425|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18772 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERREIRA CORREA (Ficha F. 416|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18085 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO SRULEVICH GRINBERG (Ficha F. 476|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19252 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILENA SEGUNDA MONTENEGRO MARTINEZ (Ficha F. 489|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19220 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RUIZ DE MARRERO (Ficha F. 436|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de julio de 1987 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19250 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VERESQUI RODRIGUEZ (Ficha F. 408|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19132 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOAQUIN DIAZ o DIAZ BIELSA (Ficha F. 604|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19172 Ago.5-v.ago.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CUETO ZOTTELE (Ficha D|344|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18475 Ag 5-v.ag.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIANFRANCO VITALI CONI (Ficha D|441|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto
1) N$ 3.600,00 30|pub. 19836 Ag.10-v.set 21.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ENZO LEONEL FERRANDO CURBELO (Ficha D |440|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19253 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CANDIDA BARLOCCO BERGES (Ficha D.|414|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19219 Ago 5-v.ago.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJAMIN VALERIO BIRRIEL NUÑEZ (Ficha D.|465|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19139 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MERCADO o MERCADO TEJADA de MASCHERONI (Ficha D Nº 506|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 19417 Ag.7-v.set.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EDUARDO ESPINA VILA (Ficha D|284|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 20 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19410 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADRIAN TEOFILO DUQUE o DUQUE DUQUE; MARIA HONORIA TESTURI o TESTURI SCAMPINI de DUQUE; MARIA DEL CARMEN DUQUE o DUQUE TESTURI de ALPUIN y LUIS GREGORIO DUQUE TESTURI (Ficha D|375|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19394 Ag.6-v.ag.20

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA MARTINEZ (Ficha D|468|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19389 Ag.7-v.ag 20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALFARO FERNANDEZ (Ficha D|928|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19372 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA MARINA FERREYRA o FERREIRA RODRIGUEZ (Ficha D|457|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19371 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA TALTAVULL PONS de PONS (Ficha D|472|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19370 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA o ALICE PIRES GRANJO FERNANDEZ (Ficha D|428|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19368 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO GARCIA CEDRES (Ficha D.|461|87), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19137 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FARO GARCIA (Ficha D.|488|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19176 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIA MARIA DOMINGA ORLANDO GIORDANO (Ficha D.|469|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19105 Ago.5-v ago.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CARLOS BEYHAUT DE SALDAMANDO (Ficha D.|476|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18893 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA CRISTINA POGGI o POGGI ROCCA DE GONZALEZ (Ficha D. 433|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18925 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO ARRUE LIGORIO o VICENTE FRANCISCO LIGORIO (Ficha D.|368|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19013 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS GARCIA de LEON o DE LEON ZOILA DE LEON DE GARCIA, JUAN PEDRO GARCIA DE LEON o de LEON y SEVERINO GARCIA DE LEON o de LEON (Ficha D.|460|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19016 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAN COTELO (Ficha F. 427|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 17258 Jul.17-v.ag.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASTREA BERNINZONI o BERNIZONI MONTES (Ficha D. 253|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 14773 Jun.13-v.jun 30.
Jul.21-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO OROIL RIVERO (Ficha F. 706|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub 18531 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GLADYS GARCIA OTERO DE TORRES (Ficha F. 473|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19221 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA DIAZ AMBROA y ESTRELLA BOLON (Ficha D|421|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18670 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA DORIS GAVAZZO PASCUAL (Ficha D.|387|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18749 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO VITAL ABEL SANNER (Ficha D.|475|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de julio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18750 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABERZI PABERZI (Ficha D.|419|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18774 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SCHONTHAL o SCHOENTHAL STEINBERG (Ficha D|458|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio le 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18725 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARCIA IVALDI (Ficha D. 749|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18848 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MURIÑIGO (Ficha D. Nº 381|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18861 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CURBELO CAL SOFIA MAURA (Ficha F. 530|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19237 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAROLIS o CARLOS STASIULIS GORSTAITE (Ficha D 407|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 17648 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO CUADRO SOUZA (Ficha D.|432|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10pub. 18317 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JUAN PRADELL (Ficha D.|453|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10pub. 18089 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES ALMANSA o ALMANSA LAVALLEJA DE PENA y ANTONIO PENA DO CAMPO (Ficha D.|251|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18087 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA TROCCOLI FIGNONI o TROCCOLI FIGNONI DE SOLON (Ficha D.|341|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10pub. 18086 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA SEGUNDINA RABINO o RABINO BLANCO DE REVETRIA (Ficha D|181|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18364 Jl.30-v.ag.12

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES GRAÑA o GRAÑA EIZMENDI y GUILLERMA VALENTINA PEREIRA o PEREIRA DE GRAÑA (Ficha D|7|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18392 Jl 30-v.ag 12

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ELISA DUCAZU o DUCASSOU ROBERT DE BERDIÑA (F. D|191|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18452 Jl.30-v.ag.12

EDICTO. — La Sra Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGO ASUAGA RICCETTO (Ficha D|294|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18679 Jul 31-v ag.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JACINTA LAMELA, (Ficha D|434|87), citándose a herederos acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19833 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO MARTINEZ MORENO, (Ficha D|425|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19832 Ag.10-v ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CANCELA LLATTIN, o LLETTIN (Ficha D|492|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19792 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA LABORI o LABORI MABIENDA DE VITALE (Ficha D|380|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19793 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NACIOLINA ALVAREZ BARRIOS, (Ficha D|523|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19798 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GERMAN GALLO CANOSA (Ficha D|449|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19770 Ag.10-v ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ASUNCION RIVERO PATRON (Ficha D. 431|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19647 Ag.10-v ag.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELMA o CELMA ALAIDES PIÑEIRO URTUBEY (Ficha D. 418|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19649 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES o MOZES GLASSER ROTH (Ficha D 479|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19689 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO BARON LOPEZ (Ficha D [illegible]8|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10 pub 19705 Ag.10-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MICKEVICIUS BARANAUSKAS o MICKEVICIUS MICKEVICAITE "Sucesión" (Ficha F. 439|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19235 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMAVERA PESCE DI LUCCI DE DONNANGELO (Ficha F. 450|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19236 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEZ GONZALEZ, MARIA DELFINA y PEREZ GOYA, MARIO - "Sucesiones" (Ficha 375|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19296 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA YUNG o YUN o YOUNG (Ficha F. 495|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19297 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FUENTES PEREIRA de ROSSELLA (Ficha F. 506|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19170 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO TEALDO CARUZO y MARIA OLGA LEONE PRONZATO (F. 874|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19138 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CLARENCE PACKE IGLESIAS (Ficha F 528|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1 200.00 10|pub. 19174 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTHER JULIA RAYMONDO RAYMONDO (Ficha F. 527|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1 200 00 10|pub. 19100 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELUCHIN o ELIAS COPELMACHER (Ficha F. 422|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 18034 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VAZQUEZ PARISI (Ficha F. 416|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 17435 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HUMBERTO o HUMBERTO o JUAN UMBERTO SILVA PENEDO (Ficha 424|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1987.— Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 17373 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO DANIEL ZURDO ACEVEDO (Ficha F. 351|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18315 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GARCIA MOREIRA, JOSE MAXIMINO y BERTHA MARIA RAMOS COLLARES (F 446|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18312 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CLARA ZABALET o EMMA o EMA CLARA ZABALET GIORELLO (F. 493|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18084 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEBBIA MABEL MENDEZ (Ficha F 407|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18081 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIGUEROA, JACINTO LUIS "Sucesión" (Ficha F. 32|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1 200.00 10|pub. 18080 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERA FRANCO, AGUSTINA MARIA (F 388|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18202 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RUBEN o NELSON RUBENS BRIANO MAZZUCO (F. 498|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18337 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELLOTE, SILVANO POLONIC (F. 436|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18336 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HUMBERTO PLACITELLI CARVALHO (F. 465|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18837 Ag.3-v ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO ALONSO (F. 464|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18838 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUIAR. BELQUIS PLACIDA "Sucesión" (Ficha F.408 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub 18623 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL ANGELICA MUÑOZ PEÑA, "Sucesión" (Ficha F. 438|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18529 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEA FELICIANA SANCHEZ DE BRITOS (F.509|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy/ Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18416 Jl.30-v.ag.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ DEBRA (Ficha F.453|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 30 de junio de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub 18449 Jl.30.v.ag.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MACIEL CHAVES. WALTER RUBENS "Sucesión" (F.444|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 26 de junio de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 18474 Jl.30.v ag.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BELTRAN BAZZANA (Ficha F 503|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18473 Jl.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALARZA VELAZQUEZ, WASHINGTON MELCHOR (F. 480 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18528 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RONCAGLIOLO ROISECCO (Ficha F 443|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987, — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18556 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de D'ALESIO TARAMASCO, NICOLAS ISIDRO (F. 395|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18613 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO TOSC CONTARIN (Ficha F 430|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 18771 Jul.31-v.ago 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FERRARI ROLANDO (Ficha F 490|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18770 Jul.31-v ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REBECA LEA FIGA LAUFER y DORITA BEATRIZ BRIZOUSKI FIGA "Sucesiones" (Ficha F. 526|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montvideo. 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 1.200 00 10|pub. 18723 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GATTO CANEVA RAUL FELIPE (Ficha F 483|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1 200 00 10|pub. 18741 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de EUDOXIA ORTIZ VALDEZ "Sucesión" (Ficha F. 337|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de mayo de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1 200 00 10|pub. 18745 Jul.31-v.ago.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BELTRAN BAZZANA (Ficha F 503|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de junio de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1 200.00 10|pub. 18473 Jul 31-v ag 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BENDAHAN. (Ficha F. 585|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19872 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LERENA FERNANDEZ, RAUL SALVADOR. (F|463|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19865 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINO ALMEIDA, YOLANDA VENECIA, (Ficha F. 540|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19830 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ, VALERICA o BALERICA RUFINA "Sucesión". (Ficha F. 536|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19802 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON VAZQUEZ UBILLOS (Ficha F 455|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19585 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de BORRONI de VERDE. SARA ADELA y VERDE BORRONI. JULIO CESAR (F. 435|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19583 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA JUANA o ELISA JUANITA o ELORZA JUANITA ELORZA SAGARDIA (Ficha F 506|87 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deduci ren forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19601 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZUFIAURRE FERNANDEZ (F. 936|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19600 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISELI MIGUEL MARRERO PEREZ . Sucesión (Ficha F. 534|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19599 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA CARLOTA LARRAMENDY VIGLIETTI y NELIDA JOSEFA VIGLIETTI BACCINO - Sucesiones (Ficha F. 510|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19596 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO PONCE DE LEON ROSPIDE (Ficha F. 467|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19641 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DA LUZ o da LUZ FERNANDEZ, MARTINA (F. 470|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19486 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: LECUONA de HERNANDEZ, EMILIA y HERNANDEZ SCAMPINI, ANASTACIO (Ficha: F. 437/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19388 Ag.10-v.ag 21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA FUSARIO o FUSARI DINGI (Ficha: F. 531/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19386 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO WALDEMAR WILCKE WENDEL (Ficha: F. 538/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19385 Ag.10-v.ag 21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RUFINO CASTELLANO VIERA (Ficha: F. 510/87 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19361 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PIACENZA de PENA de SILVEIRA "Sucesión" (Ficha F. 142|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18924 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA GLADYS MORENO AYESTARAN (Ficha F. 542|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19089 Ago.5-v.ago.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA LEWI o LEVI o LEVIN, "Sucesión" (Ficha: A. 372/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19643 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: URBANO CACERES MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha: A. 347/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19635 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS FACELLO STRATTA - "Sucesión" (Ficha: A. 157|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19406 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: DOLORES o MARIA DOLORES IGLESIAS de ARCAS y JUAN ARCAS IGLESIAS, "Sucesión" (Ficha: A. 386/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19390 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN SPERA DI BONA de CASTAGNETTO - "Sucesión" (Ficha: A. 353/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19384 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARIA PETRUCCELLI DEL PINO - "Sucesión" (Ficha: A. 273/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19360 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALFREDO FERMIN BLANCO DEINDA o DENIDA o DEIUDA - "Sucesión" (Ficha: A. 318/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19359 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE COLOMBO BALBI DE TARABAL, "Sucesión" (Ficha A|218|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 14250 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ELISA NOGUERA DE CARO, "Sucesión", (A|824|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4324 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA PALLANTE PALLANTE de CAVANNA (Ficha: S. Nº 299/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19407 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de: ROSALIA LUCIA BIANCHI CARIAC - "Sucesión" (Ficha: A. 438/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19588 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMON WOLLMANN - "Sucesión" (Ficha A 302|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 15392 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ago.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOLINA FACCIOLI - Sucesión (Ficha A. 251|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18843 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARAYA FONTAN - Sucesión (Ficha A. 312|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18472 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO EDUARDO BOLINCHES CAMARGO "Sucesión" (Ficha A. 362|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19134 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS REINOSO CALVIÑO "Sucesión" (Ficha A. 261|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19186 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA HONORATA CELINTANO DE ZEOLI "Sucesión" (Ficha A. 371|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19185 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO FERREIRA MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A. 374|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18733 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GALCERAN CALVO "Sucesión" (Ficha A. 391|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19012 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO ETCHEVARNE BARBOZA "Sucesión" (Ficha A. 332|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19087 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SOMMARUGA TILIO "Sucesión" (Ficha A. 375|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19173 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUFINA AIDA RAIMONDO o RAIMUNDO ROVELLA o ROBELLO "Sucesión" (Ficha A 271|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18419 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TERESA RICHERD CASSON - "Sucesión" (Ficha A. 333|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19291 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA BOTINELLI o BOTTINELLI GRILLO DE LAXALDE y ALBERTO LAXALDE CASALAS "Sucesión" (Ficha A. 354|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19102 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA TRABAZO DE MEDICI (Ficha A. 350|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18201 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER ARTIGALAS RODRIGUEZ DE UVAL y PEDRO ALEJANDRO UVAL "Sucesión" (Ficha A. 384|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18223 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SPERONI PANZARIELLO "Sucesión" (Ficha A. 363|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 18222 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO COSSATTI GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A. 330|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18220 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PASEIRO LOPEZ DE ARAUJO "Sucesión" (Ficha A|821|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18203 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o KARL WEISSBRAUN o WEISSBRAUM GROSSMANN "Sucesión" (Ficha A 379|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18195 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON BOREL VIERA "Sucesión" (A|881|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18229 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES CLERICI VOLONTE DE LEVRATTO "Sucesión" (Ficha A 309|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18244 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ANIBAL FRAGA "Sucesión" (Ficha A 281|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18249 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOLOGNIN DE BORTOLI "Sucesión" (A.|967|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18558 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA JULIA HERNANDEZ CALLERIZA DE PRINCIPE "Sucesión" (A.|882|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18559 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GREGORIA GARRIDO de MORALES y ADOLFO MORALES "Sucesiones" (Ficha A. 380|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18557 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN ABASCAL VAZQUEZ "Sucesión" (Ficha A 394|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18485 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORTENCIA DIAZ GINART o GINARTT DE ANDREOLI "Sucesión" (Ficha A 343|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18448 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WALTER FRANCISCO SANSEVIERO NAPOLI y LAURA SANSEVIERO SCARIATO "Sucesión" (Ficha A 402|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18359 Jul.31-v ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GENARA o EMMA GENARA ZALDUA BRAGADO "Sucesión" (Ficha A 377|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub 18361 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de SEGUNDO CHAVARRIA ESPINA "Sucesión" (Ficha A 203|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18621 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SEXTO MAINARDI "Sucesión" (Ficha A. 411|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18744 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROGELIO ROSA o ROSAS CAETANO y OLGA CONDON O'NEILL "Sucesión" (Ficha A. 553|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1 200 00 10|pub. 18740 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO RAMIL LAGO "Sucesión" (Ficha A. 246|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1 200 00 10|pub. 18737 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GARCIA CONDE o GARCIA COSTA - "Sucesión" (Ficha A 372|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987 — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18784 Jl.31-v ag.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIANA o VICTORIANA o VICTORIA MUÑIZ GONZALEZ de LUJAMBIO, (Ficha 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.280.00 30|pub. 7171 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARNERO RUADE, DOSITEO y BURGOS, EBIDELIA HIPOLITA (Ficha: S|388-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19644 Ag 10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA IZRAELEWIEZ o IZRAELEWICZ WENDEL (Ficha S.|436|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 18886 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO RODOLFO CABALLERO (Ficha S.-395|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18908 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO PORTEIRO PAZOS (Fa. 460|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18907 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ANA PEDROSO MENDONCA (Ficha S.|483|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18910 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUTIERREZ BATISTA. CARLOS ERNESTO "Sucesión" (Ficha S.|389|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 17214 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ESTHER AGUERREBERRY (Ficha S 242|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.800.00 30|pub. 4809 Jn.11-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE EL KHUORI BARACATTE o FELIPE JOURI BARQUET (Ficha S Nº 266|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de mayo de 1987. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18314 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO BRITOS FERNANDEZ (Ficha 316|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta díasa, deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub 18722 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA IZETA ESCUDERO de CASTELLINO (Ficha S. 431|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19088 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HESEQUIA MARIA DEL CARMEN VIÑOLES ESOLK y de DANILO VILLARINO VIAZZO (Ficha S.|288|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1 200 00 10|pub. 19136 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COUSILLAS CARBALLIDO de VARELA, MARIA y VARELA COUSILLAS. CLARA - "Sucesión' (Ficha 407|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 23 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19247 Ag.5-v ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARTINEZ DE CRUCES, "Herencia Yacente" (Ficha S 723|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.400,00 20|pub. 18294 Jul.29-v.ag.11. Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA ALVAREZ de FILGUEIRA (Ficha S 406|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18083 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALTEMIRA FERRER (Ficha S|397|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18082 Jul.29-v.ag.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEIJAS DE BARREIX, INOCENCIA DELIA (S|432|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18196 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALESTRA PEDROZO, JOVENAL o JUVENAL (Ficha S 296|87), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18221 Jul.29-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ VAZQUEZ, RICARDO "Sucesión" (Ficha S|433|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — 21 de julio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18219 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO PLANCHON BONJOUR "Sucesión" (S.|237|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18530 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONTAÑO RICCARDI, OSCAR RODOLFO (Ficha S Nº 297 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18200 Jul.29-v ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTONELLO FIRPO, ALBERTO ROLANDO o ALBERTO ROLANDO OTTONELLO, "Sucesión" (Ficha S. 337|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 13790 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FERRADAS de MARIÑO (Ficha "S" 401|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18228 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESPEDITO o EXPEDITO RODRIGUEZ MALVAREZ (Ficha S|394|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18362 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS BINAGUI TUCCE (Ficha S. 381|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18484 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GERALDA o GERARDA LEGGIADRO LAUVITA (Ficha S. 343|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18720 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GARIBALDI PAGANI de FEMENIAS (Ficha S. 462|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18721 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JULIO MENENDEZ MENENDEZ (Ficha S. 229|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18724 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDORO JUAN DE DIOS QUEIROLO CORBAND (Ficha S|169|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18625 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PAULINA BARBOZA MONTAÑO y JOSE ANTONIO BOLO LANZARO (S. 194|87) citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvido, 20 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18015 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CORTIÑAS CORTIÑAS, ADORAIDA (S. 452|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18842 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ SILVA o DA SILVA, JUANA (Fa. S. 481|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18841 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SAUL OJEDA RODRIGUEZ (Ficha S.|438|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19135 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o GIUSEPPE SCHIPANI IANTORNO y MARIA IANTORNO ASTORINO DE SCHIPANI (F. S.|507|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 19166 Ago.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARMEN CAPRARIO o CAPRARIO MORATORIO (Ficha: S. 465|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19098 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUERTAS HUERTAS, FERMIN ANTONIO - "Sucesión" (Ficha S. 405|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19298 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KOHAN SIMENOVICH, ENRIQUE (Ficha S. N° 466, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19099 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ROSA VERNAZZA FORMENTO (Ficha N° 221/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19597 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL MOISES MOUZA DINES (Ficha: S. 501/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19718 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ DE SAN ROMAN, JOSEFINA - Sucesión (F. S. 464|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19436 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO D'ALESSANDRO BELLO (S. 430|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19488 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO SANCHEZ COSTA (F. S. 476|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19364 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA BERGES (Ficha S. N° 11 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19363 Ag.10-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ABALDE QUINTEIRO de RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha E. 344|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19603 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VANNA CRESTI de MOSCATELLI - Sucesión (Ficha E. 273|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19646 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN de MIGUEL de PEDRO - Sucesión (Ficha E. 404|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19645 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE LE PERA PARRILLIS o CLOTILDE CONCETTA LE PERA PARRILLIS o CLOTILDA o CLOTILDE CONCEPCION RENATA LE PERA PARRILLIS - Sucesión (Ficha E. 912 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 19716 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DELISANDI FASSAN o MARIA CAROLINA DELISANDI FASSAN o DELISANTE FASSAN (Ficha E. 407|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19411 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VIRGINIA CHIUMO TESTA, "Sucesión". (Ficha: E|285|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 21 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 14697 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SOUTO GONZALEZ "Sucesión" (Ficha E. 367|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 16677 Jul.9-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDGAR ALBERTO COURTAUX - "Sucesión" (Ficha E. 142|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 8617 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RICARDO GARCIA FUENTES - Sucesión (Ficha E. 371|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 16387 Jul.9-v.ag.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO CORRALES PERINETTI o CORRALES PERINETTI "Sucesión" (Ficha: E. 457|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo 3 de julio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19491 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ PALOU "Sucesión" (Ficha E. 434|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19490 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIAN SUSANA ALVAREZ MONTERO o MAUTERO o MONTERO de RADESCA "Sucesión" (Ficha: E.|1038|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19391 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) MARIA PALMIRA PICAGNONI BONETTI y B) ENRIQUE RENE ERRO PICAGNONI "Sucesiones" (Ficha: E.|273|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19369 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VICTORIO BARONA BECARIAS (Ficha: E.|395|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10pub. 18206 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ANGEL ANTONIO TROISE BAYO "Sucesión" (Ficha E|370|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18307 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALKER VENER SANTA ROSA CURBELO, "Sucesión", (Ficha E. 348|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Olga Váez Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 13927 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA MATUTINA CREGO de AGUERRE - Sucesión (Ficha E|324|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18252 Jl29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH ADILIA BANAT ALTEZ o BANAT ALTEZ de COPELO - Sucesión (Ficha E|353|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18253 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LUISA BEUCK BATTAGLIA de OLIVERA - Sucesión (Ficha E|356|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18088 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VICHINGUIS ESCOBRINCOS o PEDRO BICHINQUE o BICHINKE KOBRUNK "Sucesión" (Ficha: E.|168|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18592 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO CALCELIA MURO "Sucesión" (Ficha E. 422|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18538 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS AMERICO GONZALEZ ROMERO "Sucesión" (Ficha: E.|438|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 3 de julio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18541 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS VEGA BENITEZ - Sucesión (Ficha E 435|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18726 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CESAR SEÑORANS OPIZZO (F E. 665|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18738 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO PEREIRA MARCELINA "Sucesión" (Ficha: E. 133|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 200.00 10|pub. 18739 Jul.31-v ag 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BARONE SOLARI - Sucesión (Ficha E|968|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18742 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VILLANO CAMARDA - Sucesión (Ficha E|327|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18363 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ARAUJO PASCUAL de CHARPENTIER - Sucesión (Ficha E. 357|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18395 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA CRUZ - Sucesión (Ficha E|130|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200.00 10|pub 18820 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMBROSIA LARROSA COLMAN - Sucesión (Ficha E|399|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1987 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 18821 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de "MARGARITA ROSENDA SOLER BERLANDI DE FEILLACE - Sucesión" (Ficha: E|314|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de junio de 1987 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 17447 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE MOROSINI NORIA de AGUERRE (Ficha E|403|87) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18316 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONCALVEZ NUNES DO O'FERREIRA "Sucesión" (Ficha E.|410|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19014 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: "A) ADELA o ADELE ALBERTO ALBERTO de FERRANDO y de B) VALENTINO RICCI SCOLA (Ficha: E|209|85) - "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 2390 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VALADAS "Sucesión" (Ficha E. 951|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18894 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA FIGUEROA - Sucesión (Ficha E|309|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de junio 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18743 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GUISIN o GUILLELA SZO-

KIRA FETTER de DE LEON - Sucesión (Ficha E|332-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 d e junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18751 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRENE ESTABLE DE SANABRIA y de ASUNCION SANABRIA "Sucesiones" (Ficha E. 248|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18626 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIO SANDOLLA LEGUISAMON o SANDOYA LEGUIZAMON "Sucesión" (Ficha E. 385|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18624 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GIACOSA o YACOSA o IACOSA MAVERINO (Ficha E|408|87), sucesión citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18560 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TOCCHET "Sucesión" (Ficha: E.|305|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19086 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PALOMEQUE VIDAL "Sucesión" (Ficha E. 914|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 17 de 1986. — María Cristinta Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19090 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GUZZO VELLANA o VELLANO - "Sucesión" (Ficha: E|666|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19254 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) RUFINO BIA URCHITANO y de b) ORDALIA CLAIDIS o CLAYDIS o CLAUDIA IBIÑET BENOIT o BENOYT de BIA - Sucesiones (Ficha E. 365|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19108 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODOLFO FRISONE GIANOLI "Sucesión" (Ficha E.|414|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19175 Ago.5-v.ago.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA PIETRA de FODERE (Ficha S. 312|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19587 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA PAIVA GRE de BASSO (Ficha S 357|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19702 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SGHEZZI ORENS (Ficha S Nº 203|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19340 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES LABRAGA TARALLO DE ROHMER (Ficha S Nº 345|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19604 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO VIGNOLY CARABALLO de DE PALLEJA (S-324-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19602 Ag.10v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANDRES RODRIGUEZ MARQUEZ "Sucesión" (Ficha S |240|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10pub. 18918 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DANIEL CALVIÑO MONTERO (S. 294|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18920 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GARCIA MARTINEZ (S. 316|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19011 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIAL AVALLE (Ficha S. 751|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18839 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA IRIS SANCHEZ de PASSADA (Ficha S|340|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18532 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALFONSINA AILLOUD MOLLARD de ANSELMO (Ficha S|348|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18533 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA VORMITTAG REISZ (S. 130|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18591 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RINALDI de RODRIGUEZ (S 346|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N $1.200,00 10|pub 18451 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA CASURIAGA (Ficha S. Nº 230|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18735 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINA CELINA TOLEDO ARRIONDO (Ficha S Nº 359|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18773 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA BLANCA PEREZ y de JOSE PEDRO VIDAL (Ficha S|282|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 21 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18677 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARIA FAJARDO LOPEZ (Ficha S Nº 315|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18622 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SALVIA PERRONE (S-320-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18676 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GLORIA PUIG PERATO (Ficha S 323|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18678 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR HUGO BARNECHE, de HUMBERTO RAMON BARNECHE y de ANGELA IRIARTE DE BARNECHE y de WALTER ISMAEL BARNECHE (Ficha 264, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19393 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS FELIX HERNANDEZ (Ficha S.|190|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19387 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON UBAL CESAR (Ficha S.|151|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19362 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON LUIS CONDE RODRIGUEZ (Ficha S|183|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19245 Ag.6-v ag 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELYS o NELLY TERESA MORENO SILVEIRA (S. 306|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19222 Ag.6-v ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO NOVALVOS MARTIN LOECHES (S. 365|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitado de Feria. — Montevideo, 13 de julio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 17005 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PALMINA BASSIGNANA DROCCO (Ficha S.-267|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19255 Ag.5-v ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CASTRO o JUANA CASTRO PORTEIRO de CAZZULI (Ficha: S|138|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11, 1987. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19251 Ag.5-v ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FRANCISCA CEDRES CUADRO (S. 77|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19249 Ag.5-v ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SCHIAFFINO ALVAREZ - "Sucesión" (Ficha S.|330,87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19248 Ag.5-v ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAROUTIOUN o HARONTIOUN o HARITIUN o HAROUTIN KECHICHIAN VIVIRIAN o VERVERIAN o VIRVIRIAN y de ELMAS JULIAN ASLANNIAN o ASLANIAN (S. número 219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19107 Ag 5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARBIERI BARLETTI o BARLETTO (Ficha S|275|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19133 Ag 5-v ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MEDEROS (Ficha S|136|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19165 Ag 5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA ROGELIA LARRAÑAGA PINTADO (Ficha S. 626|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19171 Ag 5-v ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RAMAS QUEIJO (Ficha S. 373|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19103 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN L. o AGUSTIN LIRIO JOSE PARODI - Sucesión (Ficha S Nº 290 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19101 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA MONTOTO CORREDERA y MANUEL JUBIN o JUVIN PARDO (S. 231|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 14893 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO GALVES COLLAZO CORREA (S. 235|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N $1.200.00 10|pub 18313 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERRANDO HERRERO (S 198|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub 18311 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RITA IGUARAN URRIZA de CORTABARRIA (Ficha 301|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18292 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ANGELA DUCE de ROSA o BLANCA DUCE de ROSA o BLANCA ANGELA DUCE o BLANCA ANGELA DUCCE REPETTO de ROSA (S. 212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N $1 600.00 10|pub. 18254 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VIDELA UMPIERREZ (Ficha S-247|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18335 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO MACEDONIO GONZALEZ y BLANCA FRANCISCA SASTRE o FRANCIISCA BLANCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA PALLES de GONZALEZ. (Ficha S. 216|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 10|pub. 1027 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIATA ROSA PIRRI de CAPOCASALE (S 517|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 11019 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO SEBASTIAN PEREIRA o PEREYRA o PEREIRA RODRIGUEZ o PEREYRA RODRIGUEZ (F. S |364|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 24 de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18345 Ago.4-v ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EUSEBIO BONNET TOLEDO (S. 307|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18883 Ago.4-v ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO NARVAEZ MAGLIO (Ficha S |362|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18392 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA SZKOLNIK o SHOLNIK SYDRANSKY de BOIUK o BAIUK S-291-87), citandose a herederos. acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 200,00 10|pub 18338 Ag.3-v ag 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INA LIMA OLIVERA de FONTES (Ficha S Nº 298 del año 1987) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18835 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA MARABOTTO (S. 335|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta dias, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 18836 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE DIONISIA ARRIZABALAGA FAGUAGA (Fa. S. 309|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18840 Ag.3-v.ag.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de don VIVALDINO SIMON FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 22 de julio de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19405 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSELIA MEDEIROS TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de junio de 1987. — Escribana Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19197 Ag.6-v.ag.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA GUILLERMINA SANCHEZ LUZARDO (F.C.V. 177|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 23 de junio de 1987. M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19190 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO MARTINEZ (F.C.V. 207|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19672 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA RIVERO CROCCE de DOGLIO (F.C V. 203|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. 30 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19191 Ag.6-v ag.19.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesion de TOMASA PICARDO o PICCARDO CAMAROTTE de RODRIGUEZ (F.C.V. 157|87), citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19192 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesion de ADELINA AMANDA RE DARDANO (F.C.V. Nº 198|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19189 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ASUNCION PALMA DE ARMAS de RODRIGUEZ (F. C. V. 186|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18881 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO o SATURNINO ANTONIO RIOS LARRAÑAGA (F. C. V. 195|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de junio de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10pub. 18882 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA JUANA DE GREGORI o DE GREGORIO SALVIOLI o SERVIOLI de CRAVEA (F. C. V. 348|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.200 00 20|pub. 17898 Jul.27-v.ago.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARICHAL COTO o COTTO o COTTO de CASTRO (Ficha B. Nº 495, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de junio de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19575 Ag.10-v.ag 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NOLBERTO ARCIERI SCARPA (Ficha B. número 223, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de junio de 1987. — Graciela V. González López. Escribana-Abogada.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19568 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de FELIZ o FELIX SILVERA (Ficha B. Nº 233| 1987), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 30 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19570 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BARBOZA o IRMA BARBOZA de CUELLO (Ficha B. Nº 583|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 23 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19571 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ORIBE AGUSTIN BENITES IGLESIAS (Ficha B. número 595|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, diciembre 18 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18700 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROBERTO BAUBETA (Ficha B Nº 561|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — aLs Piedras, junio 11 le 1987. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18701 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MELIDES o MELIDE DE TORRES (Ficha B. Nº 353|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,a deducir en forma sus derechol. — Las Piedras, setiembre 24 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18702 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO AMANDA SALUSTIANA FONT FARIAS (Ficha B. Nº 346|985), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 31 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19573 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PATTERLINI ZECHI o ZECCHI DE RAURICH (Ficha B. Nº 168|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. julio 27 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19174 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA GEMMA LORANDI DE MARCHIOTTO o NARCISA LORANDI DE MARCHIOTO (Ficha B Nº 198|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. 28 de julio de 987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 600.00 10|pub. 19569 Ag 10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR PION LEDESMA o MARIO CESAR PION y CARMEN o NATIVIDAD CARMEN CARABALLO LOPEZ o CARMEN CARABALLO DE PION (Ficha B. Nº 184|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a dducir en forma sus derechos — Las Piedras julio 23 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600 00 10|pub 19572 Ag 10-v ag 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FRANCISCA CATTINI GALARZA (Ficha B número 144|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días,a deducir en forma sus de-

rechos. — Las Piedras, 23 de junio de 1987. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18703 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL MARIA SOCA RODRIGUEZ o MIGUEL MARIA SOCA y MIGUEL MARIA SOCA MOREL (Ficha B Nº 124|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de junio de 1987. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 1.600.00 10|pub 18704 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MARQUISIO SCAGLIA (Ficha B. Nº 376|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 11 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19154 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA LETRADO DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de ANA UGARTE de MERELES (Ficha 147|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, mayo 19 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19206 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NELSON GONZALEZ GUTIERREZ (Ficha 47 B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 8 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub 19207 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN RAMOS GALLARDO y JULIA SELVA BARBIZAN CARREÑO (Ficha 215|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando junio 11 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub 19208 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA LLACUSA HERNANDEZ de RODRIGUEZ o MANUELA GIACUSA o GIACUZA o YACUSA o YACCUSA y FULGENCIO ANTONIO RODRIGUEZ BARRETO - Sucesiones (473|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de noviembre de 1974 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub 19209 Ag.6-v ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA FRANCISCA MELIAN de VARELA (Ficha 149|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 19 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19211 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA CASTRO de CIAPPESONI (Ficha 245|B|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 21 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18491 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ANACLETO LAZO MORALES y MARIA ANASTASIA ESPINO de LAZO (Ficha 235|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, junio 22 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18492 Jl 30-v.ag.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CARMEN DOVAL (Ficha 249|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 21 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19163 Ag 5-v ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GUALCO (Ficha 154|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 13, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19531 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER MARIO COSTA (Ficha 174|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 19 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19530 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO DEBRA (Ficha 190|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando [illegible] Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19318 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATA SIMONA BENTOS de CABRERA (Ficha 224|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 4 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19212 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL PABLO AZPIROZ (Ficha 290|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 30 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19244 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABELINO ALFARO y MARIA GONZALEZ DE ALFARO (Ficha 156|B.|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 13 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19210 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON CRUZ CRUZ (Ficha 198|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 22 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 18250 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CENOBIO ANIBAL AGUIAR BONELLO (Ficha 196|B año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 22 de 1987. — Escribana Alejandra Franchi Mederos Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub 18493 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MILAN AIDINOVICH (Ficha 284|B |1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 21 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18519 Jul.30-v.ago.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TAJADA ESNAL EDUARDO ANGEL (Ficha B Número 330|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19665 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SATURNINO BORBA NOBRE o NOBLE (Ficha 272|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor — Melo, 23 de junio de 1987. — Fredy Emilio Sousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 18828 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NIMA RIVERO PEREIRA DE OLMEDO y DIOLMIRIA o DIOLMIRA CAMILA PEREIRA DE RIVERO (Fª 313|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor — Melo, 29 de junio de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub 18827 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ZAVALA GARCIA de LUCAS, LUISA o ZAVALA de LUCAS, LUISA "Sucesión" (Ficha letra B número 136|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de mayo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18327 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CARBALLO PINTOS o CARBALLO, ADAN "Sucesión" (Ficha Letra B. N.o 464|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Escribano Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19353 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VAZ VAZ AECIS ARISTOBULO y URRUTIA DUTRA, MARIA ERNESTINA "Sucesiones" (Ficha Letra B. N.o 306|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de julio de 1987. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19355 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la apertura de las sucesiones de AMANCIO CARBALLO y LUCINDA PINTO PY de CARBALLO (Fa. 676|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 10 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19354 Ago.7-v.ago.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de GUSTAVO ALBERTO SILVEIRA CIRION "Sucesión" (Ficha Letra B. N.o 271|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19351 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de AZAUL FURTADO CARDOZO "Sucesión" (Ficha Letra B. N.o 272|86), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19352 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA FREIRE PEREYRA o PEREIRA (Ficha B Nº 199|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo. 30 de junio de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19115 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de EMIR VICTORIA (Fa. 174|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub 19044 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SESTAO MOREIRA (Ficha 184|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19043 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de CARVALHO BRUM DARCY o DARCY CARVALHO (Fa. 55|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de marzo de 1987 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19045 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA CECILIA NADER ARAP (Ficha Letra B. Nº 200|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de junio de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19117 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BRIAO ALVEZ o JOSE BRION ALVEZ o JOSE BRIAU MOREIRA y de YNA CHARQUERO NOGUEIRA o YNAH CHARQUEIRO NOGUEIRA o INA CHARQUEIRO NOGUEIRA (Ficha B. 218|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de julio de 1987. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19114 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES SOSA MOURA (Fº 73|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18325 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASIL BASILIO JUAN CHAIN o JUAN CHAHIN o JUAN CH. BASIL (Ficha Letra B Nº 142|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de junio de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 18326 Jul.29-v.ag.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARCELA BALBUENA FERNANDEZ DE MAINO (Ficha B|98|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 17 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19039 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NOAILLES PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 3 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria
1) N$ 3.600,00 30|pub 19339 Ag.7v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o SILVANO JUAN FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia 3 de junio de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19338 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO MEDINA (Ficha B.|105|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 23 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19337 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO SANTOMASO PEDERNERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 23 de 1987 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19038 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA DIONISIA FERREYRA IRRAZABAL (Fa. 228|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de julio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19289 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura la sucesión de ISAIAS ELIAS BAZTARRICA MAZZA (Fa. 208|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de junio de 1987. — Esc Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19243 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de JOSE INDABURU AYALA (Fa. 468|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de diciembre de 1986 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19314 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ALBERTA ZULEMA CAMPOT CHIPOLINI o CIPPOLLINI o CHIPULINI (Fa. 158|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 22 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18248 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ARESTIDE o ARISTIDE MAGDALENO LORENZO PARENTELLI FRANZINELLI (Fa. 219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de julio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18787 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO BALDI BADANO (Fa. 231|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de julio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18788 Jl.31-v ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON ANDRES SILVA GONZALEZ (Ficha 710/86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de diciembre de 1986. — Esc Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 5012 Ag 5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO COSTABEL ARMAND PILON - ADELINA LAGO COLLAZO y ADELINA COSTABEL LAGO de CARABALLO (Ficha: 800|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 12564 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA PERDOMO ROBAINA de REY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de junio de 1987. — Esc. Horacio H Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18681 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER WIBMER GUTIERREZ (Ficha: 323|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 23 de junio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19343 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EVANDRO ARIEL WALLER COLLAZO (Ficha: 260|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de junio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19344 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GIL PINO FIGUEROA (Ficha: 483|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de julio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19345 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO SCARENZIO APPOLONI (Ficha: 326|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de julio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19347 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO SUAREZ SILVA; GUILLERMO SUAREZ MONTIEL y ESTANISLADA MARIA BUBIER o MARIA SILVA de SUAREZ (Ficha: 352|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario 24 de julio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19346 Ago.7-v.ago.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de USMERILDO de FREITAS MODERNEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18172 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA PINELA o PENELA de MARTINEZ (Ficha B. 192|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, junio 24 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19341 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMAN DE MARIN ADEMAR o ADIMAR, MARIN, JUAN CARLOS y MARIN ROMAN de DINARDI; GLADYS ESTHER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, 5 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 18174 Jl.29-v.ag.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DEL PINO MAYOBRE o ALBERTO DEL PINO MAYOBRE (Ficha 87|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de julio de 1987. — Justo R. Ortíz Viña. Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19131 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL GREGORIO ALVAREZ ARRIOLA (Ficha B 76|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítese la Feria Judicial Menor. — Trinidad, 25 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19023 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA PALMIRA VELAZCO BRAGA o PALMIRA VELAZCO o ELIDA VELAZCO BRAGA (Ficha 77|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 25 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19024 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha B 60|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 17 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19019 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PELAGIO MARIA DELGADO SANCHEZ (Ficha B 64|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 18 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19020 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AGOSTO COMBA o AGOSTO (Ficha "B" Nº 46|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19021 Ag.5-v.ag.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JULIAN CRUZ DE LEON o CRUZ DE LEON (F|B 937|986), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19642 Ag.10-v.ag21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CAMEJO LAUREIRO DE HERNANDEZ, citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de junio de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19636 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JULIO TRAQUINI PEREZ (FB|N492|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de junio de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19637 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PERDOMO ROCHA y FRANCISCO SAUL PERDOMO MARTELL (FB|N444|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de junio de 1987 — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19638 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA SULEMA o CANDIDA ZULEMA DEL PINO MARTINEZ DE MERCADAL (F|B 852|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19639 Ag.10-v.ag21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CABRERA DE LEON, (F. B N|342|987) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de mayo de 1987 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 15640 Jn 29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DEL CARMEN RIAÑO PEREYRA o RIAÑO PEREYRA de REYES (F.B. 470|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27503 Ag.6-v.ag.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RODRIGUEZ HERNANDEZ de ESAIN AMELIA - Sucesión" (Fa. 270|86), se emplaza a Alberto María Elsain para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a quien se le intimará que acepte o repudie la herencia. — Minas, junio 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 18186 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PERFILIO PERPETUO BERNASQUIN (Ficha 64|87), citándose a los *herederos, acreedores* y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta daís a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 18176 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GASPAR EUSEBIO ECHEVERRIA FALCO (Fa. 185|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 18177 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO PAIS GARCIA (F. 279|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19323 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ESPERANZA CANTERA FUENTES (Fa. 255|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19321 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO LENIDOR ALVARIZA RODRIGUEZ (Fa. 257|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19322 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO GIMENO CASTRO (Fa. 196|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19325 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DORILO CONSTANCIO PATRON TORRES y TEODORA CORREA DE PATRON (Fa. 263|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10pub. 19324 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN LUIS PROTESONI ALBERTI (Fa. 261|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, julio 21 de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19326 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICTOR ISABELINO ABELLA DOTTI y MAGDALENA AURORA FLORES DE ABELLA (Fa. 269|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19327 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEREGRINO SERAPIO PEÑA MARTINEZ (Fa. 258|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19328 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN RAMON SUAREZ MURO o MURO (Fa. 278|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19329 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CARABALLO GOMEZ (Fa. 218|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19330 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIA ELVIRA GOMENDIO BAUBETA DE ALONSO (Fa. 246|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 25 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19331 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO FALERO MOREIRA (Fa. 245|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, junio 25 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub 18178 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX SILVA OLIVERA (Fa. 203|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18179 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIA MARTINIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ (Fa. 270|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 10 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18180 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES DORTA GONZALEZ (Fº 256|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 18512 Jul.31-v.ag.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULVA MARGOT BELLO DE CALABUIG (F. 171|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 3 de mayo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18050 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ISABELINO MARTINEZ (Fa. 183|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10pub. 18052 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO JORGE TEJERA o JORGES TEJERA y PURA ANGELES MORALES (Fº 175|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Moldonado, 27 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18671 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "LORENTE de BORGES ETELVINA DELFINA - Sucesión" (Ficha Nº 1335|71), se cita, llama y emplaza al heredero Ramón Borges Lorente a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por sí o representante legal, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. En fe de ello, signo, sello y firmo en la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 15830 Jun.30-v.jun.30. Jul 21-ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FILLIPA PLADA (Fº 211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de mayo de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria
1) N$ 1.200,00 10|pub 18826 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO ESTELA THOMPSON (Fa. 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 940,00 30|pub. 7720 Ag.3-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA CORREA CORREA (Ficha letra B Nº 247 año 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18830 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANA PERDOMO BARRIOS (Ficha número 140|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de mayo de 1987 — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18864 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ECHAVARRIA CALABUIG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18517 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Feria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ ARBIDE, ALBERTO (Ficha N.o 240|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos Habilítase la Feria Judicial Menor a efectos de realizar las publicaciones legales. — Maldonado, 7 de julio de 1987. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 16739 Jul.16-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SCARAFIA GHISSONI de LOZADA (Ficha 182|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de junio de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 15831 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BALAN EDIDOVICH (Ficha número 1?0|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 9 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 15661 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RETI MARISTANY, ADRIAN ROBERTO (Ficha: 173 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de término de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 30 de abril de 1987. — Dra Ana María Pineyro Actuaria.

1) N$ 3.840,00 30|pub 13899 Jun.18-v jun.30 Jul.21.v.ag.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de: MOISES BURECOVICS (120/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de mayo de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 30|pub. 16883 Jul.23-v.set 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE GALPERIN (Fa. 184/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 10 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria

1) N$ 3 600,00 30|pub. 16884 Jul.23-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: PERLA MARY GARCIA SUREDA de CELAYE y MARIA ESTER SUREDA GARMENDIA de GARCIA (672/82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado 5 de mayo de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 3.840,00 30|pub. 16188 Jul.23-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WALTER GLENZ (Fa. 360/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria

1) N$ 1.200,00 20|pub. 15492 Ag.5-v.set.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ZABALETA (Fa B|155|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19079 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OLFRIDES LAMAS PINTOS de RODRIGUEZ (Fa. B Nº 133|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub 18506 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de PITTIER o PIQUIER OTERO, BERNARDO o ESTEBAN y PITTIER de PIEDIFERRI, LUISA DELMA (Fa. B|405|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 18503 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL SALVATIERRA BELVEDER (Fa. B|337|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de noviembre de 1985 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria

1) N$ 1 200.00 10.pub 18500 Jl.30-v.ag.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VAZQUEZ RODRIGUEZ, GUMERSINDO - Sucesión Fa. A Nº 27|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 3 de abril de 1987. — Esc Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19080 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA RAMONA BOSCHETT VIVIANI o ROSA ESPERANZA BOSCHETTI VIVIANI (A. 250 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, febrero 18 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 18504 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO TABARE ELIZALDE MUNDELL - Sucesión (Fa. A|30|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 18501 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MALGOR de LAINES JUANA, LAINES MALGOR JUAN CARLOS y LAINES MALGOR ALBERTO FELIX (F. B. 134|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 10 de junio de 1987 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta

1) N$ 1.200.00 10|pub. 18502 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BELASSE o BELASE (B. 248|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 18505 Jl.30-v.ag.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL MARIA GALIA o GALIAS (Ficha letra B Nº 94|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de agosto de 1985. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19528 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREYRA (Ficha letra B Nº 19|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry.

1) N$ 1.200.00 10|pub 19529 Ag 10-v ag.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA GOÑI de PUGLIESE (Ficha Letra B Nº 166|1986), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

1) N$ 3.600,00 30|pub 16158 Jul.24-v.set 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CHAPARRO CASTRO, FERMIN DEL CARMEN - Sucesión (F. B. 102|1987) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, julio 22 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19213 Ag.7-v.ag.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN PEULA DE VALLEJO —ANSELMO VALLEJO— y de ZULEY VALLEJO PEULA (Ficha B. número 159|1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se intima a la heredera Amabilia Vallejo Peula a que manifieste si acepta o repudia la herencia en el término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Rivera 8 de junio de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6 000 00 30|pub. 19559 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO VALLEJO PEULA (Ficha B|162|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10pub. 19546 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINO AREVALO CORNES y LEONOR TAPIA ECHEVESTE (Ficha B|61|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta

1) N$ 1.200,00 10pub. 19548 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA COSTA DE PEREZ o NELIDA COSTA SALDIVIA (Ficha B|152|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19549 Ag.10 v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA RODRIGUEZ o CECILIA RODRIGUEZ DE SOSA (Ficha B|163|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19550 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA CORREA PAIVA DE IGLESIAS (Ficha B|104|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19551 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA AMABILIA VAZQUEZ LARROSA DE CABRERA o DOMINGA AMABILIA VAZQUEZ o DOMINGA AMABILIA VAZQUEZ DE CABRERA (Fª B|72|1968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de junio de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19552 Ag 10-v ag.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA o DELMIRA BARRIOS de DI PIAZZA o de DE PIAZZA (Ficha B|95|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19553 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREA ALVEZ DE OLIVERA TECHERA o CESAREA OLIVERA TECHERA o CESARIA ALVES OLIVEIRA o CESAREA ALVEZ DE OLIVERA (Ficha B|131|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de junio de 1987. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19554 Ag.10-v ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OBILIC u OVILIO NOYOLO RODRIGUEZ CARABELLI (Ficha B. 338|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 3745 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE DA o DA COSTA o COSTA (Ficha B número 64|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de abril de 1987. — Escribana O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18686 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuos la apertura de la sucesión de IRMA TRINDADE de RODRIGUEZ (Ficha B|102|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub 18689 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LA BARRERA JAUREGUIBERRY (Ficha B. Nº 115|1987), citándose a herederos, acreedores y edmás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18690 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de SIRIO GUEDES (B. 177|987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19545 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON o SIMAO ALMEIDA (B. 209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19547 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IVONE LOREDO MACHADO DA SILVA (B. 194|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 23 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N $1 200.00 10|pub. 18687 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALADINO ARLINDO SUAREZ SILVEIRA (B 190|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 17 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18152 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA FERNANDEZ de GUEDES (B. 204|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc. Walter Figueroa, Actuario.
1) N$ 1.20000 10|pub 18691 Jul 31-v.ag.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA DE LA ROSA SACCARDI o MARIA MARTINA DE LA ROSA de GOMEZ (B. 198|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueroa, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18692 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nIstancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SADY VIERA o SADI VIERA (B 196|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de junio de 1987 — Esc Walter Figueroa, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18688 Jl.31-v ag.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE ROCHA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de: RODO, JAVIER y WALTER PAULINO MENDEZ ACOSTA "Sucesiones" (Ficha 147|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19511 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANA ELVIRA NIEVES ACUÑA de CARDOSO "Sucesión" (Ficha 113|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19519 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNINA PERDOMO GRAÑA de CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 1951. Ag 10-v ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GOMEZ TAYLOR "Sucesión" (Ficha 469|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha 6 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19512 Ag.10-v ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE ROCHA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR MOLINA ROCHA de MOREIRA "Sucesión" (Ficha 140|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19513 Ag 10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON EUSTAQUIO RODRIGUEZ NUÑEZ y de RAUL GREGORIO RODRIGUEZ NUÑEZ "Sucesiones" (Ficha 148|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19522 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER PEREZ SILVERA y LEANDRO LOPEZ RIVERO "Sucesiones" (Ficha número 42|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19520 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO CELESTINO RODRIGUEZ HUTTEN y AIDA ELSA MOLINA PIRIZ de RODRIGUEZ "Sucesiones" (Ficha 178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19518 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ TERRA "Sucesión" (Ficha 118|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19514 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA RAMONA BERACOCHEA ZUBIRI "Sucesión" (Ficha 150|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19515 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA o PELEGRINA DOMINICI "Sucesión" (Ficha 20|86), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 22 de julio de 1987 — Blanca Enriqueta Molina Olid Escribana.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19516. Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ PEREYRA de GARCIA "Sucesior" (Ficha 112|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19521 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DONATILDE o DONATILDES o DONATILES MARTINEZ PEREYRA DA TERRA (Ficha número 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1987 — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19523 Ag.10-v.ag.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA LECHINI DE BERTASSI (B|224|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de junio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19534 Ag 10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO DE LOS SANTOS (B|218|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de junio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19535 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MOLTENI FALCO (B|214|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 18 de junio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19063 Ag 5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA DUTRA DE CABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19064 Ag.5-v ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de COSMA CARDOZO (B|70|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19065 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO OLIVERA CURBELO (Ficha B|97|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto 24 de julio de 1987 — Angel Malvasio Laxague Actuario

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19537 Ag.10-v ag 21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRUCTUOSO GIOVANONI GIAMBIAGGI (F B|186|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

1) N$ 1.200,00 10|pub 19061 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DEMETRIO MOLTENI (Ficha B 81|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19062 Ag 5-v ag 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE SALTO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ELEAZAR BARROS NUÑEZ DA ROSA (Fª B 135|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19536 Ag.10-v.ag 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DA CUNDA RIVAS DE MACHADO (Fª B|131|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 18044 Jul.28-v ag 10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA FELICIA SAAVEDRA DE CABRERA o CLAUDINA FELICIA o UBALDINA FELICIA SAAVEDRA SALVATIERRA DE CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto

1) N$ 1.600,00 10|pub. 18853 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA ANTOGNAZZA de DE ARMAS o EVANGELISTA LILA ANTOGNAZZA o ANTOGNAZZA PLACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 18852 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MUSSINI DE BEDECARRATS o MARIA ISABEL MUSSINI CIRIANI o CIRIANE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 30 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado - Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 18851 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ERASMO SELLANES GUENAGA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 18 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 18850 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA TRAVIESO DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 30 de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 18849 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAC ALVAREZ ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — San José, febrero 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola PePPrezutti, Abogado Actuario Adjunto.

1) N$ 3.600,00 30|pub. 16770 Jul.24-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE REYES PELAEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 1º de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19561 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DUTRUEL BANGO y VICENTA LAVECCHIA PRICCOLA DE DUTRUEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 2 de 1986. — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19562 Ag.10-v.ag.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de O'DONELL o O'DONNELL ALBERTO LASARTE ACOSTA (Ficha Nº 360 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19058 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MANCEBO (Ficha Nº 420 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19057 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CARLOS MARIA BRUN (Ficha Nº 1131 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 1.200,00 10|pub 19056 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LEONEL SOSA (Ficha Nº 416 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 30 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19055 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA BASTOS de LAPAZ (Ficha Nº 289 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19054 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ALEJO FELIX POCHON (Ficha N.o 358, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 25 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18951 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesion de TOMAS ISMAEL RODRIGUEZ LUZARDO (Ficha N.o 317, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18950 Ago.4-v.ago.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ISAAC RUSSO (Ficha N.o 375, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18949 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES, HIGINIA y CUSTODIA MENDEZ PUIG o PUCH o PUCHI o PUCHY o PUCHES (Ficha Nº 440|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18636 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA EUGUI o URUZOLA o URRUZOLA DE CREMELA (Ficha Nº 129 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19203 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO REYNOSO o REINOSO BARRIOS (Ficha Nº 323 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19202 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DIVER MORONO HUGO DE ROMERO (Ficha Nº 417 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19201 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO LEYBA ASTAPENKO (Ficha Nº 421 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19200 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SOTO VAIRO de KOSTER (Ficha B|123|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de junio de 1987. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Subrogante.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19025 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO VENANCIO o VENANCIO JULIO ZALDUA BOVIO (Ficha B|122|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de junio de 1987. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Subrogante.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18662 Jul.31-v.ag.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña CRISOLOGA, LA MADRID BIURRA (Ficha B|380|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de junio de 1987. — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19032 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DE FREITAS PINEIRO JOSE (Ficha B|476|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de junio de 1987. — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19031 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de doña CLARA GONZALEZ SILVA y BALERIO DA ROSA o VALERIO DA ROSA, GERVACIO o GERVASIO o GERONIMO - Sucesión (Ficha B. 282|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de junio de 1987. — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19030 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ OLIVERA VIRGILIO (Ficha B|478|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de junio de 1987. — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19029 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FAGUNDEZ SILVA o da SILVA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18570 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de junio de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 18868 Ago.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA OTORMIN MARTINEZ de VILLALBA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de mayo de 1987. — Escribana Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub 18224 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO GUTIERREZ VARGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18825 Ag.4-v.ag.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RUIZ MARABOTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1987. — Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19268 Ag.7-v.ag.20.

2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CELIA MODESTA SCREOLINE

De acuerdo al artículo 10 de la Ley 9 099, CELIA MODESTA SCREOLINE, en su calidad de actual propietaria, comunica a Melir S. A. o a sus sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa, inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 8.755, folio 37314 libro Nº 164, referente al inmueble Padrón 10111 sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, Solar 10, manzana 40.
2) N$ 5.640,00 15|pub. 17167 Jul.22-v.ag.11.

CANELONES

Artículo 10, ley 9.099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se mencionan, ubicados en Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial Departamento Canelones; según plano del Agrim. Walter Roy Harley, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3126 el 12 de noviembre de 1969, los solares: 1) Solar 7, manzana 491 (antes B 3), Padrón 32.871, nombre Abel Andrada; 2) Solar 12, manzana 493 (antes B 5), Padrón 33.116, nombre Nibia Mabel Urta Florencio; 3) Solar 2, manzana 495 (antes B 7), Padrón 33.058, nombre Gloria Lys Gallo González; 4) Solar 28, manzana 498 (antes B 10), Padrón 33.241, nombre Irma Edith Tori Tejera; y según plano del Agrim. Walter Roy Harley, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 14.252 el 24 de octubre de 1968 los solares de la manzana 263 (antes B 14): 1) Solar 9, Padrón 25.424, nombre Julio Rafael Monzillo Saravaire; y 2) Solar 21, Padrón 25.436, nombre Rosa Mabel Morales de Foliadoso; y de la manzana 267 (antes B 18): 1) Solar 6, Padrón 25.499, nombre Shirley Martha Sagaría Ribeiro; y 2) Solar 7, Padrón 25.500, nombre Héctor Horacio Sagaría Ribeiro.
Propietarios: I. A. y A. C. Buzio y D. Barthelemy, domiciliados en Ciudadela 1418, Escritorio 3.
2) N$ 18.330,00 15|pub. 17733 Jul.22-v.agto.11.

MALDONADO

Artículo 10 Ley Nº 9.099: Con relación a los solares que a continuación se consignan, ubicados en el Balneario "El Tesoro", Sexta Sección Judicial Departamento Maldonado descriptos

gráficamente según planos Agr. Carlos Mac Coll (D. G. C.: Nº 1465 - 15|9|1949 y Nº 61 - 25|3|1946) se avisa a los promitentes compradores que se dirán y a quien corresponda, que en virtud de la falta de pago de las cuotas convenidas, por el término de 4 años, se ha producido la caducidad de las siguientes promesas de compraventa

1) Francisco Adán Schoenig Nickles, solar 17 manzana 2 padrón 2232 (Nº 2077 - Fº 820 - Lº 49) y solar 16 manzana 2 padrón 2231 (Nº 2.076 Fº 820 - Lº 49);

2) Francisco Julio Artigas, solar 2 manzana 243 padrón 1319 (Nº 2.581 - Fº 1065 - Lo. 51);

3) Alfredo Hanna Reizk Algabel, solar 4 manzana 243 padrón 1321 (Nº 647 - Fº 1021 - Lº 94),

4) Osvaldo Ramón Carmelo Martinez, solar 9 manzana 3 padrón 2252 (Nº 2578 - Fº 1063 v - Lº 51);

5) Ruben Darío Petrus, solar 2 manzana 57 padrón 1370 (Nº 2.588 Fº 1068 - Lº 51);

6) Luis María Sussanich García solar 9 manzana 7 padrón 1896 (Nº 396 - Fº 181 v. - Lo. 56);

7) Juan José, Milton Eugenio y Santiago Percopo, solar 11 manzana 35 padrón 1824 (Nº 2.580 - Fº 1064 v - Lº 51);

8) Karen Andersen y Raudelinda Lilia Valente Occelli, solar 3 manzana 56 padrón 1382 (Nº 764 - Fº 1692 - Lº 117);

9) Hilda Amanda y Violeta Margarita Rodríguez Castro, solar 3 manzana 243 padrón 1320 (Nº 3.226 - Fº 1171 - Lº 63);

10) Dalila Teresa Milicua Lamadrid, solar 3 manzana 61 padrón 1335 (Nº 96 - Fº 194 - Lº 80);

11) Cristina Inés Milicua Lamadrid solar 2 manzana 61 padrón 1334 (Nº 95 - Fº 192 - Lº 80);

12) Martín Alberto Aguirre Pereira, solar 7 manzana 60 padrón 1342 (Nº 507 - Fº 1092 - Lº 104).

13) Julio Cesar Stelardo Imbernon y Mario Guzzini Franchini, solar 6 manzana 61 padrón Nº 1338 (Nº 923 - Fº 1994 - Lo. 104);

14) Julián Neber y Oscar Milton Benavente Rizzo, solar 4 manzana 61 padrón 1336 (Nº 97 Fo 196 - Lº 80);

15) Carlos María de Mello Platero, solar 1 manzana 60 padrón 1341 (Nº 1.052 Fº 2263- Lº 104);

16) Juan Héctor López Costa solar 24 manzana 1 padrón 2.211 (Nº 1534 - Fº 5204 - Lº 136);

17) Ismael Severo Laurino, solar 3 manzana 3 padrón 2.246 (Nº 1.543 - Fº 5222 - Lº 136);

18) Carlos Amado Janzich Bejar, solar 4 manzana 64 padrón 1106 (Nº 1.544 - Fº 5224 - Lº 136);

19) Agustín Insaurralde y Carmen De La Llana de Insaurralde, solar 22 manzana 1 padrón No. 2.209 (Nº 1.528 - Fº 5182 - Lº 136) y;

20) Emiliano Carmelo Rodríguez Pertusso, solar 9 manzana 2 padrón 2.224 (Nº 1539 - Fº 5214 - Lº 136).

Domicilio propietarios: Bvar. España Nº 2184 Apto. 701 (Montevideo).

2) N$ 22.560,00 15|pub. 18628 Jl.31-v.ag.20.

3 – Convocatorias Comerciales

OTTONELLO HNOS S A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de setiembre de 1987, a las 10 y 30 horas, en la sede social de la Avda. Gral. Flores 3715, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

2º) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio.

3º) Fijar la remuneración del Síndico por el ejercicio 1986.

4º) Autorización al Directorio para disponer de la Reserva para Deudores Incobrables.

5º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asambles.

Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la sociedad con 5 (cinco) días de anticipación como mínimo. — El Directorio.

3) N$ 3.760.00 5|pub. 19846 Agto.10-v.agto.14.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de setiembre de 1987 a las 10 horas en el local de la Sociedad Italiana calle Treinta y Tres esquina Larrañaga de la ciudad de San José para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado.

2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de perdidas y ganancias y distribución de utilidades del 43 ejercicio previo informe del Síndico.

3.o) Elección de dos Directores y cuatro suplentes y Síndico y dos suplentes para los ejercicios 44 al 47 inclusive.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado Si transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea no hubiera el quorum antes mencionado la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes y el capital que ellos representen B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad (Estación González, Dpto. San José) hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (Art. 39 de los estatutos). C) Que al inscribirse deberan depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de julio de 1943). — Estación González, 1.o de agosto de 1987. — El Directorio

3) N$ 6 110.00 5|pub. 19727 Ag.10-v.ag.14

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: IVONNE ESTHER y GEORGES HENRI LUIS BRUN AYERBE, AUGUSTO BRUN FERRARI, MARIA ESTHER BRUN FERRARI e IRIS BRUN FERRARI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 957 del Cementerio Buceo, cuyo primitivo titular era María Brun.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Raquel Stratta Escribana.

4) N$ 1.128,00 10|pub 18804 Jul.31-v.ag.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó JAIME COUTO DORREGO, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho de Urnas Nº 1095 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Lucila Fernández Sousa.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Francisco G. Arrospide, Escribano.

4) N$ 2.820,00 10|pub 18567 Ag.5-v.ag.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio MARIO TOMAS MOLTRASIO VIÑA, en su carácter de titular del Sepulcro Nº .. del Cementerio del Buceo solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de María del Rosario Castellano, Martina Gómez, Benigna Gómez, Antonia Fernández Milles, Gilgerto Gilbert Francisco Medina, Juan Bonari, Severino Maconi, Luisa Nacimiento, Ofelia Bonari, Isabel G. de Bassi, Felicia Milles de Fernández, Mario Angel Bonari, Lucía Maccagni de Bonino, Marco Bonari, Angela F. de Maccagni, Marcos Bonari y Juan Fernández.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 6.580,00 10|pub. 19507 Ag.7-v.ag.20.

Se presentó: MARIA CRISTINA MARTEAU PRADERI solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 1158 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Agustina Alonso de Marteau.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Laura Pereira de Figueiredo, Escribana Pública.

4) N$ 846,00 3|pub. 18952 Ag.7-v.ag.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio Ernesto Raúl Laborde Dodera, Sara Laborde Dodera, Horacio Félix Laborde D'Aguilar, Jorge Manuel Laborde D'Aguilar y Mabel Ulpiana Horne Laborde, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 262 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita — Montevideo, julio 27 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 4.700.00 10|pub. 19723 Ag.10-v.ag.21.

Habiéndose presentado ante este Servicio Rómulo Hugo Rossi en su carácter de titular del Nicho Nº 730 del Cementerio del Buceo, solicitando el trasado al Osario General procedentes del local mencionado. los restos de José Llupi.

Se hace pública esta petición por el termino de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicios de Necrópolis.

4) N$ 4.700.00 10|pub. 19628 Ag.10-v.ag 21.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentaron las Sras EVA RODRIGUEZ VILLAMIL de LARROBLA y MARIA ISABEL RODRIGUEZ VILLAMIL de BENGOA, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 1074 (segundo cuerpo) del cementerio local y que figura a nombre del señor Francisco Rodríguez Villamil (sucesión), desde el día 13 de julio de 1918.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

4) N$ 3.760,00 10|pub. 19581 Ag.7-v.ag.20.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JOSE MARIA BRANDI PATIÑO y MARIA LAURA AZNARES LAMBACH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 403|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Brandi Patiño y María Laura Aznarez Lambach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983 — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 19506 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: DIEGO ALBERTO ANTONIO MARTORELL MONTERO c| IRIS NAUAR NUÑEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 3-404|82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Alberto Antonio Martorell Montero y Iris Nauar Núñez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus *derechos en dichos autos*, dentro del plazo de sesenta días bajo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 16 de setiembre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi Actuario Adjunto
5) N$ 4 800 00 20|pub 17142 Jl 27-v ag 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "ODELLA MAGLIONE, NELSON RICARDO v LOCATELLI BALAS SILVIA MARTA" (Ficha C 784|80) se hace saber que por auto 19.162 de fecha 26 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ricardo Odella Maglione y Silvia Marta Locatelli Balas citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor

En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de junio de mil novecientos ochenta y siete — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 6 650 00 20|pub 17169 Jl 27-v ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "BOTTASSO AMENAIDES c| CLIVIO FERRES, ALBERTO CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 427|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amenaides Bottaso y Alberto César Clivio Ferrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1987 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17342 Jl.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BERTACHINI DONANGELO, LORENZO JULIO c.|JULIA BETTI PRIETO NOCEDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F° 1337|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Lorenzo Julio Bertachini Donángelo y Julia Betty Prieto Noceda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19431 Ag 7-v.set 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: AZNARES JUAN c.|SPUNTONE, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 573|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Aznarez Lambach y Graciela Mónica Spuntone Marfurt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19503 Ag.7-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARLOS MILANS c.|DINA STANKO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Milans y Dina Stanko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19401 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BORGES LARROSA, DARIO LADISLAO y MIRTA de FUENTES ASCHIERI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (F. E. 430|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dario Ladislao Borges Larrosa y Mirta de Fuentes Aschieri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15751 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIA C. CORREA c/PEDRO VICENTE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 568|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María C. Correa y Pedro Vicente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19269 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GARCIA TARRADAS, ALVARO y RODRIGUEZ MELGAR, ROSA ELENA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 44|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro García Tarradas y Rosa Elena Rodríguez Melgar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800.00 20|pub. 15562 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CASAS PORTAS, ANGEL JUAN MANUEL c|DETJEN TROCHE, PRIMAVERA, (Ficha: E|280|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casas Portas, Angel Juan Manuel y Detjen Troche, Primavera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15227 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: EMILIA MARIA SANGUINETTI C|ANTOLIN C. CARDOSO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilia María Sanguinetti de Cardoso y Antolín C. Cardoso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 4 800,00 20|pub. 15253 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v ag 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos "RODRIGUEZ GEIFITZ, NICTOR con ORJES MENDEZ, ELVIRA BEATRIZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha 370|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nictor Rodríguez Geifitz y Elvira Beatriz Orjes Mendez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 14997 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: AREOSA URES, MANUEL y MARTINEZ FACAL, CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 405 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Areosa Ures y Carmen Martínez Facal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15124 Jun.23-v.jun.30 Jul.21-v ag.7

EDIICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ACOSTA OTERO FLOR DEL ALBA con RODRIGUEZ ALVARO GUZMAN (Ficha 426|86), auto 1653 del 10|3 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Flor del Alba Acosta Otero y Alvaro Guzmán Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comaprecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 30|pub. 7773 Jn.16-v.jn 30 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: BERGARA JULIO c|FIGOLI NELSA (Ficha E| 408|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Julio Bergara Domínguez y Nelsa Fígoli Pareto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15451 Jul.22-v.ag.18.

gal" (Ficha E|185|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arian Lizet García Greque y Jorge Williams Antúnez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800 00 20|pub. 17546 Jul 23-v ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BARRAGAN, LUIS NELSON c/MESSERE, TERESITA RAQUEL - Disolución de sociedad conyugal" (F. 325|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Nelson Barragán y Teresita Raquel Messere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18903 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BERNARDUCCI, PABLO con DIAZ, MARTHA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 989|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Rafael Bernarducci Ribó y Martha Lucy Díaz Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17597 Jul.24.v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "CHALUPOWICZ, RAQUEL c/EDUARDO GOLDBERG - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 79|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Chalupowicz y Eduardo Goldberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17616 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NATHAN MELAMED ALEJANDRO c| CELIA WAITZBERG PACIORNIK - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 402 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Nathan Melamed y Celia Waltzberg Paciornik o Celia Paciornik Waltzberg o Celia Paciornik Nathan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17779 Jl.27-v ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIA DEL CARMEN QUINTA ZAPATER y GUSTAVO RABELLINO SORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha número E. 349|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Quinta Zapater y Gustavo Rabellino Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17222 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SCHINCA, GERMAN c.|SARDEÑA ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 197|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Andrés Schinca Garmendia y Adriana Isabel Sardeña Soca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17218 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SALOMON, EDGARDO c.|REBOLLO, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 396|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Salomón Barredo y Alicia Rebollo Taboas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17141 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN MALLO ARES y OLGA BAGLIVO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1159|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Mallo Ares y Olga Baglivo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17146 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BERMUDEZ, BRENDA c.|SANCHEZ, JULIO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1008|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenda Gladys Bermúdez y Julio Ariel Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18547 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BARBITA, DANIEL LUIS c.|DOMINGUEZ, DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 277|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Luis Barbita y Dolores Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, de 12 de junio de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18577 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: EDISON LEONEL MERCAPIDE y ALIDEMA MARIA LOFFIEGO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 416|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18574 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "MIERES CEDRES FRANCISCO MARIO y ZABALEGUI CASTRO, MIRTHA ADRIANA. Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Fa. 308|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Mario Mieres Cedrés y Adriana Zabalegui Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18321 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NION FERNANDEZ, JUAN MANUEL y TEDESCO LORENZO, GRACIELA NORMA "Disolución de Sociedad Conyugal" (F E 103|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Nion Fernández y Graciela Norma Tedesco Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17147 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TOMAS CORTES c.|MARIA JOSEFINA GERMANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 265|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Cortés y María Josefina Germano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecitvos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17149 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MURDOCH, VIRGINIA ELSA c.|PAYRA IROULEGUY, JOAQUIN MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 159|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Elsa Murdoch y Joaquín María Payrá Irouleguy citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los beines del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17165 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: 'NEBRIL, HUGO c/UMPIERREZ, NILSA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 289|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Nebril López y Nilsa Hada Umpiérrez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 13603 Jl.28-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "OURFALIAN, JORGE ANDRES y ELMOSANTAL ANA MARIA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|433|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Andrés Ourfalian y Ana María Elmosantal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17500 Jl.23-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "ELBIO CARLOS QUINTERO y STELLA MARIS GARGANO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha FE 12|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Carlos Quintero y Stella Maris Gargano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —

Montevideo 23 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 17535 Jl.23-v ag.19

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "JOSE GERMAN HERNANDEZ c| SARA ESTHER MUÑOZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E-339|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Germán Hernández y Sara Esther Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17548 Jl.23-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GARCIA, ARIAN c| ANTUNEZ, JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 673|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Montico y Mónica Vitacca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18239 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALVAREZ, IRIS c| de ESTEFANO, NELSON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 962|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Garibaldi de Stefano e Iris Susanita Elizabeth Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18078 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "EDELMA BARRETO con ADAN RUBEN MORAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 113|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelma Barreto y Adan Ruben Morán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N $4 800.00 20|pub. 18129 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SERGIO CHIVA c.|MARIANELA PEREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 167|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Oscar Chiva Protta y Marianela Pereira Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19381 Ag.7-v.set 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TIOZZO, RINO y YOLANDA, TAÑO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 369|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rino Tiozzo Camuffo y Yolanda Taño Ceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18904 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORIGONI FELIX ALFREDO y DIVA TERESA PRALONG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E|355|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Alfredo Origoni Cabral y Diva Teresa Pralong, citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800,00 20|pub. 15307 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE ENRIQUE GARCIA ECHAVE y NILDA MARTHA DENTONE TROMBOTTI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 368|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique García Echave y Nilda Martha Dentone Trombotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15561 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: LEONARDA ESMERALDA OTERO SANCHEZ e ISMAEL WASHINGTON MOITIÑO DIAZ "Dis y Liq. de la Sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Washington Moitiño Díaz y Leonarda Esmeralda Otero Sánchez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 17598 Ag 5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GOMEZ, MARIA DEL CARMEN c/PAULINO VAZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 386|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulino Vaz Barboza y María del Carmen Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19226 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VIETTRO, JOSE MARIA y ZULMA ARRESEIGOR - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 441|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Viettro y Zulma Arreseigor de Viettro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19310 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CAMERA, ENRIQUE y SOLANGE VIRGINIA DE LOURDES FERREIRA . Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 444|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Cámera y Solange Virginia de Lourdes Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub 15752 Jun.30-v.jun.30 Jul.21-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DE LEON MANFRINI, AURELIO y MYRIAM MALNERO ARREGUI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 349|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio De León Manfrini y Myriam Malnero Arregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15560 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: OLIVARI CASTRO, GONZALO MARIO y ADRIANA INES JORAJURIA CORBO "Disolu-
Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RIERA LAUREANO, JUAN c|MARIA LUI-
emplazándose a todos los que tuvieren interés
ción y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 335|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Mario Olivari Castro y Adriana Inés Jorajuria Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800 00 20|pub 15582 Jun.29-v.jun.30 Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
y María Luisa Santamarta Prieto, citándose y
entre los esposos Laureano Juan Riera Galeano
SA SANTAMARTA "Disolución y Liquidación de
hace saber que se ha decretado la disolución y
la Sociedad Conyugal" (Ficha E 299|87), se
liquidación de la sociedad conyugal existente
para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800 00 20|pub. 15602 Jun.29-v.jun 30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ECHEVERRIA LEIVA, ROMAN y COPPOLA IMBRIACO, GIANNA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1960 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Román Echeverría Leiva y Gianna Coppola Imbriaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren

interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15601 Jun.29-v.jun.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROBERTO MANTA VERIO c|MYRIAM MARINA MIRANDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 199|87), se hace saber que se ha decretado ladisolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Manta Verio Cabrera y Myriam Marina Mirande Nahas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19594 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MIRANDA ALVAREZ LUIS FERNANDO y LEONOR SANTAMARIA BLOCONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 455|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fernando Miranda Alvarez y Leonor Santamaría Blocona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19717 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORIGONI FELIX ALFREDO y DIVA TERESA PRALONG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|355|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Alfredo Origoni Cabral y Diva Teresa Pralong citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónpuge deudor. — Montevideo 9 de junio de 1987 — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15307 Jn.29-v in 30 Jl.22-v ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SERIO SERGIO y SONIA VIOLETA VENTANCORT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 464|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Andrés Serio Zeballos y Sonia Violeta Ventancort Yacquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17501 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "GRAVANO, LUIS DOMINGO c| EVA LIBERTAD DUARTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 4|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Domingo Gravano y Eva Libertad Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800 00 20|pub 17349 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SARAVIA JUAN ALBERTO y ETHEL PIJUAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1084|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Saravia Madera y Ethel Pijuan Baget, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. M. Cristina de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17347 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARGARITA LUISA PAIS c|CARLOS ALEJO ERRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 102|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alejo Erro Popelka y Margarita Luisa Pais Salerno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17154 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GALLEGO BASILIA c|CASTRESANA JESUS ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 358|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gallega Basilia y Castresana Jesús Angel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17263 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANGELERO SOCA, GRACIELA MARIA c| BARRETO GONZALEZ, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 391|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela María Angelero Soca y Jorge Barreto González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macelo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17163 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "SAMBARINO DANIEL ALBERTO y ANA MARIA FRISCH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 393|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Sambarino Villalba y Ana María Frisch Viaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17341 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARIA CECILIA SANZIO c| ANDRES ALVARO DE AVILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 67|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Alvaro De Avila Venerello y María Cecilia Sanzio Zarfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17532 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RICARDO VILLALBA OLIVERA e ISABEL SERRA ANDRE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 104|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Villalba Olivera e Isabel Serra Andre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18151 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CASTELO SANTAMARIA WALTER y GRACIELA ANA MARIA PELUFFO ORSETTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1106|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre lol esposos Walter Castelo Santamaría y Graciela Ana María Peluffo Orsetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18144 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DE SOUZA JUAN PEDRO y GLORIA SUSANA GUZZINI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. E. 1.028|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro de Souza de Paulo y Gloria Susana Guzzini Grecco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18680 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAMOS RAMOS RAUL y BRENDA IRIS BARCIA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1037|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ramos Ramos y Brenda Iris Barcia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18549 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PRIGIONI BURGUEÑO ORLANDO WILDE y SIRLEY MABEL AMATTO NOBLE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 29|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Wilde Prigioni Burgueño y Sirley Mabel Amatto Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18546 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: REBELLA, HECTOR JORGE c| ROSA CORE "Disolución y Liquidación de Sociedad Con-

yugal" (Ficha E 319|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Jorge Rebella Jaurregui y Rosa Core Curcho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800,00 20|pub 18756 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos DELLA SANTA LOPEZ FERNANDO y MARIA DEL CARMEN PERNAS GOMEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 409|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedda conyugal existente entre los esposos Fernando Della Santa López y María del Carmen Pernas Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17225 Ag.3-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos COMAS, WALTER y SCAFATI MA.ALEJANDRA (Ficha E. 405|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Comas y María Alejandra Scafati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 15551 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACCHI, ALFREDO c.|MAGNANO YOLANDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 478|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Washington Macchi y Yolanda Magnano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19663 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: REYMON, VERONICA y ERNESTO MARTIN "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 186|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Verónica Reymón y Ernesto Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000 00 20|pub. 15554 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GURMENDEZ GUILLEMETTE, MAXIMO y ARMAND UGON BAYLEY, MARGARITA MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|453|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Gurméndez Guillemette y Margarita María Armand Ugón Bayley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de junio de 1987 Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15410 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FIGUEREDO GONZALEZ, HECTOR y FLEITAS DE LOS SANTOS, AURORA GUMERSINDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 411|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Figueredo González y Aurora Gumersinda Fleitas de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 11 de junio de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800,00 20|pub. 15512 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAIMI, HECTOR ALBERTO c.|LEMEZ, ALICIA BEATRIZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HECTOR ALBERTO CAIMI HERNANDEZ y ALICIA BEATRIZ LEMEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19505 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CURBELO, OSMIO y BASSO, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 542|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmio Curbelo y Ana María Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19432 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RAFAEL LUCAS MOYANO c| MARIA BEATRIZ de CASTRO" (Ficha E|358|87). Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Lucas Moyano y María Beatriz de Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18238 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARIA ROSA DIDONE BIGOLIN c| RUBEN NELSON CANTERO MILLEIRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|765|85), se hace saber que se ha decretado la dilolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Didone Bigolin y Rubén Nelson Cantero Milleiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18193 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FARIAS, CARLOS HERIBERTO y MARIÑO ROSENDO, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 600|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heriberto Farías y Silvia Mariño Rosendo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19662 Ag.10-v.set.7.

Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OLIVEIRA ESCUDERO, LUIS EDUARDO y SARAVIA REGINA, Mª GRISEL "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 579|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Oliveira Escudero y María Grisel Saravia Regina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19725 Ag.10-v.set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ANTELA, JORGE NELSON y PECHUAN, ANGELES - Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 10|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Antela y Angeles Pechuan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub 14208 Jun 15-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ORALDO JAVIEL OLPA y MARTA EDA ELVIRA GFELLER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E-863|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oraldo Javiel Olpa y Marta Eda Elvira Gfeller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17539 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VEROCAY FROS, MARIA TERESITA c| MORAES FROS, LUIS ISRAEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1159|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Verocay Fros y Luis Israel Moraes Fros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17536 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARRIOS GONCALVES, PEDRO c| CORREA, MARISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 51|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Barrios Goncalves y Marisa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del

plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1987.— M. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17537 Jul 23-v.ag 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FONTANA SCANDROGLIO, EMILIA ANGELA c| MONTERO DORNALECHE, MARIO JUAN (Ficha E 946|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilia Angela Fontana Scandroglio y Mario Juan Montero Dornaleche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17551 Jul.23-v ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MILAN, MARIA DE LOS ANGELES c| BECHLIAN, GREGORIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 188|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Milán y Gregorio Bechlian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 22 de junio de 1987 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17549 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SARAVIA, ENELZA c/BUFFONI, RUBENS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 47|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enelza Cristina Saravia y Rubens Darío Buffoni Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17570 Jul.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BECA SAREDO URUGUAY y OCAMPO FERRE, ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 334|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Beca Saredo e Isabel Ocampo Ferré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17880 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "NOGUEIRA SCHELOTTO, ARTURO Y PAULLIER SIERRA RAQUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 573|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Nogueira Schelotto y Raquel Paullier Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 4.800 00 20|pub. 19127 Ag.5-v.set 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: COLOMBO MARIA ELCIRA c. RODRIGUEZ MENDEZ BANDI SILVERIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª E 199|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Colombo María Elcira c.|RODRIGUEZ MENDEZ BANDI SILVERIO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Asimismo se cita y emplaza al señor Bandi Silverio Rodríguez Méndez, por el plazo de 90 (noventa) días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo 22 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
5) N$ 8.400.00 20|pub. 17171 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: YEREGUI MARTA ROSA c.|HIDALGO, TOMAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Rosa Yeregui y Tomás Hidalgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 17135 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BENGOA LEDESMA RICARDO y GUTIERREZ BORTAGARAY DORA MIRYAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 26|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Bengoa Ledesma y Dora Miryam Gutiérrez Bortagaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17164 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RONALDO PEREIRA COITINHO y ELDA MARINA LOPEZ CABRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E 190|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ronaldo Pereira Coitinho y Elda Marina López Cabris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17160 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: WILTON HEBERT MOLINA MARTINEZ y BLANCA ESTHER SILVA BARON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 615|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilton Hebert Molina Martínez y Blanca Esther Silva Barón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17156 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVA IRIGARAY, ERNI JORGE, NUÑEZ RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA (Ficha E 351|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Irigaray, Erni Jorge, Núñez Rodríguez María Cristina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 15851 Jul.28-v v.ag.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CARRATU BERTELLI, CESAR LUIS c.|BITENCOURT BRUM, NEREA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E 403|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Luis Carratu Bertelli y Nerea Bitencourt Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17345 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASTELLI, MARIA DEL ROSARIO y MARTINEZ, FERNANDO EDUARDO 'Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E 442|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Castelli y Fernando Eduardo Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17814 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CRUZ AZUL PEREZ OTEGUI c.|ELSA RENEE CACERES CACERES (Fª E. 216|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cruz Azul Pérez Otegui y Elsa Renée Cáceres Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18550 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TOLEDO, MARY c.|MATO, GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 437|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Toledo y Guillermo Mato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18548 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DEVOTO, HECTOR CESAR c.|SICCO, PERLA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 171|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor César Devoto y Perla María Sicco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18576 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MIGUEL HECTOR RAMOS PASEGGI y HAYDEE NELLY DENTONE RUSSO (Ficha E. 414|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Héctor Ramos Paseggi y Haydée Nelly Dentone Russo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo

de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor.—Montevideo. 17 junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17262 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MANTERO GOMEZ. ENRIQUE HUGO c/DEVICENZI LAGUARDA, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique H. Mantero y Silvia Devicenzi Laguarda. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 24 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17151 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PUPPO CESAR y NIN SUSANA MARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 382|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Puppo y Susana María Nin. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17159 Jul.31-v.ag 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SAN MARTIN, BELLAGARDE c| PEREZ, NELLY TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 56|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bellagarde San Martín y Nelly Teresita Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19595 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "MARTINO ALVARO ALBERTO y VILLAMIEL, SILVIA ISABEL. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E|495|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Alberto Martino y Silvia Isabel Villamiel. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800 00 20|pub 19184 Ag.5.v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BARRERA, FERNANDO c/VIGNOLA. IVONNE TERESA" (Ficha E. 310|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Fernando Barrera y doña Ivonne Teresa Vignola. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 31 de julio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19260 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HERRERA, EDUARDO c/REBELLA, MABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 399|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Herrera y Mabel Rebella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienese del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18902 Ag.4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "DE LOS RIOS ROBLEDO EMILIO RICARDO y PEDRONCINO LASALVIA NELIDA CELESTE. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 527|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Ricardo de los Ríos Robledo y Nélida Celeste Pedroncino Lasalvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19183 Ag.5-v.set 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VIVAS ADOLFO y MODELIS NELIDA SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 369|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Vivas y Nélida Sonia Modelis. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 8 de junio de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800,00 20|pub. 15398 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: RODRIGUEZ ANDREA C|BUFFA RADAMES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 333|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Claudia Rodríguez Silvera y Radamés Buffa Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 29 de mayo de 1987. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 15397 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BASMADJIAN EDUARDO y RIBEIRO ELDI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 324|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Basmadjian Apelian y Eldi Ribeiro Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 21 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 15396 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "BALPARDA JURADO JORGE JULIO y DEANGELIS OLIVAR DANILA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 457|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Julio Balparda Jurado y Danila Deangelis Olivar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 12 junio de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15600 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE LOS SANTOS HECTOR c| MALDONADO LIBIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 255|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Lidio de los Santos y Libia Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19613 Ag 10-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "IRIGARAY ALVAREZ. ALFREDO c/D'ERRICO, GRACIELA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 178|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Rubén Irigaray Alvarez y Graciela D'Errico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de mayo de 1987 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19259 Ag.6-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RIERACKER, OLAVO c| LANZA, ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 552|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olavo Rieracker e Isabel Lanza. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17533 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ, MARIA c/FERREIRO, CARLOS ALBERTO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 215|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Fernández y Carlos Alberto Ferreiro Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17606 Jul.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PATRITTI, JULIO y ARECHEDERRA, MARIA - Dis. y Liq de Soc. Cony." (Ficha E 218|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gustavo Patritti y María Mercedes Arechederra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 28 de abril de 1987. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17599 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez, Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GREGORIO WASHINGTON PEREZ RAMA y MARIA SONIA MANCINI BERMUDEZ 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 335|83). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Washington Pérez Rama y María Sonia Mancini Bermúdez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos au-

tos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17668 Jul.24-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "JAUNARENA, LUIS RAMON y STARCOVICH, SELVA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 53|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ramón Jaunarena Camejo y Selva María Starcovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17350 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BAYSSE BERTERRETCHE, CECILIA y BURONE MAGARIÑOS, FEDERICO SEBASTIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 377|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cecilia Baysse Berterretche y Federico Sebastián Burone Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17348 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "ARDITTI JOSE c| LASKI MARTHA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 353|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Arditti y Martha Laski, citándosee y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17220 Jl.27-v ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "LOPEZ ISMAEL c| ROIG ANA TERESA. Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E 1126|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Pedro López Stemphelet y Ana Teresa Roig Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — María M. Pirez Rangel, Actuaria.
5) N$ 4 800,00 20|pub. 17148 Jl.27-v.ag.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "SUAREZ CARRASCO RUBEN RENE y RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALICIA RAQUEL. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 451|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben René Suárez Carrasco y Alicia Raquel Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17161 Jl.27-v ag 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "RODRIGUEZ AURORA c| SOCA JUAN. Dis y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E 298|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurora Rodríguez y Juan Soca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2? de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17157 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "DE LEON PEDRO c| RODRIGUEZ ELSA. Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 338|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón de León y Elsa Teresita Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 17133 Jul.27-v.ag.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "SPAGNOLO WALTER y RODRIGUEZ SUSANA. Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 474|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Antonio Spagnolo Pereira y Susana Gladys Rodríguez Dodera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 17134 Jl 27-v.ag 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "FERNANDEZ ALVARO y CAMPOS, Mª ROSA. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha E 280|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Julio Fernández Gil y María Rosa Campos Carrau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15897 Jl.27-v ag 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SPAGNOLO, WALTER y RODRIGUEZ, SUSANA - Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E. 474|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Antonio Spagnolo Pereira y Susana Gladys Rodríguez Dodera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 17134 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: COSTA, SANTIAGO c.|RILLA, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 64|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago José Luis Costa Chocho y Silvia Rosa Rilla Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18217 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SARDEÑA SOCA, HORACIO VICTOR y de la PEÑA AYERZA, MARIA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 225|87), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Víctor Sardeña Soca y María Graciela de la Peña Ayerza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18261 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BATTHYANY JORGE BLAS y NUÑEZ RAUSCHERT MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 162|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Blas Batthyany y María del Rosario Núñez Rauschert, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17900 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FERRARI, JULIO CESAR c| QUINTANA, ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 365|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Ferrari Hernández y Adriana Quintana Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio 15 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17807 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CANCELA ITHURRALDE, ALBERTO JESUS y RODRIGUEZ RISSO, STELLA MARIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 224|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Jesús Cancela Ithurralde y Stella Maris Rodríguez Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18405 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VERZELLO, ROBERT y FALERO, SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 355|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Dante Verzello y Sonia Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17965 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCOTT COLLEEN c|SLOTNICKI MIECZYSLAW "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 204|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mieczyslaw Slotnicki y Colleen Scott, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800 00 20|pub. 17994 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DEVOTO, NELSON c.|SOBA, MARIA YO-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RICCETTO JUAN JOSE y ALMANDOZ ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 363|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Riccetto Rosolino y Alicia Verónica Almandoz Nappa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15689 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia deCuarto Turno, en autos: REY LACO NELSON HUGO y HALLER BISTOLFI EMA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 458|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Hugo Rey Laco y Ema Mabel Haller Bistolfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17221 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FROMMEL JULIO IVAN y MAFFEI ALICIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 338 bis|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ivan Frommel y Alicia Beatriz Maffei Martinez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 12 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800.00 20|pub. 15102 Jl.28-v ag.24.

LANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 183|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Devoto y María Yolanda Soba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 11 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18573 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BARRIOS GRACIELA c| DORFMAN MAUSA MORDUCK - Disolución y Liquidación e Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1161|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Barrios y Mausa Morduck Dorfman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 19661 Ag.10-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: "HERRERA CUÑA. LUIS ALBERTO y STARICCO LAVENTURE. SANDRA MONICA EMILIA - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D. 452|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Herrera Cuña y Sandra Emilia Staricco Laventure. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18901 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: DIAZ CLAUDINA ESTER contra FERRAZ, JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 337|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudina Ester Díaz y Juan Carlos Ferraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15702 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ORELLANO RECALDE, DANIEL y ABAL OLIU, MARIA ESTELA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1048|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Orellano Recalde y María Estela Abal Oliú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15412 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: DRINFELD, OSCAR PEDRO y ROSENBERG, LILI, (Ficha D|372|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Pedro Drinfeld y Lili Rosenberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 15420 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno estos autos caratulados "GRENNI BOLOGNA ESTELA FELICIA c|MENDEZ RODRIGUEZ NEY (Ficha D Nº 325|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Felicia Grenni Bologna y Ney Méndez Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 19124 Ag.5.v.set.2

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados "MIRANDA DIONISIO JOSE GUSTAVO y SUAREZ SOSA ELBA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: D. 539|87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidac. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miranda Dionisio José Gustavo y Elba Suárez Sosa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
5) N$ 5 600.00 20|pub. 19128 Ag.5-v.set 2

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados "BONGIORNI MININO. ELBIO SERGIO c|ROIG VIDAL. MARIA FERMINA. Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D|204|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Sergio Bongiorni Minino y María Fermina Roig Vidal. citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 19109 Ag.5-v set.2

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: ESPIGA, ANA CAROLINA y HORVATH, JORGE EUGENIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 67.87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eugenio Horvath y Ana Carolina Espiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 13185 Ag 5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARATEGUI SILVERA, JOSE JULIO y SEGOVIA VERDIE DE GARATEGUI, NELLY TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|211|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Julio Garategui Silvera y Nelly Teresa Segovia Verdie de Garategui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17847 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: BETANCOUR BERTERRECHE, HUGO DARIO c| GRASSO PETROSINO, ALBA YOLANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1238|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Darío Betancour Berterreche y Alba Yolanda Grasso Petrosino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de marzo de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17835 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "BABINO, MIGUEL ALVARO y ALTESOR, LUICITA - "Disolución y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha: D|27|87), se hace saber que, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alvaro Babino y Luicita Altesor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 4677 Jul.30-v ag.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: DEVOTO GORLA, LUIS ALBERTO c.|ALMEIDA, DORA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 243|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Devoto Gorla y Dora Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18568 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "SARLI JULIO y PIRIZ, ELSA YOLANDA" (Ficha D Nº 552 bis/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Sarli y Elsa Yolanda Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19225 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "AVEGNO MARTHA ENRIQUETA y MERCADER ANIBAL ANTONIO" (Ficha D|537|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Enriqueta Avegno y Aníbal Antonio Mercader citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19614 Ag.10-v.set.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DEL PINO CASTROMAN, HUGO S TURNINO y FERREIRA CORDERO, GRACIELA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|238|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Saturnino Del Pino Castroman y Graciela Teresa Ferreira Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17544 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: LUACES JORGE, MARIA ZULMA c| TRAVERSO REY, RAUL CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|193|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Zulma Luaces Jorge y Raúl Carlos Traverso Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 17494 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados CIPOLINA IGLESIAS CARLOS ARNALDO c| PONCE DE LEON ZAS. GRACIELA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1223|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arnaldo Cipolina Iglesias y Graciela María Ponce De León Zas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4 800.00 20|pub. 17497 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "DA SILVA, JORGE ARIEL c| GUERRERO, GRACIELITA REINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 146|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Da Silva y Gracielita Reina Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17498 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "PORTO DE SANTIS, ISOLINO AMADO c| HERNANDEZ ESCOTTO, RAQUEL EMILCEN. Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D|327|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isolino Amado Porto de Santis y Raquel Emilcen Hernández Escotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17216 Jl.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "GOMEZ, MARINA c| VIANA, JOSE Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D|14|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Gómez y José Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17217 Jl.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SEVERI FABER, JUAN ALBERTO y TAMMARO TRONCOSO, CECILIA ALICIA - Disolución y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha D. 253|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Severi Fáber y Cecilia Alicia Tammaro Troncoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17158 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINEZ, ELIDA c/MACHIN FERNANDO - Disolución y Liq de Soc. Conyugal" (Ficha D. 414|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Machín y Elida Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17153 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VEGA EBOLE, DARWIN RAUL y ARBOR RODRIGUEZ, AURORA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 313|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Raúl Vega Ebole y Aurora Arbor Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17140 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: ROMERA AYALA, ROLANDO c/QUINELLI MARIEYHARA GRACIELLA ADELINA - Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D 396|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Romera Ayala y Graciella Adelina Quinelli Marieyhara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17139 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "ZAPATA RAMIS, ENRIQUE WALTER c/SALVARREY BERIZO, NORMA NELLY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 341|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Walter Zapata Ramis y Norma Nelly Salvarrey Berizo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17138 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "CAITANO GADEA, GLADYS LUISA c/MANDIAN, NOMAR - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 189|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nomar Mandian y Gladys Luisa Caitano Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17575 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "LOPEZ GIORGI, GUSTAVO PEDRO y AZCOYTIA PODESTA, HELENA MARTHA. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D|376|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pedro López Giorgi y Helena Martha Azcoytia Podestá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17339 Jl.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados PADULA, MARIA DEL CARMEN c| LARRIQUE, JORGE MANUEL. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|539|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Padula y Jorge Manuel Larrique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17338 Jl.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ESTEVEZ, JUANA MARIA c|BARREIRO CLAUDIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Con-

Montevideo, 4 de junio de 1987. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 15434 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "FERREIRA MARTA CELIA c. TIZON, ANTONIO LUIS - Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D. 124|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Celia Ferreira y Antonio Luis Tizón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15450 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos: DE LA LLANA, JACINTO y SILVA MARRUBIO AMANDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|330|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto De La Llana y Amanda Silva Marrubio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan de deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840,00 20|pub. 14704 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos "BORSANI, MIRTHA c| PESCE, JUAN CARLOS. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D|218|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pesce y Mirtha Borsani citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15533 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados "BALDOVINO DOMINGUEZ GLADYS ESTELA c| PIZZARELLO LOPEZ, JULIO. Disolución y liquidación de soc. conyugal (Ficha D|338|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soc. conyugal existente entre los esposos Gladys Estela Baldovino Domínguez y Julio Pizzarello López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15558 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "SANGUINETTI PEREZ, SILVIA GRACIELA e IBARRA FERNANDEZ, EDGARDO ELEAZAR. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D|321|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Eleazar Ibarra Fernández y Silvia Graciela Sanguinetti Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15563 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados "CASTAGNINO WALTER y BAEZ ACOSTA MARGARITA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 62|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Castagnino y Margarita María Báez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub 15579 Jn.|29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "MUÑOZ BENTANCURT, MARIO DANIEL c| OSIMANI LAGRECA, ADRIANA IVONNE - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D|57|86) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mario Daniel Muñoz Bentancurt y Adriana Ivonne Osimani Lagreca y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, veinte de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15583 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BIRRIEL CARLOS y FAJARDO MIRTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|31|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Birriel y Mirtha Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de marzo de 1984 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19690 Ag.10-v.set.?

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "ROBAINA DOMINGO y ACOSTA SONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 435|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Robaina y Sonia Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario
5) N$ 4.800.00 10|pub 19724 Ag.10-v.set.?.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "BLANCO ALEJANDRO c| FERREIRA MIRTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 415|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Blanco y Mirta Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 4.000,00 30|pub. 18462 Ag.7-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "OLASO IGOA, CONRADO JOSE y MARI SASSI ELSA MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 559|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Conrado José Olaso Igoa y Elsa Margarita Mari Sassi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19379 Ag.7-vset.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: DI TOMMASO LEMMO ANTONIO e IGLESIAS MOLTENI MABEL ESTRELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 526|87). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Di Tommaso Lemmo y Mabel Estrella Iglesias Molteni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19430 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALVES LEONEL y MONTES IZQUIERDO MARIA CRISTINA (D. 470|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Alves y María Cristina Montes Izquierdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de julio de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19504 Ag.7-v.set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ, GRISELDA y LARGUI, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griselda Fernández y Julio César Largui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 ... yugal" (Ficha: D. 155|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Barreiro y Juana María Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 15100 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PLA PEREIRA, ALFREDO WASHINGTON y LEMOS, BLANCA IRIS" (Ficha D. 456|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Washington Pla Pereira y Blanca Iris Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19242 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LILIAN FOLIADOSO o FOLIADOZO SASTRE, LILIAN c./IRIO ROBERTO OPERTI BADAN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 102/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Foliadoso o

Foliadozo Sastre e Irio Roberto Operti Badán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13188 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SUAREZ LUCIARDI GUSTAVO ENRIQUE c| DINORAH ROSARIO RAMIREZ ROSANO - Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 239|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Suárez Luciardi y Dinorah Rosario Ramírez Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19726 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CHIAPPARA TOCCHETTO PEDRO ALCIDES y ALICIA RAQUEL MUSETTI ROCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|247|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Alcides Chiappara Tocchetto y Alicia Raquel Musetti Roca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19593 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASTILLO FAGUNDEZ ISABELINO c| GLADYS RITA GILARDONI PATRIARCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 166 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino Castillo Fagúndez y Gladys Rita Gilardoni Patriarca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17871 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FIGUEROA CANCELA, ALVARO JOSE y ANA MARIA DIBARBOURE BASSAGODA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|276|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro José Figueroa Cancela y Ana María Dibarboure Bassagoda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17870 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GUMILA OLIVERI, CARLOS PEDRO y ROSA MARIA PALADINO TORNATORE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 461| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Gumila Oliveri y Rosa María Paladino Tornatore o Tornatare citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15775 Jun.30-v.jun.30 Jul.21 v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DA ROSA, MARIO ADOLFO y BLANCA ESTELA AVILA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 217|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Adolfo Da Rosa Nachell y Blanca Estela Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18922 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GUEDES, LUIS ANTONIO c|BLANCA ALVEZ de GUEDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 173|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Guedes y Blanca Alvez, por auto 4354 del 12 de mayo de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18407 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos "AZAR SCARONE, RUBEN FERNANDO c| GABRIELA JUANA JORAJURIA CORBO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha S. 170|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Fernando Azar Scarone y Grabiela Juana Jorajuria Corbo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15581 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COLMAN ROBERTO c| ZULMA MOORE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 183|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Colman Romero y Zulma Moore Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18486 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FONTELA ALONSO, RODOLFO MANUEL c| SILVANA EUFEMIA BARRAGAN TARTARUGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 77|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Manuel Fontela Alonso y Silvana Eufemia Barragán Tartaruga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18406 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos "TROCHE LUIS HOMERO y MARIA M. DOMINGUEZ. Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B 142|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Homero Troche o Troche Barzabal y María Miriam Domínguez Texeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15616 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ETCHECHURY MOREIRA, GILBERTO LIBER y CECILIA NILZA ALMEIDA SILVA - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Fa. D. 965|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Liber Etchechury Moreira y Cecilia Nilza Almeida Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15400 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERRARI DELFINO, IVONNE NIEVES con NELSON FERREIRA MARABOTTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 436|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ferreira Marabotto e Ivonne Nieves Ferrari Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18824 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MONTEMOÑO, JUAN CARLOS y ADELA JUDITH FRANCESE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 227|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Montemoño y Adela Judith Francese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17678 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MEDEROS BURGUETE ALBERTO y ALBA MABEL BLENGIO DEL'OCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 210|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mederos Burguete y Alba Mabel Blengio Del'Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18579 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DEVOTO GORLA, WALTER c.|MARIA LIDIA o LYDIA LIVET "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 84|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Devoto Gorla o Gorba y María

Lydia Livet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 18575 Jul.31-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos "YEMINI CONTI JOSE JUAN y GABINA ROSARIO RUIZ SUAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 224|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Juan Yemini Conti y Gabina Rosario Ruiz Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17340 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: OJEDA FASTOSO, CARLOS ADEMAR c|SUSANA ALICIA GONZALEZ CAMPAÑA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha B|53|87), se cita, se emplaza y se notifica a Susana Alicia González Campaña que en estos autos por decreto Nº 4.620 de fecha 12 de mayo de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integra con el señor Carlos Ademar Ojeda Fastoso. emplazándosele por el término de 90 días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.760.00 30|pub. 14543 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARSILLO SOCA, ALBA BERTHA c| ERNESTO ELISEO BOSIO ROQUES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B 21|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Eliseo Bosio Roques y Alba Bertha Carsillo Soca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 17534 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MODERNEL MARTINEZ DENIS c| MIRTA ISABEL ROMERO LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 60 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Denis Modernel Martínez y Mirta Isabel Romero López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub 17550 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "ARMELLINI FRIZZI SYLVIA BEATRIZ con FRANKLIN HARRIS GARCIA LIMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 181|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Beatriz Armellini Frizzi y Franklin Harris García Lima. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 12 de mayo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 17143 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PINTOS ALBORNOZ DE CASSINA PERLA LIRIA c| ROGELIO NILSSON CASSINA BOMIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Nilsson Cassina Bomio y Perla Liria Pintos Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17150 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: TERESITA RECUERO y ALFREDO RAMILO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|225|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Recuero y Alfredo Ramilo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17995 Jul.30-v.ago.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "GABINO ANGEL VELAZQUEZ DENTONE y ELENA GRACIELA MACIULSKIS" (Fº D|651|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabino Angel Velázquez Dentone y Elena Graciela Maciulskis Andrukiebiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 18834 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "NELIDA DIAZ y PEDRO SCALABRINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Fº D|268|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Díaz de Scalabrino y Pedro Scalabrino. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub 19097 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUBEN CAPOTE BENITEZ y TERESA VERAZA FERRI (Ficha D. 372|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Capote Benítez y Teresa Veraza Ferri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 13186 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "MARTA ABAD POSSE y WASHINGTON LORENZO AROCENA Disolución Conyugal" (Ficha D. Nº 370|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Abad Posse y Washington Lorenzo Arocena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 10 de junio de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800,00 20|pub. 15411 Jun.29-v.jún.30
Jul.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "ALEJANDRO RUBEN CAMMAROTA GARCIA y CARMELITA MARQUEZ SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 309|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Ruben Cammarota García y Carmelita Marquez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de mayo de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 15399 Jun.29-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos "JUAN ANTONIO NOVOA BARCENA y MARIELA AIDA JORAJURIA CORBO. Disolución conyugal" (Ficha D 355|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Novoa Barcena y Mariela Aida Jorajuria Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 15580 Jn.29-v.jn.30
Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARTIN BIZQUIAZZO RIVERO c.| YOLANDA HAYDEE AMARILLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 161| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Bizquiazzo Rivero y Yolanda Haydée Amarillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Marys Rivoira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19380 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: "MYRIAM ACOSTA COBAS c.| JULIO CESAR FARIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Acosta Cobas c.| Julio César Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 19433 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NESTOR DOMINGO FALCON y ANA GRACIELA RANZONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (513|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Domingo Falcon y Ana Graciela Ranzone. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de julio de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800.00 20|pub 19612 Ag.10-v set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: "MARIA INES GALLI c/HECTOR RODRIGUEZ" (Ficha D. 930|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espo-

sos María Inés Galli y Héctor Eduardo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20/pub. 15022 Jun.23-v.jun.30 Jul.21-v.ag.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RINALDO HORACIO CRISTIANI PEYROULOU y MARIA ELIDA GLADYS ACUÑA CAROZO - Disolución Conyugal" (Ficha D|351|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rinaldo Horacio Cristiani Peyroulou y María Elida Gladys Acuña Carozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17545 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "SILVIO EUGENIO DELLEPIANE DAISSON y SONIA GRACIELA BENTANCOR FASSINI" (Ficha D|883|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Eugenio Dellepiane Daisson y Sonia Graciela Bentancor Fassini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17499 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BONJOUR MENDOZA, GRACIELA MARGARITA y GARCIA PASSARO, MIGUEL ANGEL (Ficha D|467|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Margarita Bonjour Mendoza y Miguel Angel García Passaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800.00 20|pub. 17538 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RAUL CAMOU y EDITH CUELHO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D|423|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raul Camou Musante y Edith Cuelho Mata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17547 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "JUAN CARLOS GONZALEZ MULATTIERI y MYRIAM APOLO - Disolución Conyugal" (Ficha: 341|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espesos Juan Carlos González Mulattieri y Myriam Apolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17543 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ORDOZGOITIA, ALBA IRIS c|ARGENZIO, VICTOR HUGO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 136|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Iris Ordozgoitia y Víctor Hugo Argenzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17542 Jul.23-v.ago.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO TOURON c.|MARIA ELORZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 253|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Touron y María Elorza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18578 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EDUARDO ENRIQUE BALDOMIR y MARY BRENDA CHAINE Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1094|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Enrique Baldomir Estevez y Mary Brenda Chaine Capotte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 30|pub. 17650 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SIMON COHEN y ATALIA ZAIDA AZZARINI CABRAL - Disolución Conyugal" (Ficha D. 448 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de a sociedad conyugal existente entre los esposos Simón Cohen y Atalia Zaida Azzarini Cabral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17155 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: número 5249 de fecha 29 de mayo de 1987, "JULIO CESAR COLOMBI FOURCADE y GLADYS STRAZZARINO BRIGNONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D Nº 408 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Colombi Fourcade y Gladys Strazzarino Brignone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17162 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GLORIA ALAYON y CARLOS FRIONI, "Disolución Judicial de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Alayón y Carlos Frioni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 4 000.00 20|pub. 17398 Jul.23-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS o LAZARO SLONIMCZYK y OLGA CORDERO CAMARGO" (Ficha D. Nº 321 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis o Lázaro Slonimczyk y Olga Cordero Camargo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17152 Jul.27-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "IVAN ROLDAN ARBON y LILIAN DI LANDRO - Disolución Conyugal" (Ficha D. Nº 336 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iván Roldán Arbón y Lilian Di Landro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 17136 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN CARLOS CONTI c/PATRICIA CASAL - Disol. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 66|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Conti y Patricia Casal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15898 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GAETANO o CAYETANO SCANZERRA c/RAFAELA GROSSO - Disolución y Liq. Sociedad Cony." (F D 219|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaetano o Cayetano Scanzerra y Rafaela Grosso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17651 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "QUIROGA, SUSANA c| MEDINA, LUIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 105|87), (Auto Nº 1930 del 10|3|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Quiroga Silva y José Luis Medina Remigio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17219 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JORGE WASHINGTON LOPEZ QUINTEROS y MARIA ESTHER PITA BLANCO (Ficha D|893|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington López Quinteros y María Esther Pita Blanco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rinoldi, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17346 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LACROZE, MIGUEL DAVID y BELLO, ELIANA MAFALDA "Disolución Conyugal" (Ficha D. 443|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel David Lacroze y Eliana Mafalda Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Susana Musto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17996 Jul.30-v.ago.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: AURELIO FAGUNDEZ PEROSSIO y BLANCA GLADYS BARRENECHE s.|Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: B. 11|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Fagúndez Perossio y Blanca Gladys Barreneche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de febrero de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15806 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MANUEL DA SILVA ECHAMENDI y doña MARIA DEL SOCORRO MENENDEZ DUHALDE (Ficha B. 78|83), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 16765 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "YOLANDA PEREIRA c/WALTER HUGO GARCIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa A. 60|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Pereira y Walter Hugo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 16268 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ASSIS DIAZ y NILDA PECEGO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 13|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Assis Díaz y Nilda Pecego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de febrero de 1987. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 9233 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "OCHCOVKI, NATALIA con GNATENCO WALDIMIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 148|85), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Natalia Ochcovki y Waldimir Gnatenco, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se deja constancia que este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, junio 29 de 1987. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 43381 Ag.6-v.set.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "NOVIS, JORGE y PEREYRA, Ma. SUSANA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 253|986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 18 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.040,00 20|pub. 16153 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BIZZOTTO DELLA QUERCIA, ANTONIO EMILIO y SONIA BEATRIZ MOIZO SARLI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 80|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 10 de junio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 3.200,00 20|pub. 16154 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DAMIAN TELMO LEONEL y LILIA TERESA ALVAREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil número 24|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 2 de abril de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.040,00 20|pub. 16152 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: STELLARDI BALBIANI CARLOS RODOLFO y REBELLATO RODRIGUEZ MARTA SUSANA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 75|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 3 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 17716 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CLAVIJO NOGUEIRA, SIXTO MANUEL y CARABALLO CAMEJO, MARIA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 298|86), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 20 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 18765 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos. "DA CUNDA ALTEZ, ROSMARI c/VICTOR ISAIAS SCOTTO MACHADO" Ficha B. Nº 307|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosmari Da Cunda Altez y Víctor Isaías Scotto Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de mayo de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 16196 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos "ALBARENGA, DIANA MARTHA c| ADHEMAR WALTER AMBROSSI (Ficha B. Nº 697|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diana Martha Albarenga y Adhemar Walter Ambrossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de junio de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17343 Jl.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de 1er. Turno de Las Piedras, en autos: CATALDO SMITCH, HUGO MILTON y GLADYS OLGA STELLARDI RAZZETTI (Ficha B Nº 571|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Milton Cataldo Smitch y Gladys Olga Stellardi Razzetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18709 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Las Piedras, en autos: COLOMBO GUTIERREZ, ADEMAR y ANA LEMA BELLO (Ficha B. Nº 401|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Colombo Gutiérrez y Ana Lema Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de junio de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18711 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: DUARTE, ANGEL ALBERTO y MARIA ASUNCION RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 24|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Alberto Duarte y María Asunción Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de junio de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18710 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN FRANCISCO PEREZ GONZALEZ y BLANCA AURORA

GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 165.B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 12 de junio de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 15468 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON ARTURO HERNANDEZ BOOD o WOOD c|MARIA JULIA BLANCO GARCETTE (Ficha 427|B|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 3 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 4718 Jl.21-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges URDEN DANUBIA PLATA c/SERGIO JOSE LOUREIRO (Ficha 104|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 15 de junio de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 3.200,00 20|pub 16309 Jul.27-v.ag.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos PRATTOS, ZAHIBAR MAZARENO y FARIÑA, ELSA YUDYT (Ficha 6|87), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos dentro de los sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 15879 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HEBER FAREZ LIMA y GLADYS MARLENE SILVEIRA RODRIGUEZ (Fa. B. Nº 458|86) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 30 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 19116 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CANDIDO FERREIRA ESTAVILLO y MARIA DEL ALBA CORONEL PAZ (Fa. 177|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo. 26 de mayo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 19048 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA IRIS SUAREZ y ENRIQUE MARROCHE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 276|983), dentro de sesenta días. — Melo 5 de diciembre de 1983 — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub 15705 Jn 30-v jn 30 Jl 21-v ag 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por WASHINGTON TECHERA y MARY ACOSTA (Ficha B. 151|87), citándose a quienes tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Melo 20 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 15880 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: CASTRO LILIAN GENOVEVA c.|CARLOS MARIA MENDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 70|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Méndez y Lilián Genoveva Castro. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 19 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15883 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: ESTAVILLO CORREA CAROLINA c.|HECTOR MANSILLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 43|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carolina Estavillo Correa y Héctor Mansilla. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 28 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15882 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo de 1ª Instancia de 2º Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALFA COSTA y ANTONIO MARIA MARQUEZ (Fa. 469|80), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 12 de junio de 1987. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 19050 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "GARCIA VOLTAIRE y ABRAHAM, SARA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fo. 196|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Voltaire García Barrios y Sara Marlene Abraham Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 18 de junio de 1987. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19051 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "BERNI, OFELIA c.| EMIR CABRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 37|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ofelia Berni y Emir Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 17 de junio de 1987 — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19052 Ag.6-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. en autos: "ALVAREZ LILIANA c.| BAYRON SMITH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 99|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Alvarez y Bayron Smith, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 11 de junio de 1987. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19053 Ag.6-v set.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BENTANCOR ACOSTA LUIS ALBERTO y ANA VICTORIA MARANETTO SOULIER - Dis y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F. B. 72|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bentancor Acosta, Luis Alberto - Ana Victoria Maranetto Soulier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, 29 de noviembre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1533- Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: 'ABBONA, MARTA ANGELICA c/JUAN PEDRO PERALTA - Dis y Lq. de la Soc. Conyugal' (F A. 17|67), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abbona, Marta Angélica c/Juan Pedro Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 15338 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "DORIS MILDRE SCHNYDER DALMAS c.| WALTER SOLIS GONNET RIVOIR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 116|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris Mildré Schnyder Dalmas c.| Walter Solís Gonnet Rivoir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de junio de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19340 Ag.7-v set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MARIO EDUARDO VERGES TUNESSI y MARIA DEL ROSARIO RILLA MANTA - Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (F. B. 62|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Verges Tunessi y María del Rosario Rilla Manta. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia. 12 de mayo de 1987.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.480.00 20|pub 15323 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: BERTON CETTI, ESTEBAN RUBEN y NORA RIVOIR PEYRONEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B 234|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal existente entre los esposos Berton Cetti, Esteban Ruben y Nora Rivoir Peyronel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 16501 Jul.27-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GIL SOLARES, ORLANDO y PEREZ GOCHICOA, MARTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 162|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Gil Solares y Marta Pérez Gochicoa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 1º de junio de 1987. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 17051 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MATTEI, ALBERTO y BALDI DE MATTEI, TERESITA NELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 171|C|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mattei y Teresita Nélida Baldi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 18733 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: OSMAN GORDIENCO, MONICA IRENE y WASILEWSKY GARCIA JUAN ANGEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Homologación de Convenio" (Ficha Civil número 159|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Múnica Irene Osman Gordienco y Juan Angel Wasilewsky García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de mayo de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 16076 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ROCA BARTOLOME, JUAN GABRIEL y OLIVO SUAREZ, ADA SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 265|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gabriel Rosa Bartolomé y Ada Silvia Olivo Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de junio de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 16075 Jul.27-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SIQUEIRA, NELLY PATRICIA c| PEDEMONTE, GUSTAVO ALEJANDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A Nº 230|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alejandro Pedemonte Carbonell y Nelly Patricia Siqueira Sarasúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de mayo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 18685 Ag.3-v.ag.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: FIGUEIRA, OSCAR OMAR y RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 71|87), se hace saber al público que con fecha marzo 16 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Omar Figueira Echandía y María Cristina Rodríguez Luyurmi, citándose a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, mayo 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 18175 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: CARDOZO, TERESA PETRONA y SILVA, WILMAR WALTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 168|87), se hace saber al público que ante esta sede con fecha mayo 21 de 1987, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Wilmar Walter Silva Ribero y Teresa Petrona Cardozo Dutra, citándose a todos los que se consideran con derechos a presentarse ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, junio 11 de 1987. — Esc. Susana Della Grassi Actuaria.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 16175 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "REGA FREIRE, CARLOS MARIA y ARAMBILETE de REGA, CECILIA NERY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 447|86), se hace saber al público que por decreto 3.442 de fecha 24 de diciembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos María Rega Freire y Cecilia Nery Arambillete de Rega, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2695 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: PERDOMO BOGNI DOMAR contra MARIA DEL HUERTO SILVERA MACHADO "Disolución y liquidación ed la sociedad conyugal", (Ficha A 61|987), se hace saber que con fecha 7 de mayo de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Dumar Perdomo Bogni y María del Huerto Silvera Machado, y se cita a todos los inetersados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de diciembre de 1946 — Durazno, junio 4 de 1987 — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 17669 Jl.28-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MACHIN LEAL, CARMEN CELMIRA y ARRIOLA ROJAS, RAMON - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 146|87), se hace saber al público que ante esta sede, por auto Nº 1217 de fecha abril 30 de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, mayo 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 4.000,00 20|pub 16176 Jul.28-v.ag.24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: ALBOA PATRON, CARLOS MARIA - LILIAN RAQUEL MARICHAL RAMOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F B 297|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Alboa Patrón y Lilián Raquel Marichal Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 19 de mayo de 1987. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 17761 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "HERNANDEZ, CARLOS ALBERTO - ELSA NELLY RODRIGUEZ - Disolución, liquidación sociedad conyugal (F. B 306|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Hernández y Elsa Nelly Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 22 de mayo de 1987. — Esc. Teresita E. de Taranto. Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub 14870 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RODRIGUEZ PINTOS, MIRTA SUSANA c/LAPITZ ELOLA FRANCISCO AGUSTIN" (Fa 190 año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Francisco Agustín Lapitz Elola y Mirta Susana Rodríguez Pintos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas junio 2 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub 15163 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "BERNASCHINA OLGA KATIA c| FERNANDEZ ESTEBAN JOSE (Ficha 456 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 10 de noviembre de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Esteban José Fernández Fernández y Olga Katia Bernaschina Correa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas junio 2 de 1987. — Pedro E. Díaz Prieto Actuario.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 19336 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "COPPOLA GENTA, EROLDO y RAMIREZ ZUBELDIA, BEATRIZ" (Fa. 93 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 2 de abril de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eroldo Coppola Genta y Beatriz Ramírez Zubeldía, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub 15165 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RAMOS GARCIA ROBERTO c/HERNANDEZ GRACIELA SELVA (Fª 129 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Marcelino Ramos García y Graciela Selva Hernández Acosta, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 2 de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 15677 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "TABAREZ ARTIGAS, ALBERTO RAUL y SANTOS HERNANDEZ, BLANCA ROSA" (Fa. 245 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 18 junio de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Alberto Raúl Tabárez Artigas y Blanca Rosa Santos Hernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 26 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 4.000,00 20|pub. 16661 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos: ALONSO VIROGA, ASUNCION BASILIO y MARICHAL GARRIDO, SONIA IRENE (Fa. 160, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 4 de mayo de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Asunción Basilio Alonso Viroga y Sonia Irene Marichal Garrido y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 18182 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos: VERGARA LONGO, ROBERTO y TOURNE FERREIRA, EMILIA (Ficha 224 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 5 de junio de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Vergara Longo y Emilia Tourne Ferreira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 18183 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos: LAMAS GORGOROSO, CARLOS EDUARDO y NUÑEZ FERNANDEZ, ODINA MINOLIS (Fa. 237, año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 18 de junio de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Eduardo Lamas y Odina Minolis Núñez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 18184 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos: OLIVERA DENIS, HUGO LUCIANO y BAYARRES PEÑA, TERESITA (Fa. 217, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 5 de junio de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hugo Luciano Olivera Denis y Teresita Bayarres Peña y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas junio 16 de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 18185 Jul.30-v.ago.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PEREZ TEIJEIRO MIRIAM o MIRIAN NELLY y MIRABALLES TELLAGORRY, CARLOS DIONISIO (Ficha 117/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Dionisio Miraballes y Miriam o Mirian Nelly Pérez Teijeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie ensdel cónyuge deudor — Maldonado, 6 de mayo de 1987 — Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub 15835. Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: RIVERO TORRES, RAUL FREDDY y OLIVERA VIERA MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 235|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Freddy Rivero Torres y María Elena Olivera Viera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 8 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15652 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "SANCHEZ TEIJON, GRACIELA ELENA y TESSMANN RAFFO HORST · Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 23/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Elena Sánchez Teijón y Horst Tessmann Raffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de marzo de 1987 — Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 15649 Jn.30 v.jn.30. Jl.21-v ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREIRA OLIVERA, DORALINA y SILVA DIAZ LUIS ALBERTO · Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 219|87), se hace saber que por auto Nº 1997, del 14 de mayo de 1987, se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre Luis Alberto Silva Díaz y Doralina Pereira Olivera, emplazándose a los interesados, por término de sesenta días — Maldonado, 25 de mayo de 1987.— Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15663 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, en autos: COR FERNANDEZ, LUIS ANGEL y SUSANA POLAKOF GOLDSCHMIDT, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Cor Fernández y Susana Polakof Goldschmidt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecohs en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17241 Jul.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 17 de marzo de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: David Rubén Borges Lorente y Agié o Aglés Guadagna del Core (Ficha 108|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de junio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 15470 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIA DEL CARMEN PEREZ y CARLOS JULIO VELAZQUEZ (Ficha 397|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 18865 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ADRIAN E. ARRUTTI GUADALUPE y CLEMENCIA ISIDRA GATTI (Ficha: Nº 452|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de noviembre de 1986 — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3 840.00 20|pub 15625 Jn.30-v.jn.30 Jl.21-v ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "RETTA OLIETTI, MARIA DEL CARMEN c/ PEZZOLO MORA, ANGEL · Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº B|144|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Retta Olietti y Angel Pezzolo Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 12 de junio de 1987.— Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15664 Jn.30-v jl.30. Jl.21-v ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de febrero de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUANA SUAREZ y CARLOS RICARDO MARQUEZ (Ficha 66|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de marzo de 1987 — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 15316 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "TEJERA, CELESTINO y GUZMAN, ANGELA (Ficha: 226|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Celestino Tejera y Angela Guzmán: citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de setiembre de 1985. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$4.800.00 20|pub. 15471 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1986, se decretó la di-

solución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HONORIO WASHINGTON SORIANO BARRIOS y MARIA CRISTINA GUTIERREZ VILLALBA (Ficha 516|86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15886 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON NAZARENO GONZALEZ y MARIA VICTORIA DE LEON (Ficha 681|79), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 16189 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCO SOLANO GONZALEZ y EVANGELIA NUÑEZ (Ficha 171|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 16263 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de abril de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIA ALICIA LANDARIN y EDISON JOSE GIRO (Ficha: 169|87), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Lilián Corbo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 16351 Jul.27-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "IGLESIAS GONZALEZ, CARLOS DANIEL y DIAZ PEREIRA, ALICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 432|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Iglesias González y Alicia Díaz Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15662 Jn.30-v jn.30. Jl.21-v ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "MACHADO GIMENEZ, JOSE LUIS y BENAVENTE GIMENEZ, BLANCA AZUCENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 156|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Machado Giménez y Blanca Azucena Benavente Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 15650 Jn.30-v jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "TEXEIRA ALZIMIRA c/ CORBO, JOSE MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa 182|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Corbo Ribeiro y Alzimira Teixeira Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15651 Jn.30-v jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "DA SILVA, WASHINGTON MILTON y PUGLIA, GRACIELA TERESA ENRIQUETA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L. B. 38, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Milton Da Silva y Graciela Teresa Enriqueta Puglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 27 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 14771 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CONTRERA, MONIKA y LOPEZ EDMUNDO EDUARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 190|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Eduardo López Chabot y Mónika Contrera Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 16885 Jul 28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos: ACUÑA GEBHARDT, LISE LOTE c/BOLLA MARIO WALTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 64|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lise Lotte Acuña Gebhardt y Mario Walter Bolla Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 15888 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos: SILVERA OLGA y CARDOZO ARTIGAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 384|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Esmeralda Silvera y Artigas Lucas Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 17057 Jul.28-v.ag.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RIVERO VAZQUEZ de AMARO, SANTA c| AMARO SARASOLA, RAUL HUMBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|39|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Amaro Sarasola y Santa Rivero Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 11 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17757 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: ESPINOSA MENTA, WALTER NICOLAS y SALLES HARGUINDEGUY, MIRTA DELIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A| 111|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Nicolás Espinosa Menta y Mirta Delia Salles Harguindeguy citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 11 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17756 Jl.23-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CABILLON BASSADONE, FELICITO HUMBERTO y MARR AREVALO, MARIA CRISTINA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|135| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicito Humberto Cabillón Bassadone y María Cristina Marr Arévalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de julio de 1987. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19084 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: JUAN ESTEBAN VIVIANI y GRACIELA SUSANA RAVAZZANI de VIVIANI "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. B|84|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Esteban Viviani y Graciela Susana Ravazzani citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 26 de junio de 1987. — Habilítese la Feria Judicial Menor. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria
5) N$ 4.800.00 20|pub 16754 Jl.13-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ALBA LUZ SANCHEZ c/FEDERICO PIZZORNO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 25|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Luz Sánchez y Federico Pizzorno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 30 de abril de 1987. —

Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub 16037 Jul.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ALDO SOSA MARTINEZ y CELIA GIORDANO DANTE. Dis y Liq de la Soc. Conyugal" (F. B. 200|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Sosa Martínez y Celia Giordano Dante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 16040 Jul.28-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "ROULLIER, WIDILFREDO ENRIQUE c/CUEVASANTA GLADYS RAQUEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 106|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Widilfredo Roullier y Gladys Raquel Cuevasanta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 5 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 16039 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA AMELIA COLOMBO c/DANIEL CARLOS PEREZ SOMMER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 44|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amelia Colombo y Daniel Carlos Pérez Sommer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 4 de mayo de 1987. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub 16038 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ADRIANA MARIA PARODI c.|JORGE ALBERTO SOSA (Ficha A número 150|987), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana María Parodi y Jorge Alberto Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18509 Jul.31-v.ag.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "CARLOS ARMANDO PINTOS c/MARIA LUISA BOSCOV - Disolución de sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 43|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Armando Pintos López y María Luisa Boscov Dimitriov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Fray Bentos, 19 de mayo de 1987. — Esc. Carmen M Salaberry Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 15344 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "GONZALEZ SILVA, LUCY RAQUEL c. DAMBORIARENA, LUIS ALBERTO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|95|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucy Raquel González Silva y Luis Alberto Damboriarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 3 de junio de 1987 — Doctora O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 15498 Jn.29-v jn.30. Jl.21-v ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JUAN PEDRO BERROSPE y MARIA ESTHER PANIAN "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Letra B. Ficha Nº 68, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Berrospe y María Esther Panian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 17 de junio de 1987. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16171 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JULIO CESAR BALADAN ALVEZ c.|SANDRA ELENA SOSA NEGREYRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 46|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Baladán Alvez y Sandra Elena Sosa Negreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera 3 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16169 Jul.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos "LIONEL PRIMITIVO DABAN y MARIA OLANDINA LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.88|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lionel Primitivo Daban y María Olandina López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de junio de 1987. — Esc. Walter Fisserno, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16674 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: "JESUS ANTONIO PINTOS MARTINEZ y NIDIA ELIDA REBOLLO REBOLLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.55|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Antonio Pintos Martínez y Nidia Elida Rebollo Rebollo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera. 11 de mayo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16170 Jl.31-v.ag.28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos "ROCCA LUNA, ANGEL ALBERTO y ORIBE SOCAS, ANA MARIA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.17|87) se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Angel Alberto Rocca Luna y Ana María Oribe Socas, citándose a todos los que tuvieran interés en dicha sociedad conyugal para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Rocha, 23 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 5.600,00 20|pub. 17067 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos "RODRIGUEZ REIXACH EDUARDO y PUERTO MORENO BERTA. Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (Ficha 115|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rodríguez y Berta Puerto Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 20 de mayo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 16505 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos "GARCIA GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO c| NIEVES FERNANDEZ MARIO HEBER. Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (Ficha 615|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario García y Heber Mario Nieves Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 15 de mayo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16307 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "ARRIOLA MELLI, CLOVIS MARINO y SOSA PEREYRA, SONIA ELIZABETH", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clovis Marino Arriola Melli y Sonia Elizabeth Sosa Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19525 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "ABREU PEREZ, NELDA y SOSA BALLESTA, JAVIER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 109|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelda Abreu Pérez y Javier Sosa Ballesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 14 de mayo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15673 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "HERRERA GRANI-

ZAL ALBERTO y POSADA GARCIA MARIA ELENA Disolucion y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (F 139|87), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Herrera y Maria Elena Posada Garcia, citandose y emplazandose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 19 de mayo de 1987 — Esc Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 14758 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "IROLDI SANTOS, OSCAR GUZMAN y RODRIGUEZ CARDOSO, MARY EDITH - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha Nº 224|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Guzmán Iroldi Santos y Mary Edith Rodríguez Cardoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19526 Ag.10-v.set.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. en autos: CONTI LEIVAS. JORGE DANIEL con ROSANA TERESITA MORI UGOLINO . "Dis y Liq de Soc Conyugal" (A|336|986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Conti Leivas y Rosana Teresita Mori Ugolino. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto. 14 de noviembre de 1986 — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15666 Jun.30-v.jun.30 Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GRACES CORELLA, JOSE ENRIQUE con MARIBEL TRINDADE RAMOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A.|180|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Graces Corella y Maribel Trindade Ramos. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de junio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18048 Jul.30-v.ago.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: NUÑEZ ALVEZ. AYRTOR o AYTOR EDGARDO y SUAREZ ARCE. MARIA LUISA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A|213|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aytor o Aytor Edgardo Núñez Alvez y María Luisa Suárez Arce. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto. 3 de diciembre de 1986 — Angel Malvasio Laxague. Actuario
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19069 Ag.6-v.set.3.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "TOMAS DAMACENA ANTONIO con FERNANDEZ VILLANUEVA MARIA Disolucion y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|83|87), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Tomás Damacena y Maria Fernández Villanueva, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interes. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto. 28 de mayo de 1987 — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 3.840 00 20|pub 15350 Jn.29-v jn.30 Jul.21.v.ag.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALMIRON DE LA CRUZ, ENRIQUE y OLIVERA PANZARDI, WILMA - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 341|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Almirón De La Cruz y Wilma Graciela Olivera Panzardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de junio de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19565 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: OLIVERA, MARIO CESAR c|ROLANDO, NANCY BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 15|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Olivera y Nancy Beatriz Rolando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 2 de junio de 1987. — Dr Gustavo Cassola Perezutti Abogado - Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17416 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José. en autos: PENA DISPOSTO, FERMIN y DELGADO SOSA, ANA VICTORIA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 251|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Pena Disposto y Ana Victoria Delgado Sosa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónvuge deudor — San José. 22 de mayo de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado - Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17417 Jul.23-v.ago.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: GUARINO LILOIA. JOSEFINA c|COSTA, EDILBERTO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 13|987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefina Guarino Liloia y Edilberto Costa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 30 de junio de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado - Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18859 Ag.6-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "FRANCO FRAGUAS, EDISON y PEREIRA MACHADO, CELIA MARIA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 112|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Lauquen Franco Fraguas y Celia María Pereira Machado, citándose y emplazándose a todoes los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19542 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: OLIVERA DUARTE. JOSE GUMERSIDO o JOSE GUMERSINDO y DA SILVA VILLAMIL, JACINTA NATALIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 258|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gumersido Olivera Duarte o José Gumersindo Olivera Duarte y Jacinta Natalia Da Silva Villamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de junio de 1987 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800 00 20|pub 17413 Jul.23-v.ago.19.

ACEVEDO. SONIA MARINA "Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (F 300|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Tempone y Sonia Marina Acevedo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José. 10 de junio de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800 00 20|pub 17415 Jul.23-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. en autos: ESPINOSA CARDARELLO ANA MARIA c|GUTIERREZ AMADO. OSCAR OMAR "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F 100|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Espinosa Cardarello y Oscar Omar Gutiérrez Amado. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 8 de mayo de 1987 — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17414 Jul.23-v ago.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. dictada en autos· "GENRY. RAUL CASTRO c|NORA MABEL ROSTAN · Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 214. año 1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Genry Raúl Castro y Nora Mabel Rostan. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes. 6 de mayo de 1987 — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 3 840 00 20|pub 15635 Jn.30-v jn.30 Jl.21-v ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JORGE LUIS PEREIRA c.|OLGA YOLANDA MONTERO "Disolución y

Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº número 365, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Pereira y Olga Yolanda Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 12 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16218 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ALICIA GOMEZ ARMAND PILON c.|JORGE RAFAEL SORIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 751, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rafael Soria y Alicia Gómez Armand Pilón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16219 Jul.28_v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: FERNANDO DANIEL ABELLA MENENDEZ c.|BEATRIZ THAMAR MARABOT FALCIONI "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 695, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Daniel Abella Menendez y Beatriz Thamar Marabot Falcioni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 4.800.00 10|pub. 15868 Jul.28_v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: OMAR HEBER RODRIGUEZ LACO c.|ELISA INES GRAÑA LEMOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 299, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Heber Rodríguez Laco y Elisa Inés Graña Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de junio de 1987. — Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15869 Jul.28_v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: HEBER ROBERTO FERNANDEZ c.|ALICIA RAQUEL ANCHORENA ALBISU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 308, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Roberto Fernández y Alicia Raquel Anchorena Albisu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15870 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: HECTOR ROBERTO MERIDO SMALDONE c.|BEATRIZ GERTA ERNST MATTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 307, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Roberto Merido Smaldone y Beatriz Gerta Ernst Matter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 25 de mayo de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15871 Jul.28-v.ag.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos "ALTESOR ALVARO ROBERTO y TIZON, LILIAN ELIZABETH, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1110/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Roberto Altesor y Lilian Elizabeth Tizón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 12 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub 16667 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ SENA, WALTER OMAR c/DUARTE, IBERA ELINA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 214|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Omar González Sena e Ibera Elida Duarte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó nueve de junio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 16967 Jl.31.v ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos "ROBERTO MARTINEZ - SONIA TERESITA MONTEJO DE MARTINEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. B.328|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Martínez y Sonia Teresita Montejo de Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mayo 14 de 1987. — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 16251 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: RODRIGUEZ FREIRE NANCY CRISTINA y LOPEZ RIVERO LUIS ALBERTO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Cristina Rodríguez Freire y Luis Alberto López Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de junio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 19036 Ag.6-v set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tacuerembó en autos: RODRIGUEZ, JUAN CARLOS y MABEL SONIA GARCIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez y Mabel Sonia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de julio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 19037 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos "GONZALEZ BUTTINI, ALDA SIRA y DA SILVEIRA VILLAR CARLOS IVO. Dis. y liquidación Soc. Cony." (Ficha 972|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alda Sira González Buttini y Carlos Ivo Da Silveira Villar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 16250 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SAAVEDRA, MARIA ESTHER c MARIO MARTIR SILVA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha. 198/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Saavedra y Mario Mártir Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 4 de junio de 1987 — Rosario Pérez Delgado Actuaria.
5) N$ 3 200.00 20|pub 15800 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos. MARTA NAIR SEGUI de AMAYA c/ ELBIO NICOLAS AMAYA FERNANDEZ - "Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Nair Seguí de Amaya y Elbio Nicolás Amaya Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de junio de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 4 800.00 20|pub. 15622 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ESCUDERO, CARLOS IGNACIO y LOLA M DEBALI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 152|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ignacio Escudero y Lola María Debali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 29 de junio de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18225 Jul.31_ag.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: TELIS, IRIS MABEL c| EBER DARIO ECHEVERRIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 48.1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Darío Echeverría Medina y doña Iris Mabel Telis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1987. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad - hoc.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18715 Ag.3_v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: GOICOCHEA ULISES y MARY TERESITA ITUARTE, "Disolución Sociedad Conyugal". (Ficha 418|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Goicochea Cenández y Mary Teresita Ituarte Ferreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1987. — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18832 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: AMARO, ADEMAR ANGEL c/ ZULMA MIER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 195|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Angel Amaro y Zulma Mier Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18716 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: ZEBALLOS MARIA EVA c/ CELSO GOMEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 948|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Gómez Ricardi y María Eva Zeballos Rondan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de marzo de 1987. — Graciela Decaro Cappelletti Actuario Adjunto ad-hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 16011 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: LARROSA RUBEN c|ADELA CUALLO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 993|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Larrosa y Adela Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 16012 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: OLIVERA MARGARITA c|RAMON GARCIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 118|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón García y Margarita Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1987 — Esc. Mairela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 16013 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: AMARO WALTER EDUARDO c|MAIDA DIAZ. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha 146|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Walter Eduardo Amaro y Maida Diaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc
5) N$ 3.840,00 20|pub. 16014 Jl.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "GOMEZ PEREIRA, JUAN FRANCISCO y RAMONA ALICIA MOROSIN MORENO. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 842|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Gómez Pereira y Ramona Alicia Morosin Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — T. y Tres 22 de mayo de 1986 — Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15585 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS TABAREZ y MARIA GLORIA FECHERA DENIS, citándose por edictos a los interesados por el término de noventa días y especialmente a Juan Carlos Tabarez, en virtud de desconocerse actualmente su domicilio, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad-hoc
5) N$ 4.800,00 30|pub 12972 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: ACOSTA DIAZ JULIO CESAR y ESTELA CONDE DENIS "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal", (Ficha 393|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Acosta Díaz y Estela Conde Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18831 Ag.6-v.set.3

6 – Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en el expediente caratulado: "HISPANO-AMERICANA S. A. CASA BANCARIA - Moratoria" (Fa. B. 15|87), se hace saber que con fecha 26 de junio de 1987 se dictó la resolución Nº 7.137 que reza: "Decrétase la liquidación judicial de la sociedad anónima "Hispano-Americana Casa Bancaria", con los efectos que tal decisión comporta. Desígnase en calidad de único liquidador al Banco Central del Uruguay, con las facultades legales de rigor, a quien se le notificará personalmente de esta resolución (a. 9, ley 13.355), a todos sus efectos. Declárase en vía de aclaración que la moratoria provisional acordada a fs. 82 v., ha caducado o perdido vigencia por efecto de la liquidación decretada, careciendo de aplicación la revocatoria prevenida por los A. 1781, 1782 Cód. de Comercio. Dispónese la realización de las publicaciones de ley (A. 18, Ley 2.230 y A. 1584 Cód. de Comercio), debiendo la Oficina expedir los edictos de estilo". Previniéndose en consecuencia que los que tengan documentos o bienes de Hispano-Americana S. A. Casa Bancaria, deben ponerlos a disposición del liquidador, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices. — Montevideo, julio 23 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
6) N$ 4.400,00 10|pub. 19317 Ag.5-v.ag.18.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Gabetta, Giorgio c.| BOLOGNESI, MARIA LUDOVICA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 84|87), se cita y emplaza a doña María Ludovica Bolognesi, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Giorgio Gabetta, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el tribunal de Pavia - Civil de Primer Turno, Italia, el 10 de octubre de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se habilita la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones — Montevideo, 10 de junio de 1987 — Umberto F Gemino Clavijo Escribano de Actuación
7) N$ 7.200,00 30|pub 14795 Jl.14-v.ag.24

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Burgueño, Roberto c|BURGUEÑO, SONIA Divorcio Exequatur", (Ficha Nº 49|87), se cita y emplaza a doña Sonia Burgueño o Sonia Alba Plana Cardozo para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Roberto Burgueño solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Nueva York, Condado de Nassau, Estados Unidos de América, el 24 de abril de 1986, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación
7) N$ 7.200,00 30|pub. 17170 Jl.28-v.set.8

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Clemente Batalla, Stella Lucy c/GABRIEL ELGUE MAGLIOCCA Divorcio Exequátur" - (Ficha Nº 385/86), se cita y emplaza a Don Gabriel Elgue Magliocca, para dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Stella Lucy Clemente Batalla solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Uppsala, Suecia, el día 21 de julio de 1981, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 2 de febrero de 1987 — Libia Serrón Aparicio. Secretaria Departamento Administrativo, Abogado.
7) N$ 5 760,00 30|pub. 14136 Ag.3-v.set 14

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Urbano Viera c/SELVA VILLAR VIERA Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 146|87) se cita y emplaza a doña Selva Villar para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Urbano Viera, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Familia de Australia en Parramatta, que quedó ejecutoriada el 11 de julio de 1986, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 18126 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rivero Vignoli, Beatriz Amanda o Rivero Viñoles, Beatriz Amanda c/JOSE ANTONIO GONZALEZ - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 111|87), se cita y emplaza a don José Antonio González para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Beatriz Amanda Rivero Vignoli o Viñoles, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio y tenencia de menor dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, el 11 de febrero de 1986, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 7.200,00 30|pub. 18029 Jul.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Rodríguez, Rúben René c.|SILVEIRA "Divorcio" (Ficha E. 105|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora María Magdalena Silveira, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárlele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 18823 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Giovannini Cervini, María Nelia c/ FERNANDEZ, HERMOGENES - "Divorcio" (Ficha: E. 281/87), se cita, llama y emplaza por el término

de noventa días al Sr. Hermogenes Fernandez Correa para que comparezca a deducir sus derechos como asimismo se le cita a conciliación, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 14657 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Mirazón Goldy c| RAUL OCTAVIO ESPINDOLA - Divorcio" (Ficha E. 253|87), se cita a los efectos conciliatorios, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, a Raúl Octavio Espíndola, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 18777 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Luz Mireya Indarte c|REINALDO VILA "Divorcio" (Ficha E 179|87), se llama, cita y emplaza a conciliación en estos autos, por el término de noventa días a Reinaldo Vila, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. En fe de ello: Expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a ocho de junio de 1987. — Se deja constancia que se ha concedido beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42312 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ago.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: GIOSA MEFFE ALVARO MIGUEL c.|GONZALEZ CARMEN BEATRIZ "Divorcio" (Fª E 349|87), se cita, llama y emplaza a Carmen Beatriz González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 18581 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SOTELO QUIJANO BOLEMA DIVER c.|MARTIN JULIO CARLOS "Divorcio" (Fª E 259|87), se cita, llama y emplaza a: Julio Carlos Martín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 18580 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera Sanz, Sergio Eriberto c.| VILLAR PERUGORRIA, DEOLINDA DAMELIA - Divorcio" (Ficha E 61|87), se cita, llama y emplaza a Deolinda Damelia Villar Perugorría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 17 de agosto de 1987.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 13045 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pena María Isabel C|JOSE MARIA BARRIOS, "Divorcio" (Fa. E| 804|86), se cita, llama y emplaza a José María Barrios, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 17226 Jl.28-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a José Alvarez Silvera para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Motta, Ana c. ALVAREZ JOSE "Divorcio" (Ficha E 387|87), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.200.00 10|pub. 17806 Jul.30-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Nelda Esther Viera Díaz para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Delgado Atilio c| VIERA NELDA. Divorcio" (Ficha E 361|87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 17768 Ag.3-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Lupe Marlene Taub para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Vieyte Canepa Carlos Rivera contra TAUB LUPE MARLENE. Divorcio" (Ficha E 1155|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 20|pub. 15599 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a GABINA DOLORES GIMENEZ MARTINEZ para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Díaz Ortiz José c.|GIMENEZ GABINA DOLORES "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha E. 278|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

El compareciente cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42388 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL OLIVERA RAMOS para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Carnales María Elvira c.|OLIVEIRA MIGUEL ANGEL "Aux. de Pobreza y Divorcio" (Ficha E 718|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

La señora María Elvira Carnales cuenta con el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42377 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Flores Borras Graciela c|LAZO, CARLOS SERGIO, Divorcio por Causal" (Ficha D|977|1986), se cita, llama y emplaza a Carlos Sergio Lazo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 17876 Ag.3-v.set.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Brián, Oscar c|SANTURIO, BLANCA, Divorcio por causal" (Ficha D|263|87), se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Santurio a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 17744 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: Brun Fernández, Iván c|FRAYGOLA VICENTE, ALICIA TERESA "Divorcio por causal" (Ficha D.|280|87), se cita, llama y emplaza a Alicia Teresa Fraygola Vicente, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 17496 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: caratulados Moltiño, Zulma c|OLIVERA, SERGIO "Divorcio por causal" (Ficha D.|336|87), se cita, llama y emplaza al Sr. Sergio Olivera, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 17495 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "Aguerre De León, Héctor c/PARODI, MARIA LUISA - Divorcio por causal" (Ficha D. 422|87), se cita, llama y emplaza a María Luisa Parodi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 19659 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Martínez Suárez, Omar c/MARIA CRISTINA LARENA PAZ - Divorcio" (Fa. D. 1161|86), se cita, llama y emplaza a María Cristina Larena Paz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 19267 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en auto: Pistrin Monroy, Aldo c./ NELLY ALBA PEREZ "Divorcio" (Fª D 683|86), se cita, llama y emplaza a la señora Nelly Alba Pérez a estar a derecho en estos autos, y a los efectos conciliatorios dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 18465 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Carlos Machado Dos Santos c|NELLY BADARACCO. Divorcio" (Ficha D|259|86), se cita, llama y emplaza a Nelly Badaracco a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 17879 Ag.3-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen Perdomo c.| JORGE EDUARDO FERRER - Divorcio" (Fa. D|420|87), se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Ferrer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209). — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42560 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Marianela Mendez Guerra y FRANCISCO PALMER VILLA Divorcio" (F. D. Nº 45, año 1987, se cita, llama y emplaza a Francisco Palmer Villa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a tentar la conciliación en audienica del 31 de agosto de 1987 a las 15:00 horas. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 10804 Jl.29-v.set.9

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Lucy Yanet Arias para que comparezca a estar a derecho en autos: "Plácido Feliciano González c/LUCY YANET ARIAS - Divorcio" (Fa. A. 104|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 22 de junio de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 18191 Jul.31-v.set.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "Marrero Larrionda, Blanca Isabel c.| RODOLFO OVIEDO - Divorcio unilateral" (Ficha A. Nº 7| 987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rodolfo Oviedo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, febrero 19 de 1987 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub 15147 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Vinagre Arias, Balbino c/AVELINA AMOR OCA Y SUAREZ - Divorcio" (Ficha A 68|1987), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Avelina Amor Oca y Suárez, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 8 de mayo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 13400 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: "Py María Teresa c|ELIO PELLEJERO. "Divorcio". (Ficha 24|87), se cita, llama y emplaza al señor Elio Pellejero por el término de noventa días como asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo, abril 6 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 15881 Jl.28-v.set.8

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Freitas, María Teresa c|ALVAREZ, MIGUEL EDGARDO - Divorcio Sola Voluntad". (Fa. B|41|87), se emplaza por el término de noventa días a don Miguel Edgardo Alvarez para que comparezca en juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa — Se deja constancia que el actor está auxiliado de pobreza. — Colonia, 30 de marzo de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42717 Jl.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos. "Fuentes, Ruddy Jose c. CASTELLANOS GLADYS ANGELICA - Divorcio por causal" (Fa A 249|86), se emplaza por el término de noventa días a Gladys Angelica Castellanos, para que comparezca en juicio a con testar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quienes se seguirá la causa — Colonia, marzo 11 de 1987 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto
7) N$ 3 840.00 30|pub 15322 Jn.29-v jn.30. Jl.21-v ag.31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Ramón Raúl Rodríguez C|ANGELITA SORONDO, Divorcio" (F A. 7|86), se convoca a audiencia de conciliación, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Angelita Sorondo para que comparezca a estar derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos — Auxiliada de pobreza. — (Ficha B 86|85) — Trinidad, junio 29 de 1987. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42948 Jl.28.v.set.8

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "Martínez, Oscar Javier c/PAROLIN, IRENE YANINA . Divorcio" (Ficha Nº 258|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Irene Yanina Parolin, citándola también para el previo juicio conciliatorio, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado junio 3 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta
7) N$ 6.000.00 30|pub 18055 Jul.31-v.set 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Carlos María Delia Valle c| JULIA DEL CARMEN NOBILE "Divorcio por causal" (F B|79|1987) se cita, llama y emplaza por el términio de noventa días a Julia del Carmen Nóbile para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se le cita también para audeincia de conciliación ante el Juzgado de Paz Departamental a llevarse a cabo el 25 de setiembre de 1987 a las 15 y 30 horas Se habilitó la Feria Judicail Menor. — Paysandú, junio 29 de 1987 — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria
7) N$ 7.200.00 30|pub 16755 Jl.13-v ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Iris Yanet Santana Vázquez a estar en deerecho en los autos: "Fuldio, Gustavo Ricardo c|SANTANA VAZQUEZ, IRIS YANET, Divorcio por causal". (A|122|1987) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 27 de mayo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.280.00 10|pub. 16030 Jl.28-v.ag.10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "BEATRIZ SUSANA CORONEL de DELGADO c/ JOSE PEDRO DELGADO - Divorcio" (Ficha: Letra A. Nº 89/ 1986), se cita, llama y emplaza a José Pedro Delgado, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Conciliacion — Fray Bentos, 31 de octubre de 1986 — Esc Carlos M Mazzini Actuario
7) N$ 3.840.00 30|pub. 34253 Jun.18.v.jun.30. Jul.21.v ag.19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAYMUNDO QUEIROZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 56|1987), le ha iniciado Sandra Raquel Moreira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 2 de julio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43522 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE ANTONIO TECHERA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Ramona Odir Ribeiro Rocha (A. 63|87), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 22 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43523 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RITA SOBRINO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado José Carlos Godoy (A 41|87), bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Con Auxiliatoria de Pobreza — Rivera, 2 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42367 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CARLOS CESAR GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio Por Causal le ha iniciado Blanca Aurora Mesa (A 80|87), bajo apercibimiento de designársele Deefnsor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 11 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42697 Jl.28.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a GONZALO PADRON (B. 56|86), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Shirley Trindade, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de junio de 1987. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Walter Figueroa, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 43281 Ag.3-v.ag.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "Benítez Bouissa, Roberto Francisco con MATTOS TRINIDAD, JANET ROSSANA . Divorcio" (F. A. 95|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Janet Rossana Mattos Trinidad para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Salto, 15 de mayo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19543 Ag.10-v.set.21.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 23 35 59 habilitado en Santa Fe 1265 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo N° 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días Calendario.
8) N$ 564,00 3|pub. 19350 Ag.7-v.ag.11

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico N° 819770, habilitado en José Mazzini N° 3142|102, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 564.00 3|pub. 19688 Ag.10-v.ag.12

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 70.44 00 habilitado en José Ellauri 724 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 564.00 3|pub. 19797 Ag.10-v.ag.12

U. T. E

El señor Pietro Ponte, usuario del teléfono N° 4832 de Las Piedras, emplaza al señor RAUL CHEDA titular del mismo a presentarse en Regional Las Piedras a regularizar su situación en un plazo de treinta días. — Pietro Ponte.
8) N$ 564,00 3|pub. 19567 Ag.7-v.ag.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SAN JOSE

Se emplaza al señor Enrique Miguel Vergara Araújo, Auxiliar II Chofer, funcionario del Centro Departamental de Salud Pública de San José, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416. — Dirección Hospital San José.
8) N$ 1.128.00 3|pub. 19560 Ag.10-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno en autos: PICA YARZA, MARIA c.|PICA YARZA, CARLOS y otros "Declaración de bien hechas la consignación y oblación" (Ficha N° 626|87), se emplaza a los sucesores de Robinson Francisco Pica Yarza por el término de noventa días a contestar la demanda bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se seguirán los procedimientos con el Defensor de Oficio que se designe. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 18396 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SZTERMAN RUBINSTEIN, GREGORIO o GECEL - "Sucesión" (Ficha F. 842|84); se cita, llama y emplaza a Marcos David o David y Raquel Szterman Sinnrich y a Sara Sinnrich a que declaren si acepta o repudian la herencia de Gregorio o Gecel Szterman Rubinstein dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento (Arts. 1070 y 1071 del Código Civil), de tenerlos por repudiantes. — Montevideo, 29 de mayo de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 15414 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto N° 128

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley N° 3.958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a PEDRO BOTINELLI en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el N° 2095, que por Decreto N° 21971 y Resolución N° 203658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 198 m2 96 dm2, que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado por el Ing. agrimensor Pablo E. Fernández el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 7310 el 24 de setiembre de 1985 se deslinda de la siguiente manera:

Al Este, 11 m. 02 frente a la calle Ansina; al Sur 18 m 14 frente a la calle San Salvador, al Oeste 10 m. 62 lindando con el padrón 2113, al Norte, 18 m 13 lindando con el padrón 2114 declarándose de urgencia su ocupación.

Por Resolución N° 2557/87 de 2 de abril de 1987 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 525 U.R. 2977 (quinientos veinticinco U.R. con dos mil novecientos setenta y siete diez milésimas)

Las actuaciones administrativas que se identifican con el N° 20-2095 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10° Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, junio 23 de 1987.
9) (C.C.) 30|pub 42854 Jul.10-v.ag.20.

Reiteración de Edicto N° 126

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley N° 3.958 de Expropiaciones y en particular a su Art. 24, se hace saber se cita y emplaza a Ma JOSEFA REIGOSA LOPEZ y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el N° 2116, que por Decreto N° 21.971 y Resolución N° 203.658 de fechas 24 de octubre y de 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada totalmente con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus, el área de 193 m2 38 dm2, que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado en agosto de 1985 por el Ing. Agrim. Pablo Fernández Bardesio, registrado con el número 7310 el 24 de setiembre de 1985 en la Dirección General del Catastro Nacional, que se deslinda: Al Este, 10 m. 70 (diez metros con setenta centímetros) frente a la calle Ansina; al Sur, 18 m. 11 (dieciocho metros con once centímetros) lindando con padrón número 2115; al Oeste 10 m. 66 (diez metros con sesenta y seis centímetros) lindando con padrón N° 2110; al Norte, 18 m. 10 (dieciocho metros con diez centímetros lindando con padrón N° 2117 declarándose de urgencia su ocupación.

Por Resolución N° 2316/87 de 24 de marzo de 1987 la Intendencia Muncipal fijó la indemnización expropiatoria en 374 U.R. 4145 (trescientas setenta y cuatro U.R. con cuatro mil ciento cuarenta y cinco diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el N° 20-2116 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10° piso del Palacio Municipal. — Montevideo, junio 23 de 1987.
9) (C.C.) 30|pub. 42855 Jul.10-v.ag.20.

Servicio de Regulación Territorial
REITERACION DE EDICTO N° 127

Con arreglo a las estipulaciones de la ley N° 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Ma. JOSEFA REIGOSA LOPEZ en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el N° 2.123 que por decreto N° 21.971 y resolución N.o 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 197 m.2 88 dm.2 que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 7.310 el 24 de setiembre de 1985 que se deslinda:

Al Oeste: 11 m. 00 (once metros con cero centímetros) frente a la calle Ansina

Al Norte: 17 m. 99 (diecisiete metros con noventa y nueve centímetros) lindando con padrón N° 2122.

Al Este: 11 m 01 (once metros con un centímetros) lindando con padrón 2101

Al Sur. 17 m. 97 (diecisiete metros con noventa y siete centímetros) lindando con padrón número 2101

Al Sur 17 m. 97 (diecisiete metros con noventa y siete centímetros) lindando con padrón N° 2124, declarándose de urgencia ocupación.

Por resolución N° 2.322|87 de 24 de marzo de 1987 la Intendencia Municipal de Montevideo fijo la indemnización expropiatoria en 383 U.R. 1272 (trescientos ochenta y tres U.R. con mil doscientas setenta y dos diez milésimas)

Las actuaciones administrativas que se identifican con el N° 20-2123 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10° Piso del Palacio Municipal — Montevideo, 23 de junio de 1987.
9) (C. C.) 30|pub 42856 Jl.10-v.ag 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio N° 132

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24 se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el N° 2096 y en particular a los señores Ramón González Alvarez y Blaudina Vilas de González que por decreto N° 21.971 y resolución N° 203.658 de 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 195 metros cuadrados, 23 metro cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado en agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 7310 el 24 de setiembre del mismo año, cuyo deslinde es el siguiente:

Al Sur: 17 metros 93 (diecisiete metros con noventa y tres centímetros) frente a la calle San Salvador.

Al Oeste: 10 metros 88 (diez metros con ochenta y ocho centímetros) frente a la calle Ansina.

Al Norte: 17 metros 94 (diecisiete metros con noventa y cuatro centímetros) lindando con padrón. N° 2126.

Al Este: 10 metros 89 (diez metros con ochenta y nueve centímetros lindando con padrón número 2097.

Por resolución N° 3156|87 de 28 de abril de 1987 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de 515 U.R. 4497 (quinientas quince U.R. cuatro mil cuatrocientas noventa y siete diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el N° 20-2096 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del piso décimo del Palacio Municipal. — Montevideo, julio 13 de 1987.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43240 Jul.30-v.set.10.

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GIACOMETTI PRANDO, AMANDA, "Incapacidad" (Ficha F. 876|86), se hace saber que por decreto N° 4336 del día 5 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Amanda Giacometti Prando, designándose curador definitivo a Vilma Amanda Ariano Giacometti. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 18453 Jul.29.v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: VEIGA VIEITO ELENA "Incapacidad" (Ficha F. 882|86) se hace saber que por decreto N.o 3770 del 24 mayo 1987 se declaró en estado de incapacidad a Elena Veiga Vieito designándose curador definitivo a Benigna Vieito — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 19148 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: MUÑOZ, ZULLY "Incapacidad" (Ficha F. 1059|84) se hace saber que por decreto N.o 1622 del 9 marzo 1987 se declaró en estado de incapacidad a Zully Muñoz designándose curador definitivo a Esther Jose-

fina Rodríguez Aguerreberry. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43514 Ag.7-v.ag.20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: ROMAR CAZENAVE, ALICIA IVONNE "Incapacidad" (Ficha C 427|86) se declaró en estado de incapacidad a Alicia Ivonne Romar Cazenave designándose curadora definitiva a Aida Cazenave Silvera. — Montevideo, junio 30 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 18561 Jl.30-v ag.12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos caratulados: QUEIRUGA BERNINI, MANUEL DIEGO "Incapacidad" (Ficha TV 179|86) se hace saber que por resolución 9937 del 12 de setiembre de 1986 se decretó la incapacidad de Manuel Diego Queiruga Bernini y se designó curadora del mismo a Eloisa Graciela Queiruga Bernini quien aceptó el cargo con fecha 17 de setiembre de 1986. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 18339 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictado en autos caratulados: KABZANES SOUFER, JOSE ISRAEL "Incapacidad" (Fa. TV|203|85) se hace saber que por resolución 4503 del 20 de mayo de 1987 se declara incapaz a José Israel Kabzanes Soufer designándose curadora propietaria del mismo a Bluma Soufer. — Montevideo, junio 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 19233 Ag.5-v.ag 18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictado en autos caratulados "AMARAL PEREIRA, FRANKLIN MARCELO PABLO, "Incapacidad", (Fa. TV|573|86) se hace saber que por resolución 5113 del 29 de mayo de 1987 se declara incapaz a Franklin Marcelo Pablo Amaral Pereira, designándose curadora propietaria a Francisca Elide Pereira de Terra. Inscríbase y Publíquese. (Art. 431 del C. C.). — Montevideo, julio 22 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19699 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: PINI SABANES Ma. TERESA "Incapacidad" (Ficha C|661|86) se hace saber que por auto N.o 6042|87 del 10 junio 1987 se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Pini Sabanes designándose curador propietarios a José Pedro Pini. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 19177 Ag.4-v ag.17

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó RAUL ANTONIO ACUÑA BRUGLEMANS *(Ficha V 84|87) optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alejandro Grille Rosa y Carlos Agustín* Melgar Cuña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1987. — Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
10) N$ 1.600 00 10|pub. 19412 Ag.6-v.ag.19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en el expediente respectivo se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña LUCIA MARIA ACOSTA OTANHA (Ficha B 168|86) discerniéndose el cargo de curadora de la misma a doña Luisa Otanha. — Artigas, 28 de mayo de 1987 — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 19198 Ag 5-v.ag.18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha 181|B|1987) por auto N.o 4013 de fecha 30 de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alfredo Rodríguez designándose curador del mismo a Nélida González de Rodríguez. — Pando, agosto 4 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 19796 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: DANIEL ALONSO NOGARA, "Incapacidad" (Ficha B 197|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Daniel Alonso Nogara, designando curador del mismo a Italia Soledad Nogara. — Pando, junio 12 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 18870 Agto.3-v.agto.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: EDUARDO MADAMA CHEIRASCO "Incapacidad" (Ficha 512|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Madama Cheirasco designándose curador del mismo a Marjorie Cheirasco de Madama. — Pando, junio 25 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 19795 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: JOSE LUIS MACHADO, "Incapacidad" (Ficha B. 164|1987), se hace saber que por auto Nº 3880 de fecha 15 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a José Luis Machado, designándose curador del mismo a María Rogelia Ramírez Lezaeta de Pereyra. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, julio 31 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R.|20|4|55) 1|pub. 43555 Agto.10-v.agto.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MORALES GONZALEZ, LETICIA LUJAN - Incapacidad" (Ficha B.|267|86), se hace saber que por auto Nº 436 de fecha 5 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Leticia Luján Morales González, designándose Irma Reneris González de Morales. — Colonia, junio 16 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 19040 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: DEPRATTI CERRUTTI, LUCIO "Incapacidad" (Fa. 433|86) se hace saber que por decreto N.o 3490 del 5 de diciembre de 1986 se designó a Heriberto Depratti Cerrutti como curador interino del presunto incapaz Lucio Depratti Cerrutti. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 4 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43520 Ag.7-v.ag.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "FRACASO VILLOLDO, CARLOS DANIEL - Su Incapacidad" (Fa. 55|87), se hace saber que por decreto Nº 474 del 11 de marzo de 1987, se designó a Norma Villoldo de Fracaso, como curadora interina del presunto incapaz: Carlos Daniel Fracaso Villoldo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Carmelo, 8 de junio de 1987. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43375 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos. ESTRADA PONCE, MIRTA NELSA "Incapacidad" (Fa. 382|86) se hace saber que por decreto N o 3422 del 3 de diciembre de 1986 se designó a Leonor Pereyra curadora interina de la presunta incapaz Mirta Nelsa Estrada Ponce. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 22 junio 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43519 Ag.7-v.ag.20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: PIREZ SILVA, JULIA ESTER "Pres. incapaz" (Ficha B 360|86) se hace saber al público que por auto N o 1204 del 28 de abril de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Julia Ester Piriz Silva designándose curadora de la misma a Julia Silva. (Publicación gratuita R. 20|4|55). — Durazno, junio 23 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43483 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: TARTARO, LUCIA ELENA "Pres. incapaz" (Ficha B 392|86) se hace saber al público que por auto N.o 775 del 25 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Lucía Elena Tártaro designándose curadora a María Elena Tártaro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Publicación gratuita R. 20|4|55). — Durazno, junio 23 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43484 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: RODRIGUEZ, JUAN PABLO "Pres. incapaz" (Ficha B 370|86) se hace saber al público que con fecha 19 de febrero de 1987 por auto N.o 263 se declaró en estado de incapacidad a Juan Pablo Rodríguez Dorrego designándose curadora del mismo a su madre María Delia Dorrego de Rodríguez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Publicación gratuita R. 20|4|55). — Durazno, junio 23 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43485 Ag.6-v.ag.19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: PADILLA MENDEZ, LUIS DAOYS, "Incapacidad" (Ficha 222|86), se hace saber que por auto Nº 4481 del 19 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Luis Daoys Padilla Méndez, designándose curadora interina a su madre Blanca Méndez. — Maldonado, 28 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19814 Agto.10-v.agto.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: GONZALEZ SHIRLEY "Incapacidad" (Fa. 468|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de abril de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Shirley González designándose curador de la misma a Nicomedes González. — Minas, mayo 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 18511 Jl.30-v.ag.12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: SIERRA de DURANTT, FRANCISCA "Incapacidad" (F.B. 198|1985) se hace saber que por auto N.o 993 de fecha 15

de mayo de 1987 se ha declarado en estado de incapacidad a Francisca Sierra de Durantt habiéndose designado como curador a su hijo legítimo Juan Francisco Durantt sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento — Young, 8 de junio de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19217 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: HARTWIG, WALTER Incapacidad" (B|43|1987) se hace saber que por resolución N.o 1229 de fecha 22 de junio de 1987 se ha designado en estado de incapacidad a Walter Hartwig habiéndose designado como curador del mismo a su hermano legítimo Oscar Hartwig sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, junio 26 de 1987. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19216 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: ACUÑA DUNGEY, MARIA del CARMEN "Incapacidad" (F.B. 25|1986) y de acuerdo a la resolución N.o 1602 de 17 de octubre de 1986 se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a María del Carmen Acuña Dungey y como curadora de la misma a su madre Sixta Cristina Dungey de Acuña sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, 5 de mayo de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19215 Ag 5-v.ag 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: FALCON RECOBA "EDUCINDO SILVANO (Ficha letra B 156|1986) "Incapacidad" se hace saber que por resolución N.o 2209 de fecha 31 de diciembre de 1986 se ha designado en estado de incapacidad a Reducindo Silvano Falcón Recoba habiéndose designado como curador del mismo a su padre legítimo Reducindo Amaro Falcón sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, febrero 10 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19214 Ag 5-v.ag.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: MACHADO VELAZQUEZ, MONICA BEATRIZ "Incapacidad" (F.B. 103|1986) se ha dispuesto por auto N.o 1502 de fecha 3 de octubre de 1986 el estado de incapacidad a Mónica Beatriz Machado Velázquez habiéndose designado como curadora de la misma a su madre María Esther Ramona Velázquez sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, octubre 29 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 18510 Jl 30-v.ag.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que por resolución N.o 1047 del 8|4|985 dictada en esta sede se declaró en estado de incapacidad a LIRA TORRALBA GODOY (B|163|84), habiéndose designado curadora de la misma a Nerecy Díaz Torralba. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43279 Jl.31-v.ag.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "RAMOS MEIRELLES, JUAN JOSE - "Incapacidad" (B|286|986), se hace saber que por resolución Nº 466 de fecha 20 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad Juan José Ramos Meirelles, designándose curador interino a la señora Adela Ramos de Antón. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, treinta de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10pub. 10265 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: PESSI SANCHEZ ETHEL NORMA "Incapacidad" (Fa. B,11|87) se hace saber que por resolución N.o 1051 de fecha 3 de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ethel Norma Pessi se designó curadora a Agueda Sánchez de Pessi quien aceptó el cargo con fecha 10 de junio de 1987 sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 19539 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: OLIVERI MASSARINO MARIA SUSANA "Incapacidad y nombramiento de curador" (Fa. B|31|87) se hace saber que por auto N.o 1236 de fecha 29 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a María Susana Oliveri Massarino designándose curadora definitiva a María Elsa Massarino sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de julio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 19538 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: AMORIN BORGHI RICARDO EBER "Incapacidad" (Fa. B|319|86) se hace saber que por auto N.o 1259 de fecha 29 mayo 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Eber Amorín Borghi designándose curadora definitiva a María Borghi Rubini sirviendo éste auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de junio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 19066 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: SILVEIRA CASTRO LUCY ELIZABETH "Incapacidad" (Fa. B|299|86) se hace saber que por auto N.o 1155 de fecha 25 mayo 1987 se declaró en estado de incapacidad a Lucy Elizabeth Silveira Castro designándose curador definitivo a Carlos María Silveira sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 15 de junio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 19067 Ag.4-v.ag.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: PASTORINO DAVERI EDUARDO ALFREDO "Incapacidad" (F. 494|1986) se hace saber que por resolución N.o 3000 del 21 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Alfredo Pastorino D a v e r i designándose curador a Rogelio Pastorino Borges. — San José, junio 16 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 19563 Ag.7-v.ag.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: SILVIA YANET BENTANCOUR MANCEBO "Incapacidad" (Ficha N.o 753 año 1985) se hace saber que esta sede por auto N.o 749 de fecha 20 de marzo de 1986 se declaró en estado de incapacidad a doña Silvia Yanet Bentancour Mancebo designándose curadora a doña Delia Nilsa Mancebo de Bentancour. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19204 Ag.5-v.ag 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: RUBENS ALCIDES DELLEDONNE "Incapacidad" (Ficha N.o 268 año 1985), se hace saber que esta sede por auto N.o 5010 de fecha 21 de noviembre de 1985 declaró en estado de incapacidad a don Rubens Alcides Delledonne y designó curadora a su hermana doña María Hermelinda Delledonne. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de diciembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub 19205 Ag.5-v.ag 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos caratulados: "ALEGRE SILVEIRA, OSCAR DANIEL - Incapacidad" (Ficha B|399|1986), se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 645 de fecha 7 de abril de 1987, fue declarado el estado de incapacidad de Oscar Daniel Alegre Silveira, designándose curadora a su madre Juana Angélica Silveira. — Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 29 de junio de 1987. — Escribana Delma Suárez Ricci, Actuaria Subrogante.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43374 Ag.4-v ag.17.

EDICTO. — Por dispisición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "AUNCHAYMA MIGUEL ANGEL - Incapacidad" (Ficha: B|350|1986), se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 602 de fecha 3 de abril de 1987, fue declarado el estado de incapacidad de Miguel Angel Aunchayna, designándose curador a su hermano Horacio Héctor Aunchayna. — Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 15 de junio de 1987. — Escribana Delma Suárez Ricci, Actuaria Subrogante.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43373 Ag.4-v.ag.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALVEZ, ADELMA - Incapacidad" (Ficha B. 132|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ADELMA ALVEZ, habiéndose designado curadora a María Alvez. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 22 de julio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 19034 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CHAGAS, ABEL - Incapacidad" (Ficha B. 154|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Abel Chagas, habiéndose designado curadora a Arasy Rivero. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 26 de junio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 19033 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ROMEO CURBELO, JUAN CARLOS (Ficha B 212|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Romeo Curbelo habiéndose designado curador a Julio José Romeo Curbelo. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 21 de julio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 18571 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ECHEVARRIA SUAREZ, JUAN TOMAS "Incapacidad" (Ficha B 256|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Tomás Echevarría Suárez habiéndose designado curador a Pedro Manzi Sosa. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 26 de junio de 1987. — Esc Rosario Pérez Delgado Actuaria.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 18168 Jl.28-v.ag.10.

11 – Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este

Juzgado se presentó MARIA HELENA MAINARD GARCIA, en los autos caratulados Mainard García, María Helena "Información de vida y costumbres", (Ficha V|62|87), optando el Título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Raquel Coutinho e Irene Olivera.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 1.600.00 10|pub. 19707 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ERNESTO MARTINEZ GONZALEZ en los autos caratulados: Martínez Carlos E "Información de vida y costumbres" (Ficha V 76|87) optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ana Seré y Gracie Ferrari Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 12 de junio de 1987 — Esc Elena Beatriz Manzo. Actuaria

11) N$ 1.600.00 10|pub. 18340 Jl 29-v.ag.11

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO JOSE FRANCA (Ficha V 93|87) domiciliado en Paraguay 1321 Esc. 401 quién optando al título de Procurador ofrece información de Marcelo Saralegui y Alejandra Alcalde — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

11) N$ 1.200.00 10|pub. 18563. Jl.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL MARGARITA RUIZ MEDERO (Ficha V 79|87) domiciliada en Bulevar Artigas 928 Ap. 704 quien optando a los títulos de Procurador y Escribana ofrece la información de Mónica Galleriza y Adriana Vázquez. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

11) N$ 1.200.00 10|pub. 19187 Ag.4-v.ag.17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRMA TORRES RODRIGUEZ (Ficha 122|87), domiciliada en Dr Francisco Nicola Reyes 4975, optando por el título de Procuradora; ofrece declaraciones de Myriam Beatriz Richard y Solange Elizabeth Bauzán. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Daniel Vigo Paz. Escribano.

11) N$ 1.200.00 10|pub. 19874 Agto.10-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO DELL'ACQUA BONOMI, optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de Jorge Vignolo y Alicia Pampillón. — Montevideo, 27 de julio de 1987 — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 1.200.00 10|pub. 19015 Agto.3-v.agto.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO SILVANA LOPEZ BIANCHI quien optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública, ofrece la información de Ana Inés Hermida Stefani y Laura Beatriz Ubilla Pellejero. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Esc. María Cristina Parteli. Actuaria Subrogante.

11) N$ 1.600.00 10|pub. 19293 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE LUSSICH PUIG (Ficha número 117|87) quien optando por los títulos de Procurador Escribano y Abogado, ofrece los testimonios de Juan C. Oreggia Carrau y Fernando Segredo. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 1.200.00 10|pub. 19141 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó OLGA MAGDALENA GUARINO NAVA, optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Silvia García y Ramiro Benítez. — Montevideo, tres de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 1.200.00 10|pub. 19687 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RODOLFO ARIEL HERNANDEZ GOMEZ (Ficha V N.o 96|87) optando al título de Procurador ofrece la información de Aníbal Erramuspe y Marcelo Avellanal. — Montevideo. 22 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 1.200.00 10|pub. 19492 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA LELIA GATTI SANTANA (Ficha V N.o 84|87) optando al título de Procurador y Escribano y ofrece la información Alejandro Enrique Ferreiro de Nava y Gabriela Artagaveytia Cóppola. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 1.600.00 10|pub. 19471 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 95|87) se presentó MARTA GRACIELA DUTRA DUARTE optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Norma Luna y Raquel Casanyes. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 1.200.00 10|pub. 19307 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 93|87) se present ó MARY NORMA LUNA SILVA optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Marta Graciela Dutra Duarte y Cintia Duarte Monteavaro. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 1.200.00 10|pub. 19305 Ag.5-v.ag 18.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. Nº 92|87) se presentó RAQUEL CASANYES DE LEON optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Marta Graciela Dutra Duarte y Cintia Duarte Monteavaro. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 1.200.00 10|pub. 19299 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 94|87) se presentó CINTIA MARIA DUARTE MONTEAVARO optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Norma Luna y Raquel Casanyes. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

11) N$ 1.200.00 10|pub. 19303 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V Nº 87|87) se presentó MARIA MERCEDES VIDAL RODRIGUEZ, optando al título de Procurador ofrece la información de María Dianesi y María Lucía Harán. — Montevideo. 30 de junio de 1987. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.

11) N$ 1.200.00 10|pub. 18630 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que se presentó SILVANA BACEDA JETTAR (Ficha 42|87) quien optando al título de Escribana Pública ofrece la declaración de Zully Monzón y Laura Rosiello. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

11) N$ 1.200.00 10|pub. 19493 Ag.6-v ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Eduardo Lust Hitta, domiciliado en calle Yí 1205 Apto. 201 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Ricardo Berois Quinteros y Heber Benito Passerhaut Rossi.— Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

11) N$ 1.200.00 10|pub. 15304 Ag.5-v ag.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA ISABEL ORTIZ PERI (Ficha A. 506|87), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Grisel Toledo y María de los Angeles Pereda — Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 1.600.00 10|pub. 19876 Agto.10-v.agto.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Susana Laura Rey García, (Ficha 42|87), quien optando por los títulos de Procurador y Escribana ofreció la declaración de Néstor Zefferino y Fernando Arrieta. — Montevideo. dieciséis de junio de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 1.600.00 10|pub. 19706 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MONICA LEONOR MIGUEL BASIL, (Ficha V-35|87) optando al título de Procuradora y Escribana. ofreciendo las declaraciones de Alejandro Giribaldi y Walter Ariel Taramasso. — Montevideo, abril 20 de 1987. — Esc. Mireya Montemurro Actuaria.

11) N$ 1.200.00 10|pub. 19648 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó DANIEL MAGADAN (Ficha V 36.87) optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Alejandro Giribaldi y Marcel Legarra — Montevideo. abril 20 de 1987 — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria

11) N$ 1.200.00 10|pub 18562 Jl.30-v.ag.12

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RITA BEATRIZ AULISO ELIAURI (Ficha V 27|87), quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María Meirelles y Gladys Giménez. en Montevideo a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Subrogante.

11) N$ 1.600.00 10|pub 18365 Jul.29-v.agto.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS GONZALEZ ANEIROS (Ficha 32|87) domiciliado en José Mazzini 3085 Ap. 3 optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece información de los testigos María Olivera Majúl y Daniel Maidana Sienra. — Montevideo, 20 de junio de 1987. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

11) N$ 1.600.00 10|pub. 19773 Ag.10-v.ag.21

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALEZ SANDJIAN RAFAEL (Ficha V 82|87) quien optando el título de Procurador ofrece información de el Dr. W. Alberto Puppo y la Dra. Graciela Zaccagnino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 26 de junio de 1987. — Dra Maryflor Contreras. Actuaria

11) N$ 1 600.00 10|pub 18231 Jl.28-v.ag.10

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SOLANGE ELIZABETH BAUZAN (Ficha 120|87) domiciliada en Gil 1085 Ap 3 optando al título de Procurador ofrece declaración de Irma Torres Rodriguez y Myriam Beatriz Richard. — Montevideo, 28 de julio de 1987 — Daniel Vigo Paz, Escribano.

11) N$ 1.200.00 10|pub. 18540 Jl.30-v.ag 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MYRIAM BEATRIZ RICHARD (Ficha 121|87) domiciliada en Castillos 2611 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Irma Torres y Solange Elizabeth Bauzán. — Montevideo, 28 de julio de 1987 — Daniel Vigo Paz Escribano.

11) N$ 1.200 00 10|pub 18539 Jl 30-v ag 12

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|65|87), se presentó JACQUES MAIO MARINA INES, ofreciendo Información de Vida y Costumbres de María Angélica Olivera y de Adriana Pistarini Villamonte. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.

11) N$ 1.600.00 10|pub. 19708 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Seitún Etchavarría optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo la información de Jorge Vignolo y Bruno Rossi. — Montevide, 30 de julio de 1987 — María Cristina Parteli Actuaria

11) N$ 1 200.00 10|pub 19263 Ag.5-v.ag 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA CORONEL constituyendo domicilio en Dr. Herrera 737 optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de los testigos Yolanda De Souza Escouto y Nancy Bagtista. — Raúl Nelson Caballero Bonti, Juez de Paz.

11) N$ 1.200.00 10|pub. 19046 Ag.4-v.ag.17.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 92|38

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para el suministro, montaje y regulación de las instalaciones de acondicionamiento térmico de la Agencia Villa Biarritz, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a la venta en el Departamento de Administración de Edificios, 8º Piso, Minas 1434, al precio de N$ 1.000.00.

Las propuestas se abrirán el día 8 de setiembre de 1987 a las 15.00 horas en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado en caso que se encuentre necesario.

Para el caso en que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se hará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43582 Agto.10-v.agto.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 46|987
Prórroga

Se comunica que la fecha de apertura de ofertas para la adquisición de cinco equipos propulsores a ser instalados en varios remolcadores de la Dirección Nacional de Hidrografía ha sido prorrogada para el día 31 de agosto de 1987 a las 15 horas en el piso 2.o de la citada sede sita en la calle Ciudadela 1414.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicado a las 15 y 30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 43518 Ag.7-v.ag.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 51.987

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la Obra "Edificio Anexo del Poder Legislativo"

El precio de los pliegos de especificaciones se ha fijado en la suma de N$ 350 000.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil) Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Arquitectura, calle 18 de Julio 1589, 2º Piso previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería de esa Dependencia (1er Piso)

La apertura de ofertas se efectuará el día 5 de octubre de 1987 a las 15 00 horas, en el 9º Piso del Edificio Sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Secretaría), sito en la calle Rincón 561

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 15 y 30 horas.

12) (Cta. Cte.) 10|pub 43301 Jul.31-v.agto.13.

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES

Administración de las Obras Sanitarias del Estado y Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.)

Licitación Pública Internacional Nº 48|87 para las obras incluídas en los Grupos 7 y 11 - Ampliación de las Redes de Distribución de Agua Potable en las siguientes localidades: Santa Clara de Olimar, Melo Río Branco, Bañado Medina, Plácido Rosas, Pueblo Centenario y Paso de los Toros, La Paloma, Durazno y Sarandí Grande; y Construcción y|o Equipamiento de Perforaciones en las siguientes localidades: Plácido Rosas, Bañado Medina, 19 de Abril, Vergara, Villa Felicidad, Villa Florito - Los Panoramas y Barrio Aeroparque

Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC - UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre Nº 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, Sección Licitaciones, Montevideo

La apertura de ofertas se realizará a la hora 14.00 del día 16 del mes de setiembre de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, 9º Piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 14.30 del día 16 del mes de setiembre de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 7.000.00 (nuevos pesos siete mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto - Ley 15.644, con el cual se aprobó el préstamo antes indicado.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43251 Jul.30-v.agto.12.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación pública N.o 42|87

Se llama a licitación pública para la adquisición de un automóvil o camioneta tipo rural motor a nafta y hasta tres camionetas o furgonetas con ventanas cerradas motor diesel.

La fecha de apertura de la presente licitación es el día 17 de agosto de 1987 siendo el primer llamado a la hora 15 y el segundo a las 15 y 30 en el local de la Dirección Nacional de Transporte calle Mercedes 1041 1er. piso.

El valor del pliego es de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil con 00/100.

12) (C.C.) 10|pub. 43412 Ag.4-v ag.17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Sección Compras y Suministros
Licitación Pública N.o 2|87

Adquisición de papel obra satinado, fotocopias, mimeógrafo, offset.

La Facultad de Ingeniería llama a licitación pública para adquisición del renglón Nº 241.

Pliego de condiciones particulares: Podrán ser adquiridos por los interesados en Sección Compras y Suministros de la Facultad de Ingeniería Av Julio H. y Reissig 565 entrepiso de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Presentación y apertura de propuestas:
Fecha: 31 de agosto de 1987
Hora: 16 para el primer llamado si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes se procederá a efectuar un segundo llamado en el mismo día mes y año y lugar fijados en este aviso a la hora 11 cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar: Sala de Sesiones, planta baja.
Mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de la validez de sus ofertas por un plazo mínimo de sesenta días calendario a partir de la fecha de apertura. — Montevideo, 4 de agosto de 1987.

12) (C.C.) 3|pub. 43513 Ag.7-v.ag.11.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
Departamento V - Adquisiciones
Licitación Pública Nº 7|1987

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Barras de Perfil de Aluminio Anodizado color natural en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 - Sec. Licitaciones Departamento V - Adquisiciones de lunes a viernes de 8.00 a 11.30 horas.

Apertura de las propuestas: *10 de setiembre* de 1987 a las 9.30 y 10.00 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 5.000.00 (Nuevos Pesos cinco mil).

12) (C. C.) 5|pub. 43552 Ag.10-v.ag.14.

13 – Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MANUEL GRANJA Y CIA.

Venta de maquinaria de fábrica de pastas sita en Orinoco 5044, de Manuel Granja y Cía. a Walter Mesa y otra. Acreedores allí y en Mariano Moreno Nº 3084.

13) N$ 1.880.00 10|pub. 19835 Ag.10-v.ag.21.

MITEL S. A.

Con autoservicio de comestibles en 18 de Julio 2344 llama acreedores presentarse con sus créditos en Marcelino Sosa 2525.

13) N$ 940.00 10|pub. 19800 Ag.10-v.ag.21

ADA MARIA GUASCO ALMEIDA adjudicó a CARLOS CESAR DOMINGUEZ FACAL, la mitad indivisa de la Empresa Unipersonal: "Carlos César Domínguez Facal" ubicada en la calle Talcahuano Nº 3548, Montevideo, que gira en el ramo de Importaciones. Acreedores presentarse en 25 de Mayo Nº 467, Esc. 402 de 9 a 12 horas.

13) N$ 5.640.00 20|pub. 18906 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: RODANCO S.A. "Moratoria" (Ficha C 623|87) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado sito en

25 de Mayo 523 primer piso el día quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete haciendose constar que todos los documentos presentados por la sociedad la propuesta de Moratoria y documentacion anexa estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los treinta dias del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete (Art 1767 C de Comercio) — A efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la Feria Judicial Menor — Susana Puga de Silva. Actuaria
13) N$ 8 400.00 30|pub. 17401 Jl.20_v.ag.31

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de Agosto de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MARCELO RAMON ALONSO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Jaime Zudañez 2815 Apto. 601 y GLORIS NEYI MENDOZA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chaná 1846 Apto. 006.

SERGE AVDICHOV, 75 años, viudo, jubilado, ruso, domiciliado Cebollati 1388 Ap. 11 y CELIA DIVA SANCHEZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollati 1388 Apto. 11.

OFICINA Nº 2

RAUL CARLOS BASANTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1575 y ERIKA LIZ CASTRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1846

MARIO RUFINO BASTERECH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1140 y ADRIANA NOEMI SOTO, 2? años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1140.

JORGE ARIEL ESTECHE 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4590 y ANA MARIA FOURCADE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza Nº 2594.

OFICINA Nº 3

FERNANDO CORSINI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1045 Apto. 14 y GLORIA BEATRIZ BACIGALUPO, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Javier Barrios Amorín 1045 Apto. 10.

CARLOS MARIA CORBO, 38 años, soltero peluquero, oriental, domiciliado Instrucciones Nº 613 y ANA MARIA GONZALEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Instrucciones número 613.

ALBERTO CALVELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2431 apartamento 2 e IRENE ALEXANDRA CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bacigalupi 2165.

OFICINA Nº 4

LUIS GUSTAVO LENCINA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pérez Castellanos Nº 1336 Apto. 8 y MARIA CLOTILDE BUSTAMANTE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1336 Apto. 8.

OFICINA Nº 5

FREDY AMILCAR ISAAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Malinas 3693 y MONICA ALEJANDRA MARTINEZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Malinas 3693.

ALVARO DANIEL IRAZOQUI, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1026 Apto. 1002 y ANA MARIA QUESADA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1026 Apto 1002

JORGE GINARD, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Artan 196 y MARIA FERNANDA TORI, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Félix Artan 212.

OFICINA Nº 6

JORGE EDUARDO MAUCERI, 48 años soltero, productor de T.V., argentino, domiciliado Miguel Barreiro 3114 Apto. 802 y PAULA CAYETANA LUCIA JANO, 44 años, soltera, agente de viaje, italiana, domiciliada Miguel Barreiro Nº 3114 Apto. 802.

DANIEL MARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Herrera número 1480|1 y ANA MARIA RIMOSAITIS, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Juan José de Herrera 1474.

JULIO CESAR MARSHALL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Susbiela Guarch 3356 y MARIA del ROSARIO MENDEZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada Alberto Susbiela Guarch 3356.

JORGE OMAR MINETTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2363 Apto. 2 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2971.

OSCAR OMAR MORA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Magno 3312 y ANA LUCY LEITON, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2436|5.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PERTUSETTI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Clairoud 5495 y SILVIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ramón Piedra 4863

AMERICO PEREIRA, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Calle 17 Nº 3749 (Casabó) y BLANCA OLGA ROBAINA, 55 años divorciada, oriental, domiciliada Calle 17 número 3749 (Casabó).

RAUL BARTOLOME PAGUA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1884 y TERESA HAYDEE SOSA, 25 años, soltera auxiliar contable, oriental, domiciliada Avenida Costanera 2746.

HECTOR WILFREDO PORCAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erria 70|604 Torre 10 y BETTINA LILIAN MORINELLI, 23 años, soltera, analista, oriental, domiciliada Colorado 2326|401.

OFICINA Nº 8

WASHINGTON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 4138 y YANELA DIANA GUTIERREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Méndez 3687.

LEONARDO BRUNO RISI, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Domingo Torres Nº 4380 y MARIA CLARA MENENDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Savago 913

RICARDO EDUARDO REZZANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda 322 (Prado) e INES JULIA BARBOSA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Esmeralda 322.

DANIEL RICCI, 32 años soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado José Leguizamón Nº 3695 y MARIA ROSA DA SILVA, 42 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Feliciano Rodríguez 3430.

ARTURO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Godoy 4611|2 y ALBA ISABEL ANDERSON 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Godoy 4611|2.

OFICINA Nº 9

JUAN FELIPE SEADE, 37 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Buenos Aires 520 Apto. 12 y MARIA VICTORIA RAMA, 26 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada Gral. Máximo Tajes 7163.

JORGE LEONARDO SILVA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1756 bis y MARIA IMANJA SENA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1756 bis.

OFICINA Nº 10

AMADEO RUBEN TORRE, 29 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Dr. Enrique Pouey 2520 Apto. 108 y MARIELA BEATRIZ NICOLINI, 25 años, divorciada, estudiante oriental, domiciliada Palmas y Ombues 5944.

MARIO DANIEL OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín R. Sánchez 1154 y MONICA DANIELA CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 529.

FERNANDO DANIEL NOVARESE, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3320 y KATY YANEL TEJEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3315.

JUAN CARLOS TURTURIELLO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Delgado 1887|1 y MARIA de las MERCEDES MAGLIA 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Br. Artigas 2984.

MILTON VIQUE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tardágila Nº 4073 Ap. 2 y MARIELA MARGARITA ZABALA, 22 años, soltera oriental, domiciliada Teniente Galeano Nº 4212.

OFICINA Nº 13

CORRADINO GIANCROCE, 74 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Victorio Venetto 1091 y FANNY JUDITH PERRONE, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Victorio Venetto Nº 1091.

14) N$ 190,00 3|pub. v.ag.12.

Montevideo, 7 de agosto de 1987

OFICINA Nº 1

JOSE ANTONIO DIAZ, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Proyectada 20 Metros Nº 4247 y SARA FERNANDEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Proyectada 20 Metros Nº 4247.

LUIS DOMINGO ACOSTA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5196 y ALBA MABEL FERRE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avellaneda 3675.

NICOLAS ARABADJI, 60 años, viudo, tornero, mecánico, rumano, domiciliado Pésaro 3091 y JOSEFA MILLARES, 62 años, viuda, española, domiciliada Juanicó 3961.

RUBEN DARIO ANCIBAR 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4696 Apto. 901 y ANA LAURA CARDEZA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Luis Lamas 3221 Apto. 501.

WILSON FABIAN ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4314 y MARIANELLA PIRIZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco número 4314.

MIGUEL ANGEL AGUIRRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Logroño número 1355 y ZULMA LYLIAM SENA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4495.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS BERRUTTI 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Laureles 244 y ALICIA MARY FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 244.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO CABRERA 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 121, block 8, puerta 2095 Apto. 202 (Malvín Norte) y JACQUELINE NELLY VERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva York 1531.

JUAN FERNANDO CAMPS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mallorca número 4461 E Apto. 002 y LUJAN TERESITA GALIMBERTI, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Mallorca 4461 E Apto. 002.

JULIO DARWIN CARRERA, 36 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Campeche 454 A y PATRICIA CLAUDIA CHIRIBAO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3686 Apto. 10.

WALTER ANTONIO CRUZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1116 y MARIA LOURDES PERDOMO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 1009.

WALTER CESAR, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Urutaú 1655 y MARIA BERNARDA LORES, 68 años, viuda, jubilada, española, domiciliada Urutaú 1655.

OFICINA Nº 4

HUGO ARIEL LAZARO 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2647 Apto. 401 y MARIA de los ANGELES GUERRA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2647 Apto. 401.

AMERICO FERNANDEZ, 61 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pando 2584 y MARIA MARGOT PEREZ, 54 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Defensa 2368 Ap. 101.

OFICINA Nº 5

JUAN CARLOS GANZO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torre Molinos 6181 y SILVIA NANCY OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torre Molinos 6181.

FRANCISCO ISGRO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4031 y GLADYS JANET CHIAZZARO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Fortet 2073.

SERGIO GREGORIO IMODA 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pernas 2460 y LAURA ELENA GALUSSO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3646

OMAR OSCAR HERNANDEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 5045 (Barrio Ellauri) y MARTHA LIDIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, comercio, oriental domiciliada Oficial 1 Nº 5045 (barrio Ellauri).

ALBERTO GABAY, 29 años, divorciado, mecánico dental, oriental, domiciliado Lord Ponsomby 2446 y GABRIELA MARTOY, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Lord Ponsomby 2446.

WILMAN JUAN GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capdeohurat número 2650 y MARIELA INES GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 882.

OFICINA Nº 6

FERNANDO MARTINEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Larravide 2670 y MARIELLA BEATRIZ FERNANDEZ, 26 años divorciada, química farmacéutica, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2530, Apto. 10.

GERARDO ALBERTO MARTIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Inciador 1634 y ANA MABEL HOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Asencio 1212 Apto. 8.

ERNESTO MONTERO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1979 y ANA GRISEL FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2912 bis.

MARIO MANUEL MARGOSIAN, 24 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Luisa Luisi 1461 y MONICA JACQUELINE APHESTEGUY, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2641.

IN EXTREMIS

EDMUNDO MASCIOLINO, 81 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado María Horticochea 4276 y ROSA MAGNONE, 76 años, soltera, italiana, domiciliada María Horticochea Nº 4276.

OFICINA Nº 7

DANIEL EMILIO PUIME, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2463 bis Apto. 1 y MARIA LUISA [illegible]BAT, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Plaza Cagancha 1368, Apto. 601.

DANIEL PUGLIA, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Inca 2264 y SIRLE FRANCE ALARCON, 41 años, divorciada, comerciante oriental, domiciliada Inca 2264.

OFICINA Nº 8

RODOLFO OVIDIO RECALDE, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Timote 4562 y GRACIELA MARIA MESA, 28 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada Colón 1431

MARTIN JOSE RACHETTI, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Gabriel Otero 6402 y MARIA JOSE XIMENEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Basilea 6332.

OFICINA Nº 9

LIONEL SANGUINETTI, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Siria 6211 y MARTHA MONICA PALUMBO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belastiqui 1572.

LINO FRANCISCO TOURIÑO 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murillo 2648 y ELENA MARGOT FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Carlos María Herrera 760 Apto. 8.

WALTER JORGE TAPIE 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Previsión 415? y MYRIAM AZUCENA OTTONELLI, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Himalaya 2930

OSVALDO FIDEL VELAZQUEZ 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3675 y LAURA MARGARITA FERREIRA 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguayana 3527.

VICTOR RICARDO TRICARICO 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santa Mónica 1783 y MARCELA LUISA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1910.

RICARDO YAMANDU SCHETTINI 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1287 bis y JUANA ESPOSITO, 24 años soltera, empleada, oriental domiciliada Francisco Tajes 1287 bis.

OFICINA Nº 10

ELBIO NUÑEZ, 41 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2657 Apto. 3 y MIRTA NELLY MASTRANGELO, 48 años divorciada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2657, Apto. 3.

JUAN FRANCISCO TRINCHITELLA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 34 Nº 8029 (Nuevo Llamas) y ANA ELIZABETH MACHADO, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Aranguá 4327.

SERGIO DANIEL TRINCHITELLA, 23 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado Calle B 4 Nº 8029 (barrio Nuevo Llamas) y MONICA BEATRIZ PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial B Nº 2600 barrio Nuevo Llamas)

ISIDORO MARTIN TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3964 Apto. 2 y VIVIANA INES CABRERA, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Bérgamo 3605.

LEONARDO VARELA 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. H. Parque Rivera block E Nº 5146 Apto. 124 y ANA GABRIELA IMER, 16 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada José María Echarry 5807.

OFICINA Nº 13

DAMIAN PEREIRA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Unidad Casavalle senda 25 Nº 4936 y MARIA ESTELA CASTILLO 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Unidad Casavalle senda 25 Nº 4936.

MITSUD MIYAGI, 44 años, soltero, empleado japonés, domiciliado Fermín Ferreira 1857 y LAURA ESTER DEPAULI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1857.

14) N$ 190,00 3|pub. v.ag.11.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 1er Turno dictada en autos: PAPA, MARIA JUANA "Prescripción" (Ficha C. 1052|86), se hace saber que ante el Juzgado se presentó María Juana Papa solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Padrón 132 416 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo área superficial 377 metros cuadrados con frente a la Rambla Costanera del Arroyo Malvín Nro. 3820.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Durán y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrar sele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 1º de 1987. — Esc. Graziella Parisi Actuaria Adjunta.

16) N$ 9 600 00 30|pub. 17402 Jul.23-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: Fernández Martínez, Blanca Estela c|INTENDENCIA MUNICIPAL de MONTEVIDEO, PEDRO LAZARO CONRADO ZUNINO y MARIA CLARA ZUNINO MARTINEZ "Prescripción" (Ficha C 648 del año 1985), se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre un bien inmueble que carece de padrón, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo que según plano del Ing. Agr. Susana Larrainzar de agosto de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9.066 el 2 de setiembre de 1986, tiene una superficie de 301 metros 91 decímetros con 40 metros 29 centímetros de frente al N.O. a la calle Verdi, distando su punto medio 20,14 metros del comienzo de ochava curva que une el límite indicado con la esquina formada con calle Santiago de Anca, citando, llamando y emplazando por el término de noventa días a Conrado Zunino Rosas y sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 13517 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "Fernández Martínez, Blanca Estela c INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, PEDRO LAZARO CONRADO ZUNINO y MARIA CLARA ZUNINO MARTINEZ - "Prescripción" (Ficha C. 648 del año 1985), se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre un bien inmueble que carece de padrón, sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Susana Larrainzar de agosto de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9066 el 2 de setiembre de 1986, tiene una superficie de 301 metros 91 decímetros con 40 metros 29 centímetros de frente al N O a la calle Verdi, distando su punto medio 20.14 mts del comienzo de ochava curva que une el límite indicado con todos los que se consideren con derechos sobre la esquina formada con calle Santiago de Anca citando, llamando y emplazando por el término de noventa días a Conrado Zunino Rosas y sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos con el bien a que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de junio de mil novecientos ochenta y siete — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 13517 Jn.29-v.jn.30. Jl.27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: COLET BLANCA LILA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C|640|85), se hace saber que ante esta sede se presentó Blanca Lila Colet promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón 76.638 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Manuel Meléndez, según plano del Agr. Jorge A. Colacce de Octubre de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.931 el 13 de octubre de 1975 consta de un área de 221 mts. 20.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Roberto Melogno, Juan Carlos Areoso Linales, Isabel Iglesias Fernández de Leites, sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 mayo de 1987. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 960,00 30|pub. 12115 Jn.29-v.jn.30. Jn.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: "CUELLO DE DIAZ, IDA y CLIVE M DIAZ. Prescripción" (Ficha M2 386|87), se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción respecto

al Nicho Nº 127 del Cementerio del Buceo.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y en especial a los sucesores de Samuel Williams — Montevideo. 16 de junio de 1987 — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
16) N$ 6.000.00 30|pub. 15852 Jn.30_v.jn.30. Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: PALLARES GONZALEZ MANUEL "Prescripción" (Ficha 620|86) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideran con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Silverio, Armando, Ruben y Yolanda García y a Elsa L. y Loreley García y Esther Moratorio a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Descripción: Terreno y mejoras padrón número 158.421, 16a sección judicial de Montevideo superficie 991 m. 4292 mm. con frente al Sureste a calle Oficial 1 y al Suroeste a calle Oficial 5 por ser esquina. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 11879 Ag.6-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento PABLO SZILAGYI KOVACS. solicitando acción de prescripción decenal adquisitiva sobre el siguiente bien: Buque denominado "Tano" matriculado en el Puerto de Montevideo con el Nº 2.296. correspondiente a la clase Snipe
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
16) N$ 4.800.00 30|pub. 10805 Jl.29-v set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó Iris San Martín Velando. promoviendo juicio de Prescripción adquisitiva treinteañera (Ficha 32|87). respecto de un terreno edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo. Padrón 132490 fracción 288. plano del agrimensor Félix Lozaldo inscripto en topografía el 13|3|1928 con un área de 688 mt 98 dm. ubicado en la calle Mataojo 1977 entre las calles Tabobá y Rambla Euskal Erría.
En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito. para que comparezcan a deducirlas dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo. junio 29 de 1987 — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
16) N$ 8.400.00 30|pub 17352 Jl428-v set 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: "CLAUDIO SÁNCHEZ y NILDA SALVADORA DAVALOS . Prescripción adquisitiva" (Ficha C 288|86) se hace saber que comparecieron Claudio Sánchez y Nilda Salvadora Dávalos iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón Nº 77.270, ubicado en la 5ª Sección de Montevideo que según plano del agrimensor Alberto Benavídez de agosto de 1974 inscripto en la Dirección Gral de Catastro se compone de una superficie de 235 mts. 10 decímetros. que se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Juan Arteaga, puerta de acceso señalada con el Nº 3969. entre Santiago Sierra y Rafael Hortiguera; 21 mts. 47 cms. al Suroeste lindero con Padrón Nº 77.271; 10 mts. 90 cms. al fondo al Noroeste lindero con Padrón Nº 77.273 (en parte); y 21 mts. 47 cms. al Noroeste lindero con Padrón Nº 77.269.
En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, respecto de dicho bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. 4 de junio de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 14995 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado. de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: " PEREIRA RODRIGUEZ, RUBEN ALCIDES . Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 2551|1984). se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 35683, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agrm. Sergio Rose inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 735. tiene una superficie de 371 mts. cuadrados 8 decímetros, que se deslinda así: 8 mts. 57 cms. al Noreste de frente a la calle Carlos Tellier, entre Yapeyú y Gowland; 43 mts. 30 cms. al Sureste con Padrón Nº 35684; 8 mts. 57 cms. al Suroeste con Padrón Nº 35699; y 43 mts. 30 cms. al Noroeste con Padrón Nº 35682.
En consecuencia se cita, llama y se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al Padrón 35683. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — En Montevideo, a 12 de noviembre de 1986. — Susana Puga de Silva Actuaria.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 14897 Jn.29.v.jn.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "FAUSTINA JOVITA SANCHEZ - Prescripción" (F. 5|155|86) se hace saber que se promovió prescripción sobre el siguiente bien inmueble de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 80 917; Plano Agr. C. Mc. Coll de noviembre de 1938. inscripto en la Dir. de Avalúos el 17|XI de 1938. Nº 1496; área: mts. 377.83. con mts. 8,80 frente al S a calle Máximo Gómez 4224.
En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos. a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo. mayo 27 de 1987. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
16) N$ 8.400.00 30|pub 18760 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS RUBEN ESCARIS CERONI (Fa. 2|219|86) solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:
Solar con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales ubicado en la 17a. sección judicial de Montevideo zona suburbana empadronado con el N.o 90.172 designado con el N o 5 en el plano del Agr. Francisco Alfredo De Munno del 20 marzo 1942 inscripto el 6 abril 1942 con el N.o 7.174 en la Dirección General de Avalúos según el cual tiene un área de 432 mts. que se deslinda 12 mts. al Oeste de frente a la calle Tubichas por donde la puerta de acceso tiene el N.o 4462 distando el punto medio de dicho frente 35 mts 47 cms. de la esquina formada con la calle José Ramírez; por 36 mts. de fondo lindando al Norte con parte del padrón 90.174; al Este 12 mts. con parte del solar 4 padrón 90.170 y al Sur con los solares 3 y 6 padrones 90.171 y 90.173.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 15.600.00 30|pub. 18844 Ag.3-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rosario Bascou Cañizas. Beatriz Cañizas Larriera y Beatriz Larriera de Cañizas. promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha C. Ml 1059|86) sobre el siguiente bien: solar de terreno empadronado con el Nº 47.713. ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo. con frente a la Av Garzón entre los Nos. 1516 y 1508. con una superficie de 404 mts. 48 dms; que linda con los padrones 47.714. el cual tiene frente al Nº 1508 de la Av. Garzón y es propiedad de Mercedes González de Sánchez y Juan y José Sánchez y 47.612, con frente al Nº 1516 de la Av. Garzón. propiedad de José Castiglioni. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.800.00 30|pub. 17354 Jl.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en autos "LO FORTE ROSTANZO, ENRIQUE DANIEL - Prescripción" (Ficha 691|86). se cita. llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos Flor Tejera de Rasines, Bernardo Vittalone y Angélica Rodríguez de Napoli (bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio) del inmueble que integra actualmente el fondo del solar del terreno ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 70562. con frente al S.O a la calle José Serrato Nº 2614, entre Joanicó y Rousseau. La fracción a prescribir es de figura irregular y formaba parte del padrón de m/a. 70561 y según plano del Agr. Alejandro Joanicó, inscripto en Topografía el 25.3.30 consta de una superficie de mts. 74,90 y tiene mts. 7,80 al N.E., linda con Lorenzo Punzo padrón 70559; mts 9,40 al S.E. con parte del padrón 70561 de Manuel Casal; mts. 7,40 al S.O. linda con padrón 70562, actualmente de Enrique Daniel Lo Forte Rostanzo; y mts. 10,45 al N.O. linda con propiedad de Lorenzo Punzo — A los efectos legales se hace esta publicacion. — Juan C Irigoyen, Actuario.
16) N$ 13.200,00 30|pub. 15754 Jun.30_v.jun.30. Jul.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dictada en autos: "OCTUBRE BRUNO OLIVERA CASALES y DELFINA BRAULIA LARROSA FERNANDEZ Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha C. 3|387|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 92673. con frente a la calle Gonzalo Ramírez Nº 1848. inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8769. el 9 de julio de 1986. según plano del agrimensor César A. Vesperoni Vaco y que consta de 127 metros cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a Gabriel o Herminio Paladino y a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos: Roberto Massironi (padrón Nº 92674) y Ana María y Juan Francisco Illodo Vieito (padrón Nº 92672) para que comparezcan a deducir sus derechos. dentro del plazo máximo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
16) N$ 10.800,00 30|pub. 17172 Jul.28-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados "FIGUEROA PRESENCIA. Prescripción" (Ficha I|527|85). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Presencia Figueroa iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria. respecto del siguiente bien Inmueble sito en la calle Isidoro de María 1736 correspondiente al padrón Nº 12188 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo. según plano del Agrimensor don Gil Manuel Durán inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de marzo de 1945 con el Nº 11.892 con un área de 145 metros con 58 decímetros: linda con los siguientes predios: padrón Nº 12187 ubicado en la calle Isidoro de María 1732 propiedad del Sr. Emilio Biasco: con el padrón Nº 12189 ubicado en la calle Isidoro de María 1738 propiedad del Sr. Camilo Casavidozi: con el padrón 12166 por la calle José P. Lenguas 1587 propiedad de Felicia Casanova de Fernández: con el padrón número 12164 ubicado en la calle José P. Lenguas 1586 propiedad de María Celia Casale. con el padrón Nº 12163 sito en la calle José P. Lenguas 1581 propiedad de Pablo Pebe.
En consecuencia: Se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Julio Washington Olivera y Manuel Gil Du-

tán y a Emilio Biasco, Felicia Casanova de Fernández, María Celia Casale y|o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 18322 Jul.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2130|86), se presentó GERONIMO GARCIA PRIETO y ANITA DEL CARMEN VISOSO PEREZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 80796, que según plano del Agr. Pedro Riva Zuchelli, inscripto en la Dirección de Topografía el 12.9.912, tiene una superficie de 150 m2, que linda: 7 m. 45 cm. de frente al S.O. a la calle Ing. Manuel Rodríguez Correa Nº 4284; 20 m. al N.O. con padrón 80797; 7 m. 50 cm. al N.E. con padrón 80798; y 20 m. al S.E. con padrón 80795.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble y en especial a Joaquín Vissoso, Federico Flessel y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 17967 Jul.31-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2129|86), se presentó MARIA MIRTA DUARTE solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 68237, que según plano del Agr. Víctor Selasco, inscripto en la Dirección de Topografía el 8.2.923, tiene una superficie de 121 m2 53 dm2, que deslinda: 9 m. 8 cm. al S.E. de frente a la calle Azara Nº 3501; 12 m. 60 cm. al S.O. a la calle Irlanda; 9 m. 78 cm. al N.O. con Cicerón Carrizo, Irlanda 2208; y 13 m. 9 cm. al N.E. confinando con la fracción 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble y en especial a Gentil Aguiar, Antonio Talalier y Bernardo Gutiérrez y sus respectivos sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 17966 Jul.31-v.set.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del seor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "EVA PAZ PONTE s.|Prescripción treintenaria" (Fa. A|192|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Paz Ponte promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, zona suburbana, padrones Nros. 3377 y 3278, manzana Nº 286, y que según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña, de octubre de 1986 posee una superficie total de 453 mts. 2, 85 dm.2 y se deslinda así: 16 mts. 1 dm. con padrón Nº 3276 por el Noroeste; 27 mts. 36 cm. con calle Lavalleja por el Noreste; 15 mts. 34 centímetros con padrón 3278 por el Suroeste y 28 mts. 58 cm. con padrón Nº 3265 por el Sureste. Dicho plano fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1786, el día 12 de noviembre de 1986. — Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 10 de junio de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43427 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado subrogante de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos: CANOSA COLOMBO, LILIAN "Prescripción Treintañal" (Ficha "B" Nº 96|987), se hace saber que se presentó Lilián Canosa Colombo promoviendo prescripción treintañal referente al inmueble fracción de chacra señalada con el Nº 37 de la manzana 7 ubicada en paraje "Franquía", Séptima Sección de Artigas, padrón rural número 111 que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de febrero de 1952 con el número 238 tiene una superficie de 11 hectáreas 8.060 metros cuadrados y linda al Este y al Sur camino Oficial y al Oeste y al Norte padrones 86 y 87 de Stella Mary Canosa Colombo.

En consecuencia se cita y emplaza a la lindera, al último poseedor José Lindolfo Canosa y a todos los demás interesados a cualquier título, especialmente las personas que se indican o sus sucesores: María Elena Colombo, Carlos Colombo, Carolina Balbiani de Colombo, Inocencio Yemini y a quienes pretendan derechos sobre el bien por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 31 de marzo de 1987. — Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 13.200.00 30|pub. 15478 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos. "CASTEL MARGARITA. Prescripción Treintenaria". (Ficha "B" número 164|87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble urbano ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas. Bella Unión. Padrón 322, solar 345, manzana 65, con una superficie de 1218 m.2, deslindándose: 28.35 metros al Norte con padrón 321; 42.95 mts. al Este, calle Enrique Ferreira; 28.35 m. al Sur, calle Canelones y 42.95 mts. con padrón 323. — Bella Union, 15 de mayo de 1987. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 12885 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.ag.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CABRERA, ANTENOR - Prescripción Treintañal" (Ficha 574|86), se hace saber que se ha presentado Antenor Cabrera solicitando la prescripción del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.056 (antes 11.352 en mía), manzana 2, solar del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el número 8 815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 300 mts.2, de frente en 12 mts. al Sureste a calle Nº 3 de 17 mts por 25 mts de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol y al propietario del Solar 16 de la manzana 2 del mencionado plano, cuyo nombre se desconoce, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 3 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana Abogada-Actuaria.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 14449 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "NUÑEZ CAPUCHO, MARIA LUISA - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 433|1986), se hace saber que se ha presentado María Luisa Núñez Capucho, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 4888 (antes 974), de la 16ª Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, paraje "Villa Margarita", solar 30, con una superficiede 689 m. 93 dm., con 18 m. 09 cm. de frente al Sur a calle 5; y 15 m. 89 cm. al Oeste de frente a Camino Vecinal, uniendo ambos frentes curva de 18 m.; 30 m. al Noreste con solar 37; y 19 m. 35 cm. al Sureste con solar 29.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 22 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 18063 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "CALCAGNO, UBER HUMBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A|527|1986), se hace saber que se presentó ante esta Sede el señor Uber Humberto Calcagno, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Dos fracciones de campo y mejoras ubicadas en Puntas de Vejigas zona rural de la Décima Sección Judicial de Canelones: 1) Empadronada con el Nº 2964, con una superficie de dieciocho hectáreas seis mil quinientos treinta y cuatro metros que se deslindan: Al Norte 616 mts. 80 cms. con padrón 8745, al Este 302 mts. 30 cms. con padrón 2964 hoy Nº 55422, al Sur 617 mts. 50 cms. con padrón 54766 de Alejandro López, y al Oeste 302 mts. 20 cms. con padrón 2964; 2) Padrón Nº 55422 antes en mayor área con número 2964, con una superficie de 12 Hás. 3782 metros 82 cms., que se deslindan; Al Norte 341 metros 60 cms. con padrón 8745 de Sucesión Medardo Camejo; al Este 366 mts. 54 cms. con Marciano Martínez; al Sur 341 mts. 50 cms. con padrón 54776 de Alejandro Borges y parte con resto del padrón 2964.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Pando, 20 de marzo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 12.480.00 30|pub. 13670 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se han presentado ADOCINDA DIONICIA, JACINTO GILBERTO, BLANCA EULALIA, MARIA LUZ y LIRICA AZUCENA, CORRALES CORRALES promoviendo prescripción treintenaria (Ficha A 399|86) del siguiente bien:

Fracción de campo y demás mejoras padrón Nº 5717 ubicado en la Novena Sección Judicial de Canelones, paraje El Chico que según plano de mensura del agrimensor Carlos Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 987 el 12 de febrero de 1985; consta de una superficie de 15 Hás 5808 ms. 20 y se deslinda: 825.60 mts. al NE. con los padrones números 17989 17988 y parte del 37657; 147.82 mts. al SE con el padrón 11699 y 40.81 mts. al SE con padrón 54209; 817:76 mts. al SW con padrones 54207 54208 y 54209; 189.95 mts. al NW con padrón 17.408.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y linderos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 24 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 10.560 00 30|pub. 3532 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION - TALA

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: BENTOS NELDA - "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha: C|10|987), se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra Nelda Bentos, domiciliada en la calle Ildefonso de León S/N; iniciando acción de prescripción adquisitiva treintanial, del bien padrón Nº 441 de la manzana Nº 38, ubicado en la Décima Sección de Canelones, en las calles Cdo Villegas y Florida, con una superficie de mts. 705 93 dms., según plano del Agr Sarandí A Asuaga Nogué, y que se deslinda de la siguiente manera; con la Sra Carmen de León de Acuña, titular del padrón N 442 con frente a la calle Florida y al Sr Cayetano Alfaro, titular del padrón Nº 447 con frente a la calle Gral. Villegas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en el bien, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ofi-

cio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 29 de abril de 1987. — Ivón Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 13401 Ag.4-v.set.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "HERNANDEZ DE MONTESDEOCA, REGINA y otros. Prescripción adquisitiva" (Ficha 141|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Regina Hernández de Montesdeoca o Montes de Oca en calidad de sucesores de Ruben Montesdeoca, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: dos fracciones de terreno contiguas ubicadas en zona suburbana de la ciudad de Melo, Bo. San Antonio, empadronadas con el Nº 4613, lotes 18 y 19 del plano del Agr. Arturo Silva Mestre inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el Nº 498 el 23 de enero de 1928 el que en copia actualizada del Agr. Jaime L. Costa inscripta en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 992 el 25 de abril de 1957, los que por estar contiguos constan de una superficie total de 2 hectáreas 630 mts. y limitan: al Norte, recta de 80 mts de frente a Camino o Carretera Nacional; al Este recta de 243 mts. 50 con padrón 4614 propiedad de Alejandra Capuccini de Leopardi; al Sur, el Arroyo Sauce de Conventos o Tacuaricito; y al Oeste recta de 272 mts. 10 con padrón 6412 propiedad de Graciana Chocene Dumas Moreno.

En consecuencia, se cita, emplaza, y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien, y especialmente a los herederos de Juana Soñora de Cazón, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo 27 de mayo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
16) N$ 15.600,00 30|pub. 19356 Ag.7-v.set.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SOCIEDAD AGROPECUARIA DE CERRO LARGO - Prescripción Treintenaria" (F 71|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Cuatro solares de terreno (señalados con los Nos. 9, 10, 11 y 12) con una superficie en conjunto de 1.056 metros, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 157, empadronada con el Nº 71 (antes padrón Nº 1129), según plano del agrimensor José B López del 5 de junio de 1929 cuyo deslinde es el siguiente: Norte: 37 metros 66 centímetros de frente a calle Ejido. Sur: Dos rectas de 29 mts. 18 cms y 10 mts. con los padrones 72 y 83 respectivamente; Este: 27 metros 77 cms. con los padrones 84 y 85 y al Oeste: 26 mts. 81 cms. con frente a la calle Juan Darío Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien descripto. — Melo, 7 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 9 600.00 30|pub 15884 Jl.28-v set.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: GARROU EDMUNDO y BONJOUR ALINA "Prescripción" (Ficha Civil A N.o 387/1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre 9 hectáreas 4 375 metros 9 230 centímetros que forma parte del inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a Luisa Garrou o a sus sucesores y a los que tengan derechos sobre las 7 hectáreas 1 299 metros, resultante de la diferencia entre título y plano del referido inmueble para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: de parte del inmueble padrón N.o 1 154 sito en la 4 a sección judicial del departamento de Colonia zona rural compuesta según título de 60 Hás y según plano del agrimensor U. Márquez Martorell de 30 junio 1946 inscripto en la D.G. Avaluos y ... ...ción de Inmuebles Nacionales con el N.o 856 se compone de 67 Hás. 1.299 metros y se deslinda: al Noreste 2 rectas de 501 mts 90 cmts. y 581 mts 20 cmts. que las separan de antes Luis Malán Gonnet y hoy de Pablo Chambón y de Héctor Lautaret, al Sureste recta de 612 metros 25 cmts de frente a Camino de la Bodega; al Suroeste recta de 1094 mts a Camino Chico Torino al Paso Gambeta; al Sur recta de 3 mts. 28 cmts. que une los extremos de las líneas del S O y S E formando ochava sobre las esquinas de los caminos; y al Noroeste rectas de 460 mts 80 cmts. y 155 mts 8 cmts que las separan respectivamente de antes Enrique Garrou y Danie Lautaret; hoy de Hugo Rolano y Héctor Lautaret Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones — Rosario, 30 de junio de 1987. — Esc Horacio H Granero. Actuario Adjunto.
16) N$ 19 200 00 30|pub. 16646 Jl 9-v ag 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "PATRON CABRERA, INOCENCIO - Prescripción" (F|C. 934|979) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 2728, ubicado en la manzana Nº 190 de la Primera Sección Judicial de Florida zona urbana, con una superficie de 300 mts. y especialmente a los vecinos linderos del mencionado bien, señores Nieves Pérez y Modesto Sisnández, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 17 de junio de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
16) N$ 8 400.00 30|pub. 19196 Ag.6-v.set.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: JUAREZ, FACUNDA "Prescripción treintenaria" (Fa. 129|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Facunda Juarez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Padron rural N.o 1343, fracción de campo y demás mejoras ubicado en Cerros de Palomeque Décima Sección Judicial de Lavalleja con frente al camino vecinal José Pedro Varela, que consta de una superficie de 9 Hás. 4512 m c

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 15 de junio de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 8.400 00 30|pub. 18514 Ago.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: GALLO de BENITEZ, MARIA LIBRANDA "Prescripción treintenaria" (Fa. 127|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Libranda Gallo Benítez, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Padrón N.o 1952, manzana 184 de la ciudad de Minas, Primera Seción Judicial de Lavalleja compuesto de una superficie de 161 metros 05 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Natividad Benítez y a los linderos Elia Alvarez, Sergio Núñez, Flia. de Ramón Estévez Hermenegilda Giménez Juan Carlos Corrales, María Violeta Batista y Juan Tejería para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 21 de julio de 1987 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
16) N$ 960 00 30|pub. 18515 Ago.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: NUÑEZ INZAURALDE, RUDECINDO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 960|79), se hace saber que se ha presentado Rudecindo Núñez Inzauralde promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo con alambrados, construcciones, arboledas y otras mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el número 5348 según plano del Agrimensor Tabare Farina de octubre de 1978; que linda: al Este con camino Vecinal; al Sureste padrón 4585; al Suroeste con Edgardo de los Santos y otros y Elvira Figueredo de Casas; y al Noroeste con Rosa Figueredo de los Santos y Blanca García de Astor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Edgardo de los Santos; Elvira Figueredo de Casas; Rosa Figueredo de De los Santos: Blanca García Astor; Osvaldo García Pagola y Edgardo deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, octubre 21 de 1982 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 13.200 00 30|pub. 18516 Jul 31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ARELLANO GONZALEZ, ANA MARIA - Prescripción treintenaria" (Fa. 122|87), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ana María Arellano González promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana 286 de la ciudad de Minas Depto. de Lavalleja, padrón Nº 2749, compuesta de una superficie de 86 m2, 93 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 15 de junio de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 8.400.00 30|pub. 16217 Jl.28-v set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: CORREA BENAVENTE de RAMOS ANTONIA ALIDA "Prescripción Treintenaria" (Fº 117|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Alida Correa Benavente de Ramos promoviendo acción adquisitiva de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 1039 compuesto de una superficie de 1.916 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados ubicado en la ciudad de Minas. Primera Sección Judicial de Lavalleja.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a la señora Francisca Goñi de Laurnaga y/o sucesores y a los linderos señores Diego Lamas Juan Miguel Saaberry Iglesia Católica, Diócesis de Minas, Sucesion Chaleita y Sucesión Santiago Núñez, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Minas 15 de junio de 1987. — Pedro M Díaz Prieto Actuario.
16) N$ 9.600.00 30|pub 18188 Jul 30-v.set.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO RAMIREZ, solicitando acción de prescripción treintañal adquisitiva (Ficha 545|86), sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras situada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón rural en mta. Nº 6587, ahora Nº 93 de la manzana 18 que según plano del Ing. Agr Julio César Costa, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5 382 de fecha 5 de agosto de 1986, consta de una superficie de 796 metros cuadrados con frente a la calle Montevideo, lindando al Suroeste con el padrón Nº 92, al Noreste con la calle Francisco Bonilla y al Noroeste con parte de los padrones Nos. 66 y 371.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión en especial a los herederos de Rosa Bonilla de Plada para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimien-

to de nombrárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 11 de marzo de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 16879 Jl.28-v.set.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "SANDUPAY S. A. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. Nº 59|1987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Sandupay S. A. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Una parcela ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje Constancia, empadronada con el Nº 3 parte (rural), que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet de setiembre de 1986, inscripto con el Nº 7.368 el 18 de noviembre de 1986 en la Dirección General del Catastro Nacional Oficina Departamental de Paysandú, consta de una superficie de 2 Hectareas 8468 mts.2, que se deslindan así: — Por el Norte— con el padrón 3077 de José A. y Magdalena Verocay Guido y Adolfo Casaretto (mts. 1.672,40); por el Sur con el padrón 7232 de "Sandupay S. A." (1.676,80 mts.); por el Este con Camino Vecinal de 17 mts. de ancho (mts. 18,40); y por el Oeste con el padrón 3138 también de "Sadupay S. A." (mts. 17,30).

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial a sus anteriores propietarios "Sociedad Territorial La Constancia S. A." y Esteban y Saturnina Sanguinetti y a los linderos José A. y Magdalena Verocay Guido y Adolfo Casaretto y|o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procediminetos. — Paysandú, 28 de mayo de 1987. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 13.440.00 30|pub. 16041 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "LUBERIAGA AMERICO, Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Fa. A|22|1987) se hace saber que ha comparecido el nombrado, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre parte del inmueble padrón Nº 5.044 que se delimita así: Consta de una superficie total de 2.500 Mts.2 que linda al Sur 100 mts. de frente sobre calle Andresito; al Norte 100 mts. con la fracción número 1 del plano que se dirá, al Oeste 25 Mts. con la dicha fracción y al Este 25 Mts. dando frente a la calle 33 Orientales. Es la fracción Nº 2 del plano de mensura y fraccionamiento realizado por el Agr. Manuel Piaggio, sobre el inmueble padrón Nº 5.044, quinta Nº 95. Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú con el Nº 6.267 en fecha 25 de febrero al año 1982.

En consecuencia se cita y emplaza al Sr. Fernando Gross o sus sucesores o quienes pretendieren derecho sobre el bien, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 9 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
16) N$ 13.200.00 30|pub. 19085 Ag.5-v.set.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ROSAS ADALBERTO MALACRE y MARIA ESTHER FACCIO de MALACRE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A. Nº 30|1987), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rosas Adalberto Malacre y María Esther Faccio de Malacre, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria", sobre el siguiente bien: Inmueble padrón número 23, situado en Nuevo Berlín. Inmueble padrón Nº 23, situado en Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, con un área de mts. 935 57, descripto en el plano del Agr., Luis Aldecosea de agosto de 1975, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 2565 y linda mts., 18 35 al S. O. a calle Gral. José Artigas; mts. 41.45 al N. O. a calle 33 Orientales y uniendo ambas alineaciones ochava curva de mts., 4.60 de largo; al N. O. mts. 21 47 al N. E. con padrón Nº 24 y mts. 42 95 al E. con padrón Nº 467.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 14.400.00 30|pub. 19060 Ag.5-v.set.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CATERINA R. BORBA, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del inmueble Padrón 317, de la manzana 57 de la Décima Sección de Rivera (Fa. A. 94|87).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Beatriz Correa y otros o sus herederos, a cualquier título y contra cualquier persona que se considere con derechos al inmueble referido a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.280,00 30|pub. 16654 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado VILMA VALLEJO (Ficha A. Nº 58|1987), iniciando Juicio de Prescripción Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, padrón en mayor área Nº 1359, que según plano del Ingeniero Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea de 18 de agosto de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Agencia Departamental de Rivera, el 9 de diciembre de 1986 con el Nº 5750, está señalada con el Nº 2 de dicho plano, tiene una superficie de 393 m2 98 decímetros cuadrados; es parte del solar 7 de la manzana 165 de la planta urbana de la ciudad de Rivera y se deslinda así: Al Sur recta de 18.35 mts. con frente a la calle Monseñor Vera; al Este recta de 21.47 mts. linda con padrón Nº 1360; al Oeste, recta de 2147 mts., que linda con la fracción 1 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 22 de julio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 14.400.00 30|pub. 18697 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANDRES TOMAS BLANCO CUSTODIO (A. 43|86), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, padrón Nº 2298 de la 5ª Sección Judicial de Rivera, la que según plano del agrimensor A. Grau Rossell, inscripto el 29 de marzo de 1948 con el Nº 68 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera tiene una superficie de 44 Hás. 2015 m.c. 44.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a Marcelino Custodio Núñez o a sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.280,00 30|pub. 20992 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUSTINO GULARTE MACIEL (Ficha: A. 34/985), iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Un solar, sin construcciones y con mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte de la chacra 334 del Ejido de Rivera, hoy manzana catastral 530 de la planta urbana de Rivera Padrón actual Nº 12.874, antes en mayor área 4.481, señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Tito V. Roland, inscripto en la O. D. de Catastro de Rivera con el Nº 3497 el 10|11|66, según el cual es un rectángulo con un área de 300 mts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al Noroeste sobre la calle Aurelio Carámbula (en el plano consta Escrb. A. Carámbula), por 30 mts. de fondo, lindando al Noreste y al Sureste con solar 3 del plano y al Suroeste con padrón Nº 4.480, de Doralina Suárez Silveira. La puerta de calle tiene el Nº 515.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a Florisbela Guedes de Pintos y Horacio Pintos, sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de junio de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
16) N$ 8.580,00 30|pub. 25364 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó WILSON HUERTAS RODRIGUEZ (A. 107|87), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente inmueble: Fracciones de campo y mejoras que le acceden, Padrones Nros. 4141, 4669, 8467 y 5586, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Rivera, que según plano del Ing. Agr. Tito V. Roland de diciembre 86, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el día 22|12|86 con el Nº 5760, es la fracción Nº 3, y tiene una superficie de 45 Hás. 970 m.c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos padrones, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de que se les designe defensor de oficio con quien le seguirán los procedimientos — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 10.800.00 30|pub. 18696 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: WALTER IGNACIO ACOSTA MAITIAS, en representación convencional de León Acosta Ciganda (A|89|87), iniciando juicio de prescripción treintañal respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con las demás mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en Villa Tranqueras, zona urbana, Tercera Sección de Rivera, Padrón Nº 396, con frente a calle 18 de Julio y tiene una superficie de 1.300 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los Sres. Sucesores de don Juan Pedro Ciganda y de don Ramón Acosta, a título universal o singular, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 10 de junio de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 18695 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ELOY ELBIO LOPEZ RODRIGUEZ (A. 83|87) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble rural Nº 5555 de la Séptima Sección del departamento de Rivera, paraje Arroyo Blanco, y tiene un área de 56 Há 2200 mts.2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a que comparezcan a deducirlos en estos autos, en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 10 de junio de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.200,00 30|pub 16172 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUAN OLIVERA (A. 45|87), iniciando juicio de prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 900, con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en Villa Tranqueras, zona Urbana de la Tercera Sección de Rivera, tiene una superficie de 2 648 m 48 dm., con frente a calle Elena Navarro (antes Jaime Price).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a los señores sucesores de don Modesto Viera a título universal o singular, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de mayo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 14132 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MARIO y ZULMA FLORES GOMEZ (A. 64|87), iniciando juicio de Prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble Padrón Nº 1.156 de la Primera Sección Judicial de Rivera. Solar 3 de la manzana 135, con frente a calle Fructuoso Rivera Nº 469 y tiene una superficie total de 944 m2 90 dm2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a Antonio Ferreira o a sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, junio 1º de 1987. — Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 13860 Jn.11-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictado en autos: "RODRIGUEZ, HORMANDINA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. Nº 805|34), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno solar señalada con los números 1 y 2 de la manzana Nº 16, empadronada con el Nº 462 y según plano de mensura del agrimensor Roberto Bachino Curbelo, de junio de 1973, inscripto con el Nº 7237 el 19 de junio de 1973 y que consta de 800 mts. cuadrados, deslindados así: 20 mts. al Este con el padrón 474; al Norte, con los padrones 475 y 461 en 40 mts.; al Oeste en 20 mts. con la calle 18 de Julio; y al Sur, en 40 mts. con el padrón 463.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 9.630,00 30|pub. 14760 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ALMIRON GALAIN, AMERICO MIGUEL y otros. "Prescripción" (F. A. 42/1987), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: que según plano del Ing. Agr. Julio Teijeiro Podestá de mayo de 1978, inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro con el Nº 6044 del 6 de setiembre de 1984, integran las siguientes cinco fracciones: Fracción 1, con una superficie de 21 m. c. 70 d. c., padrón 9320 m/A. (antes 1895 m/área) y el siguiente deslinde: 0.96 mts. de frente al Oeste a calle Carlos Larriera entre las de Asamblea y Batlle y Ordóñez; 22.60 mts. al Sur con fracciones 3 y 4 del plano; 0,96 mts. al Este con fracción 2 y 22.60 mts. al Norte con el resto del padrón 9320.
Fracción 2, con una superficie de 10 m. c. 85 d. c. padrón 1895 m/área y el siguiente deslinde: 0,96 mts. al Oeste con fracción 1, 11.30 mts. al Sur con fracción 5 del plano, 0.96 mts. al Este con fracción 3 y 11.30 mts. al Norte con resto del padrón 1895.
Fracción 3, con una superficie de 10 m. c. 98 d. c., padrón 9244 m/área (antes 1895 m/área) y el siguiente deslinde: al Oeste 0.96 mts. con fracción 2, al Sur tres líneas que forman martillo de 2.10 mts.; 3.60 mts. y 3.86 mts. con fracción 5, al Este, 4.56 mts. con resto padrón 9244 y al Norte 5.96 mts. también con resto del padrón 9244.
Fracción 4, con una superficie de 403 m. c. 80 d. c., padrón 9689 (antes 1895 m/área) y el siguiente deslinde: 22.60 mts. al Oeste de frente a calle Carlos Larriera, 18 mts. de frente al Sur a la calle Asamblea por ser esquina, 22.60 mts. al Este con la fracción 5 y 18 mts. al Norte con la fracción 1.
Fracción 5, padrón 9694 m/área (antes 1895 m/á.) con una superficie de 480 m. c. 71 d. c. y el siguiente deslinde: 22.60 mts. al Oeste con fracción 4; 21.94 mts. de frente al Sur a la calle Asamblea entre las de Carlos Larriera y Florida, 19 mts. al Este con resto del padrón 9694, al Norte cinco líneas, tres de ellas de 3.86 mts., 3.60 mts. y 2.10 mts. con fracción 3 del plano (parte del padrón 9244), una línea de 11.30 mts. con fracción 2 (parte del padrón 1895) y una lína de 16.36 mts. con fracción 1 (parte del padrón 9320).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos, y especialmente a los Sucesores y/o causahabientes de Blás Florencio y de Gregorio Gil, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, mayo 20 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
16) N$ 24.000,00 30|pub. 13446 Jun.9-v.jun.30. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, dictada en autos: "Cabrera, María Emma c/BARRAGAN MENDEZ LUCAS y/o sucesores - Prescripción treintenaria" (Fa. C. Nº 10|1985), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado María Emma Cabrera promoviendo acción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el Nº 1602 sito en la Sexta Sección Judicial del departamento con frente a la calle Einstein en la ciudad de Libertad.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, especialmente a Lucas Barragán Méndez y/o sus sucesores, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Libertad, marzo 15 de 1985. — Dr. José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.
16) N$ 7.680,00 30|pub. 14142 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUAN MIGUEL BIRRIEL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha número 266, año 1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Miguel Birriel, iniciando trámite de prescripción adquisitiva treintenaria contra los sucesores de Adelaida Luzardo de Birriel e hijos con respecto al inmueble padrón Nº 4469, ubicado en la 12a. Sección Judicial de Soriano, compuesta de una superficie de 8 hectáreas 8.000 metros cuadrados que se deslinda así: 145 metros al Noroeste frente a calle vecinal, camino Duraznito, 553 metros al Suroeste lindando con Zaragosa Castro Clavijo; 170 metros 50 en línea recta al Sureste con el Arroyo del Medio y 671 metros 45 centímetros con Juan Miguel Birriel al Noreste, según el plano del Agrimensor Mario Bellini de marzo de 1974 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5129, el 3 de mayo de 1974.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y especialmente a los Sucesores de Adelaida Luzardo de Birriel e hijos y los linderos del referido inmueble, que son: al Sur, Riberto Caraballo, al Oeste Zaragosa Castro, al Este Juan Miguel Birriel y al Norte Camino a Duraznito, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 14.400,00 30|pub. 15667 Jul.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: TAMAR ELVIRA y DORA ELISA MENDEZ BALARINI "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 354, año 1987), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Tamar Elvira y Dora Elisa Méndez Balarini, iniciando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble Padrón Nº 544 de la Manzana número 54 de la Primera Sección Judicial de Soriano, con frente a la calle Oribe Nº 129 de la ciudad de Mercedes; en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien referido para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que a sus efectos se habilita la Feria Judicial. — Mercedes, 12 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 10.807,00 30|pub. 16643 Jul.29-v.ag.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: LOPEZ EVARISTO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.A. 66|87), se hace saber que se presentó ante esta sede, Evaristo López iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: padrón 203 manzana 53 de Villa San Gregorio, Novena Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 1907,28 m2 que se deslindan: al Sur y Oeste calles Independencia y Avenida Artes respectivamente, al Norte y Este predios de la Comisión Nacional Ayuda a Damnificados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mercedes Ecalde o sucesores, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen se les nombrará Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 15 de mayo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 6.720,00 30|pub 13830 Jn 11-v jn 30 Jl 21-v ag.12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "MIER, ROGELIO EXEQUIEL . Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha Nº 126 año 1987); se hace saber que se ha presentado el señor Rogelio Exequiel Mier, iniciando la acción de referencia respecto del bien inmueble rural ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Padrón Nº 2508, que según surge del plano del agrimensor Peppazio Machado, de febrero de 1944, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 117.635; dicho inmueble tiene un área total de 99 Hás. 1358 mts. y está dividido en seis fracciones de 16 Hás. 5233 mts., lindando con los siguientes padrones 3258 y 3259, pertenecientes a la sucesión de Ramón Mier; padrón 280, perteneciente a Maciel de León; padrón 295, perteneciente a Eladio Hernández; y padrón 2548, propiedad de Norma Mier.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Guillermina Barnada de Mier y a José Enrique Mier y Emilia Irma Martínez a Elvira Aurora, Arnaldo, María Eustaquia, Gerónimo, Francisca, Artigas, Eduardo, Javier, Selva, Constantino Mier y Susana Almeida Rodríguez; a María Elvira, Berta Teresa y Alejandrina Gricel Mier y Eloísa Florisbela Mier Magallanes, como asimismo a los linderos antes mencionados, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1987. — Esc. Mariela Docaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
16) N$ 13.440,00 30|pub. 16019 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "ALVAREZ, JUAN G. - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 290|87), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Juan Alvarez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 202 de la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, con una superficie de 992 metros2 1365 cmts. y mejoras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a Porfirio Guillermo y sus sucesores, para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.800,30 30|pub. 19633 Ag.10-v.set.21.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADOLFO LUIS FABREGAT SAMBUCETTI solicita la inscripción de la obra titulada "Obra Destinada a Combatir el Analfabetismo", de la que se declara autor. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940,00 10|pub. 19438 Ag.7-v.ag.20.

PEDRO ARMANDO ROSSI y MARIO ANIBAL REYNOSO solicitan la inscripción de la obra titulada "Día de la vida", de la que se declaran autores. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940,00 10|pub. 19287 Ag.5-v.ag.18.

NORA ANGELICA BIANCHI de GONZALEZ PUIG, solicita la inscripción de la obra titulada: "Toda canción es silencio", de la que se declara autora. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 7824 Ag.5-v.ag.18.

MARTA VIOLETA NUÑEZ solicita la inscripción de la obra titulada: "Mis poemas del corazón" de la que se declara autora. — Montevideo, 10 de julio de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940,00 10|pub. 19264 Ag.5-v.ag.18.

CRISTINA MABEL CANEPA ZEBLIS, solicita la inscripción de la obra titulada "Vivir y soñar"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940,00 10|pub. 19168 Ag.4-v.ag.17.

IVONNE H. BARTOLO GOMEZ SILVEIRA, solicita la inscripción de los cuentos titulados "Es Triste El Otoño en Cremona", "Leticia" y "Tarde de subasta", de los que se declara autora. — Montevideo, 17 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940,00 10|pub. 18778 Ag.3-v.ag.14.

SALVADOR ROMEO DE ANGELIS solicita la inscripción de la obra titulada: "Estudio del Protocolo de Expansión Comercial con Brasil - (El PEC, su destrabe, su inmediata viabilidad y su futuro)"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.410,00 10|pub. 18761 Ag.3-v.ag.14.

JUAN CARLOS NOVO GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Quiero Ver la Luz" de la cual se declaró autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940,00 10|pub. 18091 Jl.28-v.ag.10.

JOHN EDUARD LEMOS RAMIREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Mensajes", de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940,00 10|pub. 18360 Jul.30-v.ag.12.

NORA ANGELICA BIANCHI de GONZALEZ PUIG, solicita la inscripción de la obra titulada "Toda canción es silencio" de la que se declara autora. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 7824 Ag.3-v.ag.14.

JUAN MARIA FORTUNATO, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Adagio al Sur" y "Liber Falco" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940,00 10|pub. 18136 Ag.3-v.ag.14.

ISABEL SESTO GILARDONI solicita la inscripción de la obra titulada: "DON RAUL MONTERO BUSTAMANTE, UN SER DE EXCEPCION", de la cual se declaró autora. — Montevideo, 16 de julio de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940,00 10|pub. 16521 Jl.27-v.ag.7.

R. R. Gioscia S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Astor Piazzola y su Quinteto Nuevo: "En vivo en Viena".
Miguel Villasboas y su Orquesta Típica: "Viejo portón".
Leo Masliah y Jorge Cumbo en dúplex.
Cacho Labandera: "Con las propias manos".
"Lo mejor de Teresita Minetti".
The Beach Boys - Vol. II - "Made in USA".
The Beach Boys - Vol I - "Made in USA".
Daniela Romo: "Mujer de todos, mujer de nadie".
Nana, Dori e Danilo Caymmi: "Caymmi's Grandes Amigos".
Pequeña Compañía: "Tal como éramos".
Rocío Jurado: "¿Dónde estás amor?".
Araca la Cana: "...y por ser tan pocos".
Rock III: Intérpretes varios.
Zero: "Visitantes".
Pablo Milanés: "Buenos días América".
El Cuarteto de Nos: "Soy una arveja".
Alfredo Zitarrosa: "Melodía larga II".
La Nueva Trova Cubana: "Intérpretes varios.
"Clave de F.A.": Intérpretes varios.
Ricardo Fernándes Más: "A todo canto".
Roque Narvaja: "Nacido en el Tercer Mundo".
Quilapayún: "Interpreta Neruda".
De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 15 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.230,00 10|pub. 18273-Jul.29-v.ag.11.

ALIANZA CULTURAL URUGUAY ESTADOS UNIDOS DE AMERICA solicita la inscripción de la obra titulada "Chapter 1 | Bits and Pieces", de la que se declara adquirente. — Montevideo 29 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940,00 10|pub. 18802 Jl.31-v.ag.14.

MARIA ALICIA ADORNO SENGES, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ejercicios resueltos de binomio de Newton", de la que se declara autora. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Enrique Fiero, Director General.

17) N$ 940,00 10|pub 18601 Ag.3-v.ag.14.

Wel S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Bob Marley & The Wailers: "Música rebelde".
María Bethania: "Dezembros".
Nicola Di Bari: "Sus grandes éxitos" - 100.038.4.
La Torre: "Presas de caza".
Los fracundos: "20 Grandes 20".
José Larralde: "Pa' que dentre".
Bruce Hornsby & The Range: "De la manera que es".
"Lo más grande de Roberto Goyeneche".
Lionel Richie: "Dancing on the ceiling".
Glenn Miller: "Lo mejor de".
Stevie Wonder: "En un círculo cuadrado".
"Mindgates Collection - Just you and me"
Eric Clapton: "Agosto".
Angela Carrasco: "Dama del Caribe"
Angela Carrasco: "La Candela".
Elvis Presley: "Los Discos de Oro de Elvis - Vol. II".
Joan Manuel Serrat: "De parto".
Camilo Sesto: "Tuyo".
Albano & Romina Power: "Siempre siempre".
U 2: "The Jonua Tree"
Ruben Blades y Seis del Solar: "Agua de luna".
"Grandes Exitos de Edmundo Rivero".
U 2: "War".
Banda Original de la Película "La Misión".
Sandra Mihanovich: "Como la primera vez".
Sandra Mihanovich: "En el Paraíso"
Valeria Linch: "Cada día más"
Miguel Mateos/Zás: "Solos en América".
De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 15 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.700,00 10|pub. 18271 Jul.29-v.ag.11.

Editorial Discográfica S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Deep Purple: "The house of blue light".
Aldo Monges: "No me toquen ese vals".
"¿Bailamos?": "Intérpretes varios.
Bob Geldof: "Deepin the heart Nowhere".
"Aquí Cosquín '87": Intérpretes varios.
Gino Vanelli: "Big dreamers never sleep";
Sera Giran: "Crónica - Vol. I"
Los Twist: "Lo peor".
Los Fabulosos Cadilacs: "Bares y fondas".
Lani Hall: "Lo mejor de Lani".
Herp Albert: "Keep your ye on me".
Juan Ramón: "Voz de pueblo - voz de Dios";
Luis Landriscina: "Lo que sobra no se tira".
Bryan Adams: "Into the fire"
De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 15 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.820,00 10|pub. 18269 Jul.29-v.ag.11.

18 - Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Comercial c.|RICCI RICCI ALEJANDRO "Quiebra" (F. 226|83) y por auto Nº 2235 de fecha 6 de mayo de 1987, se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará el día 28 de agosto a las 13 horas en el local del Juzgado (calle Rodó Nº 632).

Y para que conste siento el presente que signo y firmo en Minas, a dos de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Minas, 2 de julio de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

18) N$ 4.800,00 20|pub. 18187 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno de acuerdo a lo resuelto en autos: Exhorto del Tribunal Condal de Leeds (West Yorkshire, Londres) c.|ROSS, HARVEY MICHAEL "Medidas Cautelares" (Ficha C. número 597|87), y a los efectos del artículo 44 del Tratado de Derecho Comercial Terrestre Internacional de Montevideo de 1939|1940, se hace saber al público: 1º) Que el señor Juez del referido Tribunal Condal de Leeds, con fecha 11 de junio de 1986, declaró en estado de quiebra a Harvey Michael Ross, quien actuaba igualmente como Harvey Michael Investments, girando dicho comercio en negocios en oro, platino y otros metales preciosos y divisas y como consultor financiero y de inversiones; 2º) Que el señor Harvey Michael Ross se domicilió posteriormente en este país, calle Juan Benito Blanco 783, habitación 505; y 3º) Que como medida cautelar se ha decretado el embargo en los créditos derechos y acciones del quebrado.

Se habilitó la Feria Judicial Menor para sus publicaciones. — Montevideo, 2 de julio de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

18) N$ 10.800,00 30|pub 16479 Jul.6-v.ag.14.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANNI LORE-

NA SOSA ALVEZ "Rectificación de Partida" (Ficha E. 764|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que, donde el nombre de su madre figura como "Mirta Isabel Alvarez" debe decir MIRTA ISABEL ALVEZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.200.00 15|pub. 18919 Ag.3_v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MAGARIÑOS SALVATIERRA, ISMAEL ENRIQUE "Rectificación de Partida" (Ficha: V.|892|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ismael Enrique Magariños Salvatierra, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "María Luisa Sabatier" debe decir: MARIA LUISA SALVATIERRA y en el sentido que donde dice: "José María Sabatier", debe decir: JOSE MARIA SALVATIERRA y en el sentido que donde dice: "Juana Ibriote", debe decir: JUANA URIOSTE, por así corresponder. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 7 de mayo de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 3 600.00 15pub. 17491 Jul.23-v.ago.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ, CRISTINA DEL ROSARIO y DANIEL OSANO - Rectificación de Partida" (Ficha B 125|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, donde dice: "Hijo natural, así co" donde dice "de padre desconocido" debe decir HIJO LEGITIMO DE ESTEBAN DANIEL OSANO PEREYRA Y CRISTINA DEL ROSARIO FERNANDEZ PERCIVALE. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 19164 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turnno, dictada en los autos caratuladoos: "ALMADA, CARLOS - Rectificación de Partida" (Ficha: B 131|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, donde dice: "30 de junio de 1980", debe decir: 30 de mayo de 1980". — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) - N$ 2.440,00 15'pub 14663 Jul.31-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados "STEINFELD. ERNESTINA LETICIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 311'86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, donde dice: "Steinfetd" debe decir: STEINFELD. — Montevideo. 5 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

19) N$ 1.800.00 15|pub 14880 Jun.22_v.jun.30 Jul.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DE MOURA SIMOES, MANUEL - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 126|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio; en ella figura el apellido paterno como "Moura" siendo lo correcto DE MOURA: y donde "veinticinco" fecha de nacimiento. debe decir: VEINTISESIS. — Montevideo. 29 de junio de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 17126 Jul.31-v ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALMADA, CARLOS - Rectificación de Partida" - (Ficha B 131|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, donde dice: "30 de junio de 1980" debe decir: 30 de mayo de 1980". — Montevideo 5 de junio de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

19) N$ 2.440,00 10'pub 14663 Jul.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: LOPEZ DARIN MARIA TERESA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 74|87), se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de defunción, donde dice "Delmira Darín", debe decir: DELMIRIA DARIN. — Montevideo. 5 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.800.00 15|pub. 18093 Jul.30_v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GOMEZ GOMEZ, IONE "Ractificación de Partida" (Ficha "B" N.o 114|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de la compareciente, figurando en la misma como nacida en: "Rivera" debiendo aparecer como nacida en el: ESTADO DE RIO GRANDE DEL SUR REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400 00 15|pub. 17479 Jul.23-v.ago.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: SANTOS HERNANDEZ PEREZ "Rectificación de Partida" (Ficha D. 385|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción Nº 149 de fecha 8 de enero de 1978, de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en el sentido de que donde el nombre del inscripto figura como "Saturno Hernández Pérez", debe decir SANTOS HERNANDEZ PEREZ y donde la fecha de expedición de la partida figura como 8 de enero de 1978, debe decir 8 DE FEBRERO DE 1978, por así corresponder. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.600.00 15|pub. 18019 Jul.30_v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se ha dispuesto iniciar la rectificación de la partida de defunción de PABLO SIGIFREDO GARCIA GANCIO extendida el cinco de marzo de 1937, en la Oficina Nº 5 de Montevideo en el sentido de establecer donde dice: "Gancio", debe decir: GARCIA y donde dice: "Herrera", debe decir: GANCIO por así corresponder. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 17922 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PUGLIESE CID, VICTOR JOSE "Rectificación de partida" (Ficha F. 129|87), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, acta N.o 149 pues se omitió poner el nombre completo del compareciente en donde dice: Victor" debe decir: VICTOR JOSE, por así corresponder. — Montevideo 24 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 17478 Jul.23-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ORTIZ, MARIA ISABEL "Rectificación de Partida" (Ficha F N.o 252|87), se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento, Acta N.o 1462, de fecha 9 de marzo de 1955 de Montevideo. Se padeció error al agregarse el apellido: "De Abad", el cual debe suprimirse figurando en la misma solamente: MARIA ISABEL ORTIZ, por ser lo correcto. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

19) N$ 2 400 00 15|pub. 17480 Jul.23-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en autos: "VELAZQUEZ DASTUGUE GUSTAVO DANIEL, Rectificación de Partida" (F. 176|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Daniel Velázquez Dastugue. pues donde dice: "que es hijo legítimo de César Daniel Velázquez y de Gladys Teresa Dastugue" debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DE CESAR DANIEL VELAZQUEZ Y DE GLYDES TERESA DASTUGUE, por así corresponder — Montevideo. 20 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria

19) N$ 2.400 00 15|pub. 19373 Ag 7-v ag 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: VERA VEGA EDUARDO "Rectificación de Partida" (A.|188|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Vera Vega, Acta 1378, del 12|3|51 de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice hijo de: "Dina Vega", debe decir: DINAMARCIA VEGA, por así corresponder. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 18552 Ago.3-v.ago.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROSA LOPEZ, NATALIA ISABEL - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (A|790|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Isabel Rosa López, Acta 6569, del 18|11|85, en el sentido de que donde dice: "......18 de enero de 1985..." debe decir "18 DE ENERO DE 1984" por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria. — Montevideo, 5|6|1987. —Se hace constar que los gestionantes señores Wilson René Rosa y Dalba Magela López, litigan con auxiliatoria de pobreza. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43063 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE CAMPO, MANUEL; MARIA CECILIA y PABLO - Rect. de Partida" (Ficha A. 396|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Manuel De Campo y Purificación Sanromán, Acta Nº 760, del 13.11.58, de la 10ª Sección de Montevideo: b) de nacimiento de María Cecilia De Campo y Pablo De Campo Sanromán, Actas Nos. 459 y 1644, de fechas 3.3.1967 y 23.11.1973, de la 18ª y 6ª Sección Judicial de Montevideo respectivamente; en el sentido de que donde dice: "De Campo", debe debe decir: de CAMPO, por así corresponder. — Montevideo. 30 de julio de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 4.200,00 15|pub. 17261 Jul.28_v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PIMENTEL, TERESA; RODRIGUEZ, LONGINO PROBO; RODRIGUEZ, MIGUEL; RODRIGUEZ, RAUL; RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO - Rect de Partida" (A. 324|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Matrimonio de Teresa Pimentel y Longino Probo Rodríguez, Acta 77 del 15.3 47. Adj.; 2) Nacimiento de: a) Miguel L. Rodríguez del 19 de mayo 1958 Adj D, Acta 2028; b) Raúl Rodríguez. del 7.5 47. de la 12ª Sec Acta 1777; c) Luis Alberto Rodríguez, del 8.9 48 de la 22ª Sec., Acta 389; todas de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Teresa Barreiro", debe decir: TERESA PIMENTEL BARREIRO, por así corresponder. — Montevideo. 23 de junio de 1987. — Esc. Marta M Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 4.800,00 15|pub. 15688 Jl.21_v ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos caratulados: "SANZONE CARDONE, VICTOR FERNANDO, Rectificación de Partidas"; (F. S 416|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los padres del compareciente, donde dice: "Luis Alberto Sansone", debe decir: LUIS ALBERTO SANZONE; b) y de nacimiento del compareciente donde dice: "Victor Fernando Sansone Cardone", debe decir: VICTOR FERNANDO SANZONE CARDONE. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400 00 15|pub. 19091 Ag.5.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dictada en autos: VALLE BARRIO, ALEJANDRO LUIS "Rectificación de Partida" (Fº S. 418'87); se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Alejandro Luis Valle Barrio, a los efectos de que donde figura ser hijo legítimo de Graciela María Barrios, se establezca que debe decir GRACIELA MARIA BARRIO, por así corresponder — Montevideo, veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.00 5|pub. 17930 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: BERRINI ROSI, JULIO

CARLOS "Rectificación de partida" (Ficha 811 85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Carlos los apellidos que figuran son Berreni Rossi en lugar de BERRINI ROSI. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1 800 00 15|pub. 17766 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ALANO CAMBRA JACINTO JAVIER - "Rectificación de partida" (Ficha S 226 Bis|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jacinto Javier Alano Cambra, nacido el 18 de junio de 1984 e inscripto en el Registro de Estado Civil el 27 de junio de 1984 (Montevideo, Oficina 1, Acta 1182), pues tanto el apellido de la madre, como el del abuelo materno de dicho niño, aparecen en dicha partida y en la anotación marginal de la misma como "Cambre" cuando debió decir: CAMBRA, por así corresponder. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 13771 Jl.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S.| 239|87), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MANUEL PEDREYRA CARRO, Acta N.o 1056 inscripta el día veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho en Montevideo, en el sentido de establecer que el apellido paterno del citado menor que figura como: "Pedreira", es: PEDREYRA, por así corresponder. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400 00 15|pub. 18553 Ago.3-v.ago.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SEQUEIRA, VIVIANA AMANDA "Rectificación de partida" (Ficha S. 666|86) se dispuso iniciar la rectificación de la partida de nacimiento de Viviana Amanda Godoy, extendida el 29 de diciembre de 1977, Acta número 2109, Of N.o 9 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Sequeira", debe decir: GODOY, por así coresponder. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400 00 15|pub. 18587 Ago.3-v.ago.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se ha dispuesto hacer saber que en autos "ALVAREZ NUÑEZ, HUGO GILBERTO, Rectificación de Partida" (Ficha S Nº 164|987), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Gilberto Alvarez Núñez de 22 de marzo de 1956 de la Sexta Sección Judicial de Paysandú, donde dice Nunez debe decir NUÑEZ por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 17799 Ag.3-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERNANDO GARCIA PEREIRA "Rectificación de Partida" (Ficha 367|1987), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 145 del 29 de junio de mil novecientos cuarenta y seis expedida en la Tercera Sección Judicial, Departamento de Cerro Largo.
Error: En cuanto dice apellido materno "Feijó" cuando debe decirse por ser correcto PEREIRA: es decir FERNANDO GARCIA PEREIRA.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 18936 Ag.3-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: AUDEMA MABEL PEREIRA (Ficha E. 976|84), "Rectificación de Partida", se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Mabel Audema Pereira, Acta número 123 de fecha 10 de febrero de 1969, de la Adjunta B., de Montevideo; y de las partidas de nacimiento: Acta 1517 de Silvano Italo Rodríguez, de fecha 4 de marzo de 1969 de la Octava Sección Judicial de Montevideo; Acta 107, de Carlos Alberto Rodríguez de fecha 11 de setiembre de 1970, de la 21a. Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 1268 de Sandra Elizabeth Rodríguez de fecha 23 de febrero de 1973 de la Octava Sección Judicial de Montevideo y Acta Nº 8752 de Mabel Patricia Rodríguez de fecha 25 de diciembre de 1974 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Mabel Padilla" debe decir AUDEMA MABEL PEREIRA, por así corresponder.
En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete. —
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43512 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "HAYDEE GARCET, Rectificación Partida" (Ficha: E|260|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de matrimonio de Carlos María de Los Santos y Haydee Garcet, Acta Nº 53 Decimocuarta Sección de Canelones, de fecha 14 de octubre de 1954 en el sentido de que donde dice: "Garcette" debe decir: GARCET por así corresponder: 2) partida de nacimiento de Carlos María de los Santos Garcet, Acta Nº 233, Oficina Adj. D de Montevideo, de fecha 17 de enero de 1963 en el sentido de que donde dice: "Garcette" debe decir GARCET por así corresponder; 3) partida de nacimiento de Pedro Javier de los Santos Garcet, Acta Nº 1.380, Of. Adj. D de Montevideo, de fecha 28 de marzo de 1964 en el sentido de que donde dice "Garcette" debe decir: GARCET por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.800,00 15|pub. 19182 Ag.5-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "GUSTAVO ALBERTO MUÑOZ ECHEPARIS - Rectificación Partida" (Ficha E|275|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Alberto Muñoz Echeparis, Acta Nº 340, 24ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 8 de febrero de 1974, en el sentido de que donde dice: "Etchepapis", debe decir: ECHEPARIS, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 18728 Ag.3-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "ANDREA VERONICA NAPIAS HARGAIN, Rect. de Partida" (Fª E 339|87) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Verónica Napias Hargain, Acta Nº 1872 (Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo) de fecha 20 de agosto de 1970, en el sentido de que donde aparece el apellido materno como "Haragain" debe decir HARGAIN por así corresponder. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub 17774 Ag.3-v.ag.21.

Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: CLAUDIA LETICIA CLARA BIQUES "Rectificación de Partida" (Ficha E. 349|87), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de Claudia Leticia Clara Biques, Acta Nº 1770 de fecha 8 de octubre de 1980 (Oficina Nº 3 de Montevideo), en el sentido de que donde aparece el apellido materno como "Bigues", debe decir BIQUES por así corresponder.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43365 Ag.3-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "WILLMAN CARLOS DIAZ MANZI - Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 743|86), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Wilmar Carlos Díaz y Olga Renée Avero, Acta Nº 21 en la Sexta Sección de Canelones de fecha 6 de febrero de 1975 en el sentido de que donde dic: "Wilmar", debe decir: WILLMAN, por así corresponder. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 17335 Jul.30-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ROBERTO VARGAS "Rectificación de Partida" (Ficha E 369|87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Vargas, Acta Nº 353 13a Sección de Montevideo de fecha 13 de octubre de 1939 en el sentido de que donde dice "Bargas" debe decir VARGAS, por así corresponder. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 18033 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados "JOSE FREIRA LARRAYA, Rect. de Partida" (Ficha E.310|87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de José Freira Larraya, Acta Nº 365 de fecha 29 de marzo de 1982 (Oficina Nº 13 de Montevideo), en el sentido de que donde dice "Pereira" debe decir FREIRA por así corresponder. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 19413 Ag.7-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ANA MARIA REGA y TATIANA VILAR REGA "Rectificación de Partidas" (Ficha E. 921|85) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Conrado Vilar y Ana María Rega, Acta Nº 7 de fecha 16 de mayo de 1974 (Séptima Sección de Durazno) y de nacimiento de Tatiana Vilar Rega, Acta N.o 167 de fecha 11 de enero de 1977 (Of. N.o 11 de Montevideo) en el sentido de que donde dice: "Rego", debe decir: REGA por así corresponder. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 600 00 15|pub. 17490 Jul.23-v.ago.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "MARTIN RAURICH ALFONSO, Rectificación de partida" (E. 62.1987) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Raurich Alfonso en el sentido de que donde el nombre del inscripto figura como "Martín" debe decir DIEGO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 19395 Ag.7-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "FERNANDO EDUARDO CAMPANELLA BIANCHI, Rectificación de partida" (Ficha 74.87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice que el inscripto es nieto por línea paterna de "Eduardo Campanella y Paulina Ernestina Cuetho" debe decir EDUARDO CAMPANELLA Y PAULINA ERNESTINA COELHO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, julio 24 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.700.00 15|pub. 19378 Ag.7-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "SADI BEY CHAHNAZAROFF ISKENDER, Rectificación de partida" (E 57.1987) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el inscripto figura como "hijo natural" debe decir HIJO LEGITIMO, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 18 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 17775 Ag.3-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: JOAO DOS REIS "Rectificación de partida" (E. 46|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio del compareciente con Irma Hernández en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como: "do Rey", debe decir: DOS REIS y donde figura como nacido el año: "mil novecientos dieciséis" debe decir: MIL NOVECIENTOS NUEVE, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de junio de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 000 00 15|pub. 17484 Jl 23-v ag 12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en

autos: ABELARDO PAZ MASSERONI s|"Rectificación de Partida" (Fº B. 119|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: en el acta donde dice "Juana Ramírez". debe decir: JUANA RODRIGUEZ, por así corresponder. — Artigas, 22 de junio de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 18190 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, en autos: "IVONE FERNANDEZ ALVES S|Rectificación de Partida" (Fa. B|112|87) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Alves o Alvez de Fernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Ivone Fernández Alves, en la siguiente forma: En el acta donde dice: "Femenino", debe decir: "masculino", por así corresponder. — Artigas, 30 de junio de 1987 — Esc. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 18189 Jl.30-v.ag.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de: "PABLO GONZALEZ CAMPOS" (F C. V. 169| 87), en el sentido, donde dice "comparece ... . de nacionalidad oriental" debe decir: "comparece ...... de nacionalidad español". — Canelones, 20 de junio de 1987. — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.800,00 15|pub. 17894 Jl.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictadas en autos: "MACHADO REINO y otra. Rectificación de Partida". (Ficha B. Nº 607|985). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Estela Reina. (Acta Nº 349. Año 1967. Cuarta Sección Judicial de Canelones Las Piedras) en el sentido de que donde la inscripta aparece como "hija de padres desconocidos" debe decir: "hija legítima de Reino Machado y de Alida Esther González" por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicciones. — Las Piedras. mayo 6 de 1986. Gracie la V. González López. Escribana-Abogada
19) N$ 3.600.00 15|pub 18708 Ag 4-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. dictada en autos: "FERREIRA, JORGE NESTOR - Rectificación de Partidas" (Ficha 2|87). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Gabriela Pereyra (nacida en Montevideo el 22 de julio de 1970) en el sentido de que fue inscripta con apellido "Pereyra" cuando en realidad es FERREIRA por así corresponder. — Las Piedras. 15 de mayo de 1987. — Graciela González López. Escribana-Abogada
19) N$ 2.400 00 15|pub. 18705 Ag.4-v ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: "PEREZ TEJERA JUAN y ALICIA ELIDA GONZALEZ GONZALEZ. Rectificación de partida de nacimiento" (470|C|1985). se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Andrea Claudia. en el sentido de donde dice:apellido paterno "Tejera" debe decir PEREZ. — Pando. junio 24 de 1986 — Esc. Marta F. de Peluffo. Actuaria
19) N$ 2.400.00 15|pub. 19070 Ag.5-v.ag.26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ECILDA JAVIER (Fa 148|87), pues en la misma, donde dice: "María", debe decir: MARIA ECILDA, por ser lo que corresponde. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 15877 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MANUEL ACUÑA FERNANDEZ y CELMIRA VIDART (Fa. 402|86), pues donde dice: "Manuel Fernández", debe decir: MANUEL ACUÑA FERNANDEZ; y donde dice: "Celmira Bidarte". debe decir: CELMIRA VIDART. por ser lo que corresponde. También se rectifica la partida de nacimiento de Sandra Graciela Acuña Vidart. pues donde dice: "Manuel Fernández", debe decir: MANUEL ACUÑA FERNANDEZ, por ser lo que corresponde. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 15878 Jul.28-v.ag.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "SUAREZ, MARTA BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Fa. 121|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 49 del Juzgado de Paz de la 6ª Sección Judicial de Colonia. de fecha tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. en ella figura que es hija legítima de Nélida Suárez, siendo el verdadero NELIDA ANTONIA VARGAS. por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 27 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42695 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "PAZ, MARIA DEL CARMEN - Rect. de Partida" (Fa. 176|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Carmen Paz en cuanto que, como surge de la partida de nacimiento en el margen y contexto figura como apellido materno "Paz" siendo el real PACES. por así corresponder. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo. 8 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42716 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CAFFARELLI, LUIS ALBERTO, "Rectificación de Partida" (Fº 216|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Caffarelli, Acta número 87 del Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Colonia. de fecha 30 de junio de 1929. ya que figura como apellido materno "Cafarelli", siendo el correcto CAFFAREL.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se tramita por auxiliatoria de pobreza — Carmelo, 21 de julio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43521 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado han comparecido don: ARNOLDO E. REISCH y LAURA NANCY VILA. iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de partida de su hija: Nibva Andrea Reisch Vila. en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre: "Nibva". debiendo anotarse correctamente: NIBIA — Rosario 5 de junio de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
19) N$ 2.400.00 5|pub. 18682 Ag.4-v.ag 24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BOLGA ESTELA ETCHISSURE de la siguiente forma: al margen donde dice: "Echichures Bolga Estela". debe decir: ETCHISSURE BOLGA ESTELA; donde dice: "que es hija legítima de Ademar Echichures." debe decir: que es hija legítima de ADEMAR ETCHISSURE, por así corresponder. — Trinidad 13 de mayo de 1987. — Auxiliada de pobreza. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43372 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "YOSELEIN DE ARMAS MARTINEZ - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 1/87) se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de Yoselein De Armas Martinez, pues en el marginal donde dice: "Joselyn" De Armas Martinez, debe de decir: YOSELEIN De Armas Martinez, y donde dice: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Joselyn", debe de decir: YOSELEIN. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. (Auxiliado de pobreza por Auto Nº 636 del 5 de mayo de 1987). — Trinidad, 12 de junio de 1987 — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 42951 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. dictada en autos caratulados: "MARIA GREGORIA ZETTA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 212 Bis/85), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de María Gregoria Zetta (Acta Nº 94, celebrado en la Sexta Sección de Flores, el 28 de julio de 1956), pues al margen donde dice: "María Gloria" debe de decir: MARIA GREGORIA. y donde dice: "María Gloria Zetta". debe de decir: MARIA GREGORIA ZETTA, por así corresponder. — Trinidad. 24 de junio de 1987. (Auxiliada de pobreza para efectuar estas publicaciones). — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42950 Jul.28-v.ag 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "SEBASTIAN MANUEL CARDOZO SANGUINET - "Rectificación de Partida" (Ficha: "B" Nº 3/986). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián Manuel Cardozo Sanguinet. en el sentido que donde dice: "que es hijo legítimo de Alba Beatriz Sanguinet de Cardozo". debe decir: que es hijo legítimo de ALBA BEATRIZ CABOS SANGUINET de CARDOZO. ... ", por así corresponder. — Auxiliada de pobreza. — Trinidad. 7 de mayo de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42949 Jul.28-v.ag.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado: MARIBEL DIAZ de CORDERO y HUGO DANIEL CORDERO - (F. B. Nº 917|1982), solicitando rescetificación de las Partidas de Nacimientos de sus menores hijos Karen Katherine y Cristyan Adrián. En el sentido de que en la partida de la menor Karen Katherine dice: "que es hija natural de Maribel Díaz"; cuando debió decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE MARIBEL DIAZ Y DE HUGO DANIEL CORDERO. Y en la partida de Cristhian Adrián, figura como hijo natural de (existe un blanco sin llenar); cuando debió decir: HIJO LEGITIMO de MARIBEL DIAZ Y DE HUGO DANIEL CORDERO — Florida. mayo 22 de 1987. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
19) N$ 3.600.00 15|pub 19195 Ag.6-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado GINES GOLFARINI MARTINEZ (F.B 393/987). solicitando la rectificación de su partida de matrimonio. en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "Blanca Calzada". debe decir: BLANCA NIEVES MARTINEZ, que es lo correcto

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 16 de junio de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 19129 Ag.5-v.ag.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados "VILLADEAMIGO DENIS, JOSE MANUEL - Rectificación de Partida" (Fa. 2/87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Manuel Villadeamigo Denis, por cuanto el nombre de su padre figura como: "Fermín M.", cuando debe decir: FERMIN A., por así corresponder. — Minas, junio 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 16659 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CACERES ROSANA MARISEL RAMONA Rectificación de partida. (Fa. 156|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Rosana Marisel Ramona Cáceres en el sentido que donde dice: "Rosana Maribel Ramona debe decir: "ROSANA MARISEL RAMONA" por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas a 30 de junio de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 18181 Jl.30-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: URIOSTE REYES, ROBERTO WALDEMAR "Rectificación de Partida" (Fa. 44|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Waldemar Urioste Reyes en el sentido que donde figura el apellido paterno como "Uroste", debe decir: URIOSTE, por así corresponder. — Minas, junio 18 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub 18513 Ago.3-v.ago.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ LOPEZ, MIGUEL NELIO - Rect. de Partida" (Fa. 133/87) se hace saber que en estos autos se presentó el Sr. Miguel Nelio Perez Lopez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice:: "17 del corriente" debe decir: 17 de febrero de 1936, como es lo correcto — Maldonado, 8 de junio de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 15885 Jul 28-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: ACLAND ODRIOZOLA, MARIA DEL CARMEN - "Rectificación de Partida" (Fa. 1233|82), se hace saber que en estos autos se presentó María del Carmen Acland Odriozola, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Acta Nº 374 de la Primera Sección de Río Negro), en el sentido que donde dice: "Hilda O de Acland", debe decir: HILDA ODRIOZOLA de ACLAND, como es lo correcto. — Maldonado, 8 de junio de 1987 — Delia N Techera de Strom Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 17237 Jul.28-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: FONTES FIGUEREDO ISMAEL y EGUSQUIZA RODRIGUEZ MARIA NILA - "Rect. de Partida" (Fa 188|87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ismael Fontes Figueredo y María Nila Eguzquiza Rodríguez y de nacimiento de Ismael Enrique Fontes Eguzquiza en el sentido que donde dice: "Egusquiza", debe decir: EGUZQUIZA" como es o correcto — Maldonado 28 de mayo de 1987 — Delia Techera de Strom Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub 17236 Jul.28-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de de Maldonado, dictada en autos: VELAZQUEZ D'ELIAS, SILVIA FILOMENA - "Cambio de nombre" (Fa. 430/85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó el cambio de nombre en la partida de nacimiento de Silvia Filomena Vázquez D'Elías, en el sentido que figura como hija legítima de Pedro Velázquez y su esposa Corina D'Elías en Acta Nº 293 de la Cuarta Sección Judicial de Rocha (Castillos) y debe decir: SILVIA FILOMENA D'ELIAS, por así corresponder. — Maldonado, 16 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 15887 Jul.28-v.ag 17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "EDUARDO EUGENIO FIRPO MACHAO - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. A.156|1987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Eduardo Eugenio Firpo Machao, por figurar en ella como apellido materno: "Machado" y que es nieto de "José Machado", siendo lo correcto y verdadero como apellido materno MACHAO y como apellido de mi abuelo por línea materna JOSE MACHAO. — Paysandú, 2 de junio de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 16035 Jul.28-v.ag.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "ANTUNEZ ROMERO, MARIA MERCEDES - Rectificación de Partidas" (F. B.|16|1987), se hace saber que se ha presentado en esta Sede María Mercedes Antúnez Romero, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Ernesto Efraín Antúnez en el sentido de que figura erróneamente al margen y en el texto de la partida, el apellido como: "Antúnes", en lugar de ANTUNEZ, con zeta, como corresponde, por ser lo correcto y la Partida de su hijo Washington Eduardo Antúnez, donde figura erróneamente la fecha de nacimiento dando como tal el año 1962 cuando lo que corresponde es 1972, por ser lo correcto — Young, 21 de abril de 1987. Griselda Culela Masdeu Actuaria.
19) N$ 4.200,00 15|pub. 16182 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "STEVENSON CHARRUTTI, NESTOR ALBERTO - Rectificación de Partidas" (F B|163|1986), se ha dispuesto hacer saber que ante esta Sede se ha presentado Néstor Alberto Stevenson Charrutti, solicitando la rectificación de Partida de Matrimonio y de Nacimiento de sus hijos legítimos Eugenia Marilin y Ellis Verónica, en el sentido de que debe aparecer como: NESTOR ALBERTO STEVENSON CHARRUTTI y no Néstor Alberto Charrutti, como se estableció por error. — Young, 9 de marzo de 1987 — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub 17235 Jul.28-v.ag.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de AURORA MACHADO OLIVERA (Ficha B|83 1987), en el siguiente sentido: En el cuerpo de dicha partida, donde dice: "1928" debe decir: 1920 — Rivera, 23 de junio de 1987 — Auxiliatoria de Pobreza — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 42699 Jul.28-v ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de FRANCISCO SOSA y MARIBEL GOMEZ (Ficha B|310|1986), en el siguiente sentido: Al margen y en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "María Isabel" debe decir MARIBEL — Rivera, 23 de junio de 1987 — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2 400,00 15|pub 16670 Jl.28-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos (Acta 879), y Sandra (Acta ...) ...er autos Olga Ornes Ortiz (Ficha 330...) ... el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo de dichas partidas, donde dice: "Lallama o ...na debe decir: LALLENA, donde dice Hornes" debe decir ORNES. — Auxiliatoria de Pobreza — Rivera, 16 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 3|pub. 45078 Ag ... v ag...6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMA MABEL ANDRADE (B. 108|87) en el siguiente sentido: donde dice que es hija de "Heber Abel Andrade", a continuación debe agregarse y de EVA MARIA BRAGA. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15/pub. 43290 Ag.4-v ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO CALLEROS TAROCO (B. 131|86), en el siguiente sentido: al margen donde dice "Silveira" debe decir TAROCO y en el cuerpo del acta donde dice "por línea materna de desconocido" debe decir por línea materna de ERNALDO GENEROSO TAROCO. — Rivera, 4 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 20991 Ag 6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ARTIGAS SEVERO DE OLIVERA (B 106|987), en el siguiente sentido: Donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO donde dice: "hijo", debe decir: HIJA. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 22 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15pub 42795 Jl.28-v ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES PINTOS (B 61|86), en el siguiente sentido: donde dice: "María de los Angeles Pintos", debe decir: ZULMA RAMONA PINTOS. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 2 de junio de 1987 — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15pub 42794 Jl.28-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento: 1) CARLOS FRANCISCO BUDES (B. 280|86), en el siguiente sentido: donde dice: "María Sanguinetti", debe decir: MARIA BUDES, donde dice: "Dionisio Sanguinetti", debe decir: DIONISIO BUDES, y al margen donde dice: "Sanguinetti" debe decir: BUDES y 2) WILLIAM FABIAN BUDES, en el siguiente sentido: donde dice: "María Celide Trindade" debe decir: MARIA CELIDE BUDES, y donde dice: "por línea materna hay que agregar Dionisio Budes", y al margen donde dice: "Trindade" debe decir: BUDES.
Con Auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 14 de mayo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43524 Ag.10-v.ag.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: TRINEO EVANGELIO LATIF PEREYRA por su menor hijo NESTOR FABIAN LATIF BENENCIO "Rectificación de Partida" (Ficha 343|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Trineo Evangelio Latif Pereyra solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Néstor Fabián Latif Benencio en el siguiente sentido: en el margen donde dice "Néstor Fabián Pereyra Benencio" debe decir: NESTOR FABIAN LATIF BENENCIO y donde dice "que es nieto por línea paterna de Ceferina Pereyra" debe agregarse: "y de ADUB LATIF, por ser así como corresponde. — Rocha,

10 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana
19) N$ 3.600 00 15|pub. 19524 Ag.10-v ag 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. en autos: TECHERA GRACIAN MANUEL y COLOMBO de TECHERA MYRIAM GRACIELA Anotación Marginal" (Fa 164|86), se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de Emmanuel Techera donde aparece como hijo de Myriam Graciela Colombene debe decir MYRIAM GRACIELA COLOMBO (Acta 119 del 12 de marzo de 1984 del Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección de Rocha) En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra — Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
19) N$ 2 400.00 15|pub 15672 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GUILLERMONI, ALBA ROSA . Rectificación de partida" (B 160|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Alba Rosa Guillermoni solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: I) de nacimiento. Acta número 316 de fecha 10.12.38 en el sentido de que donde dice: "siete de diciembre de 1938". debe decir: "15 de abril de 1930"; II) de matrimonio Acta Nº 28 de fecha 13.11 48, en el sentido de que donde dice: "Guillermone". debe decir GUILLERMONI. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de junio de 1987 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
19) N$ 3.600.00 15|pub. 19068 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: HERNANDEZ JOSE ROBERTO y otra "Rectificación de Partidas" (Fª M, 131|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Andrés Hernández Fernández. en el sentido de que donde figuran los nombres como "Nilda Paulina". debe decir HILDA PAULINA, por ser el correcto. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Abogado - Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 19564 Ag.10-v.ag 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del esñor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SICA, ANGEL ROQUE y otra. Rectificación de Partidas". (Ficha B|80|87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de Nacimientos: de Angel Roque Sica Nadal. en el sentido de que donde dice al margen: "Sicca Angel Roque" debe decir: "SICA ANGEL ROQUE" y en el cuerpo de la partida, donde dice: " comparece Roque Artigas Sicca " debe decir " comparece ROQUE ARTIGAS SICA " y donde dice que es: "nieto por línea paterna de Roque Gregorio Sicca " debe decir que es "nieto por línea paterna de ROQUE GREGORIO SICA " y de Noely Nancy Sica Reina en el sentido de que donde dice al margen: "Sicca Reina Noely Nancy" debe decir: "SICA REINA NOELY NANCY"; y en el cuerpo de la partida donde dice: " hija legítima de Angel Roque Sicca " debe decir: " hija legítima de ANGEL ROQUE SICA " por ser ello como corresponde — Salto. 22 de junio de 1987 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 5.400.00 15|pub 18049 Jl.30-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. en autos caratulados: CARDOZO GLORIA ELENA "Rectificación de Partida" Fª B 37|87), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Roberto Carlos Sequeira Cardozo. en el sentido de donde dice "Gloria Elena Sequeira" debe decir: GLORIA ELENA CARDOZO. por así corresponder. — Salto. 30 de junio de 1987 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 19540 Ag.10-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. dictada en autos: "MAGNANO LUIS ALBERTO. Rectificación de Partidas" (Fa. B| 359|86); se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr Luis Alberto Magnano. solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio. acta Nº 103. de fecha 17|8 83, en el sentido que donde dice al margen y en el texto "Luis Alberto Quintana" debe decir "LUIS ALBERTO MAGNANO"

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto. 5 de diciembre de 1986 — Esc. Luis A Avellanal. Actuario Adjunto
19) N$ 3.000.00 15|pub 18047 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en los autos radicados en este Juzgado "PIRIZ MARIA ELENA por su hijo menor PIRIZ JULIO CESAR Rectificación de partida" (Fa. B 58|82) se hace saber que se presentó ante este Juzgado María Elena Píriz. solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Julio César Píriz. en el sentido que en el cuerpo del Acta. donde dice "Julio César" debe decir: JULIO CESAR PIRIZ — Salto 8 de junio de 1987 — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000.00 15|pub 15788 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: "PEREIRA TORRES, ELCIRA GRACIELA - Rectificación de partidas" (Ficha B. 33|87), compareció Elcira Graciela Pereira Torres solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el señor Milton José Pereyra, en el sentido que donde dice: "y doña Graciela Elcira Pereyra", debe decir: "y doña ELCIRA GRACIELA PEREIRA", por ser ese su verdadero nombre; y la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Williams Omar. en el sentido que donde dice. "hijo legítimo de... y de GRACIELA PEREYRA", debe decir: "hijo legítimo de .. y de ELCIRA GRACIELA PEREIRA". por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores. 27 de marzo de 1987. — Hermann Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 4.200,00 15|pub. 19027 Ag.5-v.ag.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictados: "DA SILVEIRA, ORQUIDEA - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 192|87), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: "De Nacimiento, Acta Nº 3603. año 1938 de la Decimoctava Sección Judicial; donde dice: "Silveira" debe decir: DA SILVEIRA. por ser lo correcto. — Tacuarembó, junio 8 de 1987 — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2 400.00 15|pub 19232 Ag.6-v ag.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encergado del Despacho. del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se autorizó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de EDECER DE MELLO en el sentido de que donde dice: "González Edecer" debe decir: DE MELLO EDECER. por ser lo verdadero. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres. 29 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15/pub. 43278 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado del despacho del Juzgado Letrado de Treinta y Tres. dictada en autos "MIERES DIAZ. ELBIO GREGORIO - Rectificación de Partida" (Ficha 365|1986), se hace saber que se presentó Elbio Gregorio Mieres Díaz, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Antonia Marilesi Mieres Barreto en el sentido de que donde dice: "Elbio Gregorio Díaz", debe decir: ELBIO GREGORIO MIERES DIAZ; al margen donde dice: "Díaz Barreto, Antonia Marilesi", debe decir: MIERES BARRETO. ANTONIA MARILESI por ser lo verdadero. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub 42915 Jl.28-v ag.17

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "TECHERA, MARISA JUDIT - Rectificación de Partida" (Ficha 273), se hace saber que se presentó Marisa Judit Techera solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Claudia Verónica Pacheco Techera, en el sentido de que donde dice: "26 de enero de 1986" debe decir: 26 DE ENERO DE 1985. por ser lo verdadero. — Treinta y Tres. 28 de mayo de 1987 — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 2.400.00 15pub. 16017 Jl.28-v ag.17

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. en autos: "DUCHE MARIÑO. JUANA DINORA - Rectificación de Partida" (Ficha 218|1987) se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Luis Alberto Duche en el sentido de que. donde dice: "comparece Juana Mariño" debe decir: COMPARECE JUANA DUCHE. por ser. lo verdadero. — Treinta y Tres, 11 de mayo de 1987 — Esc. Mariela Decaro . Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc
19) N$ 1.920.00 15|pub 16015 Jl.28-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, en autos: "MEDEIROS TECHERA FELISBERTA. Rectificación de Partida" (Ficha 192|1987), se hace saber que en la Partida de Nacimiento de Sandra Yudit Medeiros Techera en el sentido de que donde dice: "comparece Felisberto Techera" Debe decir: "comparece FELISBERTO MEDEIROS TECHERA" por ser lo verdadero — Treinta y Tres 7 de mayo de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 1.920.00 15|pub 16009 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: "BRUNO ARMENDARIZ ALFONSO MARIA . Rectificación de Partida" (Ficha 44|1986), se hace saber que se presentó Alfonso María Bruno Armendáriz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: al margen; "reconocido por Cipriano Bruno". debe decir: "reconocido por CIPRIANO BRUN" por ser lo verdadero. — Se hace saber que se concedió Auxiliatoria de pobreza para esta gestión — Treinta y Tres. 27 de mayo de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) (R.|20|4|55) 15|pub 42656 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres. en autos: "SUAREZ YOLANDA. Rectificación de Partida" (Ficha 277|1987), se hace saber que se presentó YOLANDA SUAREZ solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de Leticia Karina Lago Suárez en el sentido de que donde dice: "día primero de noviembre de 1976". debe decir: "día primero de diciembre de 1976". por ser lo verdadero se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión — Treinta y Tres. 5 de Junio de 1987 — Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42655 Jl.28-v.ag.17

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Base: U. R. 199 085,06 - N$ 263:806.000 00
Fernández Crespo 1508. Piso 3º
28|8|87 — Hora 16 00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Fernández (Matrícula 1559, R.U.C. 010017650019), venderá en re-

mate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: Locales: 001, Padrón 30.517|001; 002, Padrón 30.517|002; 003, Padrón 30.517|003; 004, Padrón 30.517|004; cada uno de ellos con un área de 10 mts., 50 dms.; 005, Padrón 30.517|005, con un área de 10 mts., 38 dms.; 006, Padrón 30.517|006, con un área de 14 mts., 43 dms.; 007, Padrón 30.517|007, con un área de 10 mts., 40 dms.; 008, Padrón 30.517|008, con un área de 10 mts., 56 dms.; 009, Padrón 30.517|009, con un área de 10 mts., 56 dms.; 010, Padrón 30.517|010, con un área de 13 mts., 75 dms.; 011 Padrón 30.517|011, con un área de 16 mts., 12 dms.; 012, Padrón 30.517|012; 013, Padrón 30.517|013; 014, Padrón 30.517|014, cada uno de ellos con un área de 12 mts., 15 dms.; 015, Padrón 30.517|015; 016, Padrón 30.517|016; 017, Padrón 30.517|017, cada uno de ellos con un área de 12 mts., 90 dms.; 018, Padrón 30.517|018, con un área de 17 mts., 85 dms.; 019, Padrón 30.517|019, con un área de 16 mts., 95 dms.; 020, Padrón 30.517|020; 021, Padrón 30.517|021, cada uno de ellos con un área de 15 mts., 54 dms.; 022, Padrón 30.517|022, con un área de 12 mts., 11 dms.; kiosko: 023, Padrón 30.517|023, con un área de 4 mts., 20 dms.; vidriera: 024, Padrón 30.517|024, con un área de 1 mt., 8 dms.; cocheras: Subsuelc 101, Padrón 30.517|ss101; ss102, Padrón 30.517|ss102; ss103, Padrón 30.517|ss103, cada una de ellas con un área de 10 mts., 12 dms.; ss104, Padrón 30.517|ss104; ss105, Padrón 30.517|ss105; ss106, Padrón 30.517|ss106; ss107, Padrón 30.517|ss107; ss108, Padrón 30.517|ss108; ss109, Padrón 30.517|ss109; ss110, Padrón 30.517|ss110; ss111, Padrón 30.517|ss111; ss112, Padrón 30.517|ss112; ss113, Padrón 30.517|ss113; ss114, Padrón 30.517|ss114; ss115, Paarón 30.517|ss115, cada una de ellas con un área de 12 mts., 50 dms.; ss116, Padrón 30.517|ss116; ss117, Padrón 30.517|ss117; ss118, Padrón 30.517|ss118; ss119, Padrón 30.517 ss119; ss121, Padrón 30.517|ss121; ss122, Padrón 30.517|ss122, cada una de ellas con un área de 10 mts., 12 dms.; ss120, Padrón 30.517|ss120, con un áreade 10 mts., 80 dms.; Unidades: 101, Padrón 30.517|101; 201, Padrón 30.517|201; 301, Padrón 30.517|301; 401, Padrón 30.517|401; 501, Padrón 30.517|501; 601, Padrón 30.517|601; 701, Padrón 30.517|701; 801, Padrón 30.517|801; 901, Padrón 30.517|901; 1001, Padrón 30.517|1001, cada una de ellas con un área de 70 mts., 10 dms.; 102, Padrón 30.517|102; 202, Padrón 30 517|202; 302, Padrón 30.517|302; 402, Padrón 30.517|402; 502, Padrón 30.517|502; 602, Padrón 30 517|602; 702, Padron 30.517|702; 802, Padrón 30 517|802; 902, Padrón 30.517|902; 1002, Padrón 30 517|1002, cada una de ellas con un área de 73 mts., 60 dms.; 103, Padrón 30.517|103; 203, Padrón 30.517|203; 303, Padrón 30.517|303; 403, Padrón 30.517|403; 503, Padrón 30.517|503; 603, Padrón 30.517|603; 703, Padrón 30.517|703; 803, Padrón 30.517|803; 903, Padrón 30.517|903; 1003, Padrón 30.517|1003. cada una de ellas con un área de 44 mts., 82 dms.; 104 Padrón 30.517|104; 204, Padrón 30.517|204; 304, Padrón 30.517|304; 404, Padrón 30.517|404; 504, Padrón 30.517|504; 604, Padrón 30.517|604; 704, Padrón 30.517|704; 804. Padrón 30.517|804; 904, Padrón 30.517|904; 1004. Padrón 30.517|1004, cada una de ellas con un área de 69 mts., 56 dms.; 105, Padrón 30.517|105; 205, Padrón 30.517|205; 305, Padrón 30.517|305; 405, Padrón 30.517|405; 505, Padrón 30.517|505; 605, Padrón 30.517|605; 705, Padrón 30 517|705; 805, Padrón 30.517|905; 1005, Padrón 30 517|1005. cada una de ellas con un área de 55 mts., 36 dms.; 106, Padrón 30.517|106; 206, Padrón 30.517|206; 306, Padrón 30.517|306; 406, Padrón 30.517|406; 506, Padrón 30.517|506; 606, Padrón 30.517|606; 706, Padrón 30.517|706; 806, Padrón 30.517|806; 906. Padrón 30.517|906; 1006, Padrón 30.517|1006, cada una de ellas con un área de 69 mts., 56 dms. Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.517, área del terreno 951 mts., 50 dms. con frente a la calle Gabriel Pereira 3085, entre José Ellauri y 26 de Marzo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 19.146 a nombre de Sadecros.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1987 es de N$ 1.350,20. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente almomento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 30|7|81 las siguientes Unidades: 101 a Julio Jorge Berch Sacco y Ana María Tedesco; 201 a Luis Alberto Fleitas Coya; 301 a Ambrosio Rogelio Bustelo; 401 a Adriana Nieto Cadenazzi; 501 a Walter Eduardo Ojedo Costa; 601 a Isonilda Machado Félix y Alejandro Silveira Sorzi o Silveira González; 701 a Antonio Garabato; 801 a Torcuato Sozio; 901 a María Sara Lusich Torrendel; 102 a Ana María Míguez Vanetti; 202 a Carlos Alberto Moharian Chalumian; 302 a Emilio Colmegna Sarli y María Emilia Trotta Vista; 402 a Carlos Eduardo Echeverría Vaz; 502 a Berta Maresminski; 702 a Mario Escuenat; 802 a José Goycochea; 902 a Dora Rozemblum; 1002 a María de la Concepción y María Elena Iglesia Gasaman; 103 a Luis Alberto Zas; 203 a Juan Carlos Martínez Cabrera y Gervasia Martha Ofelia Acosta Corrales; 303 a Daniel Silveira; 403 a Omar Saverio Marzano Lapetina y Delia Rosa Beverina; 503 a Amalia Gómez; 603 a Elena Godoni; 703 a Eduardo Gómez Bentancour; 803 a Beatriz María Martínez Areosa; 903 a Juan José Torello; 104 a Guillermo Eulogio Pino Miguez y Miguel Angel Pino Lorenzo; 204 a Raltur S. A.; 304 a Sociedad Gloria Gil; 404 a Pilade Pedemontini Paganini; 504 a Amalia Gómez; 604 a Ana Rosa Colmegna Trotta; 704 a Ana María Tremenzana; 804 a Mabel Susana Movano; 904 a Roberto Ferrago; 1004 a Banco Comercial; 305 a Washington Smith y Milka Cervante; 405 a Alicia Cortinas Piñero; 505 a José Etcheverry y Raquel Fajardo; 605 a Welmar Cipriano Profermo Coitiño y Martha Herminia Bourdethe; 705 a Miguel Rombys y Miguel y Ana Bombys; 106 a Raúl Murias Nieto; 206 a Graciela Delgado; 306 a Gustavo Jauge; 406 a Juana Florinda Rodríguez Barrera; 506 a Alberto Marcovecchio y María Urcelay De los Santos; 806 a Elizabeth Greco Ferreyra; 906 a Aramís Figueredo y 1006 a Juan Carlos Boch Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37, ley Nº 14 261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43442 Agto.5_v.agto.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del B.H.U., Fernández Crespo 1508, piso 3º, 20|8|87, hora 16, base: 1.125.54 U.R equivalentes a N$ 1:627.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amilcar Delgado (matrícula 1245, RUC 180024420012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la Novena Seccin Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 48 176, con 393 metros 75 decímetros de superficie y de frente a la calle Edison 4872 entre Newton y Fulton.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 6770 a nombre de Carlos María Pucherelli o Pucharelli y Jovita Motta Saravia.

El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445 53. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 537.86, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 31 de julio de 1987.

20) (C.C.) 5|pub. 43503 Ag.6-v.ag 12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones, 33 Orientales 650, 20 de agosto de 1987, hora 16, base: 805.83 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1:164.853.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Glorindo Merlo, (matrícula 1082, RUC 020016560013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas: inmueble sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 2.100, compuesto de una superficie de 763 metros 55 decímetros con frente a la calle Héctor Miranda s|n y también de frente a carretera "Del Medio".

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400 Nº 10.937 a nombre de Ademar Darío Tesoro García y Mirtha Gladys Hernández Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1 445-53. El saldo de precio, se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los saldos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U R. 527.89 suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43510 Ag.6-v.ag.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones, 33 Orientales 650, 20 de agosto de 1987, hora 15 base: 1.055 00 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1 525 034.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Berrutti Gómez, (matrícula 3239, RUC 020031610018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 495, compuesto de una superficie de 281 metros 94 decímetros con frente a la calle Florencio Sánchez s|n entre las calles María Stagnero de Munar y Héctor Miranda.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71. Serie 500 Nº 7 401 a nombre de Carlos Enrique Guarnerio Rodríguez y Miriam Edith Rizzo de Armas.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1 445 53 El saldo de precio, se abonará con el valor de

la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 508.44 U. R. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43508 Ag.6-v.ag.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, tercer piso, 20|8|87, hora 16.30, base: 1.010.55 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1:460.780.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (matrícula 585, RUC 080015280010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: inmueble sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario Parque del Plata, empadronado con el Nº 4.795, compuesto de una superficie de 600 metros con frente a la calle Nº 35 entre las calles Nº 36 y calle 0.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600 Nº 12.172 a nombre de Felipe Victorino Agote Pereira y Raquel Susana Angélica Pazos Fondo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445.53. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 488.24 suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43507 Ag.6-v.ag.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, Piso 3º

20|8|87 — Hora 15.00

Base: 6.752,85 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 9:761.450,60

— Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Wiston Provenza (Matrícula 1247, R.U.C. 110031330014), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas: unidad de propiedad horizontal Nº 1001, Padrón Nº 29.756|1001, superficie 79 mts., 45 dms., ubicada en el 10º Piso del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 29.756, con frente a la calle Simón Bolívar 1193, entre las calles Baldomir y Avda. Brasil.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 24 392 a nombre de Victoria Zinaida Suarbrick Kolchigina o Kilchigina Swarbrick.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de a unidad reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445,53. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.640,64 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43543 Agto.7-v.agto.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, Piso 3º

21|8|87 — Hora 15.00

Base: 7.173,84 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 10:370.000,00

— Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Apolinario Cabrera (Matrícula 1498, R.U.C. 100025210013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: unidad de propiedad horizontal Nº 101, Padrón Nº 29.074|101, con una superficie de 71 mts., 89 dms., ubicada en el 1er. Piso del edificio construido en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 29.074, con frente al Norte a la Avda. Gral. Rivera 3058 y frente al Oeste a la calle Eduardo Mac Eachen, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 22.218 a nombre de María Wornicov Novalchi.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1 445,53. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 5.611,59, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernándes Crespo 1508. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43544 Agto.7-v.agto.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, Piso 3º

31|8|87 — Hora 13.30

Base: 3.146,34 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 4:549.000,00

— Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Torosian (Matrícula 2530, R.U.C 210671900013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 016—V ubicada en Planta Baja, Padrón Nº 174.602|016—V, con un área de 40 metros, 32 dms., que forma parte de la Manzana "V" del Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle "b" al Norte (hoy Itapebí 3054 D, esquina Cuñatai).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C Orgánica en hipoteca Clase 87, Serie 383, Nº 630 a nombre de María Julia Sosa Hernández y Adolfo Souto Giménez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445,53. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.697,92 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43545 Agto.7-v.agto.13.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Viermond S. A. contra DERKING S. A. (Ficha C-648|82), se hace saber que el día dos de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, a las 14 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (Asoc. Nal. de Rematadores y Corredores), se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de N$ 190.000.00 (2|3 partes de la tasación) y por intermedio del Rematador Carlos W. Abella (RUC 210548190011), el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le acceden y|o le correspondan, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho, que consta de una superficie de novecientos cuarenta y cuatro metros seis mil trescientos ochenta y ocho decímetros, que se deslindan así: Veintiún metros ochenta y cuatro centímetros al NO de frente a la calle Av. Italia, distando su punto medio cincuenta y seis metros cincuenta y cuatro centímetros de la esquina con la calle Volteadores; cuarenta y un metros noventa y ocho centímetros al NE, lindando con el padrón sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve; veintiún metros al SE, con el padrón sesenta y cinco mil tres; y al SO. cuarenta y siete metros noventa centímetros con el padrón sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y siete.

Se previene: 1) Que el adquirente deberá abonar el 20 o|o de seña, más el 3.60 o|o de comisión e impuestos de su oferta en el acto y en efectivo. 2) Que se consideran implícitamente comprendidos los derechos y obligaciones establecidos en la promesa inscripta en relación a la unidad "001" y cochera, del proyecto de plano del Agr. Joakin Spinak de junio de 1981. 3) Que según surge de los Certificados, existe inscripción sobre expropiaciones. — Montevideo, cuatro de agosto de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.000.00 5|pub. 19655 Ag.7-v.ag.13.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos caratulados: Agromax S.A. c| MELIDA CURBELO de ECHANIZ "Juicio ejecutivo" (Ficha C1|52|85) se hace saber que el próximo 13 de agosto a las 18 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matrícula 1543) al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 851 216 y al mejor postor del siguiente inmueble:

Fracción de campo y mejoras ubicada en la Décimocuarta sección Judicial del Departamento de Soriano Paraje La Laguna, padrón 6 163 fracción 1, la que según plano del Agr. Gilberto Roberts inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de mayo de 1979 con el N o 2835 tiene una superficie de 44 Hás. 4461 mts 76 dms y se deslinda: 245 metros 43 cms al N, con fracción 2 del plano; 1285 mts 51 cms al E con padrón 6164; 531 mts 48 cms al S, con Cno Vecinal por medio con la fracción 10 y 1107 mts 17 cms al W con fracción 2

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados,

etc., así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,6 o|o del precio de remate; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,2 % del precio de remate); 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 521 6.o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 4.760,00 7|pub. 18268 Jul.31-v.ag.10.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Fernando Collares c/DANIEL MENDOZA LOPEZ y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 110|84), se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López (RUC 210336870019), a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: Inmueble sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón número 86.555, que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, está señalado con el Nº 1 y tiene una superficie de 135 mts. con 18 mts. de frente al Suroeste a la calle Bonaparte Nº 3906 y 7,50 mts de frente al Noroeste a la calle Arrieta Nº 3202 por ser esquina. II) Inmueble sito en la 7ª Sec. Jud. de Canelones, Balneario San José de Carrasco, padrón 1258, que según plano del Agr. Raúl Moltedo, se señala con el Nº 6 de la manzana 26 y tiene una superficie de 563,14 mts. con 12 mts. de frente al Suroeste a la calle Filadelfia y 12 mts. de frente al Este a la calle José E. Rodó.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,60 %, el impuesto municipal sobre el bien del interior 3 % y del expediente el 1,20 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6, a disposición de los interesados. — Montevideo, julio 28 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 3.200,00 5|pub. 19146 Ag.4-v.ag.10.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: Banco de Crédito c| DAVILA Y CIA. LTDA. "Rec. de firma y juicio ejecutivo" (Ficha B|38|84) se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas 362 y 1716 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 2:034.000 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 6.a sección judicial de Montevideo empadronado con el número 14.495 que según plano del agrimensor José Luis González Fonticelli inscripto el 17 agosto 1971 en la Dirección General de Catastro con el N.o 66.765 tiene un área de 1.617 mts. 12 dmts. y se deslinda así: 20 mts. 64 cmts. de frente al Noroeste a la Av. Uruguay puertas 1986 y 1988 entre las de República y Arenal Grande distando el punto medio 36 mts. 49 cmts. de la esquina con la primera; 80 mts. 19 cmts. al Noroeste con los padrones 14.494 y 14.476; al Sureste línea quebrada de tres tramos rectos de 10 mts. 28 cmts.; 3 mts. 53 cmts. y 10 mts. 58 cmts. corriendo la primera y la tercera de Noroeste a Suroeste y la segunda de Noroeste a Sureste lindando todas con el padrón 14.476 y al Suroeste 80 mts. 62 cmts. con los padrones 14.476 y 10.971.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio del remate. 4.o) Que no obran agregados a los autos los planos de edificaciones, desconociéndose la situación de las mismas por posibles deudas al B.P. Social. 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 7.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 5.200,00 5|pub. 19809 Ag.10-v.ag.14.

MARIO M. BEKKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Lubinski Surek, Isaac c/ALBERTO ZALMA YANNY y otro Ejecución Hipotecaria" (Ficha 781|86), se hace saber que el próximo 27 de julio, a las 15:00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Ing. Mario M. Bekker (Matrícula 4207 - R.U.C. 211744810017), asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 304, padrón número 1.390/304, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Joaquín Spinak, de enero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4.585 el 24 de julio de 1979, se ubica en el 3er. piso a cota vertical más 9,81 m., tiene un área de 54 m. 33 dm y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas M3 y L3 (bien común) y un lugar en el garaje. Dicha unidad forma parte del edificio regido por la ley 10.751, construido en un solar de terreno empadronado hoy con el Nº 1.390, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje denominado Barrio Marconi, ciudad de Punta del Este, que según el plano relacionado, tiene un área de 1.138 m. 98 dm. con 24 m. 6 cm. de frente al Suroeste a la carretera Costanera a Punta del Este; 8 m. 76 cm. mide la ochava existente al frente al Sur, en la intersección de dicha carretera con la calle Perú; y 31 m. 58 cm. al Sureste de frente a la calle Perú.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 % y 3,60 % respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 4º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 3.200,00 5|pub. 14702 Jun.22-v.jun.26 Jul.21-v.ag.12.

NICOLAS PISU

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay con EDUARDO OLALDE y otra, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 587|84), se hace saber que el próximo 28 de agosto, a las 15.00 horas, en el local sede de la A.N.R.C., Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con todas sus construcciones y demás mejoras, ubicado en el Paraje Rural "Barros Blancos", de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 15.791, según título y plano de los agrimensores Felipe Lacueva y Lisandro Freire, del 30|5|928, señalado con el Nº 50 y se compone de una superficie de 3 hectáreas, 1.070 mts. de frente al camino vecinal "E y F"; S.O. dos rectas de 118 mts., 70 cms. y 336 mts., 50 cms a la fracción Nº 49 y a bienes de Hilario Helguera respectivamente; al N. el arroyo Barros Blancos; al N.E. 446 mts., 30 cms a la fracción Nº 51.

Se previene: a) Que existe una inscripción no cancelada de promesa ya cumplida en proceso dominial antecedente; b) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; c) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión de venta del rematador y el I.V.A., que suma el 3.60 %, además el Impuesto Municipal del 3 % del precio del remate; d) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.20 por ciento; e) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se realizan 5 publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 3.400.00 5|pub. 19666 Agto.7-v.agto.13.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados: Banco do Brasil S.A. c| PIRAL SOCIEDAD ANONIMA, CARLOS RODRIGUEZ ASCANIO y VIOLETA BRIANZA FERRE. "Intimación. Ejec. hipotecaria" (Ficha B|595|84) se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad 702 que integra el Edificio Bernini ubicado en la Av. del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1676 construido en el terreno sito en la 2.a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 198.137 que según planos del Agrim. A. Enrique Alvarez Vázquez de setiembre de 1966 láminas 1, 2 y 3, modificado y sustituido parcialmente por otro plano del mismo agrimensor de enero de 1969 según este último tiene una superficie de 504 mts. 8.880 cmts. con 19 mts. 30 cmts. de frente al Noroeste a la Av. Agraciada entre las calles La Paz y Galicia distando su punto medio 34 mts. 5 cmts. de la esquina formada por la segunda nombrada; la unidad 702 según plano cotado en primer término lámina 2, se ubica en el 7.o piso a cota más 23 mts. 73 cmts. tiene una superficie de 111 m2 9.426 cmts. le corresponde la utilización exclusiva de la Terraza T7 y el lugar 2 del garaje G S1 bienes comunes.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 6.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 4 600.00 5|pub. 19808 Ag.10-v ag.14

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Central del Uruguay contra CAMBYTUR S. A. y otros. Ejec. Hipotecaria" (B 907|83) se hace saber que el próximo 21 de agosto de 1987, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

1) Unidad de P. H. Nº 1002, padrón número 198.137|1002, con una superficie de 112 metros cuadrados 3677 centímetros se ubica en el décimo piso a cota vertical más 32 metros 39

centímetros y le corresponde la utilización exclusiva de las terrazas T diez y un lugar señalado con el Nº 4 en el garae GS Uno bienes comunes. Dicha unidad forma parte del edificio que se levanta en el solar ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 193.137, con una superficie de 504 metros cuadrados 8880 centímetros con 19 metros 30 centímetros de frente al Noroeste a la Avda. Agraciada y 21 metros 75 centímetros de frente al Este sobre Cuareim; 2) Unidad de P. H. Nº 403, padrón Nº 5291|403. se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 13 metros 85 centímetros con una superficie de 61 metros cuadrados 1220 centímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza F4 y la utilización de un lugar en el garaje GS Uno Dicha unidad forma parte del edificio que se levanta en el solar ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón Nº 5291, con una superficie de 464 metros cuadrados 7 260 con 21 metros 70 centímetros de frente al Suroeste a la calle Río Branco y 21 metros 56 centímetros de frente al Sureste sobre Avda. Uruguay.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados tributos, incluso municipales y comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales; gastos comunes, aportes a la Dirección General de Seguridad Social y cargas análogas que afectan a los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador; 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada; 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 4 600.00 5|pub 18939 Ag 6-v.ag.12.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos: "Amado Moreira de Fernández María contra ADRIANA LILIAN POSE TAMARO de ESPUELAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 852|82) se hace saber que el próximo 18 de agosto del corriente a las 14.30 horas en la calle Zabala 1328 por el martillero Eduardo Olmedo Alvariza, matrícula 616 RUC 210340240011, asistido de la señora Alguacil del Juzgado y sobre la base de N$ 80 000,00, 2|3 de su tasación, se subastarán los derechos emergentes de la promesa de compra venta, no inscripta, de fecha 11|9|81 pendiente de pago en U$S 40.000,00 más intereses costas y costos, los siguientes bienes inmuebles:

Dos solares de terrenos baldíos empadronados con los N.os 64.844 y el 64 845, ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo. según plano del agrimensor Juan Raffo, fueron inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro el 24|3|965 con el Nº 51.095 y se deslindan: el padrón 64.844, con metros 15 de frente Suroeste a la calle ITU (actual Alejandro Fleming) al Nordeste con padrón 64.607. metros 35 al Sureste con padrón 64.843 y metros 65 al Nordoeste con padrón 64 845 y el padrón Nº 64 845 con metros 15 de frente a la calle Itú: metros 15 de fondo al padrón Nº 84 806 Nordeste; metros 65 al Sureste con padrón 64 844 y metros 65 al Nordoeste con padrón 64 845 con un área de metros cuadrados 975 cada uno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en el acto y en efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio el 30 o|o de la misma, más el 3.60 o|o del total del remate por concepto de comisión e IVA al rematador; 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura e impuestos que la ley pone de su cargo: 3º) Que serán de cargo del vendedor la comisión e IVA de venta el 1.20 o|o del precio de venta; 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7, no habiéndose examinado los mismos de acuerdo a la naturaleza de los derechos que se ejecutan. — En Montevideo 5 de agosto de 1987. — Ada Nose de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.200.00 5|pub. 19698 Ag.7-v.ag.13.

MILTON BERARDI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno dictada en los autos rotulados: Intel S.A c| ALFREDO RODRIGUEZ "C. de pesos" (Ficha 2598|82) se hace saber que el día 19 de agosto desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Milton Berardi (Mat. 1352 RUC 210558290019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación 16 múltiples de caja de cambio (N$ 2.400), 8 directas de caja cambio (N$ 2.666.66), 12 camisas para cilindro (N$ 1.600), 3 ejes de caja cambio de camión (N$ 1.600,00), 11 ejes acanalados (nuevos pesos 733 33). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria

20) N$ 960.00 3|pub. 19383 Ag.6-v'ag.10.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Bertolini Roberto contra ARMANDO JOSE ANDREOLI y otra. Contrato de Arrendamiento" (Ficha 2358 82) se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 14.30 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones. 25 de Mayo 1141 (Pando) se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena asistido del Alguacil, a subastar con la base de N$ 11.459,00 (2|3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, padrón Nº 30.225, solar 3 de la manzana H, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones. Villa El Estanque (Pando) que según plano del agrimensor Eugenio Sauri, de agosto de 1953. inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de setiembre de 1953 con el Nº 7912, tiene una superficie de 407 metros 50 decímetros que se deslindan así: al Noreste 23 metros 16 centímetros de frente a la calle 5 y al Sureste 11 metros 96 centímetros también de frente por ser esquina a la calle 1 unidos ambos por ochava recta de 5 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y la comisión, IVA e impuesto municipal del rematador o sea el 6,60 %; 3º) Que serán de cargo del vendedor la comisión e IVA del 1.20 o|o al rematador; 4º) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay hipoteca clase 76 Nº 21.456 serie 500; 5º) Que los demás antecedentes del juicio se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Zabala 1367, piso 4

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 3.200 00 5|pub. 19712 Ag.7-v.ag.13.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado de Paz de la Décima Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en los autos: Silvana Bertocchi c| CLARA FERREYRA, "Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 1321|83). el 12 de agosto desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 30 de julio de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 720.00 3|pub. 19786 Ag.10-v.ag.12.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: Maestro, Carlos c.| MAESTRO, ALICIA, "Cesación de Condominio" (Ficha 166|86), se hace saber que el próximo 18 de agosto del corriente, a las 15.00 horas, en el local de la calle Zabala 1328. sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, por intermedio del martillero Eduardo Olmedo Alvariza, Matrícula Nº 616, R.U.C. 210340240011, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de nuevos pesos 702 666 00. los 2|3 de su aforo catastral, el siguiente bien: Padrón Nº 1 076, solar Nº 6 sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, ubicado sobre la calle Tacuarembó, señalado con el Nº 1.378 entre las calles Guayabos y Constituyente, y con una superficie total de terreno de 212,84 mts. con 9 mts., 38 de frente, el cual su título carece de plano de mensura.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta, en efectivo, en el acto y en moneda nacional; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V A o sea el 3.60 % del precio del remate; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1 20 % del precio del remate; 4º) Los títulos y demás antecedentes del bien a rematar se encuentran a disposición en la oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú 935. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1987 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.800.00 5|pub. 19697 Agto.7-v.agto.13.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BOLDES KURZEZUNGE, RUTH HERMINIA "Sucesión" (Ficha A 290|84) se hace saber que el próximo 27 de agosto de 1987 a las 15 horas en el local sito en la calle Misiones 1366 por intermedio del martillero don Héctor Bavastro se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de dos tercios de su tasación de los bienes inventariados y tasados en autos (Fs 86 a 89 y 92 a 98 vta). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

20) N$ 720.00 3|pub. 19382 Ag.6-v.ag.10.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Banco Comercial c|LUIS AMALIO DARRIULAT BALESTRA y otra, "Ejecucion de Hipoteca" (Ficha B. Nº 707|82), el día 12 de agosto de 1987 a la hora 15.00 en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala Nº 1328) el rematador Alberto Pereyra, sacará a la venta en remate público. sin base al mejor postor en un solo lote o dividido. el siguiente bien: una fracción de campo con las mejoras y accesorios que le acceden consistentes en alambrados perimetrales y divisorios exclusivamente, ubicada en la 5ta. y 6ta. Seccion Judicial de Salto, empadronada en mayor área con el Nº 990, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 2? de agosto de 198? con el Nº 1.639. compuesta de una superficie de 320 Hás. 7.669 mts 45 dms. que se deslinda así: Al Este y Sureste ocho tramos rectos de 273 mts. 10; 142 mts., 804 mts.; 266 mts. 50; 523 mts. 60; 19? mts 60; 331 mts 80 y 34? mts. 80 de frente a Camino Vecinal sobre Cuchilla de Haedo; al Norte: 1.620 mts 21 lindando con fracción 2 del plano: al Oeste 1.453 mts 15 lindando con padrón 989 y al Suroeste 1 554 mts. 75 lindando con padrón 3.013

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma, II) Que serán de cargo del comprador los gastos que le corresponden por ley. honorarios de escrituración. así como la comision e IVA, del rematador o sea el 3.60 o|o del precio; III) Que el bien se vende en el estado actual de ocupación en que se encuentra, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello ni tampoco por el estado de uso y conservación del campo y sus mejoras; IV) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. calle 25 de Mayo 523 piso 4. — Montevideo junio 8 de 1987. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adj.

20) N$ 18.240,00 24|pub. 15050 Jun.22-v jun.30. Jl.21-v jl 12

WERTHER STRAUMANN

Juzgado Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictado

en autos Hernández Juan José c/T. GANSER S. A., "Ind. por Desp.". (Ficha 19,83) se hace saber que el próximo viernes 14 de agosto de 1987 a las 15 horas, en el local de la calle Sarandí Nº 422, se procederá por el martillero Werther Straumann (Mat. 498) y sobre las 2|3 partes de la tasación, a la venta en pública subasta de los bienes embargados en autos.

Se previene que: 1º) el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en carácter de seña y en efectivo. 2º) que será de su cuenta la comisión de compra del rematador e impuestos. 3º) Que será de cuenta del demandado (o del expediente) la comisión de venta e IVA 1,20 o|o más los gastos de publicidad y organización, traslados etc...

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de agosto de 1987. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 840.00 3|pub. 19826 Ag.10-v.ag.12.

CANELONES

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Cuneo Agustín contra LESTAR QUIMICA S A Juicio Ejecutivo" (Fa. 519|83) se hace saber que el día 14 de agosto de 1987 a las 15 horas, en el local ubicado en la calle 25 de Mayo 834 de esta ciudad, con la presencia de la Sra. Alguacil, se procederá por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández (matrícula 1247) a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación cantidad equivalente a nuevos pesos 1 538 666 66 (nuevos pesos un millón quinientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis) en un solo lote, el siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 5144 con una superficie de 10.185 metros cuadrados y un área edificada de 833 metros cuadrados, con todas sus instalaciones y existencias sito en Ruta 8, Km. 32 500 de Cno. Maldonado. Séptima Sección Judicial de Canelones.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto, en efectivo y en moneda nacional, al bajarse el martillo: b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 7 o|o, más los impuestos nacionales y|o departamentales que graven la subasta, como así también los gastos de escrituración, honorarios y certificados: c) Que serán de cargo del demandado, la comisión del 2 o|o más IVA, sobre el precio del remate; d) Que todos los antecedentes y demás, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede Judicial.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando 24 de junio de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 9.000.00 15|pub. 19019 Jl.24-v.ag.13

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: Meszaros Nyari Gabriela María c/ CABRERA BARATE, JOSE MARIA "Juicio ejecutivo" (Ficha A 364|83) se hace saber que el día 15 de setiembre de 1987 a las 15 horas en los salones del Club Urupan de Pando sito en calle 25 de Mayo 1105 el martillero Adhemar Onesti (RUC número 110009390018 matrícula 488 procederá a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 136 742 40 del siguiente bien: Padrón actual N o 6158 anterior 142 "rural" chacra con edificio superficie 11 52[illegible] mts cuadrados con frente a la calle Camino Vega Helguera s|n casi Camino Maldonado Km 28|100 ubicado en la 16a. sección judicial de Canelones (Suárez)

Se previene: I) Que el mejor postor deberá de consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador III) No existen títulos de propiedad del bien IV) El bien está ocupado por su propietario Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando 29 de junio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria

20) N$ 7.200.00 15|pub. 17955 Jl.24-v.ag.13.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: Mancuello Barrios Valerio Américo y otros c/ MANCUELLO BARRIOS JUAN FRANCISCO y otros. "Partición judicial" (Fa. 399|84) se hace saber que el próximo 13 de agosto a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 550.000 el siguiente bien: Inmueble padrón N.o 4105 ubicado en la ciudad de Minas que consta de una superficie de 200 mts. de terreno con edificación y demás mejoras que contiene.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 29 de julio de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.800.00 5|pub. 19332 Ag.6-v.ag.12.

MALDONADO

AURELIO OSORIO NUÑEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Luchetti Carlos Juan c/LUCHETTI HORACIO CARLOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 217|84), se hace saber que el próximo 12 de agosto del corriente año, por intermedio del martillero Aurelio Osorio Núñez, asistido del señor Alguacil del Juzgado y la señora Actuaria se procederá al remate público por las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: salón comercial ubicado en planta baja en edificio Mare Nostrum, Unidad 004, padrón 1.752|004, que según plano del Agrimensor Raúl Bianchi de junio de 1976, aprobado por la Intendencia de Maldonado el 17 de diciembre de 1976 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.203 el 26 de enero de 1977 se ubica en Planta Baja a cota Vertical más 90 centímetros, Superficie. 92 metros 12 decímetros. Dicha unidad forma parte del Edificio "Mare Nostrum", Segunda Etapa, construido en solar ubicado en la manzana 644 de la ciudad de Punta del Este, Barrio La Pastora, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz 1.752, que según plano del Agrimensor Raúl Bianchi de diciembre de 1974, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, el 21 de enero de 1976 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de abril de 1976 con el Nº 7.052, constando de 6 láminas se compone de una superficie de Conjunto de 4.077 metros 5.350 centímetros por 119 metros al Sureste de frente a calle Diecisiete metros.

La segunda etapa fue construida en la parte de terreno que se señala como segunda etapa en el plano del Agrimensor Raúl Bianchi indicado inicialmente, según el cual se compone de una superficie de 985 metros 60 decímetros con 28 metros 16 centímetros de frente al Sur. este a calle Veintidós.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 28 de julio de 1987 — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 5|pub. 19076 Ag.4-v.ag 10

WILSON PIMIENTA

Juzgado de Paz de la Tercera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado en autos: Sosa Buela, Roberto c/RODRIGUEZ WILSON "Intimación de pago y juicio ejecutivo" (Ficha 186|82). tramitados ante esta Sede se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 15 horas y en la puerta de este juzgado, sito en Ituzaingó sin número entre Félix de Lizarza y Leonardo Olivera de la ciudad de Pan de Azúcar se procederá a subastar por intermedio del rematador Wilson Pimienta asistido de la Alguacil ad-hoc [illegible], sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 52.856.00, los derechos emergentes de la promesa de compraventa del inmueble empadronado con el Nº 11.417 en mayor área, hoy padrón 1.210, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, inscripta en la Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº [illegible].690 al Folio 229 del Libro 87, el 23 de [illegible] de 1975, señalado con el Nº 6 de la Manzana "A" en el plano del Agrimensor Carlos A. Furtado Carafi del 10 de diciembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 405 el 15 de diciembre de 1953 y el que consta de un área de metros 498 96, con frente a la calle San Carlos de la ciudad de Pan de Azúcar.

Se previene que: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el veinte por ciento de la misma.

2º) Que los gastos de escritura y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser abonados por el adquirente.

3º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e I V A del rematador.

4º) Que la promesa de compraventa del inmueble, cuyos derechos se ejecutan, se hallan de manifiesto en la Oficina, donde podrán ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pan de Azúcar, 29 de junio 1987. — Dra. M. Cuello de Wilson, Juez de Paz.

20) N$ 3.400.00 5|pub. 19075 Ag.4-v.ag.10.

ROCHA

CARLOS UMPPIERREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: De los Santos, Alejandro c/ CONSORCIO ECEX INTERBRAS - CONCIC PORTUARIA - PEREZ NOBLE 1. "Juicio laboral" Ficha 813|81) se hace saber que el día 20 de agosto de 1987 a las 13 horas en el local de 25 de Agosto 145 por intermedio del señor rematador Carlos Umpiérrez se sacará a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación, diecisiete vigas de hierro (tasación N$ 17 000).

Se previene: I) Que los bienes se encuentran en el obrador del Puerto de La Paloma II) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de la oferta al contado más la comisión e impuestos del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de agosto de 1987. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 960.00 3|pub. 19510 Ag.7-v ag.11.

CARLOS UMPPIERREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: Rodríguez Altez, Ernesto c/ IROLDI, ARIEL "Juicio ejecutivo" (Ficha 866|80), se hace saber que el día 19 de agosto de 1987 a la hora 15 en el local de 25 de Agosto 145 por intermedio del señor rematador Carlos Umpiérrez se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de la oferta al contado más la comisión e impuestos del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de julio de 1987 — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria

20) N$ 720.00 3|pub. 19509 Ag.7-v.ag.11.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en autos: "CAPRILE IDARRETA, GERARDO - Expedición de segunda copia" (Ficha V. 41|1987) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gerardo Caprile Idarreta, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 29 de setiembre de 1972 por el Escribano Carlos Nelson Filosi por la cual Gerardo Caprile adquirió de la Caja de Jubilaciones Bancarias a unidad 101, padrón 63.339|101,

cuerpo "A", "Primer grupo habitacional Unión", ley 10.751, levantado en el padrón matriz 63.339 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, delimitado por las calles Ramón Castriz, José A. Cabrera, 20 de febrero y prolongación de Salguero, con entrada por 20 de febrero número 2.460. La copia de dicha escritura expedida en función de título para la unidad citada, se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 1324 al folio 336 del libro 661.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de serguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Dra. Maryflor, Contreras, Actuaria.

21) N$ 4.400,00 10|pub. 17137 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, dictada en autos: "Ma. HERMINIA SILVERA de IMPARATO - Segundas Copias" (Ficha A|23|987), se hace saber que se presentó María Herminia Silvera de Imparato, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 13|I|1951, por la cual el señor Eleazar Eustaquio Chiribón por sí y en representación de su esposa Carmen Zeballos, vendieron por compraventa-tradición a don Angel Imparato, casado con María Herminia Silvera, una fracción de campo y mejoras sita en la Cuarta Sección Judicial de Florida, Estación Valentines padrón Nº 9.665, señalada con el Nº 5 en el plano del Agr. Pedro O. Machado de 10|XI|931, inscripto en la D. de Topografía el 8|I|1932, con una superficie de 28 hectáreas 1.544 mts. 66 dm. que se deslinda: Noreste, Camino Nacional de la Cuchilla Grande; Sureste, fracción Nº 3; Suroeste, frente a calle pública que separa de terrenos de la empresa del Ferrocarril a Melo y Noroeste, curva con frente a la misma calle pública. La primera copia de dicha escritura autorizada por el Esc. Matías L. Ormaechea fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida con el Nº 65, folio 46 el 19|I|951.

En consecuencia se llama cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria Adjunta.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 19228 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "JACQUELINE PAU MONIER y otros - Segunda Copia" (Ficha .|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los arriba nombrados, solicitando se ordene la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa otorgada el 26 de mayo de 1966 ante el Escribano Elbio Parodi, por la que los cónyuges Mauricio Bresky y Raquel Erochesky le vendieron a Marcelo Calut, casado con Jacqueline Monier, un solar con construcciones y con los muebles y útiles detallados en Inventario por separado, ubicado en "Cantegril" Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón Nº 3.224, que según Plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de junio de 1946, aprobado por el Municipio de Maldonado el 9 de mayo de 1946, e inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 167, se describe así: Designación: Solar 9 de la Manzana 47, Superficie 1.500 mts. con frente al Suroeste a la Avda Roosevelt.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideran con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de junio de 1987 — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

21) N$ 4.400,00 10|pub. 18096 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno ,se hace saber que en los autos: "JESUS VELAZQUEZ PEREZ y ANTONIO MANUEL VELAZQUEZ TARDITI, Segunda Copia". (Ficha V 34|87), se presentaron los nombrados Jesús Velázquez Pérez y Antonio Manuel Velázquez Tarditi solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada en Montevideo el 19 de octubre de 1954 por el Escribano Octavio Larocca, por la cual Felipe Mendizábal en representación de María del Carmen Mendizábal soltera, vendió e hizo tradición a Jesús Velázquez, casado con Clara Tarditi, un solar de terreno y edificios, ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 86.548 (actualmente 188.640), con una superficie de 173 m. 11 d. según plano del Agrimensor Humberto M. Venosa de noviembre de 1953, en el que se señala como número tres, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 28.000 el 14 de diciembre del mismo año, con el siguiente deslinde: 8 m. de frente al N. E. a Camino Propios (hoy Bulevar José Batlle y Ordóñez) Nos. 3057 y 3.059; 22 m. 40 c. al N. O. con el solar 4; 7 m. 93 al S. O. con el solar 1; y 21 m. 26 c. al S. E. con el solar dos, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 670 el tres de noviembre de 1954.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevdieo, 18 de junio de 1987. — Ma. Cristina Partell, Act. Subrogante.

21) N$ 5.600,00 10|pub. 17168 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER MORIXE NANOTTI, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 18 de junio de 1928 ante el escribano Público Atilio Arrillaga Safons, del inmueble sito en el paraje "Rincón del Cerro", zona rural, Padrón Nº 53.470, 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Oficial 3 Nº 9146, con plano suscrito por el agrimensor Juan Mier el veinte de julio de 1914 e inscripto en la Dirección de Topografía el treinta del mismo mes y año, por la cual Roberto Chiporra vendió dicho inmueble a Francisco Salonio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir oposiciones ante este Juzgado en el expediente caratulado: "MARIA ESTHER MORIXE NANOTTI - Segunda Copia" (Ficha C. 36|87), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — María Cristina Partell, Actuaria.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 19095 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos caratulados "ELENA EMMA IGLESIAS MONTADO - Expedición de Segunda Copia (Ficha V Nº 65|86), se hace saber que: Elena Emma Iglesias Montado solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el Escribano Ariel V. Serdena en Montevideo el 10 de noviembre de 1958, otorgada entre Julio Alberto Flores Genoni y Elena Emma Iglesias Montado respecto de los bienes quedados a la disolución de su sociedad conyugal y por la cual se le adjudicó a la segunda entre otros el siguiente bien un solar y construcciones sito en la undécima sección judicial de Montevideo empadronado con el número 75.368 con una superficie de 586 mts. 70 dm. con 12 mts. 28 cm. de frente al N O. a la calle Francisco Echagoyen. La Primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 750 Fº 444 Lº 508. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 1º de junio de 1987 — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21 N$ 4.800,00 10|pub. 17145 Ag.3-v ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARCOS SMEKE BRAKA y otros - Expedición Segunda Copia" (Ficha V|49|87) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Héctor A. Gerona el 16 de marzo de 1971 por la cual los cónyuges Alberto Smeke y Victoria Braka adquirieron por compraventa-tradición de "Aquiles S. A." y otra, la propiedad y posesión de las unidades Nos. 802 y SS 208, empadronadas con los Números 331-802 y 331-SS208, con superficies respectivas de 58 m. 73 dm. y 11 m. 11 dm., que integran el Edificio de Propiedad Horizontal denominado "Lafayette", ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz Nº 331, con frente a calles Obenque La Salina, El Foque y Juan Gorlero, con una superficie de 2.669 m. 78 dm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar con derecho en la presente gestión. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 3.600,00 10|pub. 18756 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "ALMANDOZ CANTERO LUZ AMERICA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 15|87), se hace saber que Luz América Almandoz Cantero solicitó la expedición de segunda copia de la compraventa otorgada el 13 de diciembre de 1973 ante la Escribana María Teresa Bó de Potrie cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2083, al folio 19712 con relación a la unidad empadronada con el Nº 92.990|201, consta de una superficie de 90 metros 1518 centímetros se ubica en el segundo piso a cota vertical más 7 metros 81 centímetros y forma parte del edificio construido en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 92990, con frente a la calle Patria números 675 y 676 entre las calles José M. Figueira e Ibiray que según plano del Agrimensor Zás Recarey, de octubre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de agosto de 1964, con Nº 52.068.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 5.600,00 10|pub. 17351 Jul.30-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "PROIN LTDA. - Expedición de Segundas Copias" (Fa. V|184|1985), se hace saber que se solicitó: 1) La expedición de la Segunda Copia de la siguiente escritura autorizada el día 24|1|52 por la Escribana Rosa Dubinsky, por la que los cónyuges Sres. Moisés Siler y Raquel Schwarzer vendieron al Sr. Zigmundo Leffler, quien adquirió la propiedad y posesión del terreno con edificio y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 83933 que según plano del Agr. Manuel E. Avilés del 19|5|14 tiene una superficie de 110 m. 34 cm. que se deslinda: 8 mts. 65 cms. de frente al Este a la calle Rocha, su puerta de entrada con el número 2641; 8 mts. 57 cms. al Oeste lindando con solar 2; 12 mts. 83 cms. al norme lindando con solar 3; y 12 mts. 80 cms. al Sur con solar 5. — La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio en el Libro 433, folio 143 Nº 217. — 2) Certificado de Resultancias de Autos expedido el 26 de junio de 1972, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "SIGMUNDO LOFFLER - Sucesión" (Ficha E. 125|69), por el cual se declaró heredero del causante a sus hijos legítimos David y Bernardo Loffler Fluger sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Rosa Fluger. Dicho certificado fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1055 al folio 266 del Libro 660.

En Consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Adjunta.

21) N$ 5.200.00 10|pub. 18466 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: EDUARDO VESCOVI (Expediente Ficha 48|87), solicitando la expedición de "Segundas Copias" de la Escritura que el once de setiembre de mil novecientos setenta y dos, autorizó en Montevideo el Escribano Luis A. Lasserre por la que don Alfredo de Castro Pérez y doña Renée Storace Bordaberry vendieron al señor Walter Ariel Epifanio Stratta Márquez el bien ubicado en la Vigésimotercera (antes decimoquinta) Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 87.877, compuesto, según plano del agrimensor H. Arthur y Espina, inscripto en la Dirección de Topogra-

día el diez y nueve de octubre de mil novecientos veintiuno, de una superficie de cuatrocientos noventa metros cuadrados, con cuatrocientos doce centímetros cuadrados, con frente 12 m. 75 cm. al Sureste a la Avda. Ocho de Octubre Nº 2957, entre las calles Pedro Olmida y Jaime Cibils. Inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 1046-9565 del 26|9|62.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 17 de junio de 1987. — En fe de ello, se expide el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha arriba indicado. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 5.200,00 10|pub. 17228 Ag.3-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante el Juzgado (Ficha: 215|86), se presentaron MIRTHA GLADYS NUTTES PERES, y TELMA IRIS NUTTES PERES, y TELMO LIDERMAN NUTTES PERES solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventt autorizada por el Esc. Ernesto Guerrini, el día 5 de junio de 1950, en la ciudad de Montevideo, y por la cual los comparecientes adquirieron el inmueble padrón Nº 150.588, sito en Montevideo, en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana que según título de fraccionamiento del Agr. Carlos M. Zaizar y Roberto Schinca, de abril de mil novecientos veintiocho, solar 283 manzana N con una superficie de 566 mts. 70 dms. con 15 mts. de frente al Norte sobre Rambla del Arroyo Pantanoso Ex Decimosexta Sección de Montevideo, hoy Decimoprimera.

La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 22 de agosto de 1973, Nº 1905 al folio 2146 del Libro 731

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, mayo quince de 1986.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los quince días ~~del mes de~~ mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 17962 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados "MARIA MARIN SANCHEZ DE MORENO. Exp. de 2ª Copia" (F. V|32|87) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 28 de julio de 1956 por el escribano Atilio R. Dall'Orso por la cual la sociedad "Rodolfo Casterés" vendió a Rodolfo Casterés, casado con Carmen Rodríguez Diez, el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y las mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosegunda sección judicial de Montevideo, padrón Nº 81.443, señalado con el Nº 61 en el plano del Agrimensor Pedro J. Bottaro Schenone de mayo de 1910, con una superficie de 184 m. 80 dm., con 15 m. de frente al Este a la calle Darwin Nº 3313 y 3317 entre Av. Larrañaga y Regimiento Nº 9; 12 m. 64 cm. al Norte lindando con solar Nº 62; 12 m. al Sur lindando con solar Nº 60 y 15 m. 1 cm. al Oeste limitando con Arturo Heber Jackson.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

21) N$ 4.800,00 10|pub 17227 Ag 3-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 41|87), se presentó ELISA CAROLINA GOLENIA, LUIS MARIO CHIESA PEREZ, ANGELA y ERNESTO CHIESA CUROTTO y ADELE RITA y DANIEL AUGUSTO CHIESA LANARO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Federico Mayer Martínez el 7 de abril de 1965, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 676. 4985. 4986, 4987, Folio 254, Libro 587, en la cual le fue adjudicado a Pedro y Carlos Chiesa el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones, mejoras y demás anexos, sita en la 23a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de marzo de 1939 inscripto en Avalúos con el Nº 2057, Padrón Nº 20.960 que tiene según dicho plano una superficie de 106 metros 65 decímetros con 8 metros 29 centímetros de frente al Norte a la calle Galicia (antes Orillas del Plata) Nº 2262, distando el punto medio de dicho frente 15 metros 26 centímetros de la esquina formada por Galicia y Cufré.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, julio 21 de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 4.800.00 10|pub. 18905 Ag.3-v.ag.14.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: PABLO ENRIQUE TARETTO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V 43|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de Partición que el 26 de diciembre de 1948 autorizó el Escribano Rafael Frías Pérez, en hijuela para Valentina o Valentina Adelaida Taretto (Bosque) por la que se le adjudicó a una fracción sin mejoras, ubicada en la zona rural de la Primera Sección Judicial de Canelones, anotada en el padrón con el Nº 22.764, antes en mayor área con el número 1832, señalada con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 84 el 3 de mayo de 1948, compuesta de una superficie de 1 hectárea 5.500 metros 30 decímetros, da frente al Norte, en 57 metros 29 centímetros y al Suroeste, en 11 metros 64 centímetros a Camino Vecinal y Carretera Canelones - Sauce, respectivamente; y linda: al Este, en 317 metros 53 centímetros, con el lote Nº 7; y al Oeste, en 223 metros 95 centímetros, con el lote Nº 9; ambos del mismo gráfico.

La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1526 al Folio 722 del Libro 1, año 1949.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, 29 de junio de 1987. — Dr. J. J. Güelmo Braga, Juez Letrado Departamental

21) N$ 6.000.00 10|pub. 19580 Ag.10-v ag 21

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, dictada en autos "LUCAS MAZZIOTTA, LUCAS. Solicitud de Segunda Copia" (Ficha 239|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Lucas Mazziotta Lucas, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de Paulino Fructuoso Mazziotta que el día 7 de julio de 1958 autorizó el escribano Jacinto Aguiar Ituño y por la cual se adjudicó a don Lucas Mazziotta Lucas, una fracción de campo y sus mejoras en la undécima sección Judicial de Cerro Largo paraje Fraile Muerto, empadronada con el Nº 4362 en mayor área (hoy padrón Nº 6107) la cual se señala como fracción número 2 en el plano del agr. Walter M. González inscripto en la oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 1110 el 14|IX|57 con una superficie de 32 Hás 2250 mts. que lindan: al NE. con Odalis Morales, al SE. con los lotes 3 y 5 del plano, al SO. con el lote 7, al O., con el lote 9 y al NO, con el lote 1 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Melo. 22 de junio de 1987. — Raúl Nelson Caballero Bonti. Juez de Paz

21) N$ 5.200.00 10|pub. 17796 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo se hace saber que en autos: "ARISMENDI MONTEIRO, CARLOS ALBERTO - Segunda Copia" (Ficha: Nº 183|87), se presentó Carlos Alberto Arismendi Monteiro solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó la escribana Lola Y. Olozábal con fecha 10 de setiembre de 1971, inscripta en plazo en el registro competente con el Nº 843, al folio 400, por la cual Adán Eves Techera de Melo y Cecilia Alice Farías, enajenaron al compareciente un terreno con construcciones, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 231 de la zona urbana de Río Branco con una superficie de 471 metros y [illegible] decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Melo, 25 de mayo de 1987. — Dr. Jorge A. Cattenaoci Alonso Juez de Paz.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 18386 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, en autos caratulados: "HILDA CURTO FERMIÑA y otros - Segunda Copia" (Ficha 282|1987), se ha solicitado la expedición de la siguiente segunda copia de escritura: De compraventa otorgada el día 27 de junio del año 1980 por la escribana Lola I. Olazábal, por la que Santos Tomás Cuadro adquirió por compraventa de Victoria Amanda Velázquez Fernández, Marcia Velázquez Fernández, Ismael Conrado Velázquez Rodríguez, Martha María Velázquez Rodríguez, Renée Mercedes Velázquez de Mateo, el bien inmueble Padrón 113, manzana F.C., ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo (ciudad de Río Branco, zona urbana), compuesto de una superficie de veintinueve hectáreas, cuatro mil doscientos sesenta metros, y limita: Al Oeste: Cañada del Ejido y Río Yaguarón; al Noreste, Domingo Uría; al Sureste, Camino Nacional a Río Branco; al Sur, Camino Nacional.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguírsele los trámites. — Melo, 20 mayo de 1987. — Dr. José Balcaldi Tesauro, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 19049 Ag.5-v.ag.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Flores, en autos: "PUIG RODRIGUEZ, JUAN JOSE - Expedición de segundas copias" (Ficha B. 45|87), se hace saber que se presentó Juan José Puig Rodríguez, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura, que autorizó el escribano Antonio M. Quinteros en Montevideo el 28 de enero de 1953, bajo el nombre de Juan José Arijón y representado por Alfredo Jacobo Puig, por la cual los cónyuges Luis Marchisotti y Enriqueta Margarita Testud vendieron a Juan José Arijón, soltero. Existiendo posterior anotación marginal de la escritura que autorizó la escribana Dora Corbo el 9.9.1963 en Trinidad, comparecen en ella los esposos Alfredo J. Puig y Esperanza Rodríguez, quienes manifiestan que el verdadero nombre y apellido de su hijo legítimo es Juan José Puig Rodríguez, una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en el huerto Nº 5 del plano topográfico de Trinidad, Primera Sección Judicial del departamento de Flores, empadronado con el Nº 2744, que según títulos que refieren plano del agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto con el Nº 50 en la Oficina de Catastro Departamental de Flores, el 29 de setiembre de 1943 consta de una superficie de 400 mts., que lindan: 16 mts al Norte con calle Primera de Huertos; al Sur (hoy calle Ansina); al Sur, en igual medida con Emilio D. Grecco; 21 mts. al Este con Antonio Dubini; y al Oeste, en igual medida con el citado Emilio D. Grecco. Inscripta en su primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Flores con el Nº 48, Fº 31 v.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Se habilita para la Feria Judicial Menor. — Trinidad, 23 de junio de 1987. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 6.400,00 10|pub. 19022 Ag.5-v.ag.18.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: HORACIO MANUEL FINKIELSTEIN

y otra "Segunda Copia" (Ficha 333|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada el 18 de julio de 1977 por el escribano Federico Mayer Martínez, por la cual Horacio Manuel Finkielstein adquirió por compraventa tradición de Elbio Lazaneo Lasso la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, edificio y mejoras que le acceden situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana 677 en Aydí Grill, Punta del Este, empadronado con el Nº 2702 antes en mayor área con el Nº 1877 señalado con la letra A en el plano del agrimensor Juan B González Uslenghi de octubre de 1967 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 1º de marzo de 1968 con el Nº 4881, según el cual tiene una superficie de 742 metros 2,50 decímetros 2, que se deslinda 16 metros 50 centímetros al Oeste a la calle Atacama, 45 metros al Norte con la fracción B del mismo plano citado; 16 metros 50 centímetros al Este con el padrón 3334 y parte del 3333 y 45 metros al Sur con el padrón 3322. De dicha escritura se fue concedida primera copia que fue inscripto con el Nº 2485, Folio 3.318 del Libro 11_77 en el Registro de Traslaciones de Maldonado.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de la presente acción bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 8 de junio de 1987. — Dra. María Esther Gradín. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 6.000 00 10|pub. 18867 Ag.3-v.ag.14.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que se presentó ALBERICO RUBEN CAL ATAMIDES, solicitando la expedición de las segundas copias (293|87), de la escritura de compra venta y tradición efectuada por el señor Juan Estéban Carballo, efectuada el 15 de junio de 1950, autorizada por el Esc. Ney Alvez y que fuera inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera el día 21 de junio de 1960, con el Nº 368, al Folio 338, referente al siguiente bien. Padrón Nº 8832, de la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la Manzana 275, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 26 de setiembre de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1315, según el cual tiene una superficie de 240 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en la presente gestión, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento — Rivera, julio 30 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.000.00 10|pub. 19557 Ag.10-v.ag 21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "COELHO de de los SANTOS, KARINA - Segundas Copias" (Fa. 125|87), se presentó la señora Karina Coelho de de los Santos, solicitando expedición de segundas copias de escritura que fue otorgada ante la escribana María [illegible] Hernández Gómez, el día 15 de octubre de 19[illegible] del inmueble: Fracción de terreno baldío etc en la Segunda Sección Judicial de Salto, zona urbana, padrón en mayor área 4368, lote 5 y actualmente padrón 22846, manzana catastral 416 el que según plano del Agr. Roque Darío Lavecchia, inscripto en Catastro de Salto con el Nº 6020 el 19 de diciembre de 1980, consta de una superficie de 450 metros y se deslinda así: 15 mts. de frente al Noreste a Avda. Blandengues; 30 mts al Noroeste lindando con el Lote 4; 15 mts al Sureste lindando con el resto del padrón 4368; y 30 mts al Suroeste linda con el Lote 6, todos del mismo plano

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 26 de junio de 1987. — Dra Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.400,00 10|pub. 17939 Jul 30_v.ag.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "SUSANA ESTHER SOSA RICCI y otra. Segunda copia" (Ficha Nº 276|87), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 24 de febrero de 1942 en Mercedes ante el escribano Eduardo Ramos por la cual el padre de las comparecientes, Nicolás Sosa, adquirió por título compraventa y modo tradición de Eustaquio López Flores la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: terreno con mejoras ubicado en la manzana Nº 66 de la ciudad de Mercedes, padrón Nº 1916, con 10 metros de frente al Oeste a la calle 21 de Setiembre, por 42 metros de fondo lindando al Norte con Félix Tapia, al Sur con Gabriel Juaneda y al Este con Sucesión Acevedo.

De dicha escritura fue expedida primera copia en función de título. En consecuencia se cita, llama y empiaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Mercedes, veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 3.600.00 10|pub 16221 Jl.30-v ag 12

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

ITALOPTIK LTDA.

Contrato 20 enero 1987.
Inscripción: Nº 773, folio 2951 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: IVETTE CLAUDIA WINTERSTERN GLASER, 50 cuotas; REINA ALJADEFF COHEN, 48 cuotas; DAVID ALJADEFF BEGA, 2 cuotas
Objeto: Venta de anteojos, lentes, aparatos de óptica. Importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable por periodos de un año.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.760,00 10|pub 19094 Ag.6-v.ag 19.

TECMAN S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 13 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 764, folio 2912 v., del Libro 3.
ELENA MERCEDES FERRERA, JAIME ANDRES MAÑANA FERRERA y HORACIO MAÑANA FERRERA, cedieron todas sus cuotas sociales en Tecman S.R.L. (33 cuotas) a Alberto Ventre, Carlos Both, Alejandro Fariello, Rodolfo Horvath, Néstor Samurio, José Urtasún, Fernando Livet, Italo María Felipe Paulo Falcone y Jorge López Da Cunha.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19419 Ag.6-v.ag.19.

PANIFICADORA LA NUEVA LIMITADA

Contrato: 23.12.86.
Inscripción: 15.7.87, Nº 809, Fº 3028, Lº 1.
Socios: OSCAR TORRADO PEREZ y ESTER SOSA ALVEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Panadería.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19498 Ag.6_v.ag.19.

VALDENSE LIMITADA

Contrato: 8 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 59, Fº 239 a 243.
Socios: SUSANA GLORIA PEREYRA BELLO; SANTIAGO ORIBE SALABERRY DA COSTA y JULIO MARTINEZ BASTON.
Objeto: Venta y distribución de gas licuado de petróleo (supergás); venta de accesorios de gas y supergás; importar y exportar.
Capital: N$ 180.000,00 por partes iguales.
Administración: En forma indistinta por Susana Gloria Pereyra o Julio Martínez Bastón.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: En Colonia Valdense, Kilómetro 122.500, Ruta 1 de Colonia.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19429 Ag.6-v.ag.19.

PIO LIMITADA

Contrato: 25|6|87.
Socios: HUGO F. ESPINOSA DIAZ y ELENA P. MORELLON.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general.
Inscripto: Nº 739 folio 2812 v. Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Hugo Espinosa
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18639 Ag 3-v ag 14.

ADRIAN LTDA.

Contrato: 9|2|1987.
Socios: RUFINO M. TORRES y MONICA M. MARECO
Objeto: Distribución de productos lácteos, y de granja.
Inscripto: Nº 196 folio 727 vto. Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Rufino Torres
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 200.000,00 Monica Mareco 90 cuotas, Rufino Torres 10 cuotas
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18640 Ag 3-v.ag.14.

INDUSTRIAS MECANICAS FERRARI S. R. L.

Contrato: 11|6|87.
Socios: JULIO L. PONTE y DAMIAN R. GALIZZI.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Inscripto: Nº 662 folio 2491 v. Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Julio Ponte
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 200.000.00 en partes iguales.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18641 Ag.3-v.ag.14.

EMPRESA LUCAS SOSA S. R. L.

Contrato: 10|4|987.
Socios: OMAR E. LUCAS LOPEZ y BEATRIZ SOSA RUIZ
Objeto: Servicio integral en construcción.
Inscripto: Nº 431 folio 1623 v. Libro Nº 2.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Omar Lucas
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2 820,00 10 pub 18642 Ag 3-v.ag.14.

MULTIGRAF LIMITADA

Contrato: 11|5|987.
Socios: JORGE L. FLORES y GISELE G. LASSALLE
Objeto: Publicidad, publicaciones, ediciones, impresos en general.
Inscripto: Nº 466, folio 1799 v. Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge L. Flores
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.820,00 10|pub 18643 Ag.3-v ag.14.

EPCA LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 10|6|1987.
Inscripción: Nº 835, folio 3134 vuelto, Libro Nº 2 de Contrato, el 6|7|87.
Cedente: MILKA LATORRE QUIROGA, cede todas sus cuotas.
Cesionario: Armando Roberto Giménez de los Santos.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18792 Ag 3-v.ag.14.

LA LOCURA S. R. L.

Contrato: 31|3|987.
Socios: WALTER O. LISTA y MONICA P. FERREYRA.
Objeto: Almacén de comestibles.
Inscripto: Nº 306 folio 1179 v. Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Walter Lista
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.820,00 10|pub 18637 Ag 3-v.ag.14

HEFAN LTDA.

Contrato: 10 de julio de 1987
Socios: FERNANDO TENREIRO MIGUEZ, LUIS ANTONIO GARCIA CANNEPA, HEBER EDGARDO CANNEPA CAMMARANO, ALICIA MARTA GONZALEZ LOPEZ, LUIS ALBERTO CANNEPA CAMMARANO, CARLOS HUGO VILGOUROUX MARCENARO.
Domicilio: Galicia 1233.
Objeto: Fabricación de venta de repuestos y accesorios para automotores y todo tipo de maquinarias. Import y Export
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00
Administración: Dos cualesquiera de los socios.
Inscripción: Nº 778 folio 2921 v. del Libro 1, el 14 de julio de 1987
22) N$ 4.700,00 10|pub. 18635 Ag.3-v.ag.14.

S. A. W. LTDA.

Constitución: 1º de julio de 1987.
Inscripción: Nº 798, folio 2989 v., Libro 1.
Socios: NESTOR ORFEO MORELLI RUIZ y DENIR GARCIA MONROY.
Objeto: Compra y venta de artículos electrónicos, de ferretería y afines, importación, exportación, representación, industrialización.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Néstor Orfeo Morelli Ruiz.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18260 Ag.10-v.ag.21.

CASA CACICA S. R. L.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Contratos: 1º julio 1987.
ANA ROSA PODBERESKI cedió 55 % de las cuotas a Ana Flora Leopold.
Registro Nº 857, Fo. 3220 v., Lo. 2.
ANA ROSA PODBERESKI cedió el 45 o|o de las cuotas restantes a Isaac Moisés Podbereski.
Registro: Nº 858 folio 3222 vuelto, Libro 2.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 18213 Jl.29-v.ag.11.

CO. BE. CO S. R. L.

Contrato: 25|3|87.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Treinta y Tres, Nº 8, folio 24|28, Libro 33 de Contratos, el 3|4|87.
Socios: ERNESTO COSSIO COSTA, EUSEBIA ELSA COSTA IGUINI y CRISTINA GRACIELA BEZON ALFARO.
Objeto: Construcción, comercialización de materiales de construcción y afines.
Domicilio Andrés Spikerman Nº 523, Treinta y Tres.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 3:000.000.00.
Administración: Ernesto Cossio y Cristina Bezón, separada e indistintamente.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 18218 Jl.29-v.ag.11.

CICLOVENT LTDA.

Contrato: 22|6|87.
Inscripción: Nº 753, folio 2826 vuelto, Libro 1.
Socios: FERNANDO LOPEZ VAZQUEZ, ESTER LOPEZ VAZQUEZ, JUAN FERNANDO LOPEZ GARCIA.
Objeto: Importación y compras en el país de repuestos para bicicletas, motos, autos y afines.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Fernando López Vázquez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 2.820.00 10pub. 18233 Jl.29-v.ag.11.

NUCLEO PUBLICIDAD S.R.L.

Contrato: 26 de junio 1987.
Inscripción: Nº 814, Fº 3053, Lº 2.
Socios: MARIA CRISTINA NARANJA GAREFE, RAUL NELSON YAFE ROUSSO.
Administración: Indistinta.
Objeto: a) Agencia de publicidad; b) Servicios técnicos profesionales y administrativos; c) Industrializar y comercializar en todas las formas mercaderías y materias primas en todas las clases; d) Importación, exportación, representación, etc. Participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 18309 Jul.29-v.ag.12.

EUROBRAS LTDA.

Contrato: 8|6|1987.
Inscripción: Registro Comercio: 12|6|1987, número 633, folio 2375, Libro 1 de Contratos.
Socios: ARTURO LUIS ECHEVARRIA FERNANDEZ y FERNANDO ECHEVARRIA FERNANDEZ.
Objeto: Compra, venta, fabricación y Distribución de artículos electrodomésticos, importación, exportación etc.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.760,00 10pub. 18215 Jl.29-v.ag.11.

SARDEÑA Y VIERA LTDA.

Contrato: 4 junio 1987.
Inscripción: Nº 636, folio 2390 v., Libro 1º el 11|6|87.
Socios: JOSE ROBERTO SARDEÑA DENEGRIS y ADOLFO EUDOXIO VIERA RIVERO.
Objeto: Taller mecánico; chapa; pintura; electricidad; tapicería; compraventa de automóviles y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios actuando conjuntamente.
Capital: N$ 240.000.00.
22) N$ 3.760.00 10pub. 18236 Jl.29-v.ag.11.

TABOR S. R. L.

Contrato: 15 de julio de 1987.
Inscripto en Registro Público de Comercio el 16 de julio de 1987 con el Nº 832, al folio 3125 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: YOEL CYNOVICH y SARA LAPEZYK.
Administración: Yoel Cynovich.
Capital: N$ 178.000.00.
Objeto: Importación y Exportación; representaciones.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Solano Antuña 2670 Apto. 501, Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 18237 Jl.29-v.ag.11.

CEBOLLATI LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º junio de 1985.
Inscripción: Reg. Com. Nº 737, folio 2805 v., Libro 3 Contratos.
Cedentes: DANIEL CORTIZO CRIVARO y MARIA EUGENIA DELUCCHI PELUAGA, todas sus cuotas a:
Cesionarios: Mario César Torres Fernández y María Lourdes Da Silva Pereyra.
Modificación: Administración ejercida por los socios actuando en forma indistinta.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 18214 Jl.29-v.ag.11.

UPSSI LIMITADA

Contrato: 30 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 677, folio 2547, Libro 1.
Socios: ROBERTO GOSSI PESCE, MARIA GABRIELA GOSSI PESCE, ROBERTO FRANCISCO GOSSI y OFELIA MARY PESCE.
Denominación: UPSSI Limitada.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, administración, industrialización y comercialización de mercaderías, exportación, importación, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 178.000.00.
Administración: Dos socios indistintamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 18483 Jl.29-v.ag.11.

MARCEL LTDA.

Contrato: 23|7|1987.
Inscripción: Nº 123, Fo. 460, 462; Lo. Contratos.
Capital: N$ 178.000.00.
Objeto: Venta de calzado.
Socios: ALICE ZULMA VERDES GARCIA, JOSE LUIS BILLINO VERDES.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Las Piedras, Dpto Canelones.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18226 Jul.29-v.ag.11.

TRANSFORMASION DE "Pedro y Nelson Acerbi" EN PEDRO Y NELSON ACERBI S. R. L.

Contrato: 25|6|87.
Socios: PEDRO y NELSON ACERBI GIOIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, colocación y venta de sistemas de escape para automotores.
Capital: N$ 6:000.000.00.
Plazo: 12 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 845, folio 3172 vuelto, Libro 1.
22) N$ 2.820.00 10|pup. 18343 Jl.29-v.ag.11.

C & C MOTOR LIMITADA

Contrato: 14|7|87, inscripción: 16-7-87, Nº 825, folio 3099, Libro 1.
Socios: CARLOS EDUARDO MONDOS ZELALLES, LUCIA CORAL NUÑEZ ROSSELLI y EMELINA ZELLALLES GONZALEZ.
Objeto: Principal: Venta de repuestos para automotores.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo. Marsella 2792.
Administración: Carlos Mondos.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18346 Jul.29-v.ag.11.

DISTRIANI S. R. L.

Contrato: 4 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 889, folio 3347 vuelto, Libro 2.
Socios: VARTQUES GUERGUERIAN MESDJIAN, ENRIQUE VARUYAN GUERGUERIAN MESDJIAN y PEDRO BURUNSUZIAN GABADIAN.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios, chacinados y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2,820.00 10|pub. 18234 Jl.29-v.ag.11.

ZIFRAS LTDA.

Contrato: 26 junio 1987.
Inscripción: Nº 812, Fº 3051 v., Lº Nº 1.
Socios: CARLOS ENRIQUE COMAS SAAVEDRA y GABRIELA MARIA VIÑALES FORT.
Objeto: Prestación de servicios de computación, informática y de procesamiento de datos contables y administrativos.
Capital: N$ 180.000,00, por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18258 Jul.29-v.ag.11.

REMEC LTDA.

Contrato: 25 mayo 1987.
Inscripción: Nº 660, Fº 2483 v., Lº Nº 1.
Socios: JORGE JURADO GIRONES y MARIA DEL CARMEN NOBLIA DE LOS SANTOS.
Objeto: Taller mecánico e industrial, arreglo de autos, ómnibus, camiones y toda clase de vehículos y máquinas
Domicilio: Coraceros 3635.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
2) N$ 2.820,00 10|pub. 18308 Jul.29-v.ag.12.

AERO LIGHTS LTDA.

Contrato: 10 de julio 1987.
Registro: Nº 915, Fº 3441, Lº 2 de Contratos.
Socios: RAUL CARLOS CABRERA MAGRASSI y LUIS ALBERTO OTHEGUY PRADA.
Objeto: Servicios de trabajo aéreo, transporte aéreo, ensamblado, compra, venta, importación y exportación de material aeronáutico.
Capital: N$ 200.000,00; Raúl Carlos Cabrera Magrassi, N$ 150.000,00; Luis Alberto Otheguy Prada, N$ 50.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Alberto Otheguy Prada.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18319 Jul.29-v.ag.12.

DAURO LTDA.

Contrato de fecha 30.4.87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 787 al Fº 2955 v., del Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSE C. DAU - MARIA D. RODRIGUEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalación de alarmas. Toda actividad comercial e industrial.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18257 Jul.29-v.ag.11.

TUSI LTDA.

Socios: TULIO GIFFUNI MONACO y SILVANA CASELLA DAMIANO.
Objeto: Venta al detalle de golosinas, artículos escolares, cigarrillos y varios.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 468, folio 1758 vuelto, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18344 Jl.29-v.ag.11.

SANTA ANA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 25|5|87.
Inscripción: Nº 684 folio 2566 vuelto, Libro 1, el 17 junio 1987.
Cedentes: ROSA SILVA ARRIETA, 20 cuotas, y MARIA TETTONI, todas.
Cesionario: Washington Ademar Carreras.
Modificación: Participación por mitades.
Efectos: 1º|1|87.
22) N$ 2.820.00 10pub. 18345 Jl.29-v.ag.11.

SUN CAR S. R. L.

Contrato: 31 marzo 1987.
Inscripción: Nº 472, folio 1769 vuelto Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: CARMELO CARRO AGUIAR y SUSANA ARROYO ROCCO.
Administración: Carmelo Carro Aguiar.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Operaciones de comercio en forma amplia, ferretería, tornillería, bulonería, etc., realizar cualquier clase de operación comercial o industrial.
Plazo: 10 años y prórrogas automáticas por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo, Belastiquí Nº 1436.
22) N$ 2.820,00 10/pub. 18235 Jl.29-v.ag.11.

PREMEL LTDA.

Contrato: 1/7/87.
Registro: Nº 721 folio 2704 v. L. 1.
Socios: ERCILIA PEREZ AGUILAR y MARTHA IRIS SEVILLA SANTOS.
Capital: N$ 200 000 00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Librería Editorial Afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10/pub. 18822 Ag.4-v.ag.17.

CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 28 febrero 1987.
Registro: Nº 349 folio 1343 v. Libro 3.
Ampliación de capital: Se lleva a N$ 2.550.000,00 integrado por partes iguales por sus socios: JOSE LUIS CANEL RODRIGUEZ, ALBERTO JULIO GUIJARRO PRESA, ENRIQUE CASAL BAIS.
22) N$ 2.820,00 10/pub. 19017 Ag.7-v.ag.20.

KOFER S.R.L.

Contrato: 14.5.87.
Inscripción: Nº 611, folio 2268 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE JAIME KOBRIN JACUBOVSKI, ERNESTO JULIO FERNANDEZ HELGUERO.
Objeto: Industrialización, comercializaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 2.820,00 10/pub. 19092 Ag.4-v.ag.17.

ORO Y DIAMANTE S.R.L.

Contrato: 14.5.87.
Inscripción: Nº 612, folio 2272 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE JAIME KOBRIN JACUBOVSKI, ERNESTO JULIO FERNANDEZ HELGUERO.
Objeto: Industrialización, comercialización, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 2.820,00 10/pub. 19093 Ag.4-v.ag.17.

CARNICERIA LA FE LTDA.

Contrato: 15.6.87.
Inscripción: Nº 42, Fº 157 a 160, Lº LVIII Paysandú.
Socios: OLGA RAQUEL SILVA y LUIS ALBERTO SILVA.
Objeto: Carnicería, abasto.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Olga R. Silva.
Capital: N$ 200.000,00.
Aportado: N$ 100.000,00 c/u.
22) N$ 2.820,00 10/pub. 19083 Ag.4-v.ag.17.

OLIVERA Y CIA. S.R.L.

Contrato: 10.6.87.
Registro: Nº 24, Fº 36 a 190, Lº Contratos Cerro Largo.
Socios: RAFAEL EDUARDO OLIVERA PARDO IRIONDO y GRACIELA GARCIA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Rafael Eduardo Olivera Pardo Iriondo.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y etc.
Domicilio: Melo.
22) N$ 2.820,00 10/pub. 19047 Ag.4-v.ag.17.

PUCARA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 25.6.87.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 45 del folio 166 al folio 168 del Libro LVIII.
Cedente: RUBEN MARIA BIANCHESSI GONZALEZ.
Cesionaria: Mari Sol Estebanez de Savio.
Cuotas: La totalidad que le correspondían.
22) N$ 1.880,00 10/pub. 19081 Ag.4-v.ag.17.

EMPRSA PAGANO LIMITADA

Modificación de Contrato: Paysandú, 20 de abril de 1987.
Registro de Comercio de Paysandú, Nº 30, Fº 115, Lº LVIII.
Se modifica cláusula decimoctava, estableciendo que los ejercicios económicos durarán un año, cerrándose los 30 de abril.
22) N$ 1.880,00 10/pub. 19082 Ag.4-v.ag.17.

MANTEMAR S.R.L.

Contrato: 20 junio 1987.
Inscripción: Nº 766, Fº 2920 v., Lº 3.
Socios: ENRIQUE MARIO MARGENAT GIRIBALDI, EMMA CARLA D'APOLLONIO D'ANDREA, PURA MAGDALENA GIRIBALDI MENOTTI y LUIS AURELIO MARGENAT GIRIBALDI.
Domicilio: San Salvador 2121 Apto. 202, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Mantenimiento, reparación, asesoramiento técnico, compra-venta y arrendamiento de maquinarias y/o equipos industriales o comerciales, importación y exportación.
Capital: N$ 250.000,00.
Administración: Enrique Mario Margenat Giribaldi o conjuntamente Emma D'Apollonio D'Andrea y Luis Margenat Giribaldi.
22) N$ 4.760,00 10/pub. 19183 Ag.4-v.ag.17.

ROIG LTDA.

Contrato: 21.7.1987.
Inscripción: Reg. Públ. Com. Nº 957, Fº 3800 v., Lº 2.
Socios: JOSE CARLOS IBAÑEZ, ANABELLA DELGADO y SILVIA BEATRIZ SILVEIRA.
Capital: N$ 3.000.000,00.
Administración: Dos cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación zapatos de fútbol.
22) N$ 2.820,00 10/pub. 19120 Ag.7-v.ag.20.

DAFER S.R.L.

Contrato: 22 de julio de 1926.
Inscripción: Nº 28, fojas 110 a 112, Libro de Contratos, Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: JUAN DANIEL RODRIGUEZ RIPKE y FELISA TERESA RODRIGUEZ RIPKE.
Capital: N$ 100.000,00 m/n.
Administración: Juan Daniel Rodríguez Ripke.
Plazo: 1 año, prorrogable por igual período.
Domicilio: Mercedes.
Objeto: Industrialización, comercialización, almacenamiento y fraccionamiento de productos lácteos, alimentación en general.
22) N$ 3.760,00 10/pub. 19177 Ag.4-v.ag.17.

JORGE DUMAS S.R.L.

Contrato de fecha 16 de junio de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 63, Fº 255 al 257.
Socios: JORGE DUMAS BOCCIO y CARLOS GUSTAVO DUMAS HERNANDEZ.
Objeto: Instalación, reparación, venta y prestación de servicios en el ramo de electricidad, electrónica, radiodifusión, televisión y otros.
Domicilio: Colonia.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable desde 1º julio 1987.
22) N$ 3.760,00 10/pub. 19042 Ag.4-v.ag.17.

AVENIDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º.4.1987.
Inscripto Comercio Tacuarembó, Nº 23, Fº 109.
Cedentes: TORIBIA DIAZ RODRIGUEZ; MARIA BEATRIZ, MARIA del ROSARIO y MARIA CRISTINA ALVES de MOURA DIAZ.
Cesionarios: José Windez Rivero Ferraz y María del Carmen Lagos Correa.
Administración: Los cesionarios, indistintamente.
22) N$ 1.880,00 10/pub. 19035 Ag.4-v.ag.17.

Sociedad de Responsabilidad Limitada
GOMEZ ALZA, CASASSA Y CIA. LTDA.

Instrumento privado: 19 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 26, fs. 123 a 129.
Certificación: Esc. Hernán de la Fuente.
Se prorrogó el plazo de duración por ocho años más a contar del 1º de julio de 1987.
Se suprimió el Directorio.
Se designó administradores a Luis Alberto Peñalva Otaegui y Julia Esther Goñi Albistegui de Peñalva, con actuación conjunta o separada, indistintamente.
22) N$ 3.760,00 10/pub. 19026 Ag.4-v.ag.17.

S.G.M. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20.11.85.
Registro: 1027, folio 3934 vta., Libro 3.
Cedente: GABRIEL PETERBURG LONDINSKY.
Cesionarios: Sara Wolfson Altman y Simón Wolfson Altman.
Administración: Sara Wolfson Altman.
22) N$ 2.820,00 10/pub. 19156 Ag.4-v.ag.17.

F. H. LTDA.

Contrato: Inscripto con el Nº 690, Folio 2608, Libro 1, el 29 de junio de 1987.
Fecha contrato: 10/6/87.
Socios: FERNANDO ENRIQUE HEUGUEROT PACHOLA y ALBERTO DANIEL GARCIA SAVIO.
Objeto: Prestación de servicios.
Capital: N$ 300.000,00 integrado por Fernando Heuguerot N$ 295.000,00 y por Alberto García N$ 5.000,00.
Administración: Exclusivamente a cargo del señor Heuguerot.
Domicilio: Zabala Nº 1566.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.760,00 10/pub. 19121 Ag.7-v.ag.20.

WALCONS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Registros: Nº 779, Folio 2.913 vuelto, Libro 3; Fecha: 29 de mayo de 1987.
Cedentes: CARLOS EMILIO WALSER CONSTANTIN y ALBA LUZ WALSER CONSTANTIN.
Cesionarios: Elbio Martín Lusto y Andrés Edgardo Porley Sant'Anna.
22) N$ 2.820,00 10/pub. 19120 Ag.4-v.ag.17.

UROMIYA S.R.L.

Contrato: 22/7/1987.
Inscripción: Nº 973, Folio 3.661, Libro 2 de Contratos.
Socios: PABLO ENRIQUE SAPELLI FERBER y PAOLA MARIA RICALDONI MURO.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10/pub. 19119 Ag.4-v.ag.17.

CHADAR LTDA.
CESION CUOTA MODIFICACION

Contrato: 17/3/87.
Inscripción: 16/6/87, Nº 621, Folio 2.372, Libro 3.
Cedentes: MIGUEL HAMILTON y JUAN TOROS CHADAREVIAN; KAREN MAYA y HERODI FERNANDEZ.
Cesionarios: Julio Raúl Cabrera Nalerio y Walter Andrés Stic Quinteros.
Administración: Julio Cabrera y Walter Stic, indistintamente.
22) N$ 2.820,00 10/pub. 19118 Ag.4-v.ag.17.

MARA II S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 815, Folio 3.061 vuelto, Libro uno Contratos.
Socios: ALVARO SOSA FUERTES, PEDRO EDUARDO BERTOLINI NOVO y NERY RAUL RODRIGUEZ.
Objeto: Barraca de Materiales de Construcción y Anexos.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 20/pub. 19113 Ag.4-v.ag.17.

RACER'S LTDA.

Cesión: 20 mayo 1987.
Inscripción: 911, Folio 3.425, Libro 3, 16 julio 1987.
Juan Gargaglione cede totalidad cuota a Ana Ibarra.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.880,00 10/pub. 19110 Ag.4-v.ag.17.

GATTO ROSSO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 24 febrero 1987.
Inscripción: Nº 924 folio 3474 v. Libro 2
Cedente: CATALINA TUVI.
Cesionario: Edgardo Benzo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10 pub. 19144 Ag.5.v.ag.18.

AGROCAR LTDA.
Constituida por documento privado del diez de julio de 1987.
Socios: OSCAR ALFREDO VIERA LOPETEGUI, y NORA MARIA BERENGUER AMILIVIA.
Objeto: Comercialización de maquinaria y productos agropecuarios, máquinas de esquilar y sus repuestos, peines, cortantes y afines; fabricación, compra y venta de vehículos automotores, tractores y bicicletas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 90 o/o Sr. Viera, y 10 por ciento Sra. Berenguer.
Administración: Oscar Viera.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 784, folio 2944 v., Libro Nº 1 de Contratos, el catorce de julio de 1987.
22) N$ 4.700,00 10|pub 18644 Ag.5-v.ag.18.

SOLJU S. R. L.
CESION DE CUOTA
SOLEN FREITAS COELHO; cede a Juan Antonio Yavbek Oyarzabal 20 cuotas sociales.
Contrato: 17 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 979 folio 2924 v. Libro 2.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18367 Jl.30-v.ag.12.

GUADALUPE S. R. L.
Contrato: 3|7|1987.
Registro: 703 folio 2636 v. Libro 2.
Socios: RUBEN SANTIAGO ANDRADA y AMANDA PASINETTI
Objeto: Almacén
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18366 Jl.30-v.ag.12.

APPLE S.R.L.
Contrato: 16|7|1987.
Registro: Nº 837. Folio 3.146, Libro 1 de Contratos.
Socios: AUGUSTO JULIO CROCI RODRIGUEZ y SILVIA LONGO MORGANTI.
Objeto: I) Video Club, representación de todo tipo de Equipos Electrónicos y Mecánicos, asesoramientos técnico sobre sistemas de seguridad y telecomunicaciones; II) La comercialización de todo tipo de bienes muebles e industrialización de los mismos; la comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Augusto Julio Croci Rodríguez.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 18757 Ag.3-v.ag.14.

LAS DELICIAS LTDA.
Contrato: 8 enero 1987.
Inscripción: 824. Folio 3.094 vuelto. Libro número 1.
Cedentes: MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MAZULLO, JUAN ALBERTO FIGUEREDO CHILINDRON, NICOLAS COSENTINO VARELA, SARA MARTA PARODI 2|3 del capital social.
Cesionario: Walter Omar Del Duca Rodríguez, 75 por ciento; Víctor Eduardo Figueredo Rodríguez, 25 por ciento de las cuotas cedidas.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18755 Ag.3-v.ag.14.

ALMA LTDA.
Contrato: 16|II|87 Nº 166, Lº 1.
Socios. MARIA ELENA GUIDO y JULIO CESAR MARTINEZ.
Objeto: Venta por mayor y menor de telas y telas confeccionadas, importar exportar, vender y distribuirlas.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16961 Ag.3-v.ag.14.

CALAIS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 11 de abril de 1985. Inscripto número 721 al Folio 2.729 vuelto, Libro 2.
Cedente: VICTOR OSCAR BRINDISI CASAS.
Cesionarios: Luis Américo Brindisi Mauriz y Raúl Juan Brindisi Mauriz.
Modificación: Administración: Luis Américo Brindisi Mauriz.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18775 Ag.3-v.ag.14.

SALOGA URUGUAY S. R. L.
Fecha: 1[illegible]
Inscripción: Nº 647, folio 2472, Libro 2.
Socios: SALVANDO JUAN MONTERO y MIRTHA RAQUEL ELIZALDE CUNHA
Objeto: Importación, exportación, e intermediación
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub 18477 Jul.5-v.ag.18.

PINVER LTDA.
Contrato: 20|7|87.
Insc.: Nº 785 folio 2995 v. Libro 3.
Socios: ENRIQUE VERDUN MARTINEZ, LIBERTAD PINTOS GARCIA.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Comercio, panadería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18476 Jl.30-v.ag.12

SIRAP LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7|4|1987
Inscripción: Nº 873 F. 3272, Libro 2.
Cedente: MANUEL PARIS VILAS y MARIA ALBA SILVA.
Cesionarios: Manuel Pertierra Rocco y Carmen Pastoriza Fernández.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18460 Jl.30-v.ag.12.

AUSTRUR LTDA.
Contrato de fecha: 18|7|87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 939 al folio 3536 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: DIETER JOBSTL y OTTO STIFT
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta, a excepción de disposición de bienes que será en forma conjunta.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación de cueros. Toda actividad comercial e industrial.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18461 Jl.30.v.ag.12.

FADI S. R. L.
Contrato: 14|3|86.
Socios: ARIEL LAUREIRO, ANGELICA BERHOUET, FRANCISCO GONZALEZ, EDUARDO LAUREIRO.
Administración: Ariel Laureiro y|o Eduardo Laureiro.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 100.000,00 aportado por partes iguales
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Fotocopias, papelería.
Inscripción: Nº 287 al folio 1101 v. del Libro 2 de contratos.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18456 Jl.30.v.ag.12.

PRODUCCIONES UNIVERSAL LTDA.
Contrato: 14|5|1987
Inscripción: Nº 514 folio 1974 Lº 2.
Socios: ARGENTINO BRASIL ROSSANI VILA, CARLOS DANIEL AMOROSO BUGALLO, DANIEL ANGEL RILO ARTECHE, CARLOS DARIO MARTINATTO GARCIA, RAFAEL ARMENDO GATTI GUIDO
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Objeto: Promociones, producciones, y afines
Administración: Argentino Rossani - Rafael Gatti
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 17957 Jul.30-v.ag.12.

ABRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Por documento privado del 9 de julio de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 833 al folio 3127 v. del Libro Nº 1 de Contratos, LUIS MANUEL ABRAMOWICZ cedió 8 cuotas sociales y JUDITH EISEMBERG cedió 9 cuotas sociales, ambos a Arnaldo González Núñez de los Santos, retroactivo al 1º|5|1986
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18420 Jl.30-v.ag.12

CARLOS CASTRO S. R. L.
Contrato: 4 de setiembre de 1985.
Registro: Nº 76 folio 2542 Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS NELSON CASTRO y ALBA ELSA ETCHESSURE BUENO.
Objeto: Taller de Chapa y Pintura.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 10 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19179 Ag.5-v.ag.18.

CRISSFER LTDA.
Contrato: 21 de noviembre de 1985.
Inscripciones: Nº 165, Fº 640 al 642, Tº 24.
Socios: MARIA CRISTINA SILVA SUAREZ, DUMAS IRIS SUAREZ y RUBEN NELEDO MELGAR.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general; importación y exportación; prestación de servicios.
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
Administración: María Cristina Silva Suárez.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18496 Ag.3-v.ag.14.

GARCIA da ROSA S R L
Contrato: 5 6 87.
Inscripción: Nº 72, Fº 295 al 297, Tº 25.
Socios: MANUEL MUSSOLINI GARCIA da ROSA TAVEIRA y LILIANA MARIA MUGURUZA GALVALISI.
Capital: N$ 180.000,00, aportado Liliana Muguruza, N$ 170.000,00; Manuel García da Rosa, N$ 10.000,00.
Objeto: Comercialización, industrialización, alquiler de películas video y anexos. Importación y exportación. Librería, mercería, boutique, negocios inmobiliarios gestoría.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Liliana Muguruza.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18498 Ag.3-v.ag.14.

RANDE S R L
Contrato: 12 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1554, Fº 5668, Lº 2, Registro de Comercio de Maldonado.
Objeto: Venta, transporte, distribución y consignaciones de productos alimenticios y mercadería en general
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: RAQUEL FERNANDEZ, NORMA ELDA PELUA y JOSE LUIS JUSTO.
Administración: La primera o los dos restantes conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: California s/n. esq. Pedragosa Sierra (Punta del Este).
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18497 Ag.3.v.ag.14.

AUDICOM LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 9|11|83.
Inscripción: N.o 1196 F.o 4404 L.o 2 de Contratos.
Cedentes: CARLOS VILLAR y SANTIAGO GARCIA VALIÑA.
Cesionarios: Ariel Balerio y Carlos Giménez.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.880,00 10pub. 18329 Ag.3-v.ag.14.

V. C. C. LIMITADA
Contrato: 15|7|987
Registro: Nº 881, folio 3360 v. Lº 2.
Socios: RICARDO ALFREDO GIORDANO MILICEVICH, PABLO JUAN DELFINO GOMEZ, HERIBERTO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ, LUIS ANIBAL GONZALEZ LOPEZ
Plazo: 10 años prorrogable cada 3 automáticamente
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 200.000,00 por partes iguales
Administración: Ricardo Giordano o Pablo Delfino indistintamente con Heriberto González o Luis González.
Objeto: Venta, alquiler, reproducción de video cassettes películas, video casseteros y afines, importación, exportación, representaciones
22) N$ 3.760,00 10|pub 17950 Jul.30-v.ag.12.

GARO LTDA.
PRORROGA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD
Fecha: 23|12|86
Insc.: Nº 11, folio 40 vto Libro Nº 3 de Contratos
Plazo: 20 años a contar 25|2|88
Capital: N$ 100.000,00
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18094 Jl.20.v.ag.10.

METALURGICA GRANA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31 diciembre 1985
Registro: Nº 549. folio 2101 v Libro 3 de contratos
Cedentes: JULIO CESAR ARAUJO MIRTA M[illegible]
Cesionario: Ana María Ponzoni Morán.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18074 Jl.28-v.ag.10.

RI.MA.JU. LTDA.
Contrato: 28|2|1985.
Inscripción: Nº 183, Fo. 387, Lo. 1.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: MANUEL COCIÑA BARRO; MARIA IRIS CASTROPPALEO; RICARDO COCIÑA CASTRO; ELENA MARIA JULIA ARRIETTA y JUAN JOSE COCIÑA.
Plazo: 2 años prorrogable por período de un año.
Administración: Manuel Cociña.
Objeto: Comercio de Carnicería.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18754 Ag.3-v.ag.14.

CINCO TORRES LTDA.
CESION CUOTAS SOCIALES
Fecha: 26|6|87.
Inscripción: Nº 714 folio 2673 Libro 1.
ELENA LORENZO ABELLEIRA cede 40 cuotas a Gustavo Vicente Gil Lorenzo.
MARIA ELENA GIL LORENZO, cede 20 cuotas a Gustavo Gil y 20 cuotas a Lilián Delgado Ardente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18729 Ag.3-v.ag.14.

SILA S. R. L.
Contrato: 30 de junio de 1987.
Socios: LONARDO SILVA RIVERON y RUTHER GISELDA LARROSA SANCHEZ.
Objeto: Importación y comercialización de todo tipo de repuestos y autopartes de vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Conjunta, separada o alternativa.
Inscripción: Número 756, folio 2836 v, Libro 1 el 9 de julio de 1987.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18732 Ag.3-v.ag.14.

PAOLUCCIO S. R. L.
Contrato: 20|9|1985.
Inscripción: 8|10|1985. Nº 847 folio 3228 vto. Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO JORGE BERLANO RODRIGUEZ y ARTURO LUIS ECHEVARRIA FERNANDEZ.
Objeto: Fabricación y Venta de Calentadores, estufas y afines, etc.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.760 00 10|pub. 18731 Ag.3-v.ag.14.

LOS CANARIOS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 17|11|1986
Inscripción: 11|6|9987 Nº 14 ficha 55 al 57 Libro 33.
NEY CAMBRE cede a Analia Cidade una cuota correspondiente a la mitad del capital.
Modificación: Nuevo Domicilio: Manuel Meléndez y Juan Rosas — Treinta y Tres
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18714 Ag.3-v.ag.14.

ADALP LTDA.
Contrato: 12|6|87.
Registro: Canelones. 17|7|87 Nº 108, folios 406| 410.
Socios: JOSE PLADA y ROSANA NAHIR CALLORDA VIQUE.
Capital: N$ 200.000 00 aportado por partes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar carne, sebo, anexos, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Plada.
Domicilio: El Colorado, Dpto. Canelones
22) N$ 2.820 00 10|pub. 18707 Ag 3-v ag.14.

CHULY'S S. R. L.
Contrato: 26|5|87
Socios: JUAN ANGEL PASINI BRAVO y MONICA SILVANA COLINA.
Objeto: Distribución comercialización e industrialización de productos avícolas y anexos.
Inscripto: Nº 107. folios 401|405 del libro 87 el 15|6|87.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Mónica Silvana Felipez Colina
Domicilio: En Canelones
Capital: N$ 240.000 00. Mónica Felipez 85 o|o y Juan Pasini 15 o|o
22) N$ 2.820 00 10|pub 18706 Ag 3-v ag.14

MARINA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Inscripta en el Registro de Comercio de Maldonado, con el Nº 53, folio 202 al folio 203. Tº 26.
WALTER ENRIQUE ALVAREZ cedió la totalidad de sus cuotas, treinta y cuatro, a Irene Ana Mercedes Sánchez Robles diecisiete cuotas y a Guillermo Geronés Martegani diecisiete cuotas.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18698 Ag.3-v.ag.14.

ASERRADERO FERNANDEZ LIMITADA
CESION DE CUOTA
Documento privado 25|3|87, insc. Reg. P. Comercio Rivera 10|6|87 Nº 19 folio 78. — HECTOR EMERY FERNANDEZ cedió su cuota a Héctor Ariel Fernández. — Rivera, 9 de julio de 1987.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18694 Ag.3-v.ag.14.

ECRAN S. R. L.
Contrato 22|6|1987.
Inscripción: Nº 26 del folio 110 al folio 114.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de lana, hilo cuero, entre otros.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: STELLA GARIAZZO, ROSA COUTO.
Administración: Stella Gariazzo.
Domicilio: Rivera.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18693 Ag.3-v.ag.14.

FORTEX LIMITADA
Contrato: 9|6|987.
Socios: NELSON R. SILVA GONZALEZ y REINO R. GIRONA.
Objeto: Panadería rottisserie, confitería y almacén.
Inscripto: Nº 632, folio 2371 vuelto, Libro 1.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Reino Girona.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000.00 Nelson Silva 1 cuota; Reino Girona 99 cuotas.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18632 Ag.3-v.ag.14.

BARRACA RAFAEL LIMITADA
Contrato: 12 junio 1984.
Registro: Nº 942. Folio 3.544 vuelto, Libro 2.
Socios: SILVESTRE GABARRIN GUISOLFO y JACINTO GABARRIN GUISOLFO.
Capital: N$ 50.000 00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Barraca y venta de materiales de construcción.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18746 Ag.3-v.ag.14.

ACOPLADOS S R L.
Contrato: 17 de junio de 1987.
Registro: Nº 759, Fº 2891 vuelto, Lº 3 de Contratos
Socios: JORGE OSVALDO FERNANDEZ TOME y RAUL ALBERTO FERNANDEZ TOME.
Capital: N$ 180.000,00, integrado por partes iguales
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable
Objeto: Fabricación de accesorios para la industria automotriz; metalúrgica en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18403 Ag.3-v ag 14.

STREITEN LTDA.
Contrato: 23 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 209, Folio 771 vuelto, Libro 2.
Socias: MARIA INES ALVAREZ y MARIA MATO LEMA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000 00.
Administración: María Inés Alvarez.
Objeto: Chacinería.
Plazo: 2 años.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18752 Ag.3-v.ag.14.

TRANSPORTE TRES S R.L.
Contrato: 5.4 87.
Inscripción: Nº 25, Fº 95 a 99, Lº LVIII, Paysandú.
Socios: CARLOS E ECHENIQUE VERA, CARLOS M. ECHENIQUE VERA y SERGIO MOREIRA BARBOZA
Objeto: Transporte terrestre de cargas y fletes.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos E Echenique, solo. o Carlos M. Echenique y Sergio Moreira, conjuntamente.
Capital: N$ 200.000,00. Aportado: Carlos E. Echenique y Carlos M. Echenique, N$ 70.000,00 c/uno: y Sergio Moreira. N$ 60 000 00.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18508 Ag.3-v.ag.14.

PANADERIA Y CONFITERIA QUILMES LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28 de enero de 1987.
Inscripción: Reg Comercio Nº 860. folio 3239 v Libro 1 Contratos.
Cedentes: ESTRELLA GIL DOMINGUEZ, MANUEL FERMIN CANO DRAGOTTI y VICENTE GIL DOMINGUEZ
Cesionarios: Nelson López Sierra y Jorge Luis Machado Damián.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18466 Ag.3-v.set.14.

CIRCULO 66 S.R.L.
Contrato: 20 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 38, Fº 145/147, Libro LVIII.
Socios: MARIO A. ECHART, PEDRO M. SOLSONA y LUJAN GUEVARA.
Objeto: Arrendamiento de casettes de video.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18507 Ag.3-v.ag.14.

WALTO LTDA.
Contrato: 24 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 763, Fº 2862 v., Lº 1.
Socios: WALBERTO BALLESTA SOSA y MARCELO BALLESTA LALINDE.
Capital: N$ 6:400.000,00.
Objeto: Producción, explotación y prestación de servicios a través de juegos de esparcimiento.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Walberto Ballesta Sosa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18603 Ag.3-v.ag.14.

AMERICAN TOWER COMPANY LIMITED
Contrato: 24 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 854, Fº 3211 v., Lº 2.
Socios: MARCELO BALLESTA LALINDE, GIANFRANCO MUSSO RODRIGUEZ y FRANCISCO JAVIER SAPRIZA GOYRET.
Capital: N$ 180.000,00.
Objeto: Distribución de mercaderías; importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Los tres, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18602 Ag.3-v.ag.14.

ING. ARMANDO VAL LTDA.
Inscripción: 16.7.87. Nº 876, Fº 3297, Lº 1.
Razón social: "Ing. Val Ltda.".
Socios: ARMANDO VAL VALERDE, MARIEL SANCHEZ
Capital: N$ 4:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 45 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consultoría en Ingeniería, Arquitectura y Administración Construcción, negocios inmobiliarios. Fabricación, comercialización materiales de construcción. Representaciones, comisiones consignaciones.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18566 Ag.3-v.ag.14.

NURY MAR LIMITADA
Contrato: 14.1.87.
Inscripción: Nº 150. Fº 572 v., Lº 2.
Socios: FERNANDO GIACOSA GARCIA y NURY MAR MOTTA PRUDENTE.
Objeto: Elaboración y venta de alfajores, postres, productos alimenticios en general y afines.
Domicilio: Agustín Sosa 4284.
Plazo: 10 años.
Administración: Ambos socios, indistintamente
Capital: N$ 120.000,00.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18544 Ag.3-v.ag.14.

PLASTICOS LIMITADA
Contrato: 21 enero 1987.
Inscripción: Nº 145, Fº 568 v., Lº 2.
Socios: MIGUEL ANGEL PEREZ CASTRO y JOSE CASTRO GONZALEZ
Objeto: Venta de artículos de plásticos.
Domicilio: Enrique Castro 3829
Plazo: 10 años.
Administración: Miguel Angel Pérez Castro.
Capital: N$ 120.000 00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18545 Ag.3-v.ag.14.

DANUBIO S.R.L.
Contrato: 1.7.87.
Registro: Nº 842, Fº 3162, Lº 1.
Socios: MIGUEL ANGEL GHIDONE y DANUBIO BRESQUE BARBOZA.
Objeto: Gestoría y cobro de comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogable
Administración: Indistinta salvo más de 1.000 U.R.; conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:200.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18543 Ag.3-v.ag.14.

SOC. MENDI LTDA.

17|7|87: Contrato e inscripción 853, Folio 3.205 vuelto del Libro 1.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios Aportes: Por partes iguales NESTOR MENDIONDO y ELIZABETH MENDIONDO.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19112 Ag.4-v.ag.17.

LANUR LIMITADA

Fecha: 10 junio 1987.
Inscripción: Nº 772, Folio 2.896 vuelto, Libro uno.
Socios: CARLOS EDUARDO MIRABALLES FERNANDEZ y ELBIO EBOLE PORTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Genérico, especialmente transporte de mercaderías.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Ambos socios conjuntamente
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19111 Ag.7v.ag.20.

CESION DE CUOTA

Contrato: 13|7|1987.
Registro: Nº 958 folio 3609 v. Libro 2.
Cedente: TOMAS DE LA MERCED.
Cesionario: Daniel Normey.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 18917 Ag.4-v ag.17.

I. RAUL CLAVIJO LIMITADA

Contrato: 1º|7|87.
Inscripción: Nº 13 folio 52 Tomo XVII.
Socios: ISMAEL CLAVIJO MARY SAAVEDRA, NILDA AGUIAR.
Objeto: Fabricación, reparación y venta artículos de cuero y afines.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ismael Raúl Clavijo.
Domicilio: San José.
22) N$ 2.820 00 10|pub. 18854 Ag.4-v.ag.17.

ALEJANDRO Y SEVERINA PELAEZ ARIAS

en adelante: TRINIDAD S. R. L.
TRANSFORMACION CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 20 abril 1987
Inscripción: Nº 878 folio 3293 Libro 2.
Socios: ALEJANDRO PELAEZ ARIAS, MARIA ROSA ESPINA DE PELAEZ, ENRIQUE BENIGNO PENELO PAEZ y SEVERINA PELAEZ ARIAS de PENELO
Objeto: Hotel, pensión hospedaje, boite, cafetería y bar.
Domicilio: San José 1220. Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Conjunta
Cesión de Cuotas:
Contrato: 30 abril 1987
Inscripción: Nº 772 folio 2947 v. Libro 3.
Cedentes: ALEJANDRO PELAEZ ARIAS, MARIA ROSA ESPINA DE PELAEZ, ENRIQUE BENIGNO PENELO PAEZ y SEVERINA PELAEZ ARIAS de PENELO. (Total de cuotas)
Cesionarios: Hsiu Hsiang Wang Chung y Chung on Chung.
Administración: Indistinta.
22) N$ 6.580 00 10|pub. 18807 Ag.4-v ag.17.

BSB LTDA.

Constitución: 26 de junio de 1987.
Socios: ALEC ELBIO SZCZUREK SACCO, ETHEL FILARDO SILVERA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000 00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: I) Importación, exportación representaciones, comisiones, y consignaciones; II) Compra, venta, arrendamiento administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales; III) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías arrendamientos de bienes obra y servicios en los ramos anexos de: Alimentación artículos del hogar, y oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho, cine, video, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes electrotecnia, espectáculos, ferretería, fotografía extractivas, fibras sintéticas, frutos del país hotelería, imprenta, joyería, juguetería lana, librería madera, máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios, servicios profesionales técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil transporte de personas, cosas semovientes, noticia turismo, valores mobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio
Inscripción: Nº 776 folio 2913 Libro 1
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18825 Ag.4-v.ag.17.

CASA DEMARIA LIMITADA

Contrato: 1º|7|87.
Inscripción: Libro 18 - folio 75 To. 17.
Socios: WALTER ALCIDES DEMARIA SENATTORE y MIRIAM GRACIELA MENDEZ BENTANCUR.
Objeto: Bazar - Venta Arts. Hogar - Muebles.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Walter Demaría
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: San José
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18856 Ag.4-v.ag.17.

NATI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o NATI S. R. L. o NATI LIMITADA O NATI LTDA.

Contrato: 25|5|87 inscripto R. P. Co. Mdo. número 55, Fº 206|09 Tº 26 Contrato.
Socios: JORGELINA MARTA o MARTHA ANDACHT GUTIERREZ y RAFAEL ENRIQUE OTEGUI VILLAGRAN (50 cuotas c|u)
Objeto: Compraventa de repuestos, herramientas y accesorios de vehículos automotores, comisiones.
Domicilio: Dpto. Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año c|u.
Administración: Socios fundadores conjunta separada y|o indistintamente
Capital: N$ 200.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000,00 c|u.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 18866 Ag.4-v.ag.17.

CUELLO Y AMENGUAL LIMITADA

Contrato: 29|6|87.
Inscripción: Nº 14 folio 57 Tomo XVII.
Socios: MARIA CRISTINA AMENGUAL y ALVARITO CUELLO.
Objeto: Carnicería y anexos, productos de granja chacinados, comestibles, comercialización y distribución de dichos productos.
Capital: N$ 400.000,00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: San José.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18855 Ag.4-v.ag.17

ROMALU LTDA.

Contrato: 9 de junio de 1987.
Registro: Nº 749 folio 2853 Libro 3.
Socios: LUIS MAUSOVICIUS KUTNIKAITE y ROSA BEATRIZ MANEIRO GHEZZI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos de farmacia y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00 por mitades entre los socios.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820 00 10|pub. 18896 Ag.4-v ag.17.

CONSTRUCCIONES PEDRO MAGGI LIMITADA

Contrato: 28 de mayo de 1987.
Registro Público y General de Comercio número 780, folio 2919 v. Lº 2.
Socios: PEDRO GUSTAVO MAGGI MARTINEZ y ANNA MARINA NEYRA HERMIDA
Objeto: Industria de la Construcción y ramas afines.
Administración: Pedro Gustavo Maggi Martínez.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18921 Ag.4-v.ag.17.

INDUMETAL LIMITADA

Contrato: 18 de junio de 1987.
Registro Público y General de Comercio: Número 823, folio 3087 v.. Libro Nº 2.
Socios: ALVARO JOSE GALLO RODRIGUEZ BEATRIZ AMALIA BOCAGE MOSCA y RICARDO JULIO BENELLI FERMOSELLE.
Objeto: Fábrica de Herrajes.
Administración: Alvaro José Gallo Rodríguez y Ricardo Julio Benelli Fermoselle indistintamente.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.760 00 10|pub. 18900 Ag.4-v.ag.17

MAVI LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 22|12|83.
Inscripción. Nº 267; folio 979; Libro 2 de Contratos
Cesión: ORESTES MARIO ALFONSO TOZZI-...; BLANCA ROMILDA TOZZINI CAVALLI y GRACIELA CABANO PERRONE, ceden a Alfredo Daniel González Quiñones y Alba Margarita T... Hohler la totalidad de las cuotas socia-
... ...ifica Administración: Alfredo Daniel González ... y Alba Margarita Tesolín Hohler. ...intamente
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19018 Ag.4-v.ag.17.

TRANSPORTES EL AGUILA LIMITADA

Contrato: 31|8|1985.
Inscrición: Nº 740 folio 2849 v. Libro 3.
Socios: HUGO NELSON VAZQUEZ MOLINARI y MARTA MARGARITA DIAZ VIGNOLO
Objeto: Transcrte y fletes.
Plazo: 20 años rorrogable.
Capital: N$ 50.000 00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18935 Ag.4-v.ag.17

OTAL LTDA.

Contrato de fecha 15.10.86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1181 al folio 4265 v. del Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE M. OTERO; SILVIA MA. FACCHIN; ANDRES R. ALBANELL y MARIA M. MEZZOTHONI.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Jorge M. Otero y Andrés R. Albanell indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consignatarios de ganado, frutos del país intermediación, etc.
22) N$ 3 760,00 10|pub. 18928 Ag.7-v.ag.20.

LA RADIAL S R.L.

Contrato: 7 de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 822; Fo 3086 v.; Lo. 1.
Socios: ALVARO HUGO, GARCIA SALVO; OMAR EDUARDO, MARCO ZABALEGUI
Objeto: Aserradero, Cpra Vta. montes; transporte Leña, etc.
Plazo 1 año, Prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta; Conjunta para petición de créditos y Cpra Vta Activo Fijo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18897 Ag.4-v.ag.17.

LA LIBERTAD S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 de agosto de 1987
Registro: Nº 778, Fo. 2971 v., Lo. 3 de Contratos.
Cedente: MARIA CRISTINA VARELA DIAZ.
Cesionarias: Elina Delia Sierra Cortés. Mabel Nancy Araújo Dieguez.
22) N$ 1 880,00 10|pub. 18895 Ag.7-v.ag.20.

AEROUTILIDADES LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 22 de mayo de 1987.
Registro: Nº 759, Fo. 2829, Libro 2.
Cedentes: PEDRO WASHINGTON MELIAN PERNAS y JOSE EDUARDO HERNANDEZ DA COSTA
Cesionario: Carlos Alberto García Santaclara.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente
22) N$ 2.820.00 10|pub 18898 Ag.4-v.ag.17.

LA CAROLINA LTDA.

Contrato: 12 de junio de 1987
Inscripción: Nº 88, Fo 379 al 382; Lo. 26 de Contratos. Maldonado.
Socios: RAFAEL REDONDO SANCHEZ - MOLINA, ZULMA GLADYS COORE FERNANDEZ y RAFAEL JULIAN REDONDO COORE.
Capital: N$ 180.000.00
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrializar y|o comercializar mercaderías en distintos ramos. Importaciones, Exportaciones, etc.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: San Carlos.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18873 Ag.4-v.ag.17.

ALKA LTDA

Contrato: 29 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 840, Fo 3159, Libro 2.
Socios: IGNACIO KATZ y ALEX KATZ.
Capital: N$ 200 000.00
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Alex Katz
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.880,00 10|pub. 18872 Ag 4-v.ag.17.

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ S R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1º de febrero de 1987.
Registro: Nº 976; Fo 3674 v.; Lo. 2.
Cedentes: Pablo Rodríguez López y Ricardo Rodríguez Pérez
Cesionarios: José García Orozco e Ismael De Ulio Giordano.
Modificación: Denominación de VIGUESA LTDA
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18871 Ag.4-v.ag.17.

INELCIPP LTDA.
Contrato: 14|7|1987.
Registro: Nº 944, al Folio 3.551 vuelto del Libro 2 de Contratos.
Integrantes: SILVIO LUPPI, N$ 700.000.00; CARLOS ALBERTO TREMOLATERRA, nuevos pesos 1:400.000.00; JORGE HECTOR TABOADA, N$ 700.000.00; JUAN ANTONIO TREMOLATERRA, N$ 1:750.000.00; ROBERTO CARLOS TREMOLATERRA, N$ 1:750 000.00; JORGE LUIS SANGUINETTI SOSA, N$ 700 000 00.
Domicilio: Gaboto 1408. Esc. 103.
Objeto: Instalaciones electromecánicas civiles e industriales, públicas y privadas.
Fabricación de artículos y aparatos eléctricos y electromecánicos.
Representaciones.
Compraventa de bienes en general.
Negocios inmobiliarios.
Duración: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 7:000.000.00.
Administración: Jorge Luis Sanguinetti Sosa en forma conjunta con Juan Antonio Tremolaterra o Roberto Carlos Tremolaterra.
22) N$ 5.640.00 10|pub. 18759 Ag.3-v.ag.14.

REVETRIA Y NOVO LIMITADA
Contrato: 6 de octubre de 1986.
Inscripción: Registro Comercio Colonia, 16 de junio de 1987, Nº 59, Folios 234 al 238.
Socios: ABEL ERNESTO REVETRIA FERRARO y OMAR NOVO GASTAN.
Objeto: Adquisición, industrialización, venta o intermediación de productos derivados de la harina, fábrica y venta de pastas, confitería, panadería, compra y venta y distribución de productos alimenticios en general, etcétera.
Capital: N$ 500 000.00.
Administración: A cargo de los socios indistintamente.
Domicilio: Ombúes de Lavalle - Dpto. Colonia.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19041 Ag.4_v.ag.17.

CEIBO LTDA.
Contrato: 9|7|87.
Registro: Nº 954, folio 3.593 vuelto, Libro 2 (Contratos).
Socios: ZELMAR RENER MONTAK y JAIME RENER FRAYMAN.
Capital: N$ 200 000.00 (Zelmar Rener, 70 por ciento y Jaime Rener, 30 por ciento).
Administración: Zelmar Rener.
Objeto: Toda clase de actividades, operaciones, hechos y actos comerciales, industriales y civiles sobre bienes de toda clase: importaciones y exportaciones.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19123 Ag.4_v.ag.17

TRICOTINO LTDA.
Contrato: 10 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 859, folio 3199 vuelto Libro 1.
Socios: ESTELA MARY LOPEZ ROSENBERG, MARTA ROSSENBERG VAILVIL, MARIA GABADIAN KECHICHIAN.
Objeto: principal: Confecciones en general.
Capital: N$ 180 000.00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Estela Mary López.
22) N$ 2 820.00 10|pub. 18342 Jl.29-v.ag.11.

BIMER LTDA.
Contrato: 1º junio 1987.
Inscripción: Nº 908, folio 3416 vuelto, Libro 2.
Socios: ELISA GRINSTEIN LABER, CARLOS HUGO BIELAWSKI GRINSTEIN y JOSE ENRIQUE MERMELSTEIN GENIS.
Objeto: Importación, exportación, representación y comisiones.
Capital: N$ 180 000.00
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2 820.00 10|pub 18482 Jl.29-v.ag.11.

ANSELMA CORBO LTDA.
Contrato: Fecha 11|5|87
Registro Nº 704. Folio 2.639 vuelto Libro 1 Contratos.
Socios: JOSE JORAJURIA y ANSELMA CORBO
Capital: N$ 200 000 00
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones comerciales con bienes muebles e inmuebles y todo acto civil relacionado con el objeto.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18776 Ag.3-v.ag.14.

PORVENIR S.R.L.
Fecha: 2.5.87
Inscripción: Nº 775, Fº 2907 v., del Lº 1.
Objeto: Servicio de ambulancia.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: GRACIELA HEDWIG BROQUETAS OTEGUI; MIGUEL ALVARO QUEIROLO RUIBAL; ANTONIETA MONICA BROQUETAS OTEGUI.
Administración: Graciela Broquetás Otegui.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18400 Jul.29-v.ag.11.

SERGIO SERIO Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 2.1.76.
Inscripción: Nº 92, Fº 325, Lº 1.
Cedentes: AVEDIS OURFALIAN GARABEDIAN, JOSE SERIO LAPROVITALE.
Cesionarios: Jorge Ourfaliar Serio, Nelson Orosmán Campaña.
Modificación: En caso de muerte, quiebra o interdicción los restantes socios podrán comprar la cuota respectiva.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18259 Jul.29-v.ag.11.

LAUSIL LIMITADA
Contrato: 1.7.87, inscripto Nº 809, Fº 3038, Lº 2.
Objeto: Ferretería.
Socios: JORGE GREGORIO TCHILINGIRBACHIAN y NELLY ELIDA CALVETE.
Capital: N$ 240.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18265 Jul.29-v.ag.11.

RASHEL LTDA.
Contrato: 15 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 835, Fº 3137 v., Libro 1 Contratos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
Socios: LEOPOLDO DANIEL MALAMED ESPERANZA y ADRIANA VIOLETA BENMAOR JULI.
Objeto: Rotisería, cafetería restaurante y bar; venta y elaboración de empanadas y confituras.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18267 Jul.29.v.ag.11.

DIRMAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1.5.87, inscripto Nº 683, Fº 2564, Lº 1.
Cedente: MIGUEL ANGEL YACOUBIAN.
Cesionaria: Susana Tatarián.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18264 Jul.29-v.ag.11.

LEMA Y SAMURIO LTDA.
Contrato: 8 de junio de 1987
Inscripción: Nº 22, folios 91 a 95.
Socios: JOSE NESTOR LEMA PIREZ y SILVIO RENE SAMURIO COITINHO.
Objeto: Intermediaciones, comisiones y consignaciones, entre otros.
Plazo: 1 año desde su otorgamiento.
Capital: N$ 180.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18170 Jl.29-v.ag.11.

TEC LTDA.
Cesión: 4 mayo 1987.
Inscripción: Nº 530, folio 1976 vuelto Libro Nº 1, 13 mayo 1987.
BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO ceden totalidad cuota a Gerardo y Venancio Chagas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1 880.00 10|pub. 18232 Jl.29-v ag.11.

ABRACADABRA S R L.
Contrato: 22 6 87.
Inscripción: Nº 789, Fº 2955 v., Lº 2.
Socios: ALFREDO MENDIVIL SELVES y MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ MASEIRO
Objeto: Bazar, juguetería, kiosco, peluquería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3·000.000 00 m/n
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 18404 Jul.29-v.ag.11.

FIGAROLA Y BOVE S.R.L.
(CARACOL)
Contrato: 30 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 25, Fº 104 al 108.
Socios: MARIA DEL HUERTO CURBELO MESA de BOVE y ANA MARIA ALVAREZ LA TORRE de FIGAROLA.
Objeto: Comercialización de toda clase de bienes, en especial prendas de vestir para niños y afines.
Plazo: 1 año, a contar del 1º.7.87.
Capital: N$ 180.000,00 m/n., aportado por partes iguales.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18171 Jul.29_v.ag.11.

AUDICOM LTDA.
Contrato: 31|7|78.
Inscripción: N.o 771 F.o 2663 L.o 2 de Contratos
Socios: ARIEL ELBIO BALERIO GONZALO, CARLOS GIMENEZ SOSA, CARLOS VILLAR EASTMAN y SANTIAGO LUIS GARCIA VALIÑA
Objeto: Asesoramiento integral en informática.
Capital: N$ 4.200 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 cualesquiera de los 4 socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18330 Jl.29_v.ag 11.

TRADUR S.R.L.
Contrato: 20.5.87.
Socios: ERNESTO MANUEL HEINE FERNANDEZ; MIGUEL ANGEL COLASANTTI; ARTURO ENRIQUE NICOLET; EDUARDO SALVAIA COSTA.
Ins.: Nº 597, Fº 2240 v., Lº 1.
Plazo: 2 años, p. aut.
Objeto: Importación y exportación.
Dom.: Montevideo.
Cap. N$ 300.000 00.
Adm.: Arturo Nicolet; Ernesto Heine, en forma conjunta
22) N$ 2 820,00 10|pub. 18402 Jul.29_v.ag.11.

PANADERIA SAN PEDRO S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15|2|1987, Nº 577, folio 2168 v. L. 1.
Cedentes: JUAN CARLOS y MARISA GARCIA MONTERO.
Cesionarios: Luis Souto Acuña, Eugenio Souto García y Rosario Pensotti Martínez.
22) N$ 1 880,00 10|pub. 18455 Jl.30-v.ag.12.

PEDRITO'S S. R. L.
Fecha: 22|6|87
Inscripción: Nº 773 folio 2892 v. Libro Nº 2.
Socios: CARLOS PEDRO BONIFACINO FOSSATI, HILDA ELVIRA BONIFACINO FOSSATI, MARIA NRMA DE LOS SANTOS de CROSSA, GABRRIELA CROSSA DE LOS SANTOS, PATRICIA CROSSA DE LOS SANTOS, OMAR ANGEL CROSSA BONIFACINO.
Objeto: Compra, venta de artículos de vestir, calzado, mercería y afines
Capital: 200.000,00
Administración: Omar Angel Crossa Bonifacino.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.760.00 10|pub 18479 Jl.30-v.ag.12.

EMPRESA FLETERA QUINTANA S.R.L.
Contrato: 2.7.87.
Registro: Nº 784, folio 2995 v., Lº 3.
Socios: NERIS LEONARDO QUINTANA ANTONIA ADELA SOTTO CELA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 178.000,00
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 2.820 00 10|pub. 18318 Jul.29-v.ag.12.

STILI LTDA.
Contrato: 7.7.1987
Inscripción: Nº 879, Fº 3297, Lº 2.
Socios: JULIO PERNAS e ISMAEL RODRIGUEZ
Objeto: Compraventa de materiales usados; servicios y operaciones conexas.
Capital: N$ 200.000.00
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18399 Jul.29-v.ag.11.

V. C. G. LIMITADA

Contrato: 14|5|87.
Socios: VICTOR C. GIARDULLO y TOMASINA LATRIGLIA.
Objeto: Distribuidor de productos porcinos.
Inscripto: Nº 465 folio 1796 v. Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18634 Ag 3-v.ag.14.

MAPU LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha de cesión: 14|3|85.
Inscripción: Del 24 de marzo de 1987, número 253. Folio 935, Libro 2.
Cedentes: ROQUE PUÑALES y JOSE MATTOS.
Cesionaria: Adriana González Pose.
22) N$ 1.880,00 10|pub 16417 Ag.5-v.ag.18.

BAR AVENIDA S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1.9.1986.
Insc. Nº 1252, Fº 4508, Lº 1 Contratos.
Cedentes: LUIS ROGELIO PEREIRA PORTEIRO, OLGA ELISA LEAL QUINTANA, LUIS WALDEMAR PEREIRA LEAL y MIRIAM TERESA COSTA ALVEZ.
Cesionarios: José María López Bordazar y José María López Justo.
Administración: José Ma. López Bordazar y José Ma. López Justo, indistintamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19313 Ag.5-v.ag.18.

NEUMOLAB S R L

Contrato: 8|V|87.
Inscripción: Nº 567, Fo. 2166 v., Lo. 3.
Socios: ROSARIO CAMP BAUTISTA, MIRTA MAGDALENA AGUIRRE GONZALEZ, ALICIA DA ROSA ZIPITRIA.
Objeto: Estudio de la función pulmonar y afines.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años a partir de hoy.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 17255 Ag.5-v ag.18.

EPP LTDA.

Constituida por documento privado del 5 de junio de 1986.
Socios: EMILIO PANFILO PEZZOLANO, GRACIELA RIVAS CRUGNOLA de PANFILO y CARLOS ALBERTO RESALA PETTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Gestoría en comercio exterior.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 100.000,00 (Pánfilo, N$ 60.000,00; y N$ 20.000,00 cada uno de los otros socios).
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 547, Fº 1985 v., Lº Nº 3 de Contratos, el 9 de junio de 1986.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19223 Ag.5-v.ag.18.

C. & F. LIMITADA

Contrato: 10 julio 1987.
Inscripto: Nº 836, Fº 3141 v., Lº 1.
Socios: JAIME ABELARDO CAEIRO GARCIA, CARLOS ERNESTO PACHE SOTO y ROSANA GRACIELA FOLIGNO NEGRI.
Objeto: Comercializar e industrializar toda clase de servicios y bienes.
Capital: N$ 210.000,00
Administración: 2 directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19270 Ag.5-v.ag.18.

LA ESTIBA S.R.L.

Contrato: 30.4.1987.
Inscripción: Nº 489, Fº 1835 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: ERNESTO RAMON MURISSICH FERNANDEZ y MARIA IRENE SOCA KRIZANOVSKI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Salón quinielas, distribución, venta cigarrillos, arts. escolares, refrescos. Importación y exportación.
Capital: N$ 280.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19258 Ag.5-v.ag.18.

AGROMEL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 22|5|87.
Inscripción R. P. G. C.: Nº 712 folio 2703 v. Libro 3.
Modificación: Art. 7º: Administración indistinta.
Art. 8º: Los socios no están obligados a cumplir tareas en la empresa.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19130 Ag.5-v.ag.18.

FORME LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 1º julio 1987.
Inscripción: Nº 899, Fº 3387, Lº 1.
Cedentes: JORGE ENRIQUE RINALDIS CHATTON, WALTER EUSEBIO RINALDIS SANTAMARIA.
Cesionario: Costantino Camodeca Russo.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19257 Ag.5-v.ag.18.

RODARA S.R.L.

Contrato: 7.7.87.
Inscripción: Nº 918, Fº 3452 v., Lº 2 de Contratos.
Capital: N$ 180.000,00.
Socios: RAUL ALBERTO RAMA CAPRILE y DAYS OLGA PLACERES MONACO.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19241 Ag.5-v.ag.18.

SANTA FE LTDA.

Cesión: 1º junio 1987.
Inscripción: 629, Fº 2362 v., Lº 1, 12 junio 1987.
MARIO VANZULI cede 2 cuotas sociales a Leonel Arrúa.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19240 Ag.5-v.ag.18.

VIDEO SHOP LTDA.

Contrato: 4 de junio de 1987.
Registro: Nº 601, Fº 2257, Lº 1 de Contratos el 4.6.87.
Socios: MARIA ISABEL COLL de BOSCA (8 %); NYDIA de la ESPRIELLA de PINKO (26 %); MARIA ELENA GUIDO de LEITES (8 %); LUIS JORGE GERSBERG PINKO (25 %); MILTON ENRIQUE GERSBERG PINKO (25 %); y HECTOR ENRIQUE ABADIE REA (8 %).
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00 en la proporción dicha.
Objeto: Industrialización, ensamblado, compraventa, importación y exportación de videos, televisión, computadoras, electrónica, electrodomésticos, asesoramiento, servicios, comercio en general, etc.
Domicilio: Av. Gral. San Martín 2591, Montevideo.
Administración: Milton Enrique Gersberg y Nydia de la Espriella de Pinko, indistintamente.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 19227 Ag.5-v.ag.18.

TEYVEU S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1987.
Registro: Nº 711, Fº 2662, Lº 1 de Contratos el 7.7.87.
Socios: RUBY TOMAS (20 %); ROBERTO EFRAIN SOSA LANZ (20 %); JORGE LUIS FERNANDEZ ARRECHE (30 %); y RAUL EDUARDO FERNANDEZ ARRECHE (30 %).
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00, en la proporción dicha.
Objeto: Lavadero industrial, tintorería, limpieza, importación, exportación, prestación de servicios, comercio en general, etc.
Domicilio: Pérez Galdós 4231, Montevideo.
Administración: Jorge Luis y Raúl Eduardo Fernández Arreche, indistintamente con cualquiera de los restantes socios.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19224 Ag.5-v.ag.18.

CLAVE S. R. L.

Contrato: 22|7|87.
Inscripción: Nº 869 folio 3273 v. Libro 1.
Socios: LUIS y MARIA MILAN VIERA.
Capital: N$ 178.000,00
Domicilio: Montevideo
Administración: Luis Milán.
Objeto: Reparaciones y suministro de repuestos de maquinaria vial
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19285 Ag.5-v.ag.18.

EX-"LA MALLORQUINA CARMELITANA LA SUPERQUINA LIMITADA LIMITADA
MODIFICACION CONTRATO

Fecha: 10|junio|1987.
Inscripción: Colonia Nº 68 Folios 272|73.
Modificación: Cambia denominación de "La Mallorquina Carmelitana Ltda." por "La Superquina Limitada"
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19290 Ag.5-v.ag.18.

SUMÁ LTDA.

Contrato: 24.6.987.
Registro Comercio Florida Nº 82, folios 322, 327, Legajo 12 de Contratos.
Socios: MARCEL RENE ROSOLINO PEREZ y SUSANA MARIA PEREZ MEDEGLIA.
Objeto: Comercialización, distribución e industrialización por cuenta propia o ajena de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Marcel René Rosolino Pérez.
Capital: N$ 178.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Florida.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19194 Ag.5-v.ag.18.

JULIO STORACE S.R.L.

Contrato: 12.5.1987.
Registro: Nº 72, folios 281/284, Legajo 12 de Contratos.
Socios: JULIO NICOLAS EDUARDO STORACE GONZALEZ, MARIA de las MERCEDES STORACE GONZALEZ y ENRIQUE MAIDANA ESPINOSA.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Julio Nicolás Eduardo Storace González.
Objeto: Negocios rurales, remates, administraciones, liquidaciones, consignaciones, comisiones, representaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Florida.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19193 Ag.5-v.ag.18.

VIA COLOR S. R. L.

Contrato: 24 de junio de 1987.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DANIEL NOVELLE BARREIRO, DANIEL ABDON NOVELLE HEREDIA y FORTUNATA HEREDIA CUFRE.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas, productos elaborados, semi-elaborados o en estado natural y mercaderías en los ramos y anexos de filmación, fotocopia, fotografía; importación, exportación, representaciones, comisiones consignaciones, distribuciones y venta al por mayor y menor.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos anuales
Capital: N$ 2.500.000,00, aportados así: Nuevos pesos 1:752.000,00 Daniel Novelle Barreiro y Daniel Novelle Heredia y Fortunata Heredia Cufré N$ 374.000,00 cada uno
Administración: Indistinta
Inscripción: Nº 751 folio 2818 Libro 1 de Contratos, Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 6.580,00 10|pub. 18374 Ag.5-v ag.18.

BIDASOA LTDA.

Contrato: 7.7.87
Inscripción Registro Público de Comercio: 7.7.87 con el Nº 698, folio 2616 v., Libro Nº 1.
Objeto: Inmobiliaria y venta de pasajes y turismo
Capital: N$ 600.000,00.
Socios: ROSARIO BARAIBAR, ELIDA BEISTEGUI, ANABELLA PEREIRA.
Administración: Conjuntamente dos en forma indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19231 Ag.5-v.ag.18.

FRITEX LTDA.

Contrato: 8|6|87.
Inscripción: Nº 115 folios 430|432.
Socios: FRANCISCO PABLO OTASSO GIACHELLO y OSCAR TEDGARDOR RECOBA GIMENO
Capital: N$ 180.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Francisco Pablo Otasso Giachello
Objeto: Compra-Venta de productos y subproductos de frigoríficos, importación y exportación.
Domicilio: Las Piedras
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19147 Ag.5-v.ag.18.

RIDEPLA LTDA.
Contrato: 6 de abril de 1987.
Socios: DOMINGO ALFONSO ARAUJO SPINELLI y JOSE MIGUEL ARAUJO AVELINO.
Domicilio: Marcelino Sosa 3119, Montevideo.
Objeto: Pesca y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Domingo Alfonso Araújo Spinelli.
Inscripción: Número 878, folio 3307 v., Libro 1, el 27 de julio de 1987.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19397 Ag.7-v.ag.20

MAGENTA LTDA.
Fecha: 6 de julio de 1987.
Socios: EVA MARIA RONA MEZEI ALEJANDRO LUIS RAP RONA y ANDREA BEATRIZ RAP RONA.
Inscripción: Nº 713 al folio 2670 v. del Libro 1.
Objeto: Imprenta, papelería y afines. ventas de polietileno.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eva María Rona Mezei.
Capital: N$ 200.000,00
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19396 Ag.7-v.ag.20.

POINT ENTERPRISE LIMITADA
Contrato: 1º de julio de 1987.
Inscripción: Nº 873, folio 3285, Libro 1.
Socios: MOSHE CIKUREL CATTAN SCOT VON BERGEN.
Objeto: Explotación del comercio de venta distribución, representación, consignación importación exportación y fabricación de cualquier clase o tipo de mercadería o producto, en especial productos agropecuarios en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19392 Ag.7-v.ag.20

ARTESANAL S. R. L.
Contrato: 20|7|87.
Inscripción: Nº 956, folio 3603, Libro 2 de Contratos
Socios: DONATO GUMA SARLI, JOSE LUIS SEBASTIAN ISABELLA BLANCO y LUIS RUBEN GRASSO CASTRILLO.
Objeto: a) Industrialización y comercialización de artículos en todas sus formas de mercaderías. arrendamientos de obra y servicio en el ramo de artesanía y toda otra actividad directa o indirectamente vinculada con los actos mencionados. etc
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19377 Ag.7-v.ag.20.

LUSHER LIMITADA
Contrato: El 17|6|87.
Registro: Nº 861, folio 3242, Libro 1.
Cedentes: LUIS SANTIAGO HERNANDEZ EFFINGER, 20 cuotas, y ELSA MARIA PICERNO MAZZUCO, 20 cuotas.
Cesionario: Santiago Daniel Hernández Picerno, 40 cuotas.
Actual integración: Luis Santiago Hernández Effinger, 30 cuotas Elsa María Picerno Mazzuco, 30 cuotas y Santiago Daniel Hernández Picerno, 40 cuotas.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19502 Ag.7-v.ag.20.

ELGRA S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 7 abril 1987.
Inscripción: Reg. Comercio Rivera Nº 12, folio 52 el 15|05|1987.
Cesión: MARIA GRACIELA ALBORNOZ DE MELLO cede a María del Carmen Perroni Umpierre 12 cuotas y media; y a Raúl Antonio Perroni Umpierre 12 cuotas y media. ELISA GLENDA PERRONI UMPIERRE cede a María del Carmen Umpierre Machado 12 cuotas y media.
Administración: María del Carmen Perroni Umpierre y Elisa Glenda Perroni Umpierre indistintamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19556 Ag.7-v.ag.20.

ESOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 12|4|84.
Inscripción: 24|7|87.
Cedentes: LORENZO BERGARA BAGALCIAGUE y ADELITA NIEVES BALBELA.
Cesionarios: Ruben Milton Sequeira Bachín, Néstor Cabano Viera y Roberto Domingo Militti López
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19608 Ag.7-v.ag.20.

M G LTDA.
Contrato: 5 de mayo de 1987, inscripto en Registro Público y General de Comercio número 70, folios 274, 276.
Socios: MAGDALENA VADELL RODRIGUEZ y RICARDO CESAR GONZALEZ LOPEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Ricardo César González López.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Dantón Nº 507 Las Piedras, Canelones.
Objeto: Prestación de servicios para industria y comercio.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19576 Ag.7-v ag.20.

CARPER S.R.L.
Contrato: 1º.1.87.
Registro: Nº 59, Fº 227, Lº 3.
Socios: OLGA SUSANA CARZOGLIO BARONA y NESTOR PERALTA LARROSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización bebidas naturales y alcohólicas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19721 Ag.7-v.ag.20.

INFO'S LTDA.
Fecha contrato: 22.6.87.
Inscripción: Nº 892, Fº 3356 v., Lº 2.
Objeto: Venta de servicios de informática y anexos.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: JUAN ANDRES MARTINEZ GARCIA, MARCELO PANDOLFI BRONDO.
Administración: Marcelo Pandolfi Brondo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19722 Ag.7-v.ag.20.

TRAVESIAS S.R.L.
Contrato: 20.7.87.
Inscripción: Nº 1001, Fº 3768, Lº 2.
Socios: MARIA ESTRELLA y MARIA ANGELA FERNANDEZ SOBRERO.
Objeto: Agencia de viajes.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19720 Ag.7-v.ag.20.

INDURPLAST LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Contrato: 7.5.87.
Registro: Nº 735, Fº 2799, Lº 3 (Contratos).
Cedentes: EPITACIO DOS SANTOS, JUAN DANIEL CRUELLS y JOSE CRUELLS; 31 cuotas c/uno.
Cesionario: Pedro Reich Feuermann.
Modificación:
Capital: 450 cuotas de N$ 9.870,00 c/u. equivale a N$ 4:441.500,00 de capital social.
Administración: Epitacio dos Santos conjuntamente con cualquier otro socio.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19713 Ag.7-v.ag.20.

DISCULPE S.R.L.
Contrato: 1.7.87.
Registro: Nº 816, Fº 3.110 v., Lº 3.
Socios: HUGO FERRARI SANCHEZ y JUAN FERRARI FREY.
Objeto: Imprimir, editar y distribuir publicaciones y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19709 Ag.7-v.ag.20.

GARI LTDA.
Contrato: 23 abril 1987.
Inscripción: Nº 376, Fº 1393 vto., Lº Nº 2.
Socios: VENANCIO SOSA SILVERA, JUAN CARLOS SOSA GARCIA y ANA MARIA ANGONA TRUCILLO.
Objeto: Venta por mayor y menor de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19654 Ag.7-v.ag.20.

LA PLAZA S.R.L.
Contrato de fecha 6.7.87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1015 al Fº 3820 v., del Lº 2 de Contratos.
Socios: YOLANDA MENDEZ y TERESA SILVERA.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café, bar y afines.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19653 Ag.7-v.ag.20.

DANIEL G. FAJARDO S.R.L.
Contrato: 12.6.87.
Inscripción: Lº 75, Fº 299/301, Reg. Comercio Colonia.
Socios: DANIEL GUSTAVO FAJARDO GIUSTO y WILDA MARIA GRELA QUINTANA.
Objeto: Distribución y venta de mercaderías, productos comestibles, bebidas, bazar, artículos de limpieza y para el hogar en general.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración: Daniel Gustavo Fajardo Giusto.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Juan L. Lacaze, calle Don Bosco 417.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19651 Ag.7-v.ag.20.

JOSE LUIS LTDA.
Contrato: 7 de mayo de 1987.
Socios: JOSE LUIS PARRILLA, HEBE MARTA MARTINEZ TROITIÑO
Domicilio: 18 de Julio 1066, Loc. 66.
Objeto: Peluquería para damas, hombres y niños.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Inscripción: Nº 684, folio 2549 v., del Libro 2 el 9 de junio de 1987.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19650 Ag.7-v.ag.20.

AL SUR S.R.L.
Contrato: 1º.7.87.
Inscripción: Lº 1, Fº 2751, Nº 735.
Capital: N$ 180.000.000,00.
Socios: FRANCISCO BARONE GALLOTTO y CLAUDIO ANTONIO BARONE GALLOTTO.
Objeto: Vidriería y afines. Importación, exportación, comercialización, industrialización y representación de bienes y servicios en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19634 Ag.7-v.ag.20.

RIOSA LIMITADA
CESION CUOTA
Escritura: 31.12.81.
Esc. Francisco José Silva Escudero.
Inscripción: Nº 1509, Fº 5696 Lº Nº 3.
Cedente: MARIA MAGDALENA DE SOUZA VILLEGAS.
Cesionaria: María Lucía Adela Francisca Ruano Figari.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19610 Ag.7-v.ag.20.

COTRAN S R L
Fecha: 2.4.87.
Objeto: Transporte de pasajeros.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 777, Fº 2917 v., del Lº 1.
Socios: JUAN JOSE COTELO BOMIO, TERESITA RAMIREZ SALGADO, CLARO LAURA BOMIO VIEGA.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19609 Ag.7-v.ag.20.

POSITIVO S.R.L.
Contrato: 27 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 315, Folio 12.140, Libro 3
Socios: LUCAS DAVID NADRUZ TOURRELLES y DANIEL ROBERTO CABRERA.
Administración: Lucas David Nadruz Tourrelles.
Objeto: Explotación de la actividad comercial e industrial, fotografía, fotomecánica o fotocomposición.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19590 Ag.7-v.ag.20.

ASTURIAS-GONZALEZ HNOS. LTDA.
CESION DE CONTRATO Y MODIFICACION

Contrato: 5|6|87.
Inscripción: Nº 961, Folio 3.619 vuelto, Libro 1.
Cedente: ELVIRA CHUMACHENKO SANTANA.
Cesionario: Domingo González González.
Administración: José González González y Domingo González González indistintamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19606 Ag.7-v.ag.20.

VILARIÑO Y ETCHEVERRY S.R.L.
CESION DE CONTRATO Y MODIFICACION

Contrato: 15|6|87.
Inscripción: Nº 807, Folio 3.076 vuelto, Libro 3.
Cedentes: RAQUEL BLANCA SUCCO FERRARI y DAMASO ANTONIO VILARIÑO VARELA.
Cesionario: Jorge Fernando Vilariño Succo.
Administración: Dámaso Antonio Vilariño Varela y Adrián Gerardo Etcheverry Rodríguez indistintamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19607 Ag.7-v.ag.20.

DEL FERRO LTDA.

Contrato: 9 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 914, Folio 3.435 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: JUAN DEL FERRO MAZZONE y JUAN SERGIO DEL FERRO MOLINARI.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, representaciones, fletes, corretajes, etc.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19605 Ag.7-v.ag.20.

TUCAN LTDA.

Contrato: 3 julio 1987.
Inscripción: Nº 757 folio 2841 v., Libro 1.
Socios: NELSON ORLANDO PAIVA TECHERA, ALVARO GUSTAVO MAUTE DOMINGUEZ y ALVARO GUILLERMO SUAYA MERMOT.
Capital: N$ 180.000,00.
Objeto: Licores, vinos refrescos y artículos varios.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o separada.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18458 Jl.30-v.ag.12.

CHIVAS LTDA.

CESION

Por instrumento de 10 de julio de 1986, inscripto Registro Público y General de Comercio con Nº 1.006, Folio 3.787, Libro Nº 2 de Contratos, Ramón Martínez Bisquiazo cedió sus cuotas de José Antonio López Vázquez y María del Rosario Angelino.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19591 Ag.7-v.ag.20.

AHINCO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 26|VI|987.
Inscripción: Registro P. y G. Comercio número 819, Folio 3.119 vuelto, Libro 3.
Modificación: Administración conjunta, socios ALICIA QUONDAMATTEO, CRISTINA y MIGUEL ANGELOFF QUONDAMATTEO.
Representación: Alicia Quondamatteo o Cristina y Miguel Angeloff Quondamatteo, actuando conjuntamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19589 Ag.10-v.ag.20

VIRO S.R.L.

Contrato: 15 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 955, Folio 3.597 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: CLEVER ROMERO RIVERO y JULIO VILLAR RODRIGUEZ.
Objeto: Electricidad en general.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 2.820.00 10|pub. 19710 Ag.7-v.ag.20

MOREIRA Y MONTI S.R.L.

Contrato: Julio 23, 1987.
Inscripción: Nº 1.008, Folio 37.940, Libro 2 Contratos.
Socios: ALFREDO ESTEBAN MOREIRA OBRTNIK y LEONARDO FEDERICO MONTI SIMICH.
Capital: N$ 200 000.00 (partes iguales).
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Despachos de Aduana, importación, exportación, comisiones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19711 Ag.7-v.ag.20.

ELYSEE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 13 de marzo de 1987.
Inscripción: 3 de julio de 1987, Nº 736 al Fº 2802 v., del Lº 3 de Contratos.
Cedente: DOMINIQUE JEAN PATRICK PARTARRIEU ESMIEU.
Cesionario: Eveline Nury.
Cuotas cedidas: 50 % del capital social.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19652 Ag.7-v.ag.20.

SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato del: 16|6|87.
Inscripción: Nº 638 folio 2436 del Libro 3.
Se eleva el capital a N$ 600.000,00.
Ingresa: JORGE MIGUEL VIDAL MARTINEZ.
Administración: Sergio Luis D'Oliveira Mailhe.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19374 Ag.7-v.ag.20.

PEBRAN S. R. L.

Cesión de cuotas: 23|6|87.
Cedente: MARIA CECILIA BRANCA.
Cesionarios: Eduardo Branca, Aníbal Barrios.
Inscripción: Nº 827 folio 3146 v. Lº 3.
Modificación: Administración Aníbal Barrios, exclusivamente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19358 Ag.7-v.ag.20.

CARFRIO LTDA.

Constituida por documento privado del primero de julio de 1987.
Socios: GUILLERMO CARBONE DE CARO, y ALICIA LAURA BONTA MAGGIOLO.
Objeto: La explotación de servicios de carga y descarga y estiba y desestiba de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Hermano Damasceno 1837, apartamento 101.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000,00. (Partes iguales).
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 871, folio 3265 v. Libro Nº 2 de Contratos, el 10 de julio de 1987.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19400 Ag.7-v.ag.20.

CAMACHO PIREZ S. R. L.

Contrato: 2 de julio de 1987.
Inscripción. Nº 738 folio 2763 Libro 1.
Socios: YAMANDU CAMACHO, HARRY PIREZ, DINORAH ESPASANDIN, MARIA EUGENIA CAMACHO.
Objeto: Alquiler, venta de videogramas y videocasettes, importación exportación fotografía, audio y computación.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 192.000,00.
Domicilio: Alfredo Navarro 3132. Montevideo.
Administración: Dinorah Espasandín, María Eugenia Camacho.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19348 Ag.7-v.ag.20.

GAFIF LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento privado: 27|5|87.
Inscripción: Nº 70 folios 237|239 Libro 4.
Cedente: ALICIA LAURA PANIZZA PANIZZA.
Cesionaria: Ana Lía Rovascio Goñi.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19333 Ag.7-v.ag.20.

EL TRIUNFO S. R. L.

Contrato: 29|6|87.
Registro: Nº 8 folios 24|27 Libro 5.
Socios: FRANCISCO, MARIA DEL VERDUN y MARIA JULIA EIZMENDI MESSUTTI.
Administración: Francisco Eizmendi.
Objeto: Comercialización de materiales de construcción y maderas y aserradero.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos sucesivos de 1 año desde el 1º de julio|87.
Capital: N$ 180-000 00.
Domicilio: Minas.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19334 Ag.7-v.ag.20.

VALERIA LIMITADA

Contrato: 29|6|87.
Inscripción: Nº 729, folio 2772, libro 3 de Contratos, Montevideo, 1º de julio de 1987.
Socios: LILIAN MIRTHA RODRIGUEZ CASTILLO; WASHINGTON EDGARDO MARSIGLIA PEREZ.
Capital: N$ 178.000 00 por partes iguales.
Objeto: Salón Anexos en general; fabricar, industrializar, comercializar productos, materias primas, mercaderías, bienes, servicios nacionales, extranjeros; importación, exportación, mercaderías bienes.
Administración: Indistinta. Para enajenación o gravamen inmuebles y poder Adm. y Rep. 3ros. conjunta.
Plazo: 10 años, opción retiro desde Venc. 3er. año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 17056 Ag.7-v.ag.20.

GRIFOMIL S.R.L.

Contrato: 17|7|987.
Inscripción: Nº 931, Folio 3.509 vuelto del Libro Nº 2.
Socios: MIGUEL ANGEL LOPEZ CONTRERES, MYRIAM RENEE LONGO LITTERA y HECTOR WASHINGTON CODINA LONGO.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Comercialización artículos sanitarios; importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Actos de administración cualquiera de los socios; actos de disposición Miguel Angel López Contreres y Héctor Washington Codina Longo, actuando conjuntamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19714 Ag.7-v.ag.20.

G. RAUL TERRANOVA S.R.L.

Contrato: 16|7|87.
Registro: Nº 880, Folio 3.314 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios: GENARO RAUL TERRANOVA D'ELIA, NELLY MARIA GABRIELA GONZALEZ GONZALEZ, LUIS ANTONIO FERNANDEZ COHEN, ALVARO GUSTAVO GONZALEZ GONZALEZ y ANUNCIATA D'ELIA CERVINO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comercialización y venta de mercaderías.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Genaro Raúl Terranova D'Elía y Nelly María Gabriela González González indisitntamnete.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19715 Ag.7-v.ag.20.

BEKSAN S.R.L.
AUMENTO CAPITAL

Contrato: 9 julio 1987.
Registro: Nº 937, Fº 35280, Lº 2.
Capital a aumentar: 2.500 cuotas de nuevos pesos 1.000,00 cada una.
Administración: Mario Bekker - Elio Santilli, indistintamente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18542 Ag.3-v.ag.14.

NOMA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24.11.86.
Inscripción: 1382, Fº 5022 al Fº 5024 v., Libro Nº 1.
Cedente: NORMA PICOT.
Cesionario. Carmen Gómez de Salazar, del total de las cuotas del cedente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19495 Ag.6-v.ag.19.

ATON ORIENTAL LIMITADA

Contrato: 28.6.87, Nº 791, Fº 3021, Lº 3.
Cedentes: FRANCISCO MULERO, ISABEL PASCUAL, MIGUEL MULERO, SUSANA MULERO.
Cesionarios: Angel Reimundo, María Pazo, Juan Reimundo.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19239 Ag.5-v.ag.18.

NOGUEIRA Y CIA. LTDA.

Contrato: 15|6|87.
Inscripción: Nº 663 folio 2528 v. Libro 3 Contratos 26|6|87.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: WALTER NOGUEIRA ACOSTA nuevos pesos 150.000.00 y MARINA PALADINI FORLANI N$ 50 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, venta y arrendamiento de artículos eléctricos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Walter Nogueira.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19375 Ag.7-v.ag.20.

LEOPOLDINA COLLAZO E HIJOS LTDA.

Constituida por documento privado de siete de julio de 1987.
Socios: MARIA DE LOURDES LEOPOLDINA COLLAZO LUCAS, AMERICO GABRIEL CASTRO COLLAZO, MARIA GLORIA CASTRO COLLAZO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, y toda clase de negocios con la explotación agropecuaria.
Plazo: Dos años. prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00 (María de Lourdes Leopoldina Collazo N$ 200 000.00. y N$ 100.000.00 cada uno de los otros dos socios).
Administración: María de Lourdes Leopoldina Collazo Lucas de Castro.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 834, folio 3132 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos, el 17 de julio de 1987.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 18347 Ag.3-v.ag.14.

ELAL LTDA.

Contrato: 3.6.987.
Socios: MARTINEZ LAMBACH, ALVEAR LUIS; PARNAS, JOSE EDGAR.
Objeto: Importación y exportación todo tipo mercaderías y negocios en general.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: en Montevideo.
Capital: N$ 178.000,00, partes iguales.
Inscripción: Nº 753, Fº 2809, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18402 Jul.29-v.ag.11.

TRADING LTDA.

Contrato: 1º enero 1987.
Inscripción: Nº 813, Fº 3050, Lº 2.
Socios: ANDREA BENZO MINTEGUI, RITA GONZALEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: A) Explotación de marcas, patentes, etc.; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, etc. Participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 18310 Jul.29-v.ag.12.

MODASOL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6|7|87.
Inscripción: Nº 759; folio 2837 v.; Libro 1.
Cedentes: JULIA BEATRIZ CORREA PELAEZ y JUANA PELAEZ SCARPA.
Cesionarios: Bernardo Traiman Rosesorsky (190 cuotas) y Sergio Samuel Traiman Kris (10 cuotas).
Administración: Sergio Traiman Kris.
22) N$ 2.820 00 10|pub. 17924 Jl.30-v.ag.12.

CEILING S.R.L.

Contrato: 15 de junio 1987.
Inscripción: Nº 818. Folio 3.066. Libro Nº 2 Contratos.
Socios: GUALBERTO DA LUZ FERNANDEZ, ROBERT GABRIEL PASCOL RAMOS y FLORENCIO AIMONOD MARINIG.
Objeto: Fabricación, venta, importación, exportación de materiales de construcción y afines, representaciones.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 3:600 000.00 por partes iguales.
Administración: Robert Pascol Ramos y Florencio Aimonod Marinig, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub 17961 Jul.30-v.ag.12.

GRANJA BONILLA S.R.L.

Contrato: 26 10 84.
Inscripción: Nº 970, Fº 3615, Libro Nº 2.
Objeto: Almacén de comestibles en general.
Socios: MARIA DEL CARMEN PERLA BONILLA, ADELITA ANA PERLA BONILLA.
Capital: N$ 5 000,00.
Administración: Adelita Ana Perla Bonilla.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19493 Ag.6-v.ag.19.

DISTRIBUIDORA LAS PIEDRAS S.R.L.

Contrato: 14 5 85.
Inscripción Nº 140 al Fº 512/515 de Canelones el 27.9 85.
Socios: ANTONIO DAGO ZANELLI PIMIENTA, Ma DEL CARMEN GUTIERREZ.
Capital: N$ 50.000,00, 50 % cada uno.
Plazo 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Distribución y venta de supergás.
Domicilio: Las Piedras, Ruta 5.
22) N$ 3 760.00 10|pub. 19451 Ag.6-v.ag.19.

...UREL LTDA.

Contrato: 17|6...
Registro, Nº 656 folio 2.212 vuelto. Libro 1. Contratos.
Socios ZELMAN RENER MONTAK y JUANA RENER MONTAK o MONTAG
Capital N$ ... (60 por ciento Zelmar Rener y ... ciento Juana Rener).
Administración: Zelman Rener.
Objeto: Toda clase de actividades ... bienes, ... actos comerciales, industriales y civiles ... de toda clase importa... ciones ...
Plazo ...
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19122 Ag 4-v.ag.17

DUXE LTDA.

9|7|87: Contrato e inscripción 727 folio 2722 v. Libro 1.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios Aportes: PROPULSORA DE SERVICIOS LTDA 190.000 y GABRIELA POLLERO 10.000.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 17937 Jul.30-v.ag.12

FIBRAS LTDA.

Contrato 11|7|87.
Inscripción: Nº 765, folio 2878 Libro 1.
Socios: ROBERTO PITTINI, SUSANA BEAZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos y en especial Farmacia, perfumería y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19153 Ag.5-v.ag.18

SUMAR S.R.L.

Contrato: 6 de julio de 1987.
Socios: MARIO MIGUEL PUNDYK y SUSANA ELBA BLANCO DEMARCO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramientos de toda índole.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Mario Miguel Pundyk.
Inscripción: Nº 875, Fº 3283, Lº 1 de Contratos, el 22 de julio de 1987.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19416 Ag.5-v.ag.18.

MONPANIC S. R. L.

Contrato 16|7|87.
Registro Nº 789 al folio 2936 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: MONICA BERDIAS DE LOS SANTOS y MARIA ELENA CAMY DE LOS SANTOS capital N$ 178.000,00.
Objeto: Restaurant, café y Bar.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: María Alicia Berdias hasta el día 9|10|87 y desde el 9|10|87 Mónica Berdias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.760 00 10|pub. 19181 Ag.5-v.ag.18.

MONES ROSES LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 26 de junio de 1987.
Inscripción: Con el Nº 857 al Fº 3202 del Lº 2 de Contratos.
Cedentes: VICENTE JORGE GUGLIOTTA RAMOS, ELIZABET GRECO FERREYRA y JORGE ENRIQUE MONTERO SALVATORE.
Cesionarios: José Mariano Alvarez Cortiso y Jorge Walter Conde Alvarez.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19389 Ag.5_v.ag.18.

NOYCA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|6|987
Registro: Nº 692, folio 2594 Libro 1.
Cedentes: ROLANDO O. RAVECCA CARRAGA.
Cesionarios: Rogelio C. Martínez Rodríguez.
Precio: N$ 200.000,00
Socios actuales: Gilda A. Florio y Rogelio C. Martínez.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18633 Ag.3-v.ag.14

ROLDAN Y URRUTIA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Nueva denominación: Urrutia y Sena S. R. L.
Contrato: 28 abril 1987
Registro: Nº 468 folio 1802 v. Libro 2.
Cedentes: ARIEL ROLDAN RIVERO
Cesionarios: Ricardo D. Sena Arguello.
Precio: N$ 500.000,00
Socios actuales: Ricardo Sena y Horacio Urrutia.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18638 Ag.3-v.ag.14.

INSTITUTO DE MARKETING DEL URUGUAY S.R.L.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 29|6|87.
Cedente: CARLOS EDUARDO FERNANDEZ, cede su participación en la Sociedad o sea el 40 % (20 cuotas) de la siguiente manera:
Cesionarios: Al Sr. Hugo Mello 5 cuotas y al Sr. Carlos Mello 15 cuotas.
Modificación: 1) Se modifica el Art 10 quedando como único Administrador el Sr. Carlos Alberto Mello: 2) El domicilio será: Baltasar Vargas 1106. Apto 3.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº ... Fo 3053 v. Lo 1.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 18216 Ag.3-v.ag.14.

FACELA LIMITADA

Contrato: 15|7|1987.
Socios: MARIA GLADYS LAURRECHI DI LANDRO y GLADYS DI LANDRO DURAN.
Registro: Nº 943, folio 3548 vuelto. Libro 2.
Ramo: Café, bar, restaurante y parrilla.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administran: Ambas socias indistintamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18478 Jl.29-v.ag.11.

VETERINARIA MILLAN S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 2|julio|87.
Inscripción: Nº 904, folio 3400, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: RICARDO PIROTTO LUCIANI, MARCELO GRAJALES BASSI.
Cesionarios: Walter Alfredo Tocce González, Ma. de los Angeles Zendrón Maestre.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18457 Jl.30-v.ag.12.

CONO SUR COMERCIO EXTERIOR LIMITADA

Contrato: 26 enero 1987.
Inscripción: Nº 132, Fº 515 vto., Lº 1.
Socios: FRANCIS NETTO SILVA y EDEGARD SILVA PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19497 Ag.6-v.ag.19.

TISSAGE S.R.L.

Contrato: 21|6|54.
Socios: STELLA LEITES do CANTO PEREZ y TULIA TERESA MACHADO TORELLO.
Inscripción: Nº 672, Folio 2.522, Libro 2.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 178.800,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e Importación de tienes.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18753 Ag.3-v.ag.14.

OMBUES LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cesión: 22|6|87.
Reg. Nº 736, Fº 2755, Lo. 1.
Cedentes: DANIEL OSCAR FERNANDEZ DESEVO, MIRTHA NELLY BENINCASA GALVAN.
Cesionarios: Leonel Gul Pavoni, Raúl Aníbal Arcieri Pérez.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 17422 Ag.10-v.ag.21.

INDUSTRIAS DE ENERGIA S. R. L.

Contrato: 23|7|1987 Montevideo.
Insc.: R. P. G. Comercio Nº 822 folio 3081, Libro 2.
Socios: LIBERTO MORALES y JORGE BASSO.
Capital: N$ 180.000 00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo
22) N$ ... 10|pub. 19142 Ag.5-v.ag.18.

...ADO LTDA.
CESION DE CUOTA Y AUMENTO DE CAPITAL

Contrato: 1º marzo 1985.
Inscripción: 29 de mayo de 1987, Nº 52, folio 199 a 201 del Tomo Nº 25.
Cedente: MARIA DEL ROSARIO GROSSI SANCHEZ.
Cesionario: Aldo Esteban Gaydo Britos (15 cuotas de N$ 25.000,00 c/u.) y Erol Omar Luissi Guerra (10 cuotas de N$ 25.000,00).
Aumento de Capital a N$ 100.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000,00. Corresponden a Aldo Esteban Gaydo 90 cuotas y Erol Luissi 10 cuotas.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 17541 Ag 10-v.ag.21.

LATIN AMERICAN TRADING CORP. LTDA.

Contrato: 15 de junio de 1987.
Socios: JOSE LUIS DONAGARAY SANGUINETTI y ENRIQUE URIOSTE SOUZA.
Domicilio: Montevideo, Br. Artigas 493.
Objeto: A) Importación, exportación, representación y comisiones; B) Construcción, compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas y efectuar arrendamientos de obra y servicios; D) Explotación agropecuaria pesquera y extractivas.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00 aportados por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. Nº 775, folio 2901 v., libro 2 de Contratos.
Administración en forma conjunta.
22) N$ 5.640.00 10|pub. 19810 Ag.10-v.ag.21.

... LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de diciembre de 1986.
Inscripción: Libro 1, folio 2561, Nº 663.
Cedentes: CARLOS RUBEN BRANDA OSMANI y CLAUDIA SILVANA COLMAN MILANI.
Cesionaria: Miriam Beatriz Castet Vaz.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 19877 Ag.10-v.ag.21.

LUIS CARLOS S.R.L.
Cedentes: LUIS ALBERTO NUÑEZ UMPIERREZ; CARLOS ALFREDO NOCETTI GRAÑA y CARLOS MARCELO NOCETTI PEREZ.
Cesionarios: Walter Heber Massimino Mederos (80 o|o); María del Carmen Paez Espinc y María Cristina Trinidad Batista (10 o|o cada una).
Administración: Walter Heber Massimino Mederos.
Contrato: 1|7|87, inscripción: Nº 89, folios 383 al 335, tomo 26, Registro Público de Comercio, Maldonado.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19829 Ag.10-v.ag.21.

C.N.B. OVERSEAS S.R.L.
Contrato de fecha 8 de julio de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 821, al folio 3127 v. del libro 3 de Contratos.
Socios: JACOBO FINKELSTAIN y VALERIO KAUPY.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: indistintamente.
Plazo: diez años.
Domicilio: Rincón 477, piso 6, oficina ...
Objeto: Representaciones, comisiones, asesoramientos, prestación y contratación de servicios técnicos en operaciones comerciales y financieras.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19837 Ag.10-v.ag.21.

JOSE MONTES ROJO LTDA.
Contrato: 16|12|1986.
Inscripción: Nº 293, folio 11250 libro 3.
Socios: JOSE MONTES ROJO y ASUNCION OURENS VARELA.
Plazo: diez años prorrogable.
Capital: N$ 2.500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estación de servicio y fletes.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19878 Ag.10-v.ag.21.

BARO CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 28 julio 1987.
Inscripción: Nº 1013, folio 3315 v., libro 2.
Socios: SANTIAGO CEFERINO ROSSI de ARMAS y JOSE FRANCISCO BARCIA CARBAJAL.
Administración: conjunta o separadamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Objeto: Explotación comercial ramos inmuebles y construcción.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19776 Ag.10-v.ag.21.

NUEVOS RUMBOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato del 30 de junio de 1987, inscripto con N: 894, folio 3364 v., libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: DINAMAR TOMAS SILVA y NANCY ESTHER AYALA.
Cesionaria: María Isabel Aycagüer Román.
Cede: el 50 o|o del capital social.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19775 Ag.10-v.ag.21.

URUFRAN LTDA.
Contrato: 20 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 966, folio 3636, libro Nº 2.
Socios: JEAN PHILIPE CARCY, VELIA MYRIAN FERNANDEZ y MICHEL MARCEL WEILL.
Capital: N$ 2.000.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Jean Philippe Carcy y Velia Myriam Fernández indistintamente.
Objeto: Servicios para automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19806 Ag.10-v.ag.21.

RIENCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o
RIENCA S.R.L. o RIENCA LTDA. o
RIENCA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 13|6|87.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 74, folios 202|04, tomo 26 Contratos.
Cedente: CARLOS PORTAS D'ANDREA (10 cuotas).
Cesionarios: Enrique y Ricardo ambos Portas D'Andrea (5 cuotas c|u).
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19815 Ag.10-v.ag.21.

DELFIN'S LTDA.
Socios: NELSON CAMEAN DORREGO, CARLOS JUSTO LEITES MUÑIZ y MARIA ROSARIO TORRES MARTINEZ.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Aportes: Nelson Camean N$ 50.000; Carlos Leites N$ 25.000 y María Torres N$ 25.000.
Objeto: Relojería.
Plazo: un año.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1617, folio 6081, libro 3 de Contratos.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 504 Ag.10-v.ag.21.

CELINTANO Y BENTANCOR S.R.L.
Contrato: San José, 22|7|87.
Registro de Comercio de San José, Nº 21, folio 65, tomo XVII.
Socios: JUSTO ESTEBAN CELINTANO BURGOS y DELLYS MABEL BENTANCOR DEVERA.
Capital: N$ 200.000.00 moneda nacional.
Administración: conjunta.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, comisiones y exportación.
Domicilio: San José de Mayo.
Denominación: Los Lirios S.R.L.
Razón Social: Celintano y Bentancor S.R.L.
Plazo: diez años prorrogable.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 19750 Ag.10-v ag 21.

CIRIANI HNOS. S.R.L.
Transformación de Sociedad Colectiva en S.R.L.
Contrato: San José, 14|5|87.
Registro: Público Comercio de San José, número 16, folio 65, tomo XVII.
Socios: RUBEN ANTONIO ALFREDO; ROBERTO WALTER y ANA MARGARITA CIRIANI CACHES (ésta última nueva socia).
Capital: N$ 210.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: San José de Mayo.
Objeto: Transporte de cargas o fletes por cuenta propia o de terceros, de mercaderías en general, frutos del país y productos naturales o elaborados, pudiendo además comercializar e industrializar materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 19751 Ag.10-v.ag.21.

AZUL S.R.L.
Contrato: 17|7|87
Registro: Nº 788, folio 3.808 v. libro 3.
Socios y aportes: JOSE ARIEL ARRAMBIDE CORBO (N$ 100.000.00); MARIA SUSANA ARRAMBIDE CORBO de SARAVIA (nuevos pesos 50.000.00); MARCOS JULIAN SARAVIA FIGARES (N$ 50.000.00).
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías y artículos de perfumería, tocador, cosmética, bazar, quiosco y papelería; importación y exportación de los mismos.
Administración: Conjunta, José Ariel y María Susana Arrambide Corbo.
Domicilio: Yaguarón 1202, Montevideo.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 19777 Ag.10-v.ag.21.

DECORAMA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 22|6|87.
Inscripción: Nº 886 folio 3328 Libro 2.
Cedentes: JORGE GOMEZ D'AGATA y ALBA C. DOÑORO.
Cesinario: Fulvio Barbieri Ferrioli y Ofelia J. Dicces.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable, a partir de este contrato.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19145 Ag.10-v.ag.21.

RENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del primero de junio de 1987, Zabel Vaneskeheian, cede a Elizabeth Diana Martínez Ibarra el 10 por ciento, y a Murad Bardakjian el 40 por ciento de las cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad.
Consecuentemente, la sociedad queda integrada por Murad Bardakjian Vaneskehcian y Elizabeth Diana Martínez Ibarra.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 770, Folio 2.941, Libro Nº 3 de Contratos, el veinte de julio de 1987.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19096 Ag.10-v.ag.21.

ELLAURI LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
I) Contrato: 21|5|87.
Inscripción: Nº 665, folio 2534, libro 3.
Cedentes: RUBEN DARDO SCHOL RODRIGUEZ, LORELEY ALVAREZ, SELSO ANDRES BERGARA; ANA MARIA CAMBRE; ANIBAL COLON MACHADO y DULBI ELISA CAMBRE.
Cesionarias: María del Carmen y Ana Isabel Lema Araújo.
II) Contrato: 2|7|87.
Inscripción: Nº 863, folio 3241, libro 2.
Cedentes: MARIA DEL CARMEN y ANA ISABEL LEMA ARAUJO y ANTONIO BELLO IBARRA.
Cesionarios: Saúl Egardo Cabrera Perdomo y Elda Mirta Pereira.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19880 Ag.10-v.ag.21.

NATURIT S.R.L.
Integrantes: LUCIA FERBER GRZYWACZ y ANDREA ROSA BURCATOVSKY FERBER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y venta de productos farmacológicos y alimenticios.
Capital: N$ 2.000.000,00.
Duración: 1 año prorrogable.
Administración: Lucía Ferber Grzywacz.
Registro: 25 de julio de 1987, Nº 814 al folio 3103 v. Libro 3 de Contratos.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19879 Ag.10-v.ag.21.

ADMINISTRADORA DEL ESTE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 11|6|87.
Inscripción: Registro Público y Comercio Mdo. Nº 75, folios 305|07, Tomo 26 Contratos.
Cedente: MARIELA IAVECCHIA BRUZZONE (25 cuotas).
Cesionaria: Bettina Iavecchia Bruzzone (25 cuotas).
Modificación: Administración: socios Mario Osvaldo Pizzolanti Acosta, Mariela y Bettina ambas Iavecchia Bruzzone en forma conjunta, separada y|o indistintamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19817 Ag.10-v.ag.21.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 218.718. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), solicita marca: SUEÑO, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18388 Jul.30-v.ag.12.

ACTA 218.768. — Montevideo, julio 24 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: SUNSET clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19284 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.910. — Montevideo, julio 31 de 1987. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E. U. A) solicita marca: NETVIEW clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19272 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.911. — Montevideo, julio 31 de 1987. — Claudio Morgade, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: MAGNEPLUS clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19273 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.705. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Rodolfo Molles por Laboratorios Emar Sociedad Anónima de Uruguay, solicitó marca BOSAN, clase Int. 5ta. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19158 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.876. — Montevideo, julio 30 de 1987. — Rodolfo Molles por Reyles S. A., de Uruguay, solicitó marca SHERPINA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940.00 10|pub. 19159 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 218 554 — Montevideo. julio 14 de 1987. — Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca BRONTOSIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960,00 10|pub. 11559 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 218.688. — Montevideo julio 21 de 1987. — Norman A. Fox, por Miles Laboratories, Inc. (U S A) solicita marca:



clases Int. 1, 5, 9, 10 y 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.640,00 10|pub. 17946 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 218.727. — Montevideo julio 22 de 1987. — Claudio Morgade por Institut Pasteur (Francia) solicita marca GENHEVAC B PASTEUR, denunciando prioridad solicitud francesa, Acta Nº 841.656 de fecha 27|2|87, clase Int. 5 (vacuna). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18300 Jl.29-v.ag.11

ACTA Nº 218.597. — Montevideo, 16 julio 1987. — Con Esta fecha Clínicas de Ojos Montevideo Ltda. solicitó registro la marca:



de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.640,00 10|pub 18241 Jl.29-v.ag.11

ACTA Nº 218.677. — Montevideo, julio 21, 1987. — Manfredo Cikato. por Hans Grohe & Co. KG (Alemania) solicita marca:

clases Int. 9, 10. 11 17. 20. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 18394 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 218.676. — Montevideo, julio 21, 1987. — Manfredo Cikato. por Tradefil S. A. (Montevideo). solicita marca:



clases Int. 1. 3, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 18393 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 218.642. — Montevideo, julio 17. 1987. — Guzmán González Ruiz, por Importur S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ADVANCE, clase Int 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 940,00 10|pub. 18378 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 218.643. — Montevideo, julio 17, 1987. — Guzmán González Ruiz. por Sika AG. (Suiza), solicita marca: PLASTOCRETE. clase Int. 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 18379 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 218.563 — Montevideo julio 14 - 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S R L. (Uruguay) solicita marca DONNA, clase Int. 3 s|d — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 18303 Jl.29-v.ag.11

ACTA 218.783. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Montevideo), solicita marca: BORBON, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18620 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nro. 218.736. — Montevideo, julio 23 de 1987. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 18877 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.737. — Montevideo, julio 23/1987. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

clases Int. 3, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub 18878 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nro. 218.738. — Montevideo, julio 23/1987 — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 18879 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.830. — Montevideo, julio 28 de 1987. — Claudio Morgade, por Pedro Durán S. A. (España), solicita marca:



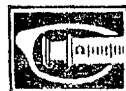
clase Int 2 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 18888 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.671. — Montevideo, julio 20. 1987. — Juan Miguel Freira por Cime S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 18811 Ag.4-v.ag.17.

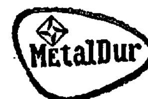
ACTA 218.769. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Campar Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 19150 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.740. — Montevideo, julio 23 de 1987. — Wilson Morgade, por Yerbatera Campeón S.A. (Uruguay) solicita marca CAMPEON. clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18301 Jl.29-v.ag.11

ACTA Nº 218.833. — Montevideo, julio 28 de 1987. — Claudio Morgade, por Pedro Durán S. A. (España), solicita marca:



clases Int. 6, 14 y 20 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 18891 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 218.536. — Montevideo, julio 13. 1987. — González Ruiz por Sansui Electric Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 17989 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.670. — Montevideo julio 20, 1987. — Juan Miguel Freira por Cime S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 18810 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.746. — Montevideo, julio 23 1987. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca: FANTASMAS clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 18812 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 218.699. — Montevideo, julio 21, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Carlos Soto (Uruguay), solicita marca: SUBITO, Clases Int. 30, 35 y 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 18954 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 218.698. — Montevideo, julio 21, 1987. Gonzalo Fernández Secco - Redisa S. A. (Uruguay), solicita marca: ARTEMP, Clase Int. 11. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 18955 Ag.4-v.ag 17.

ACTA Nº 218.832. — Montevideo, julio 28 de 1987. — Claudio Morgade, por Pedro Durán S. A. (España), solicita marca: ALPADUR, clases Int. 6 8, 14 y 20 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18890 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.882. — Montevideo, 30 julio 1987. — Con esta fecha, Primex S.R.L. solicitó registro la marca: LARSEN'S, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18899 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.531. — Montevideo. julio 13 de 1987. — Alvaro Crocco. por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

AQUAMINE

clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 3.760,00 10|pub. 17556 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 218 721 — Julio 22, 1987. — Rodolfo Pilas, por Telfe Limitada (Uruguay), solicita marca LIONELLA. clase Int. 23.
23) N$ 940,00 10|pub 18663 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 218 772 — Julio 24, 1987. — Rodolfo Pilas, por Miguel Estades (Uruguay), solicita marca GAZARRA, clase Int 12.
23) N$ 940,00 10|pub. 18665 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 218 351 — Montevideo, julio 2 de 1987. — Claudio Morgade por Merisa S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int 42, menos servicios de peluquería. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 16554 Ag.6-v.ag 19.

ACTA Nº 218.568. — Montevideo, 14 de julio de 1987 — Con esta fecha Multishop S. A. solicitó registro de la marca: KIRZIA, de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 17379 Ag.6-v.ag 19.

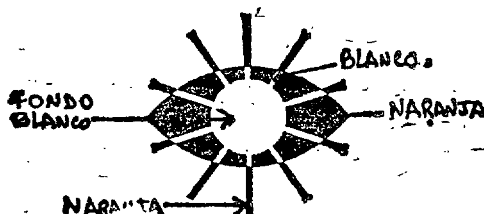
ACTA Nº 218.569. — Montevideo, 14 de julio de 1987. — Con esta fecha Multishop S. A. solicitó registro de la marca: CASTELNO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 17380 Ag.6-v.ag 19.

ACTA Nº 218.701 — Montevideo julio 21 de 1987. — Claudio Morgade. por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230.00 10|pub 18298 Jl.29-v.ag.11

ACTA Nº 218.728. — Montevideo, 22 jul. 1987. — Con esta fecha Optisol Ltda. solicita registro marca OPTISOL



de las clases Int. 9 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.400.00 10|pub 19275 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 218.428. — Montevideo ,8 julio 1987 — Eduardo Fernández - Laura Altomarino (Uruguay): CHECKER. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub 18036 Jul.27-v.ag.7.

ACTA 218.760. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: D'ADDARIO, clase Int 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1 880.00 10|pub. 18618 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 218.761 — Montevideo, julio 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S A. (Montevideo), solicita marca GORILLA clase Int. 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18619 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.750. — Montevideo, julio 24, 1987. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BAMBOU clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 18880 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 218.734. — Montevideo 23 de julio de 1987. — Lorenzo Saavedra por Cándido Trivelli Budelli (Uruguay), solicita marca: TRIVELLI clase 21 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940 00 10|pub. 18117 Jul.28-v.ag.10.

ACTA 218.745. — Montevideo. julio 23, 1987. — Oscar Figueredo por Jaime Kozloviz Vas (Uruguay), solicita marca: HANDY TAN SUN-BLOCK clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940 00 10|pub. 18140 Jul.28-v.ag.10.

ACTA Nº 218.697. — Montevideo, julio 21 1987. — Angel Numerosky por Isaac Luchansky Altman (Uruguay), solicita marca: JULIETTE clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 940 00 10|pub. 18139 Jul.28-v.ag.10.

ACTA Nº 218.696. — Montevideo. julio 21, 1987. — Angel Numerosky por Isaac Lubchansky Atman (Uruguay), solicita marca: SILKY 6 clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940 00 10|pub. 18138 Jul.28-v.ag.10.

ACTA Nº 218 765. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Claudio Morgade por Juan Carlos Fernández Villar (Uruguay) solicita marca



clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290.00 10|pub 18607 Ag.3-v ag.14.

ACTA N.o 218 873. — Montevideo, 29 julio 1987. — Con esta fecha Eroldo Suárez e Hijos Sociedad Colectiva solicitó registro la marca BROCHE DE ORO de la clase Int. 30 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.880 00 10|pub 18847 Ag.3-v.ag.14

ACTA N o 218 663 — Montevideo, julio 20 de 1987. — Ruben Arrolli por Enrique Jinchuk Ferber, Laura Jinchuk Ferber y Estela Jinchuk Ferber (Montevideo) solicitó la marca CONTROL VISION clase Int. 36-42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.880 00 10|pub. 18819 Ag.3-v.ag 14

ACTA N o 218 662. — Montevideo, julio 20 de 1987 — Ruben Arrolli por Enrique Jinchuk Ferber, Laura Jinchuk Ferber y Estela Jinchuk Ferber (Montevideo) solicitó la marca RAFFAELLO clase Int 9 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880 00 10|pub 18818 Ag.3-v.ag 14

ACTA 218.645. — Montevideo. julio 17. 1987. — González Ruiz. por Química Cenit S A. (Uruguay). solicita marca: KEYSTONE. clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 18381 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 218 647 — Montevideo, julio 17, 1987 — Guzmán González Ruiz. por Charmant Ltda. (Uruguay). solicita renovar marca: VI-DEC-FOTO clases Int 1a. y 16a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18382 Jul.30-v.ag.12

ACTA 218.702. — Montevideo. julio 21. 1987. — González Ruiz. por Campar S. A. (Montevideo). solicita marca: HATU - ICO clase Int. 10a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 940,00 10|pub. 18383 Jul.30-v.ag.12

ACTA 218.703 — Montevideo. julio 21. 1987. — Guzmán Gonzáles Ruiz. por Campar S. A. (Uruguay), solicita marca: ICOGAMMA clase Int 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 940,00 10|pub. 18384 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 218.885. — Montevideo, julio 30 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay), solicita marca: VIERNES 13, clase Int. 41ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19153 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.135. — Montevideo 23 junio 1987. — Con esta fecha Tabaré Mirabelles Maris Noel, solicitó registro la marca: PEINADOS MARITA de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19074 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.821. — Montevideo, julio 28 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca: METINO clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19161 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.860 — Montevideo. julio 29 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Simsa S. A. (Montevideo), solicita marca: PLUMITAS clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19162 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.657 — Montevideo julio, 20 de 1987. — Rodolfo Molles por Industrias Técnicas de C...do del Uruguay S. A., de Uruguay, solicitó marca: SAETA clase Int. 25, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880 00 10|pub. 19157 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.798. — Montevideo. julio 27 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca ALQUEN, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18610 Ag.5v.ag.18.

ACTA: 218.553. — Montevideo, julio 14 de 1987 — Alvaro Crocco. por Dome S A. (Uruguay). solicita marca AMBROXEROL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub 17558 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.812. — Montevideo 27 julio 1987. — Eduardo Fernandez - California S. R. L. (Uruguay), marca: LA ESPONJITA clases Int. 2, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19316 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.744. — Montevideo, 23 de julio 1987. — Eduardo Fernández - Kupfer Uruguaya S. A. (Uruguay), marca: FINN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19315 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.904 — Montevideo julio 31 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Toblar S. A. (Montevideo). solicita marca: JAMES DEAN clases Int. 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880 00 10|pub. 19276 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.905. — Montevideo julio 31 de 1987. — Oscar Bacot Silveira. por Sundil S. A. (Montevideo). solicita marca: MANHATTAN clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19277 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.906. — Montevideo. julio 31 de 1987. — Oscar Bacot Silveira. por Sundil S. A. (Montevideo). solicita marca: ICARO clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 19278 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.908 — Montevideo. julio 31 de 1987. — Norman A. Fox. por Cookies S. R. L (Montevideo), solicita marca: COOKIES PLACE clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.880 00 10|pub. 19280 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218 719 — Montevideo 22 julio. 1987. — Gonzalo Fernández Secco . Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay). solicita marca: PORTOBELO clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez. — La Dirección
23) N$ 940.00 10|pub. 19282 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218 720 — Montevideo julio 22 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay). solicita marca: PRACTICOMPRAS clases: Int. 36, 42 — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19283 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.62.. — Montevideo, 16 julio 1987. — Con esta fecha, Discamar Producciones S. A. solicitó registro la marca: SAN-BER de la clase Int. 41 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18661 Ag.3-v.ag.14.

ACTA N.o 218.748. — Montevideo, julio 23 1987. — Juan Miguel Freira por Bleik S. A. (Montevideo) solicita marca RANADA clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 18814 Ag.3-v.ag.14

ACTA N.o 218.747. — Montevideo, julio 23 1987 — Juan Miguel Freira por Bleik S. A. (Montevideo) solicita marca GORYLON clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 18813 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.841. — Montevideo, julio 28 1987 — Oscar Figueredo por Susana Bernikier (Uruguay), solicita marca: LA CARA DEL AÑO clases Int.: 3: 25; 41. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 18790 Ag.3-v.ag.14

ACTA Nº 218.842. — Montevideo, julio 28, 1987. — Oscar Figueredo por Susana Bernikier (Uruguay), solicita marca SUPER MODEL clases Int. 3; 25; 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940,00 10|pub. 18791 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218 617. — Montevideo, 16 julio, 1987. — Con esta fecha Juegos Mundial S.R.L. solicitó registro la marca WORDS de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18653 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.618. — Montevideo, 16 julio 1987. — Con esta fecha Ciban Electrónica S.R.L. solicitó registro de la marca C & P, de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub 18654 Ag.3-v.ag 14.

ACTA Nº 218.619. — Montevideo, 16 julio 1987. — Con esta fecha Ciban Electrónica S. R. L. solicitó registro de la marca BLOCK TEL, de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18655 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.620. — Montevideo, 16 julio, 1987. — Con esta fecha Ciban Electrónica S.R.L solicitó registro de la marca MUSI-QUITA, de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18656 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.621. — Montevideo 16 julio, 1987. — Con esta fecha Ciban Electrónica S.R.L. solicitó registro de la marca T.A.F., de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18657 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.622. — Montevideo, 16 de julio, 1987. — Con esta fecha Ciban Electrónica S.R.L. solicitó registro de la marca HOLD MUSIC, de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18658 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.623. — Montevideo, 16 julio. 1987. — Con esta fecha Ciban Electrónica S.R.L. solicitó registro de la marca GALAXIA. de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.880.00 10|pub 18659 Ag.3-v ag.14.

ACTA Nº 218.624. — Montevideo, 16 julio 1987. — Con esta fecha, Discamar Producciones S. A. solicitó registro la marca: PAQUETISIMA de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub 18660 Ag 3-v ag.14

ACTA 218 756 — Montevideo, julio 24 de 1987 — Norman Fox por Schering Corporation (USA), solicitó marca: FLORVETOL, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18614 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 218.757. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Norman Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: FRUTY ADAMS. clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18615 Ag.3-v.ag.14

ACTA Nº 218.715. — Montevideo, julio 21, 1987. — Dubourg, por Trelur S. A. (Montevideo), solicita marca:

Art Prestige

clases Int. 10, 18, 28, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 18779 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.716. — Montevideo, julio 21, 1987. — M. Dubourg, por Edivet S. A. (Montevideo), solicita marca:

FRIOMAR

clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 18780 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.767. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca TOPLESS, clase Int. 25, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18609 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.679. — Montevideo, julio 21, 1987. — Juan Antonio Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CINCO ESTRELLAS clases Int. 29, 30, 31 y 32 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18885 Ag.[illegible].17.

ACTA Nº 218.799. — Montevideo, julio [illegible] de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca AQUAREME, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18611 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 218.722. — Julio 22, 1987. — Rodolfo Pilas por Herracor Limitada (Uruguay), solicita marca HERRACOR UN AMIGO DE FIERRO, clase Int. 8.
23) N$ 940.00 10|pub. 18664 Ag.3 v.ag 14.

ACTA 218.773. — Julio 24, 1987. — Rodolfo Pilas, por Eccafarm Limitada comerciando como Noas Limitada (Uruguay), solicita marca: FENCIT clase Int. 5.
23) N$ 940.00 10|pub. 18666 Ag.3-v ag.14.

ACTA 218.774. — Julio 24, 1987. — Rodolfo Pilas, por Miguel Estades (Uruguay), solicita marca BOITO, clase Int. 13.
23) N$ 940.00 10|pub. 18667 Ag.3-v.ag.14

ACTA 218.775. — Julio 24, 1987. — Rodolfo Pilas por Eccafarm Limitada comerciando como Noas Limitada (Uruguay), solicita marca DIACLAMID, clase Int. 5.
23) N$ 940.00 10|pub. 18668 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 218.810. — Julio 27, 1987. — Rodolfo Pilas por José Moreira (Uruguay), solicita marca DIORS. clase Int. 9.
23) N$ 940.00 10|pub. 18669 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.612 — Montevideo, 16 julio. 1987. — Con esta fecha Juegos Mundial S.R.L. solicitó registro de la marca EL NEGRITO PEDRO, de la clase Int. 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18648 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 218.770. — Montevideo, julio 24, 1987. — González Ruiz, por Industrias Atlántida SACIF (Argentina), solicita marca: NUBBY, clase Int 27a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 18389 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 218.430. — Montevideo, 8 julio 1987. — Con esta fecha, Eduardo Fernández - Laura Aitomarino (Uruguay) marca: CHEMIN DE FER clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 18038 Jul.27-v.ag.7.

ACTA Nº 218.613. — Montevideo, 16 julio 1987. — Con esta fecha Juegos Mundial S. R. L. solicitó registro de la marca JUEGOS MUNDIAL, de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18649 Ag.3-v ag14.

ACTA Nº 218.614. — Montevideo, 16 julio de 1987. — Con esta fecha Juegos Mundial S.R.L. solicitó registro de la marca JUEGOS MUNDIAL, de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18650 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.615. — Montevideo, 16 julio, 1987. — Con esta fecha Juegos Mundial S.R.L. solicitó registro de la marca CUARTETA, de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18651 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.616. — Montevideo, 16 de julio de 1987. — Con esta fecha Juegos Mundial S.R.L. solicitó registro de la marca CRUCIGRAMA, de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18652 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.766. — Montevideo, julio 24, 1987. — Claudio Morgade, por Juan Carlos Fernández Villar (Uruguay), solicita marca: MARISIO, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 18608 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.654. — Montevideo. julio 20 de 1987. — Rodolfo Molles, por Industrias Técnicas de Calzado del Uruguay S. A. (de Uruguay), solicitó marca: COLUMBUS, clase Int. 25ta. s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub 18767 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.655. — Montevideo, julio 20 de 1987. — Rodolfo Molles, por Freccero S. A., de Uruguay, solicitó marca: SQUASH, clase Int. 14 s/d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940,00 10|pub. 18768 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.656. — Montevideo. julio 20 de 1987. — Rodolfo Molles, por Freccero S. A., de Uruguay, solicitó marca: RODANIA, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940.00 10|pub. 18769 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218 735. — Montevideo, julio 23, 1987. — M. Dubourg por Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: RATAFIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940 00 10|pub. 18876 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218 629. — Montevideo julio 17. 1987. — M. Dubourg por Rolnay S. A. (Montevideo). solicita marca: CUCURUCHON clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub 18148 Ag 3-v.ag.14.

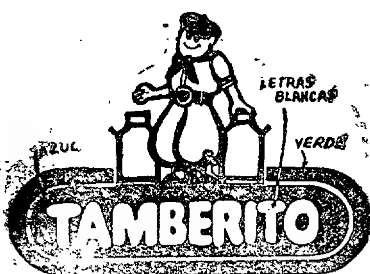
ACTA 218.661. — Montevideo, julio 20 1987. — Ruben Arrolli por Kenedy Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó marca RING SIDE clase Int. 25 Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 18817 Ag.3-v.ag.14.

ACTA N.o 218.660. — Montevideo, julio 20 de 1987. — Ruben Arrolli por Enrique Jinchuk Ferber, Laura Jinchuk Ferber y Estela Jinchuk Ferber (Montevideo) solicitó la marca GIANNI VALENTE clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18816 Ag.3-v.ag.14

ACTA 218 758. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Norman A. Fox, por Warner-Lambert Company (U S A.), solicita marca: SCHICK ADVANTAGE clase Int 8. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18616 Ag.3-v.ag.14.

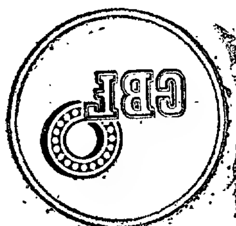
ACTA 218.759 — Montevideo, julio 24 de 1987. — Norman Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: SCHICK EXTRA II, clase Int 8 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18617 Ag.3-v.ag 14.

ACTA 218.801. — Montevideo, julio 27, 1987. — Ruben Arrolli, por Barraca Jorge Walter Erro Ltda. (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 31. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 5.640,00 10|pub. 19483 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.797. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Claudio Morgade, por CBF Cuscinetti S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 7, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.640,00 10|pub. 19508 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.936. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Alvaro Crocco, por Industrias Mahely S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.820,00 10|pub. 19679 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.955. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Norman A. Fox, por Braskalb Agropecuaria Brasileira Ltda. (Brasil) solicita marca:



clases Int. 29 y 31 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 19676 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.956. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Norman A. Fox, por Element System Rudolf Bohnacker Metallwarenfabrik (Alemana) solicita marca:



clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 19677 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.934. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Rodolfo Molles por Astra S. A. Productos Farmacéuticos y Químicos de Argentina, solicitó marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 19623 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.935. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Rodolfo Molles por Warner Bros. Inc., de EE.UU. solicitó marca:



clase Int. 9ª. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 19624 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.864. — Montevideo, 29 julio 1987. — Con esta fecha Wassermann S. R. L. solicitó Registro la marca:



de la clase internacional 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 19617 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.863. — Montevideo, 29 julio 1987. — Con esta fecha Wassermann S. R. L. solicita registro la marca:



de la clase internacional 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 19616 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.973. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Con esta fecha: Néstor Román - José Marino solicitó registro de la marca SONORA CUMANACAO, de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19696 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.992. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Con esta fecha Jorge Pedrol solicitó registro de marca AURA, de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19686 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.988. — Montevideo, 5 agosto 1987. — Con esta fecha Jorge Pedrol solicitó registro de marca ALPRO, de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19682 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.989. — Montevideo, 5 agosto, 1987. — Con esta fecha Jorge Pedrol solicitó registro de marca VALERMON, de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19683 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.990. — Montevideo, 5 agosto 1987. — Con esta fecha Jorge Pedrol solicitó registro de marca DAPES, de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19684 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.991. — Montevideo 5 agosto de 1987. — Con esta fecha Jorge Pedrol solicitó registro de marca TEXTILES VALIERT, de la clase Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19685 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.937. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Wilson Morgade, por Supermercados Disco del Uruguay S. A. solicita marca DISCO CARD, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19680 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.957. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Naun S. A. (Montevideo), solicita marca: BONUS, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19678 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.954. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Norman A. Fox, por Warner - Lambert Company (U.S.A.), solicita marca: LAXA-PIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19675 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.928. — Montevideo agosto 3 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Clabasa Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CELESTIAL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19673 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.945. — Montevideo, agosto 3, de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo Gioscia Zamalvide (Montevideo), solicita marca: ORFEO, clases Int. 9 15, 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19674 Ag.7-v ag.20.

ACTA Nº 218.985. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Con esta fecha Neber Di Candia Costa solicitó registro de la marca CRE-SER, de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19669 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.933. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Rodolfo Molles - Freccero S. A., de Uruguay, solicitó marca GIEN, clase Int. 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 940.00 10|pub. 19622 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.951. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Rodolfo Molles por Editorial América S. A., de Panamá solicitó marca NOVIAS DE VANIDADES, clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19625 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.952. — Montevideo agosto 4 de 1987 — Rodolfo Molles, por Editorial América S. A., de Panamá solicitó marca SALUD Y BELLEZA DE VANIDADES, clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19626 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.953. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Rodolfo Molles, por Editorial América S. A., de Panamá, solicitó marca COMPUTADORA PRACTICA clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19627 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.915. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Con esta fecha Discamar Producciones S. A. (Montevideo - Uruguay), solicita registro la marca VULPES de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19481 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.834. — Montevideo, julio 28, 1987. — Ruben Arrolli por Colón Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca CACHEMIRIA clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19446 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.835. — Montevideo, julio 28 de 1987. — Ruben Arrolli por City Video Club Ltda. (Uruguay), solicita marca CITY VIDEO clases Int. 9, 41. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19447 Ag.7-v.ag 20.

ACTA 218.803. — Montevideo, julio 27. 1987. — Ruben Arrolli por La Cigale S. A. (Montevideo), solicita marca COPELIA clases Int. 30. 42. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19440 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.914. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Con esta fecha Discamar Producciones S. A. (Montevideo - Uruguay), solicita registro la marca FLASH-DEAR de la clase internacional 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19480 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.802. — Montevideo, julio 27, 1987. — Ruben Arrolli, por Yaffé Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700.00 10|pub. 19439 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.809. — Montevideo, julio 27, 1987. — Rodolfo Pilas, por José Moreira (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 9.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 19448 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.808. — M... julio 27, 1987. — Ruben Arrolli ... Roldós & Cía. Ltda. (Uruguay ...a:



clases Int. 32 - 33. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 19445 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.894. — Montevideo, julio 30, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Beira S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 19452 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.907. — Montevideo julio 31 de 1987. — Norman A Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc., (U.S.A.), solicita marca:



clases Int. 1 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 19279 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.913. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Con esta fecha Discamar Producciones S A (Montevideo - Uruguay), solicitó registro, la marca COLECCION THE BODIN de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19479 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.874. — Montevideo. julio 29, 1987. — Manfredo Cikato, por Edelweiss Internacional S. A. (Uruguay), ... marca:



MAGIC

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 7.050.00 10|pub. 19426 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.764. — Montevideo, 24 de julio de 1987. - Eduardo Medina po... ...enmore S.A. (Uruguay), solicita marca: ZUMBO, Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19357 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.806. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Ruben Arrolli por Juan C. Roldos & Cía. Ltda. (Uruguay, solicita la marca MEDIO Y MEDIO de las clases Int. 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 19443 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.807. — Montevideo, julio 27. 1987 — Ruben Arrolli por Oficinas Piccardo Ltda. (Uruguay), solicita marca PICCARDO clase Int. 36. — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 940.00 10|pub. 19444 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.776. — Montevideo, julio 27, 1987. — M. Dubourg por Rolnay S. A. (Montevideo), solicita marca: YOGUR-TIME clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940 00 10|pub. 19420 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.777. — Montevideo, julio 27 1987. — M. Dubourg por Diser Ltda. (Montevideo), solicita marca: CAYMAN clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19421 Ag.7-v ag.20

ACTA Nº 218 778. — Montevideo, julio 27, 1987. — M. Dubourg por Diser Ltda (Montevideo), solicita marca: ARAFURA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940 00 10|pub. 19422 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.836. — Montevideo, julio 29, 1987. — M Dubourg por Dinel S. A. (Montevideo), ... marca: TRIVITAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19423 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218 844 — Montevideo, julio 28, 1987. — Manfredo Cikato por Daniel Jorge Kapelius Sczlafman (Montevideo), solicita marca HERMETTO 75. clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940.00 10|pub. 19425 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218 890. — Montevideo, julio 30, 1987. — Manfredo Cikato por Lacteria S. A. (Montevideo), solicita marca YOGO clase Int 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940 00 10|pub. 19427 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218 922. — Montevideo, julio 31, 1987. — Manfredo Cikato por Seiko Epson Corporation (Japón), solicita marca S MOS SYSTEMS clase Int 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19428 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.641 — ... ...ulio 17, 1987. — Guzmán González ... ...richal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita



clase Int. 33a — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 3.290,00 10|pub 1837. Jul.29-v.ag.11.

ACTA 218.640 — Montevideo julio 17, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Intersol S. A. (Argentina), solicita marca.



clase Int. 42a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub 18376 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 218.644. — Montevideo, julio 17, 1987 — Guzmán González Ruiz, por Química Cenit S. A. (Uruguay), solicita marca: LE CLIC, clases Int. 9a y 25a — Publíquese conforme Ley 9.956 — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub 18381 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 218.730 — Montevideo 23 julio 1987. — Con esta fecha Arturo Alterwain Fabrykant solicitó registro la marca. TECNOSONIC de la clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.880.00 10|pub 18210 Jl.29-v.ag.11.

ACTA Nº 218.731 — Montevideo, 23 julio 1987. — Con esta fecha Arturo Alterwain Fabrykant, solicitó registro la marca: COSMOSONIC de la clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.880.00 10|pub 18211 Jl.29-v.ag.11.

ACTA 218.708 — Montevideo. julio 22 de 1987. — Oscar Bacot Silveira. por Silvia Teresita Long Bentancourt (Montevideo), solicita marca: CLUB 79 clases Int 2 y 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1 880,00 10|pub 18273 Jl.29-v.ag.11.

ACTA 218.709 — Montevideo. julio 22 de 1987. — Oscar Bacot Silveira. por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca: MARATHON clase Int 34. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1 880.00 10|pub 18274 Jl.29-v.ag.11.

ACTA Nº 218.741 — Montevideo. julio 23 de 1987. — Wilson Morgade. por Chatillon S.A. (Uruguay) solicita marca SECRESTAT. clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub 18302 Jl.29-v.ag.11

ACTA 218.564 — Montevideo julio 14, 1987. — Gonzalo Fernández Secco Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca SOLITAIRE clase Int. 3 sld. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub 18304 Jl.29-v.ag.11

ACTA Nº 218.726 — Montevideo, julio 22 de 1987 — Claudio Morgade. por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca CALQUENE clase Int 5 según detalle — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub 18299 Jl.29-v.ag.11

ACTA 218 694 — Montevideo julio 21 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Izasa S. A. (España). solicita marca ... clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.880,00 10|pub ... Jul.29-v.ag.11.

ACTA 218 805. — Montevideo. julio 27, 1987. — Ruben Arrolli por Colón Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca ... 550 clases Int. 18. 25. — Publíquese — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19442 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.429 — Montevideo, 2 julio 1987. — Eduardo Fernández Laura Altomarino (Uruguay), marca: PRES DU CORPS. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub 18037 Jul.27-v.ag.7.

ACTA 218.711. — Montevideo, julio 22, 1987. — González Ruiz. por Termolana S.R.L. (Argentina), solicita marca. PIMALU. clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 940.00 10|pub. 18386 Jul.30-v.ag.12.

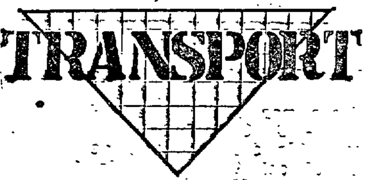
ACTA Nº 218.717. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Guzmán González Ruiz. por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), solicita marca. CARIOCA, clase Int. 21a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 18387 Jul.30-v.ag.12.

ACTA 218.838. — Montevideo, julio 28, 1987. — González Ruiz, por Freud Ltda. (Uruguay), solicita marca: ARMANDO TUCANUTO. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940 00 10|pub. 19151 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.704. — Montevideo, julio 21, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Fontier S. A. (Uruguay), solicita marca: CORTEFIEL, clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 18385 Jul.30-v.ag.12.

ACTA 218.325. — Montevideo, julio 2 de 1987. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: ICON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 16627 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 218.831. — Montevideo, julio 28 de 1987. — Claudio Morgade, por Pedro Durán S. A. (España) solicita marca:



clases Int. 6, 8, 14 y 20 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 18889 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 218.909. — Montevideo, julio 31 de 1987. — Alvaro Crocco, por Cartosis S. A. (Argentina), solicita marca: ESCUALO clase Int. 28 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10 pub. 19271 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 218.811. — Julio 27 de 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Malharia e Confeçoes Ultimodas Limitada (Brasil), solicita la marca:

TRANSPORT

clase Int. 25.
23) N$ 4.230.00 10|pub. 19859 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº 218.869. — Julio 29 de 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Companhia Química Industrial Brasileira (Brasil), solicita marca: PANTONE, clase Int. 2.
23) N$ 940.00 10|pub. 19858 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº 218.993. — Montevideo, agosto 5 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: CORETAL, clase Int. 5 (preparaciones farmacéuticas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub.19845 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº 219.004. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Con esta fecha, Línea Italiana S.R.L. solicita el registro de la marca GRIGIO PERLA, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19822 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº 218.489. — Montevideo, 10 de julio de 1987 — Con esta fecha Alejandro Jorge Lerena Solari, solicitó el registro de la marca:



de la clase Int 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.170,00 10|pub. 17644 Ag.10-v.ag.21.

ACTA 218.804. — Montevideo, julio 27. 1987. — Ruben Arrolli por Yaffé Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca MANNER. clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19441 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.540. — Montevideo, julio 13. 1987. — Ruben Arrolli, por Schering AG (Alemania), solicitó marca: SCHERING clases Int. 1 - 5 (detalle). — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 17874 Jul.24-v.ag.6.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.621. — Montevideo, mayo 29 de 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Sergio Enrique Lagrenade (Argentina), solicita Patente de Invención: "Construcción de Edificio Habitacional". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 19839 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº U - 2.439. — Montevideo, junio 26 de 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Armco Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: "Pique de Alambre Galvanizado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 19854 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº U-2.453. — Montevideo. 31 de julio de 1987. — Con esta fecha, Juan Carlos Canabal Menéndez de Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Semillero Móvil". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.880,00 10|pub. 19693 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 2.385. — Montevideo, diciembre 18 de 1986. — Industrias Philips Del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita Modelo Industrial "Escritorio para promoción de Productos y servicios". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880,00 10|pub. 19700 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº U-2.451. — Montevideo 30 de julio de 1987. — Con esta fecha. Nelice Medina Risso de Uruguay. solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Palillero Deslizante". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 19692 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº U. 2.414. — Montevideo, 21 de mayo de 1987 — Con esta fecha, Oscar Eduardo Farías (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo para secado de ropa visión nula". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.880,00 10|pub. 16160 Jul.28-v.ag.10.

ACTA Nº U. 2.419. — Montevideo, junio 4, 1987. — Guzmán González Ruiz por Beatriz Latourrette Sambucetti (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Elemento de ajuste regulable para la construcción". — Publíquese conforme Ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 1.880,00 10|pub 18391 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº U. 2.418. — Montevideo. junio 4, 1987. — Guzmán González Ruiz. por Beatriz Latourrette Sambucetti (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Dispositivo estructural regulable para cumbreras c pilares". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880,00 10|pub. 18390 Jul 30-v.ag.12.

ACTA Nº 22 613. — Montevideo mayo 15, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Nabisco Brands, Inc. (U S A.), solicita Patente de Invención: Aparatos y procedimientos para extruir productos comestibles Reivindicando prioridad de la solicitud americana Nº 864 642 del 15 de mayo de 1986.
Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 18884 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº U-2.441. — Montevideo, julio 2, 1987. — Oscar Figueredo por Antonio García Gimeno (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nuevo taco de calzado o similar".
24) N$ 940.00 10|pub 18141 Jul.28-v.ag.10.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Nibia Alborada Borda Fernández, comercio de nombre "Despensa 19" calle 19 de Abril Nº 1149, Paysandú. — Acreedores: 33 Orientales 926, Paysandú. — RUBEN NELSON RIVERO SARTORI. — MARIA ESTHER GONZALEZ.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 16036 Ag.7-v.set.4.

Ley 26 setiembre 1904. Otorgué cesión de compromiso de compraventa de almacén de comestibles a Felipe Albieni Valdomir sita en calle Anzani 2237. Acreedores presentarse en la misma. — MARIA LAURA FERNANDEZ RAMOS.
25) N$ 3.760.00 20|pub. 19399 Ag.6-v.set.3.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a María Elvira Ferros Amarain y Daniel Fernando Ganc Ferros rotisería y venta de bebidas La Marmita sita en Uruguayana 3080. Acreedores en la misma. — DANIEL ANDRES BARRIOS MUSTO, CARMEN MARIELA TORRE GUARNIERI, GUSTAVO RUSSI TORRE y MARINA CABALAR REGUEIRO.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 19376 Ag 6-v.set.3.

Ley 26|9|904. — DARIO DANIEL MOROZZO RODRIGUEZ y MARIA MERCEDES LOPEZ LEMOS, prometieron vender a Sonia Elizabeth García García; comercio en ramo Provisión, Frutas, Verduras, calle Solís Nº 903. — Pando, acreedores en el mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 19319 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|904. — SONIA ELIZABETH GARCIA GARCIA y JUAN PEDRO ALONZO HERNANDEZ, cedimos a María Bon derechos de Promitente Comprador de comercio en Ramo Provisión Frutas Verduras calle Solís Nº 903. — Pando. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub 19320 Ag.5-v.set.2.

Ley 26.9.904. — LUCIANO CASALDERREY y MANUELA CASALDERREY. prometimos vender a Susana González Saravia, establecimiento comercial sito en Sarandí Nº 350. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 18368 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a I. Raúl Clavijo Limitada. comercio sito en Asamblea Nº 577. San José.
Acreedores al mismo. — ISMAEL RAUL CLAVIJO.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 18857 Ag 4-v.set.1º.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Charrúa Ltda. cedió compromiso compraventa comercio carnicería sita 18 de Julio sin número casi Rocha. San José.
Acreedores al mismo
25) N$ 1.880,00 20|pub. 18858 Ag.4-v.set.1º.

Ley 26|9|1904. — JOSE CONDE y ERMITA NIETO, vendieron a José Verdes, café y bar, Santiago de Chile 1252. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 17656 Jl.22-v.ag.18.

Ley 26|9|904. — LEVON BOZOGLILANIAN y CELIA HOUVSEPIAN prometieron vender a Leoncito Payasilián carnicería en Carlos Anaya 2793. — Acreedores: Al mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 17311 Jul.17-v.ag.13.

EDUARDO KOPREK y MARTA ROVERANO vendieron a Víctor Dávila almacén en Dionisio Coronel 651 — Acreedores Treinta y Tres 1374 Esc. 103, plazo legal.
25) N$ 1.880,00 20|pub 18255 Jl.29-v.ag.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José María Dos Santos Viera Gómez, comercio sito en General Flores 4693 — Acreedores al mismo.— RAFAEL RODRIGUEZ TELLEAGORRY.
25) N$ 1.880,00 20|pub 16958 Jul.15-v ag.11.

RICARDO AQUILINO HUARTAMENDIA TORRE y ANA MARIA BRUNO SOLER, prometieron vender "Bar Magenta" a Edison Walter Bugallo Piaggio, en Solano López 1801 (Ley 26|9|1904) — Acreedores al mismo
25) N$ 1.880,040 20|pub 16365 Jul.15-v ag.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Julio Sarli y Héctor Ferreira comercio venta alimentos, Cervecería y venta comidas, cale Paraguay Nº 1366. — Acreedores presentarse Miguel del Corro 1414, 15 a 19 horas lunes a viernes. — GLADYS PELLICER RAVOTTI. RUBEN JUAN PELLICER RAVOTTI y PULGARCITO S.R.L.
25) N$ 3.760,00 20|pub 17267 Jul.17-v.ag.13

Ley 16|IX|904. — ZUNIT S A. prometió vender a "Farmacia Santa Teresa S. R. L." farmacia "La Alhambra", sita en Sarandí 915. Maldonado. — Acreedores: Escribanía Plada. 25 de Mayo 718, Maldonado.
25) N$ 3.760.00 20|pub. 17239 Jl.17-v.ag.13.

Ley [illegible] ANDA ISABEL STINTON, prometio [illegible] los cónyuges Nira Margot Zabala Grajalez [illegible] Antonio Antelo Peyrallo, establecimiento comercial Avda. Italia 2986 — Acreedores: al mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 15924 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26.9.904 — Prometimos vender a Teresa Yorio Wuillman, comercio sito en Avda. Italia 3518. Acreedores allí — JUAN CARRION. — ELISABETH VACCARO.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 18157 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Carmen Mabel Alvarez Viera, quiosco y afines ubicado Bulevar España 2175. — Acreedores en el mismo. — Montevideo, 6 de julio de 1987 — WALTER DANIEL AGUIAR. — ZENIA NINOSKA LICANDRO ARAUJO.
25) N$ 3.760.00 20|pub 17457 Jl 20-v.ag.15.

Ley 26|9|1904 Prometimos vender a María Elena y Luis Alberto Rodríguez Prado panadería Los Zorzales de calle Italia 427 La Paz Canelones. Acreedores en la misma — ANTONIO ANDRES ANTELO PEYRALLO y NIRA MARGOT ZABALA GRAJALES
25) N$ 3.760,00 20|pub. 17076 Jul.16-v.ag.12.

Ley 1904. — Prometimos vender a Julia Infantes Salón, Alejandro Korn 1906 Acreedores allí. — JUAN MOLFESE y CARMEN HERNANDEZ.
25) N$ 1.880.00 20|pub 1758[illegible] Jul.22-v.ag.18.

Ley 26.9.1904. — PANADERIA CARTAGENA LTDA. prometió vender a Mónica Cristina Reich Acquarone, panadería ubicada en Rivera 6864. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 470 piso 3 esc. 32 al 36. hora 17 a 18
25) N$ 3.760.00 20|pub 17426 Jul.20-v.ag.14.

Ley 26|9|1904 Prometimos vender a Jenny Buceta Botta carnicería sita en Clemente César 2301 Acreedores en la misma — JUAN JOSE TIXE y MARIA CZVORNYEK
25) N$ 1.880,00 20|pub 17073 Jul.16-v.ag.12.

Ley 26.9.904. — ARLO LTDA prometió vender al Sr. Ruben Andrés Rodríguez Rodríguez local de gomería de Fco. Solano López Nº 1748. Acreedores al mismo
25) N$ 1.880,00 20|pub. 17983 Jul.27-v.ag.21.

Ley 26.9.1904. — "Nuevo Huracán S.R.L.", prometió vender a "Paceli Limitada" el establecimiento mercantil que como Bar y anexos gira en F. Solano López Nº 1769. Acreedores al mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 18480 Jul.30-v.ag.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — SANTIAGO SANCHEZ y CONSUELO CALVO prometieron vender a Robert Akirmaian carnicería Comercio 1929. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 18454 Jul.30-v.ag.27.

27 – Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a STURCHIO MONTEVERDE OVILDO PEDRO, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 662/87 del 9 de abril de 1987, recaída en el expediente Nº 5636|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 80 14 37 de Montevideo, a nombre de Sturchio Monteverde Ovildo Pedro, por un monto de N$ 6.791,00 (nuevos pesos seis mil setecientos noventa y uno con 00/100), calculada al día 21.1.85.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 43538 Ag.10-v.ag.12.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a BALBINA LELI CORREA, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 667/87 del 9 de abril de 1987, recaída en el expediente Nº 4488|1|86, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 78 01 9[illegible] de Montevideo, a nombre de Balbina Leli Correa, por un monto de N$ 99.079,00 (nuevos pesos noventa y nueve mil setenta y nueve con 00/100), calculada al día 20.5.86.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 43539 Ag.10-v.ag.12.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a CORPORACION DEL VALLE S. A., que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 776/87 del 5 de mayo de 1987, recaída en el expediente Nº 2502|1|87, el Directorio de ANTEL, resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada con la Gerencia Comercial relativa a la deuda de los servicios telefónicos Nos. 81 79 10 y 81 79 86 de Montevideo, a nombre de "Corporación del Valle S. A.", por un monto de N$ 45.398,00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y ocho con 00/100), calculada a la fecha de supresión de cada servicio según consta en las liquidaciones correspondientes.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 43531 Ag.10-v.ag.12.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a BLANCA BEATRIZ MARCHISIO ARGUELLO, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 783/87 del 5 de mayo de 1987, recaída en el expediente número 5693|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 38 95 84 de Montevideo, a nombre de Blanca Beatriz Marchisio Arguello, por un monto de N$ 53.827,00 (nuevos pesos cincuenta y tres mil ochocientos veintisiete con 00/100), calculada al día 20.12.85.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 43532 Ag.10-v.ag.12.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a JUAN AMENEIROS BASOA, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 778/87 del 5 de mayo de 1987, recaída en el expediente Nº 5664|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 23 45 71 de Montevideo, a nombre de Juan Ameneiros Basoa, por un monto de N$ 12.552,00 (nuevos pesos doce mil quinientos cincuenta y dos con 00/100), calculada al día 5.9.86.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 43533 Ag.10-v.ag.12.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a GOMSUR S. A., y a los fiadores solidarios HERNAN REBELLA SAEZ, OMAR SUAREZ CURBELO y RUBEN VICTOR BLANCO FANJUL, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 777/87 del 5 de mayo de 1987, recaída en el expediente Nº 5665|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 29 20 26 de Montevideo, a nombre de "Gomsur S. A.", por un monto de N$ 30.890,00 (nuevos pesos treinta mil ochocientos noventa con 00/100), calculada a la fecha de supresión del servicio, 1º.8.83. — María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 43534 Ag.10-v.ag.12.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a TRESUR S. A., y a los fiadores solidarios GUILLERMO RAUL MANFREDI POMBO y MARIELA OLMOS LETE, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 775/87 del 5 de mayo de 1987, recaída en el expediente Nº 5681|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 95 18 66 de Montevideo, a nombre de "Tresur S. A.", por un monto de N$ 18.458,00 (nuevos pesos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 00/100), calculada a la fecha de supresión del servicio (16.4.86).
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 43535 Ag.10-v.ag.12.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a CHAJA RYWKA MLODZIEN-EC OGRODNIK DE BICZ, que por Resolución del Directorio de ANTEL número 660/87 del 9 de abril de 1987, recaída en el expediente Nº 5638|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 23 57 90 de Montevideo, a nombre de Chajá Rywka Mlodzienec Ogrodnik de Bicz, por un monto de N$ 44.010,00 (nuevos pesos cuarenta y cuatro mil diez con 00/100), calculada al día 10.10.86.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 43536 Ag.10-v.ag.12.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a ZANOLLI SANCHEZ WALTER VICTORIO, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1331/87 del 23 de ju-

nio de 1987, recaída en el expediente número 5959|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 51 36 00 de Montevideo, a nombre de Zanolli Sánchez Walter Victorio, por un monto de N$ 94.788,00 (nuevos pesos noventa y cuatro mil setecientos ochenta y ocho con 00/100), calculada al día 9.12.85.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procuradora.

27) (C.C.) 3|pub. 43537 Ag.10-v.ag.12.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la funcionaria INES ESPINA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón Nº 695), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular.

27) (C.C.) 3|pub. 43529 Ag.10-v.ag.12.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
OFICINA DE SUMARIOS

Montevideo, 23 de julio de 1987.

Notifícase al funcionario de esta Dirección, señor Carlos Ruben Madruga, que en el Expediente Nº 280|14|87 ha recaído la siguiente resolución ministerial que a su respecto en la parte dispositiva expresa: "1º) Destitúyese de su cargo al funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas Programa 07 del Inciso 05, Ministerio de Economía y Finanzas, señor Carlos Ruben Madruga por la causal omisión".

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43349 Ag.7-v.ag.11.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración
AVISO

Se cita a los señores: JESUS VARELA ALDAO, DANIEL VARELA ALDAO, JOSE ANDRES FERNANDEZ BORGES, MANUEL CASTRO, GUSTAVO ANDRES FERNANDEZ BORGES, IRIS ANGEL ESQUERRA, RUBEN ABEL PALLAS SANCHEZ y AMABILIA FURTADO VIERA DE PALLAS para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal en expediente Nº 85|05|005|03|0|000294, caratulado "Nueva Viale S.R.L. — Omisión de presentar declaraciones juradas" bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario —Ley Nº 14.306 de 29|11|84 — Montevideo 30 de julio de 1987. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C. C.) 3|pub. 43492 Ag.7-v ag.11.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Eduardo Manuel Lemma, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 5|I|987, dictada a fs. 6 del As. 10982|4760|980, caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43457 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Rosario Méndez Sarries, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 7 de enero de 1987, dictada a fs. 6 del As. 1311|3858 s.a.|81, caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43454 Ago10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Luis Alberto Aldarete, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 23 de diciembre de 1986, dictada a fs. 11, del As. 999|3650|s.a.|81, caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43328 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Antonio Simoes Chaves, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 28 de noviembre de 1986, caratulada: "No obran antecedentes en esta oficina de que la firma haya presentado la Declaración Jurada de Cosecha Efectiva", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43325 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Juan Carlos Umpiérrez, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 7|I|87 dictada a fs. 6 del As. 783|1529|80, caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43319 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Nelson P Bocchino, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 9|12|986, dictada a fs. 11 del As. 1166|309|986, caratulado: "Se aplica a la firma una multa de nuevos pesos 1 357 00, por infracción al Artículo 1º de la Ley 13 665 de 17|6|68", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43447 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Armando Gallina, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación de esta Dirección de fecha 10|XI|86, dictada a fs. 14 del As. 3543|02.07.04144|86, caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43463 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Domingo Jaime, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 30|IX|86, dictada a fs. 11 del As. 4464|1090|83, caratulado: "1) Se clausura la bodega propiedad de la firma por término de cinco días a contar de la fecha de la presente resolución. 2) Se aplica a la firma una multa de N$ 10.000,00 por violación a lo establecido en el Art. 2º del Decreto 191|67. 3) Se intima a la firma a presentarse en esta Dirección a regularizar su situación", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43464 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Nitrovet Ltda., para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 12|VIII|86, dictada a fs. 14 del As. 2232|7397|86, caratulado: "Presunta irregularidad en la venta de semen de ganado vacuno", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43466 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Cecilia Cardozo de Solari, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 7 de enero de 1987, dictada a fs. 6 del As. 4881|4760|81, caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43327 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Kenneth William Mendoza, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 7|I|87, dictada a fs. 6 del As. 9076|4898|979, caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43449 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Juan Aamaranto Rodríguez, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 4|XI|86, dictada a fs. 12 del As. 8603|7017|82, caratulado: "Correspondería sancionar al interesado con lo preceptuado en los incisos a), b) y c) del Art. 22 del Decreto 261|78", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43462 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Antonio Planzo, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 1473|02.19.10732|987, en el cual la Div. Viticultura y Bebidas Fermentadas, comunica que la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva correspondiente a la zafra 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Rodolfo Piccini.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43398 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Las Acacias S. A., para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 7264|8505|1966, en el cual Asesoría Letrada incurrió en infracción a lo dispuesto en el Art. 10 del Decreto de 22|6|983 en su redacción dada por el Art. 1º del Decreto 228|83 de 27|6|983 y Art. 11 del primer Decreto mencionado, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Rodolfo Piccini.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43392 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Oscar Casas Perna, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la intimación de esta Dirección de fecha 2|7|987, dictada a fs. 12 del As. 8946|309|985, por la cual si la firma no manifiesta su voluntad de proseguir estas actuaciones, se sugiere su archivo, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Rodolfo Piccini.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43385 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: José P. Larriera, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 5|1|87, dictada a fs. 6 del As. 11610|4068|77 caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta", bajo percibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43452 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Albar R. Sangerie para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 7|1|87, dictada a fs. 6 del As. 1310|3857 s.a.1981, caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43450 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Bonifacio Machín, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 8|1|87, dictada a fs. 6 del As. 1138|3740 s.a.|81, caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43458 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

Montevideo 26 de junio de 1987.
Visto: estos antecedentes relacionados con la situación de la Cooperativa Agraria Ltda. Industrializadora de Young (CALIY);
Resultando: I) por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de marzo de 1964, se declaró a dicha sociedad persona jurídica de derecho privado y se autorizó a la Dirección de Contralor Legal a inscribir a la misma en el Registro respectivo;
II) la Dirección de Contralor Legal, luego del informe que sobre la situación de la Cooperativa de referencia produjo la División Contralor de Cooperativas Agrarias, elevó las actuaciones solicitando se declare extinguida la personería jurídica de la Cooperativa Agraria Ltda. Industrializadora de Young (CALIY), en razón de que la misma ha dejado de funcionar de acuerdo a las disposiciones vigentes;
III) se oyó a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario,
IV) se recabó el informe de la Dirección de Asesoramiento Legal la que se expidió señalando que compartía el informe que, sobre la situación de la Cooperativa de referencia, produjeron la Dirección de Contralor Legal (fs. 10 vta. y fs. 12) y la Dirección de Fomento Cooperativo (fs. 11) en el sentido de que dicha Cooperativa "no existe como tal en la actualidad" por lo que corresponde cancelar su personería jurídica;
Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que la Cooperativa Agraria Ltda. Industrializadora de Young (CALIY) no realiza actividad alguna no dando cumplimiento por tanto a los requisitos establecidos por el decreto-ley Nº 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el decreto reglamentario Nº 565|985 de 16 de octubre de 1985, sobre constitución y funcionamiento de las cooperativas agrarias; procede, por lo expuesto, cancelar la personería jurídica de que se trata;
Atento: a lo preceptuado por el literal c) del Art. 52 del decreto-ley Nº 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el inciso n) del numeral 1º de la resolución Nº 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones
El Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agraria Ltda. Industrializadora de Young (CALIY), según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de marzo de 1964.
2º La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan, en función de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.
3º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario. — Ing. Agr. Pedro Bonino Garmendia, Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.
División Acuerdos y Comunicaciones. — Montevideo 26 de junio de 1987. — En la fecha se dio cumplimiento a lo dispuesto transcribiéndose a: D. A. Legal Dirección de Contralor Legal, Presidencia de la República. — Yamandú Patiño, Jefe de Sección.
27) (C.C.) 3|pub. 43399 Ag 7-v ag 11

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Comisión Especial (Ley Nº 15.783), señor Juan Lecueder Ramos, expediente Nº 2133|87.
Se le notifica de la siguiente resolución número 733|1987, recaída en autos:
Visto y Considerando: La solicitud formulada por el señor Juan Lecueder Ramos ex funcionario de la Administración Nacional de Educación Pública, por la que se ampara en los beneficios de la ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 e impetra su reincorporación al cargo de auxiliar administrativo en el Liceo Departamental de Artigas.
Resultando: Que el gestionante fue Auxiliar Administrativo VI hasta el 8 de junio de 1981, fecha en que renunció en virtud de haber sido nombrado Encargado de Dirección del Liceo Nº 1 de Artigas, cargo que le fue revocado el 20 de marzo de 1985.
Considerando: Que el reclamo del gestionante no encuadra en las previsiones de la ley número 15.783, pues su desvinculación del cargo de Director que ocupaba fue posterior al 28 de febrero de 1985 y la renuncia al cargo de auxiliar administrativo fue fruto de su libre voluntad según surge de autos.
Atento: A lo expuesto.
Resuelve: No hacer lugar a la petición.
Notifíquese, expídase testimonio y oportunamente archívese. — Dr. Ruben Correa Freitas.

Presidente. — Dr. Washington Baliero, Pro Secretario Letrado. — Daniel G. Regina Trasente, Jefe del Departamento Administrativo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43548 Ag.7-v.ag.11.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Visto: La solicitud de amparo a los beneficios de la ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985 formulada por el señor Maximiliano Ricci Lamberti ex funcionario del Banco de Cobranzas, quien pretende la reforma de su cédula jubilatoria.

Resultando: Que la pretensión de autos, fundada en la norma del artículo 35 literal D. de la ley 15.783, habría de prosperar en caso de haberse probado que el despido o acogimiento a los beneficios jubilatorios fue consecuencia de una conducta arbitraria o motivada en razones políticas, gremiales o ideológicas.

Considerando: Que por lo que surge de autos la actuación del Liquidador Delegado del Banco Central del Uruguay tuvo lugar dentro del marco legal vigente y se caracterizó por haber procurado la absorción del personal disponible por la banca oficial o privada.

Que las resoluciones adoptadas no fueron inspiradas por motivaciones ajenas a razones de mejor servicio relacionadas a los fines liquidatorios que se le habían cometido.

Atento: A lo dictaminado por la Asesoría Letrada, la Comisión Especial, en sesión del día de la fecha.

Resuelve: No hacer lugar a la solicitud de amparo a los beneficios de la ley Nº 15.783 formulada en los autos. Notifíquese, expídase testimonio y archívese. — Dr. Rubén Correa Freitas, Presidente. — Dr. Héctor Maderna, Secretario Letrado. — Daniel G. Regina Trasente, Jefe del Departamento Administrativo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43549 Ag.7-v.ag.11.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Comisión Especial (Ley Nº 15.783), señor Dagnino Alpino Jorge, expediente Nº 638|86.

Se le notifica de la siguiente resolución recaída en autos:

"Visto y Considerando: La solicitud de amparo a los beneficios de la ley 15.783, de 28 de noviembre de 1985, formulada por el señor Jorge Dagnino Alpino, ex funcionario del Banco Mercantil del Río de la Plata, que pretende la reforma de su cédula jubilatoria por considerar arbitraria la resolución que dispuso su cese.

Resultando: I) Que el gestionante era funcionario de la institución referida al momento que la misma se intervino para su liquidación.

II) Que previo a su despido el accionante prestó funciones en comisión en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Considerando: I) Que por lo que surge de autos, la actuación del Liquidador Delegado del Banco Central del Uruguay tuvo lugar dentro del marco legal vigente y se caracterizó por haber procurado la absorción del personal disponible por la banca oficial o privada.

2) Que las resoluciones adoptadas no fueron inspiradas en motivaciones ajenas a razones de mejor servicio relacionadas a los fines liquidatorios que se le habían cometido.

3) Que en consecuencia no se presentan acreditados en estos autos los extremos expresados en el artículo 1º de la ley 15.783 (motivaciones gremiales, políticas ideológicas o mera arbitrariedad.

Atento: A lo dictaminado por la Asesoría Letrada.

La Comisión Especial, en sesión del día de la fecha.

Resuelve: No hacer lugar a la solicitud de amparo a los beneficios de la ley Nº 15.783 formulada en autos.

Notifíquese, expídase testimonio, y oportunamente archívese. — Dr. Rubén Correa Freitas, Presidente. — Dr. Washington Baliero, Pro Secretario Letrado. — Daniel G. Regina Trasente, Jefe del Departamento Administrativo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43550 Ag.7-v.ag.11.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Comisión Especial (Ley 15.783), señor Doroteo Tito Carreño, expediente Nº 888|86.

Se le notifica de la resolución Nº 607|987 recaída en autos:

Visto y Considerando: La solicitud formulada por el señor Doroteo Tito Carreño ex funcionario del Frigorífico Nacional por la que se ampara en los beneficios de la ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1984, no determinando el objeto de su pretensión.

Resultando: Que el gestionante fue dado de baja en el Frigorífico Nacional el 7 de febrero de 1981, por cese de actividades de esa entidad.

Considerando: Que el gestionante no compareció a la audiencia establecida por el artículo 29 de la ley Nº 15.783, ni aportó prueba alguna de los hechos invocados.

La Comisión Especial, en sesión del día de la fecha:

Resuelve: No hacer lugar a la pretensión. Notifíquese, expídase testimonio y archívese. — Dr. Rubén Correa Freitas, Presidente. — Dr. Washington Baliero, Pro Secretario Letrado. — Daniel G. Regina Trasente, Jefe del Departamento Administrativo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43547 Ag.7-v.ag.11

BIEN DE FAMILIA

Ley 155.97. — Por escritura que el 3 de julio de 1987 en la ciudad de Montevideo, autorizó la Escribana Katty Mandic, los cónyuges LUIS DOMINGO TOSI BOERI y DEOLINDA ANA DE HORTA MOREIRA, constituyeron en bien de familia el padrón 7.991|807 de Montevideo — Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42959 Ag.5-v.ag.18.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 54º Ejercicio de funcionamiento

Levantamiento cuarto intermedio. 18 de agosto de 1987, 20 horas, orden del día:

Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 54º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986 y del balance y memoria anual respectivos.

Informe del Consejo Directivo sobre el resultado de gestión.

Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Luis A. Olascoaga, Presidente — Hugo J. Marchese Secretario.
27) N$ 1.880.00 5|pub. 19651 Ag.7-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno ha dispuesto librar el presente edicto citándose y emplazándose a Elvira Pascual García y Enrique Valentín Pascual García y/o sus sucesores a cualesquiera título, a comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, autos: "Automotora Oriental S R L c/ELENA PASCUAL y otro" Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1927|82). — Montevideo, 13 mayo de 1987.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 12812 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "Antel C/D'OLIVERA BOCCARATO, JUAN A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1176|87) se cita y emplaza a D'Olivera Boccarato Juan A., a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 29 de 1987.
27) (C. C.) 30|pub. 43341 Ag.3-v.set.14

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Muttarelli Castiglioni, Nelson Osiris c/CRISTINA EDUVIGES RODRIGUEZ RODAS y otros "Cesación de Condominio" (Ficha C 200|87), se cita, llama y emplaza a Juan Rubí Etchegaray, y Cristina Eduviges Rodríguez Rodas, ésta por sí y ambos en representación de sus menores hijos María José, Juan Angel y Pablo Fabián Ramón Etchegaray Rodríguez y a Miguel Angel Rodríguez Rodas a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos, por el término de noventa días. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.200.00 30|pub. 14994 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.21

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "FEDERICO P. ARROSA S. A. - Liquidación Judicial" (Ficha M.2. Nº 1220|86), se hace saber que por autos número 15.486 del 31 de diciembre de 1986 se ha declarado a "Federico P. Arrosa" en estado de liquidación y en consecuencia y de conformidad con el Código de Comercio, se previene:

1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieran, de las obligaciones pendientes en favor de la masa.

2) Que se intime a los que tengan bienes o documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

3) Que se ha designado Síndico al Cr. José A. Oliveri con domicilio en Luis A. de Herrera Nº 1042 Apto. 309.

4) Que se ha señalado el término de noventa días dentro del cual, deberán los acreedores (con excepción de los hipotecarios y prendarios) presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de marzo de 1987. — Juan C. Ingoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800,00 10|pub. 18487 Jl.30-v.ag.12.

CESION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Chemavonian Dickran c/MARIO NELSON HERNANDEZ CAPO Cesación de Condominio" (Ficha A. 444|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Nelson Hernández Capo, para que comparezca en autos a efectos de contestar la demanda de Cesación de Condominio sobre el Padrón Nº 171.239, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle José Leguizamón Nº 3.845, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 17600 Jl.29-v.set.9.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Chemavonian Dickran c/MARIO NELSON HERNANDEZ CAPO "Cesación de Condominio" (Ficha A. 444|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Nelson Hernández Capo para que comparezca en autos a efectos de contestar la demanda de Cesación de Condominio sobre el Padrón Nº 171.239, de la 18a Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle José Leguizamón Nº 3845, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 3 de diciembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 17600 Jl.24-v.set.3.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MYREL S. A. "Concordato Preventivo Extrajudicial" (Ficha 255|84) se publique el siguiente concordato privado extrajudicial:

CONVENIO

En Montevideo, entre por una parte MYREL S. A., representada legalmente por su director Sr. Luis Pedro Pagani Quintana constituyendo su domicilio a todos los efectos del presente en Copérnico 6017 y por la otra parte los acreedores de dicha sociedad, se acuerda la formulación del siguiente convenio:

Primera: (Antecedentes). Myrel S. A. es una sociedad anónima cuyo giro principal es el procesamiento de productos agroindustriales. A partir del mes de abril de 1982, las dificultades financieras naturales de la coyuntura se hicieron más profundas por: a) las exigencias de las instituciones bancarias de amortizar sus créditos; b) la retracción de los créditos que concedían los proveedores de materiales de fabricación esenciales, caso del vidrio, hojalata y combustible; c) la pérdida de 40.000 latas de durazno en almíbar elaboradas; y d) la enfermedad experimentada por el director Sr. Enrique Pagani que tenía a su cargo la faz administrativa y financiera de la empresa. En virtud de ello se hizo una consulta primaria de los acreedores sondeando la posibilidad de integrarlos con parte de sus créditos al grupo accionario de la sociedad con el fin de hacerlos copartícipes del giro de los negocios. Entendiendo con esta medida adoptar la política del gobierno de aunar los intereses del productor y el industrial en una empresa en que, confluyendo

se mantuvieran las fuentes de trabajo. Y por otra parte, se obtendría por este medio la celebración del presente, el pago por igual de todos los acreedores:

Segunda: (Determinación de los créditos). El presente convenio comprende el pasivo de la sociedad al 30 de abril de 1982, vencido y a vencer, háyase o no renovado. A estos efectos se estará a la nómina de acreedores adjunta, sin perjuicio de las facultades de control y fiscalización que se le asigna a la Comisión que se crea por la cláusula cuarta, la que tendrá competencia para dirimir las diferencias que existieren entre los importes denunciados y los que denuncien los acreedores al suscribir el presente y para calificar los créditos.

Tercera: (Forma de pago). Los acreedores cobrarán el 100 o|o de sus créditos, en la siguiente forma: a) el 50 o|o que se le abonará mediante integración de los acreedores al capital accionario de la sociedad, se entregará a la comisión fiscalizadora quien procederá a entregarlo individualmente en tiempo y forma una vez salvadas las exigencias legales relativas a su adecuación para la distribución, y b) el restante 50 o|o se abonará en 36 cuotas mensuales y consecutivas, sin intereses ni acrecidas, por concepto de intereses y honorarios que se pudieran haber generado entre el día del vencimiento de su crédito y la firma de este convenio.

Cuarto: (Funciones de la Comisión). A los fines de fiscalizar y vigilar el cumplimiento de este convenio, se crea una Comisión Fiscalizadora con las más amplias facultades, entre las que deben contarse: a) ser depositaria del 50 o|o del capital accionario que reciben en pago los acreedores, mientras éste no se individualice pudiendo en ese lapso intervenir y ejercer todos los derechos que los Estatutos de Myrel S. A. otorgan a los accionistas; b) fiscalizar la realidad y certeza de los créditos; c) vigilar el cumplimiento extricto de este convenio; y d) darse su propia organización y reglamento.

Quinta: (Estructuración de la Comisión). La Comisión estará integrada con un miembro por sector y tomará sus decisiones por mayoría simple de votos.

Sexta: (Liquidación). Para el caso de incumplimiento de Myrel S. A. la Comisión Fiscalizadora podrá disponer la inmediata liquidación del activo de la empresa, en cuyo caso actuará como Comisión Liquidadora, quedando la empresa deudora obligada a otorgarle los poderes pertinentes.

Séptima: (Levantamiento de embargos y medidas). Los acreedores que hayan iniciado juicio para el cobro de sus créditos se obligan a levantar los embargos trabados y a clausurar los procedimientos inicados, siendo de cargo de Myrel S. A. la vicésima de la Caja de Profesionales Universitarios y hasta un 30 o|o de los honorarios devengados para cuya determinación se estará al Arancel del Colegio de Abogados del Uruguay. Será asimismo de cargo de Myrel S. A. los gastos y honorarios que se devenguen por la celebración y cumplimiento del presente convenio.

Octavo. Para el caso de no obtenerse la adhesión de la unanimidad de acreedores o las mayorías exigidas por la legislación comercial vigente para un concordato preventivo extrajudicial, este convenio mantendrá todo su valor entre partes.

Novena. A los efectos de la adhesión se consideran válidas las firmas puestas al pie de cualquiera de sus fotocopias.

Se advierte: Los documentos presentados se encuentran a disposición de los interesados que dispondrá de un plazo de 30 días para formular observaciones. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.200.00 10|pub. 19311 Ag.5-v.ag.18.

REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JORGENSEN, SVEN GEORG y ANTON SVEN "Reivindicación" (Ficha B. 351|86), se hace saber que dichos señores se han presentado promoviendo acción reivindicatoria respecto de 236 acciones de Cía. Nacional de Hoteles S. A., valor nominal $ 10.00 (N$ 0.01) cada una, distribuidas en los siguientes títulos: Nros. 12.334 al 37 inclusive de 50 acciones cada uno; números 10 352, 10.353 y 10.354 de 10 acciones cada uno; Nros. 1 754 al 1.759 inclusive de una acción cada uno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta demanda, especialmente a quienes detenten en la actualidad esas acciones, para que comparezcan en un plazo de treinta días y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 5 de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.200.00 10|pub. 19398 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos caratulados URUPEZ S. A. "Moratoria provisional" (Ficha C 523|86) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 quinto piso el día 11 de noviembre de 1987 a las 15 horas haciéndose constar que todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta de Moratoria y documentación anexa estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. Y a los efectos legales (Art. 1767 C. de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.200.00 30|pub. 17765 Jl.23-v.set.3.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Darío Spósito Franzino por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho dentro de los veinte días siguientes al vencimiento del mismo bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 15575 Jn.30-v jn.30. Jl.21-v.ag.31.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Administración Nacional de Puertos c.| EMBARCACION SAN SEBASTIAN - Cobro de pesos" (Ficha: 185|85), por auto 2107 del 30 de abril de 1986, se decretó el emplazamiento a la firma DYSEL S. A. en la persona de sus representantes legales, para que comparezcan en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 29 de abril de 1987. — En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.400.00 10|pub. 18565 Ag.3-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Antel c|CARLOS ALBERTO CASTELLO PIOLI - Juicio Ejecutivo" - (F. 535|87) se cita de excepciones y emplaza a Carlos Alberto Castello Piolli con domicilio desconocido a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 43336 Ag.3-v.set.14.

EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/ARGOSOL S. A. - Ejecutivo" (Ficha C. 281|87), se cita y emplaza a "Argosol S. A.", a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 30 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 43530 Ag.10-v.set.21.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno y en los autos caratulados: "Antel C|JORGE CALISTRO MOLINARI, CARLOS PIRROCO y ALVARO DANIEL UMPIERREZ - Juicio Ejecutivo" - (Ficha C. Nº 155, se cita y emplaza de excepciones a Jorge Calistro Molinari, Carlos Pirroco y Alvaro Daniel Umpiérrez, a ... de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 9 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 43339 Ag.3-v.set.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno y en los autos caratulados: "Antel C|PABLO DANIEL OLAONDO GONZALEZ - Juicio Ejecutivo" - (Ficha C. Nº 153) se cita y emplaza de excepciones a Pablo Daniel Olaondo González, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 9 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 43342 Ag.3-v.set.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno y en los autos caratulados: "Antel C|IRIDIS MARENCO - Juicio Ejecutivo" - (Ficha Nº 924|87), se cita y emplaza de excepciones a Iridis Marenco, con domicilio desconocido a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 43337 Ag.3-v.set.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno y en los autos: "Antel C|FERNANDO SAUL TUDURI LOPEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 925|87), se cita y emplaza de excepciones a Fernando Saúl Tuduri López con domicilio desconocido, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub 43338 Ag.3-v.set.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno y en los autos caratulados: "Antel C|GRACIELA CUENCA BENERO - Juicio Ejecutivo" - (Ficha Nº 926|87), se cita y emplaza a Graciela Cuenca Benero, con domicilio desconocido a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo junio 22 de 1987 — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 43340 Ag.3-v.set.14.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LIALYS BERVICAITE, JOSE - Heber la apertura de la sucesión de José Lialys Barvicaite, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda B. de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.200.00 10|pub 18324 Jul 29-v.ag.11.

DESIGNACION DE CURADOR

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lemos, Graciela Lourdes contra DOROTEO VICENTE MIRABALLES. Auxiliatoria de Pobreza. Designación de Curador ad Liten. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Nº B 426|86), se cita, llama y emplaza a Doroteo Vicente Miraballes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42280 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: ROLDAN, JOSE LUIS - "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha D. 333/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cipriana Roldán a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 15696 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Flores Tino Varese Darwin y Balín de Florentino Esther contra DO CANTO, ADIF ALFREDO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 54|987) se cita, llama y emplaza a Adif Alfredo Do Canto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42609 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fuentes Morales, Dolores contra ARAUJO, OSCAR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 47|987) se cita, llama y emplaza a Oscar Araújo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor d oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42574 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DEUS BARCA, JOSE, Declaración de Ausencia" (A|103|87), se hace saber que se presentó el Sr. Roberto Deus Mariño, quien solicitó la declaración de ausencia del Sr. José Deus Barca, y a los efectos legales y a lo dispuesto en los Arts. 58 y 59 del C. C. se hace esta publicación — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 480.00 1|pub. 17077 Ag.6-v.ag.6.

RECLAMACION DE FILIACION LEGITIMA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a WALTER SOUTO JAUREGUY por sí, y en su calidad de sucesor de su cónyuge fallecida Loreley Muniz, a estar a derecho en los autos caratulados: Walter Santiago contra WALTER SOUTO JAUREGUY y otro "Reclamación de filiación legítima, Curador Especial y Auxiliatoria de Pobreza" (A. 938|85). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que el gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 4 de diciembre de 1986 — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43352 Ag.4-v.set.15.

PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Martín Palou Basso y otros c.| MARIA PIFFARETTI. SUSANA BASSO CORREA - Partición" (Ficha A. 82|86), se cita y emplaza por noventa días a María Piffaretti, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 21 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 3.600.00 30|pub. 18459 Jl.30-v.ag.12.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don Luis Pérez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Chaves, Irma c/PEREZ, LUIS - Guarda" (Ficha B. 200|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.600,00 30|pub. 18122 Jul.30-v.set.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Arrúa y Francisco Peratto, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pintos Carlos y Gómez; Sara contra ARRUA, MARIA DE LOS ANGELES Y PERATTO, FRANCISCO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 117|87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42603 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Fleitas, Luis c.| GARCIA HUGO y SANCHEZ, MABEL - Contestación de Legitimidad" (B. 238|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo García, para que comparezca a estar a derecho en la presente acción, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 17166 Jul.29-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: Walinz, Gerardo y Díaz, María Josefina c.|GARRIDO, BERNABE y RODRIGUEZ, MARTA. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B 303|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernabé Garrido y Marta Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 20 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43042 Jul.27-v.set.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "CAMACHO; MARIA c.|SALDIVIA, JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 54|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Javier Saldivia, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 13510 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Cajes, Carlos y Morosoli, María Lucía c.| CAMPOS, MARIA ROSA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Tc.|84|87), se cita, llama y emplaza a: María Rosa Campos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43230 Jl.30-v.set.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Recalde Fridolino y Rodao María Elida contra TRABAZO MARIA DE LOS ANGELES y GONZALEZ MIGUEL ANGEL P.P.P. (T.C|177|86). se cita. llama y emplaza a Graciela María de los Angeles Trabazo y Miguel Angel González para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42963 Jul.30-v.set.10.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados "Enseñat, Marta Alicia contra MIGUEL ANGEL, RIO CASAS. Investigación de Paternidad" (Ficha T.C.57|987), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Río Casas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub 13815 Jn.11-v.jn.30 Jl.21-v.ag.12

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto—Turno dictada en los autos caratulados: Yangochian Melcon y Caraminasian Perla c| SISNANDI LUIS A. y RODRIGUEZ BEATRIZ (Ficha TC|19|87). "P. P. P.", se cita, llama y emplaza a Sisnandi, Luis A. y Rodríguez Beatriz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42409 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia Sexto Turno dictada en autos "Szeinblum Martha c|SAMUEL ALPERN P.P.P. (Ficha B. 283|87), se cita llama y emplaza a Samuel Esteban Alpern Konia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, 7 de julio de 1987. — Esc. Nidia Iris Marton. Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 17872 Ag.3-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Minatta, Helvecia c/JUAN ANTONIO SILVEIRA de ANDRADE - P.P.P." (Ficha B. 256|87), se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Silveira de Andrade, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de edictos y emplazamientos. — Montevideo, 8 de julio de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 7.200,00 30|pub. 18097 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Hitateguy Héctor Orlando contra MIRIAM NAIR GODOY MARTINEZ P.P.P." (Ficha B. 163|87) se cita llama y emplaza a Mirian o Miriam Nair Godoy Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1987 — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria.
27) N$ 4 800,00 30|pub. 18323 Jl.29-v.set.9

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Roberti. Alfredo y Laura Cabrera c/HUGO CLEMENTE SUAREZ CURBELO - P. P. P." (Ficha B. 101|87). se cita, llama y emplaza a Hugo Clemente Suárez Curbelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 27 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 14299 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

ACCION DE PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "Juan Bay Hernandez c/LUIS BAY HERNANDEZ - Acción de Partición" (Ficha E. 530|86), se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados de Luis Bay Hernández, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designar curador de bienes. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Olga Vaez Tirelli. Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 14284 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Subrogante, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "CONSTANTINO FERNANDEZ y Otros c.| HOMERO CAPO, LUIS A. CAPO SANCHEZ y BLANCA CAPO de BLANCO y Sucesores de JOSE CAPO y BERNART o JOSE CAPO CAMBRE - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Fa. A|113|87), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas 21 de julio de 1987. — Escribana Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 19199 Ag.6-v.set.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Ondina Moraes contra Sucesores de GUIMARAENS MORAES - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Fa. A 154|86) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 9 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
27) N$ 3 840 00 30|pub. 13592 Jn 9-v jn 30. Jl 21-v ag 10.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "ASSANELLI DE GONZALEZ, ROSARIO DOLORES por sus menores hijos: Federico Dogomar Ramón y María Eladia Soledad González Assanelli c.| DOGOMAR GONZALEZ - Guarda" (Ficha civil M. 2|987) citese y emplácese al demandado por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 21 de julio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 19218 Ag.6-v.set.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PINTOS, MARIA ADELAIDA. Posesión Notoria de Estado Civil" (F. C. V. 220|87), se cita, llama y emplaza a todos los posibles interesados en esta acción por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 7 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 16157 Jl 30-v set 10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Machado José Arturo y otra c/WILMAN ARIEL ALMEIDA "Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C Nº 391|985), se cita, llama y emplaza a Wilman Ariel Almeida y Mary Gladys García, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que gozan del beneficio de Auxiliatoria de pobreza (artículo 254 de la Constitución y artículo 1.283 y siguientes del C.P.C.). — Las Piedras, noviembre 29 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 15|pub. 43354 Ag.4-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "Ellis Lónatti, Elisa Margarita contra VICTOR HUGO GIMENEZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C Nº 183|987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Víctor Hugo Giménez a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de mayo de 1987. — Graciela V. González López. Actuaria.
27) N$ 4 800 00 30|pub. 15148 Jn 23-v jn 30 Jul.21-v.ag.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Gains Machado, Olga c/RODRIGUEZ, OLGA GRACIELA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. Nº 556|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Graciela Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art 1283 y ss. del C.P.C.). — Las Piedras, setiembre 29 de 1986. — Dra. Graciela V. González López. Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43282 Ag.3-v.set.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos. "Hernández, Roberto Paulino c/SANTANA, SONIA ANAHIR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 180|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sonia Anahir Santana para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1986 — Dra Graciela V González López. Actuaria
27) N$ 6.000,00 30|pub. 18713 Ag.3-v set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Aldama Sonia Margarita c/SALAZAR HIDALGO, SAUL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. Nº 312|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Saúl Salazar Hidalgo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 17 de 1986. — Dra. Graciela V. González López. Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 18712 Ag.3-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Luis Builla y María Della Mosca c/BEATRIZ MARTINEZ . Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C Nº 452|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sonia Beatriz Martínez a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que son gratuitas según Art. 2º, Ley 13.209 de 17.12.63). — Las Piedras, 5 de diciembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43282 Ag.3-v.sct.14.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno en autos caratulados "Ibarra García José Antonio e Iris Liliana Catalogne Balestra contra María del Rosario Carabajal. Pérdida de Patria Potestad" (138|C|1987), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Carabajal a comparecer en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la patrocine. — Publicación gratuita: Ley 13.209, Art. 2º del 17|12|1963. — Pando, abril 27 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo. Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub 42245 Jn 9-v.jn.30 Jl 21-v.ag.10

SOLICITUD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "RODRIGUEZ SANTOS, TERESA HAYDEE; RODRIGUEZ SANTOS, NELSON JUAN; RODRIGUEZ SANTOS, MIRTHA AMALIA; y RODRIGUEZ SANTOS, RAUL JESUS - Solicitud" (625|B|1986) se han presentado los mencionados solicitando cambio de nombre del señor Raúl Valeriano González, en el sentido de donde dice "González", diga RODRIGUEZ. — Pando, junio 17 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo. Actuaria
27) N$ 2.400,00 15|pub. 180[illegible] Jl 30-v.ag.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "De los Santos Vázquez, Gladys c.| DANIEL ALEJANDRO MATHON PIRO - Pérdida de la Patria Potestad" (134|C| 1987, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Daniel Alejandro Mathon Piro, a comparecer en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente. — Pando, julio 21 de 1987. — Escribana Marta E. de Peluffo Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 10|pub 43249 Jl.30-v.ag.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos "Cerrutti Cha, María Elvira c|CERRUTTI CHA, EDITA E. y otros. Cesación de Condominio" (Fa. 400|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Virginia Antonia Guerrea Emilia Guerra de García Regueira y a Edita Evangelina Cerrutti Cha, a que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán dichos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo 19|5|87. — Esc. Marcos Keuliyan. Act. Adj.
27) N$ 6.000,00 30|pub 17809 Ag.3-v.set.14

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: AUTINO JOSE MARIA "Sucesión" (Ficha Civil Nº 365|1976) se anuncia el fallecimiento del causante José María Autino Gaudiol, como así también se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a los que se crean con derecho a heredarle. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones pertinentes; por un lapso de treinta días. — Rosario, 24 de junio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
27) N$ 4 800 00 30|pub [illegible] Jul.2-v.ago.12.

DURAZNO

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Durazno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra JUAN ANTONIO SOUZA GALBAN "Concurso Necesario de Acreedores" (Ficha A. 481|983), se hace saber que en la Junta de Acreedores de fecha 3 de junio de 1987, se designaron Síndicos a los Dres. Stella Rocha Alzamendi y Warren Gauthier.

Se previene: Que deberán ser entregados a los mismos todo lo que se adeudare a los concursados de conformidad con los artículo 975 y 976 del C.P.C — Durazno, 16 de junio de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) N$ 2.000.00 10|pub. 19342 Ag.10-v.ag.21.

FLORIDA

ESCRITURACION DE LA PROMESA DE COMPRA-VENTA

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "PEÑA ALANIS, CONO FLORENCIO. Escrituración de la promesa de compraventa" (F. 89|87), se cita e intima a los sucesores de don Eduardo Ramos Berriel para que comparezcan en los autos mencionados a fin de otorgar la escrituración de la promesa de compraventa del bien inmueble padrón Nº 4017 sito en la Primera Sec Judicial de Florida, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Florida, 5 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Florentino Juez de Paz Departamental.

27) N$ 2.000.00 10|pub. 16759 Jl.30-v ag 12

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO

Juzkado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a FELIZARDO ALEJOS MOLINA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Chaves Romero José Dardo contra Molina Felizardo Alejos. Escrituración judicial" (Fa. 133|87) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 15 de junio de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) (Ley 13 209) 10|pub. 16216 Jul 30-v.ag 12.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Luz del Alba Sabatini, Diana Sabatini Teres Sabatini, Uruguay Sabatini, Rafael Sabatini, Luis Alberto Sabatini, María Gladys Sabatini, Miguel Sabatini, Julio Sabatini, Leonel Sabatini y Oscar Sabatini, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Calera Carapé S A c|SABATINI LUIS DEL ALBA y otros "Cesación de Condominio" (F. 93|87) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, 19 de mayo de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 4 800 00 30|pub. 14641 Jun.17-v.jun.30. Jul 21-v ag 18

MALDONADO

REGULACION DE HONORARIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Pedemonte Mateos, María del Rosario c/ CASCALLAR, ISABEL del CARMEN y otra - "Regulación de Honorarios" (Ficha: Nº 676|84), se cita, llama y emplaza a las demandadas Isabel del Carmen Cascallar y Carmen Porto, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de agosto de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 18672 Ag.3-v.set.14

PAYSANDU

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se cita y emplaza por el término de noventa días a Marcelina, Manuela, Clotilde, Consuelo, Ema, Raimunda, Estela, Amina y Luz del Costa Rodríguez para que declaren si aceptan o repudian la herencia de la sucesión de Perpetua Rodríguez de Costa o Acosta, debiendo presentarse a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Paysandú, mayo 20|987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 14468 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag 19.

DESALOJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Julio Eduardo Perezutti - Idolo S. A. y Jorge Walter Jaume c. SUCESORES DE JOSE CORALIO ALMIRON "Desalojo" (F. B 42|1987), se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Coralio Almirón: Elsa Mabel, Mirta Raquel, Ana María, José Coralio, Alba Rosa, Nelly Teresa, María Inés y Luis Mariano Almirón Buxeda y la señora Teresa Buxeda de Almirón por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Paysandú, primero de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 14509 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

REGULACION DE HONORARIOS

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que en esta sede se presentó AMERICO ALONSO PONS, solicitando Regulación de Honorarios (ficha 147|87) y en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a la persona Yolanda Borges para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su presencia. — Rivera, mayo 29 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Deptal.

27) N$ 2.000.00 10|pub. 16167 Jl.30-v ag 12

ROCHA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "Sosa Granero, Julio César y Machado de Sosa, Hiria Nicanora c/ CARDOSO ESTELA, RAUL MANUEL e IROLDI ALTEZ, JULIO . "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha: 331|84), se cita, llama y emplaza a Cardoso, Estela, Raúl Manuel e Iroldi Altez, Julia, para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rocha, 27 de octubre de 1986. — Abogado Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.800,00 30|pub. 15674 Jul.21-v.set.1º.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "Marra Bula, Rómulo y otra contra GUTIERREZ, LUIS ADRIAN MIGUEL y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F 1057|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Adrián Miguel Gutiérrez y Angel Norma, Brazeiro, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, 10 de febrero de 1987. — (Publicación gratuita, ley 13 209 del 17|12|963). — Dr Gustavo Casso, la Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41188 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Medina (Rita Tomasa) c.| ISMACHOWICKZ (Luis) y otra Cobro de Pesos y Daños y Perjuicios" (F A 265|1985), se cita, llama y emplaza a los demandados Luis Alberto Ismachowicz, en la persona de sus representantes legales, y a Marcos Ismachowicz, y Raquel Soski de Ismachowicz, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, y a cumplir con el requisito de la conciliación del capítulo segundo del título cuarto del Código de Procedimiento Civil, y bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa, según el Art. 308 del C.P.C — San José, mayo 27 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) N$ 5.760.00 30|pub. 13424 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de San José, en los autos caratulados: "Fortunato, Enrique Wáshington y Otra c.| GONZALEZ GUSTAVO E. y otra - "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F|164|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gustavo E. González y Elsa A. Ferra, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, mayo 7 de 1987. — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta

27) N$ 4.800,00 30|pub. 14142 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

SORIANO

INFORMACION AD-PERPETUAM

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: "OSCAR ALVAREZ y otra - Información ad-perpetuam" (Ficha Nº 236|87), se hace saber que se solicitó la agregación del nombre EMMANUEL, al menor Demián Alvarez Ramírez, Acta 983, del año 1984, por ser conocido por ese nombre por sus familiares y sus amistades. — En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes, el veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Doctor John Pérez Brignani, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 3.000,00 15|pub. 19059 Ag.5-v.ag.26.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Brígida Ohaco Magallanes c.| DEMERIO BONIFACIO ACUÑA y MARIA RITA SUAREZ - Guarda" (Ficha Nº 99|M| 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Demetrio Bonifacio Acuña y María Rita Suárez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1987. — A sus efectos se deja constancia que la actora goza de los beneficios de la Auxiliatoria de Pobreza. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43376 Ag.5-v.set 16.

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos caratulados: "Aura María Aboal Bermúdez c/MIGUEL BERNARDO MATEU CHIAVONE - Enriquecimiento sin causa" (Ficha 759 año 1986), se cita, llama y emplaza a los señores Gabriel Juan y Juana María del Huerto Mateu Chiavone, a estar a derecho y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 2.000,00 10|pub. 17974 Jul.30-v.ag.12.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" del 17 de julio de 1987, Nº 22422, páginas 666—C y 667—C se publicó el Estatuto de HIGHLANDS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, aviso Nº 14688, padeciéndose los siguientes errores:

Donde dice: HIGLANDS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA debe decir: **HIGHLANDS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA.**

NOTA: Este error se padeció en todos los casos en que se nombra a la Sociedad.

En el "Diario Oficial" del 17 de julio de 1987, Nº 22422, página 669—C y 670—C se publicó el Estatuto de ROPA NOVA SOCIEDAD ANONIMA, aviso número 6846, padeciéndose los siguientes errores:

Acta. — Donde dice: Cr. Manuel Kugelmass y Sra. Sylvia Holender, resuelven por unanimidad... debe decir: **Cr. Manuel Kugelmass, Mario Kugelmass y Sra. Sylvia Holender, resuelven por unanimidad...**
Art. 3º Donde dice: Los suscriptores solicitan al Escribano actuante la certificación... debe decir: **Los suscriptos solicitan al Escribano actuante la cer-**

En el ejemplar de "Diario Oficial" Nº 22327 del 17|2|87, págs. 2164 y 65—C, se publicó el aviso Nº 64|87, Estatutos de la firma GENTA y COMPAÑIA S. A., padeciéndose el siguiente error:

En la página 2164—C, 3ª columna en el subtítulo Capital, donde dice: "será de dólares 6:000.000" debió decir: **será de Nuevos pesos 6:000.000.**

—Errores imputables al taller impresor.

—Queda hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GARCIA de SENESE (Ficha F. 411|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19761 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA VILAÑOBA TRIGO de VARELA (F. 448|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19787-Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL GUTIERREZ PIZZO (F.|324|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19788 Ago.11-v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SILVEIRA DE LEON "Sucesión" (Ficha A. 405|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19805 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BOURDETTE RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 186|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19866 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL GLADYS QUIJANO PICUN "Sucesión" (Ficha A. 317|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19803 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de MARIA CELINA CASTRO GARRE "Sucesión" (A.|864|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19758 Ago.11-v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA MONTERO DE PENADES (Ficha N.o 495|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Dr. Hermann Feinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19829 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO PARADIZO TENCONI (Ficha S. 197|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19828 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ NUÑEZ, PABLO MARIA (Ficha S.|475|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19870 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ QUIJANO, FERMIN MARIA (Ficha 294 bis, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19768 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ROBERTO CARDOZO (Ficha S. 502|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19763 Ago.11-v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO MORALES o MORALES OLIVERA (Ficha E.|231|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19873 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de 1) LUIS PASEGGI BRONZINI o BRONZINI o BRONCINI y de 2) ROSA DI YORIO o DI YORIO MANZI "Sucesión" (Ficha: E.|418|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19875 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA ELIDA PEREZ de CASANOVA "Sucesión" (Ficha E.|345|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de junio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19791 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSIRIS FERREIRA PIERRI, "Sucesión" (Ficha E. 449|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19772 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LAINO PALERMO o JUAN PEDRO FLORENTINO LAINO PALERMO "Sucesión" (Ficha E. 439|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19771 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HECTOR TIBERIO LEMOINE BERGOLO "Sucesión" (Ficha: E.|211|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19760 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO AGUSTIN FAUSTO BONFIGLIO PARODI - "Sucesión" (Ficha: E|340|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de treinta días. — Montevideo. 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19256 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORA LAYERLA ESCUTARI de LEPERE - "Sucesión" (Ficha E. 452|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19769 Ago.11-v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY STIRES AREZON (Ficha S.|369|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 19807 Ago.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER GRAUPE JOSEPH (Ficha S. 310|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19801 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBUSTIANO DEONICIO BENTANCOR o ROBUSTIANO DIONISIO BENTANCUR (Ficha S.|331|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19762 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ALVES MELO (S. 234|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19867 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON TRUJILLO TESTA (Ficha S. N.o 204 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19868 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO HOLENWEGER (Ficha S.|297|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19869 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA PASCALE PETRONE (Ficha 182|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19871 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO FLORES MONTOYA y CARMEN DOROTEA SANTOS BERCHE (Ficha S. N.o 150, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19767 Ago.11-v.ago.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA FITTIPALDI REYES y de OCTAVIO MARIO MARTINEZ VARELA (F. C. V. 115|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19834 Ago.11-v.ago.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de VENANCIO OTERO u OTERO CHAPARRO y MARIA MAGDALENA BOMBI DE ETCHEGOYEN o BOMBI DE OTERO o BOMBI (Fa. 205|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19752 Ago.11-v.ago.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA GRUN de BLANCO y DELFINO BLANCO (Ficha B. 181|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, junio 3 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19804 Ag.11-v.ag.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GARCIA RIVERO o GARCIA RIVERA - Sucesión (Ficha B. 66|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 3 de julio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19831 Ag.11-v.ag.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA ALLAUME o ALLIAUME de ANFUSSO, MODESTA IRMA (Ficha 224|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de junio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19812 Ag 11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX OSCAR RISOTTO o RISOTO (Fa. 212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19728 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CALABUIG DELGADO (Fa. 168|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19813 Ago.11-v.ago.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, ha dispuesto la apertura de las sucesiones de CARMELO PEREZ GONZALEZ; PRUDENCIO VITAL PEREZ GONZALEZ; MARIA DEL CARMEN PEREZ GONZALEZ; FRANCISCO PEREZ GONZALEZ; LIBORIO PEREZ GONZALEZ; ESTEVANA o ESTEBANA PEREZ GONZALEZ; SANDALIO PEREZ GONZALEZ e ISABELINO PEREZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 19746 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE CORDERO VERDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 30 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19745 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA RODRIGUEZ MARTINEZ de CASAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19744 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José

dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO CARLOS VELAZQUEZ PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 21 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 1972 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO VIRGILIO GARCIA PINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 2 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19743 Ag.11-v ag.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA PEREZ SORIA de FROS (Ficha 352|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Tacuarembó, 29 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19734 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CASTRO RODRIGUEZ FRANCISCO FELICIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de Junio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19735 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LELA RODRIGUEZ de SEQUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenita días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de junio de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19736 Ag.11-v.ag 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ANTONIO FERREIRA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de junio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19737 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA PACHECO de CONDE y NICOMEDES CONDE - Sucesiones (Ficha B 178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Escribana.
1) N$ 1 200,00 10|pub. 19738 Ag.11-v.ag.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA IGNACIA VALDEZ o VALDES CARRION o JULIA VALDES o VALDEZ CARRION, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19862 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO LENIDOR ALVARIZA o JUSTO LENIDOR ALVARIZA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1987. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19853 Ag.11-v.ag.24.

3—Convocatorias Comerciales

TEXTIL URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de setiembre de 1987, a las 11:30 horas, en el local de la sociedad, Avda. de las Instrucciones Nº 2455, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos escrutadores, quienes además firmarán el acta de asamblea.

2º) Consideración de memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º) Designación de Síndico y su correspondiente suplente.

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Avda. de las Instrucciones número 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
3) N$ 1.504,00 2|pub. 19950 Ag.11-v.ag.12.

DILOND S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de agosto de 1987, a la hora 9:00, en el local de la calle Colonia 981, 7º piso.

Se tratará el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1987.

2) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se abrirá tres días antes de iniciarse la Asamblea y se cerrará al comienzo de la misma. — El Directorio.
3) N$ 470,00 1|pub. 19986 Ag.11-v|ag.11.

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por Resolución Nº 67379. Acta 1192 de fecha 7 de agosto de 1937, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de agosto de 1937, a la hora 21, en el local sito en Av. Azrarlada Nº 3178 (Cine Maturana), con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Revisión de los porcentajes del contrato arrendamiento

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificados de las mismas con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, agosto de 1987. — El Directorio.
3) N$ 564,00 1|pub. 19927 Ag.11-v.ag.11.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. ANA MARIA BARCELLOS, en su carácter de titular del nicho Nº 1.260 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando traslado al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Osvaldo Garicochea, Manuel Canzo Mario Curti, Alfonso Ferrino Pazos, Sofía Garicochea de Silvetti y José Luis Lentiñaque.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de julio de 1987. — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.
4) N$ 5.640,00 10|pub. 19782 Ag.11-v.ag.24.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CORREA WILSON LUIS y RAQUEL SABARROS de CORREA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fo. 47|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Luis Correa y Raquel Sabarros de Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19881 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JUAN JOSE PERERA y ZULMA G. FASSOLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 431|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Perera y Zulma Graciela Fassola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19778 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos "SEGFRIDO MACKEVICIUS y GREGORIA DONATA GONZALEZ. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E 295|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sigfrido Mackevicius y Gregoria Donata González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800,00 20|pub. 19126 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: BADANO, ENRIQUE y DOBAL de BADANO, GLADYS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|465|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Badano y Gladys Dobal de Badano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1937. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19840 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: VARO LUIS FELIPE e IRIONDO, MARIA NENUFAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|511|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Felipe Varó y María Nenúfar Iriondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19849 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GAMBA BENTANCOR, ANGELA CARMEN y FIRPO MOLINA, MIGUEL DANTE - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 546/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Carmen Gamba Bentancor y Miguel Dante Firpo Molina por auto Nº 6.846 de fecha 22/7/87, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 19848 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "MUIÑO, GRACIELA y LYONNET, AMERICO JORGE, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 367/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de los esposos Graciela Muiño y Américo Jorge Lyonnet. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de la sociedad conyugal existente entre los esposos que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 19125 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VARGAS HUGO ROBERTO y MAGARIÑOS ANA MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 383/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Roberto Vargas y Ana María Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 19779 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BLANCO LA VECCHIA, CESAR RAMON y VILLAR COUTO, NORMA NAHIR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 487/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Ramón Blanco La Vecchia y Norma Nahir Villar Couto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 19838 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROSAS BENITEZ, DIVA c/ RUBEN ECHEVARRIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 680/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Echevarría y Diva Esther Rosas Benítez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 15841 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ MONTES DE OCA, ALCIDES OMAR y JULIA RAQUEL UMPIERREZ BONILLA" (F. 250/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Omar Rodríguez Montes de Oca y Julia Raquel Umpiérrez Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 19847 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BORUH FIHMAN y NORMA HAYDEE MARCHIOLI - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D. 581/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Boruh Fihman y Norma Haydée Marchioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 19850 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RAQUEL BOIUK SKOLNIK c/MAURICIO SHABEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 299/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Boiuk Skolnik y Mauricio Shabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 19780 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: EDALIA AMARAL LUZARDO c/ RENE ELIUD FERNANDEZ "Disolución Conyugal" (Ficha D 316/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edalia Amaral Luzardo y René Eliud Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 21 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 19615 Ag.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: OSCAR EDUARDO ESPINOSA y ZULLY LILIAN ETCHEVARREN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D/567/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Eduardo Espinosa y Zully Lilián Etchevarren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 19660 Ag.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALVARO CARUSO GRASSI y MARIA VIRGINIA RIOS OSABA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D/578/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Caruso Grassi y María Virginia Ríos Osaba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 19701 Ag.11-v.oct.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "RAUL ENRIQUE MARTIN GIMENO y STELLA BALLESTRINO POLLA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 132/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Enrique Martín Gimeno y Stella Ballestrino Polla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de junio de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 19754 Ag.11-v.set.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: ALVAREZ, GREGORIO c/ ESTHER TERESA ARGENTI PENA (Ficha B. Nº 155/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Alvarez y Esther Teresa Argenti Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de junio de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 19578 Ag.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: AGUIAR, ARIEL TOMAS c/ EMIRENA RAQUEL BURGUEÑO (Ficha B. Nº 141/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Tomás Aguiar y Emirena Raquel Burgueño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de julio de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 19577 Ag.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: SUAREZ ALPINO, OSCAR y MARIA EDELMA RODRIGUEZ SILVA (Ficha B. Nº 126/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Suárez Alpino y María Edelma Rodríguez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de mayo de 1987 — Graciela V. González López. Escribana - Abogada.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 19572 Ag.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MIGUEL JULIO UHALDE y STELLA D. MATHON (Ficha 120,B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 24 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 19532 Ag.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: SILVIA VILLALBA c/ GUILLERMO DUQUE (Ficha: 128|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 15 de junio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 19533 Ag.11-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "DA COSTA GRANERO, WALTER HUGO c/EGURES MIRABALLES, MARIA DE LOS ANGELES - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal de bienes' '(Ficha número 533|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Da Costa y María de los Angeles Egures, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de abril de 1987.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19820 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de abril de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA SUAREZ y don GERARDO D'ONOLLO (Ficha 136|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de junio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

RIVERA

5) N$ 4.000,00 20|pub. 19819 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ELBIO ARBIZA OLHABERRIET y ANA MARIA LARA ANTUNEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 108|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Arbiza Olhaberriet y Ana María Lara Antúnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19558 Ag.11-v.oct.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALALLON ESPINOSA, JOSE PEDRO y FERNANDEZ MARCEL, OLGA MABEL - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 461|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Alallón Espinosa y Olga Mabel Fernández Marcel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 21 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19748 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "AGUIRRE MATIAUDA, AMERICO y CORUJO DE AGUIRRE, ALMA - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 207|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Aguirre Matiauda y Alma Corujo de Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 4 de mayo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19749 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MARTIN LUY, TEODORO RAMON y HERNANDEZ PAEZ, MARTA SUSANA - Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F. 1005|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Ramón Martín Luy y Marta Susana Hernández Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de mayo de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19747 Ag.11-v.set.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MOTTA NIZ PRIORE, HUGO DANIEL y MARTINO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Motta Niz Priore y María del Carmen Martino Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19740 Ag.11-v.set.8.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a MIGUEL ANGEL RISSO a comparecer en esta Sede, a la audiencia del 4 de noviembre de 1987 a las 15 horas a fin de tentar la conciliación previa del juicio que por divorcio le iniciara Adriana Cano Meirelles, con dirección Av. Bolivia 2551 calle 3 Tira 26 número 2748 A Zona 3, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Subrogante.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 19851 Ag.11-v.set.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: FERNANDEZ CHAVES BLANCA ROSA y BENTANCOUR ENRIQUE EPIFIANO "Divorcio Unilateral" (Ficha 193|87), se cita, llama y emplaza para que comparezca en el término de treinta días a Enrique Epifiano Bentancour, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio para seguir estos procedimientos. — Maldonado, 13 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
7) N$ 1.600.00 10|pub. 19729 Ag.11-v.ag.24.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

"Se emplaza al señor Mario Orlando Villano Uzal, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a presentarse en la Oficina de Personal a fin de notificarse de un asunto de su interés".
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 43570 Ag.11-v.ag.17.

ANTEL

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 506101, habilitado en Rivera 6464, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo número 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 564.00 3|pub. 19883 Ag.11-v.ag.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Hugo Rafael Speranza Sotelo c/ ANA CONSUELO GONZALEZ MONTOYA - "Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 160/87)", se cita y emplaza a doña Ana Consuelo González Montoya, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo, Hugo Rafael Speranza Sotelo, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda - Venezuela, el 30 de marzo de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Umberto F. Clavijo, Escribano de actuación
8) N$ 5.760,00 30|pub. 14686 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: TERESA COZZO LUNGO "Sucesión" (Ficha E. 933|85), se dispuso el emplazamiento de Zulma Ofelia y Diego Raúl Cozzo Silveira: Graciela, Gloria Gladys y Héctor Ariel Cozzo Bordoni y a Héctor Cozzo Costa, o sus herederos, para que comparezcan a fin de aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1071, inciso segundo del Código Civil. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 19811 Ag.11-v.set.22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Expropiación del Padrón 1288, ubicado en la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — De acuerdo al Decreto Nº 5.665|987 de la Junta Departamental y a la Resolución Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987, recaídos en el expediente administrativo Nº 2|01|987, ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública y con destino a servir de asiento al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada" en la ciudad de Salto, al amparo de lo dispuesto por las Leyes Nº 3.958 y 9.515, el bien inmueble padrón urbano Nº 1288, propiedad de Marcelina Domínguez, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 1848 m2 12 dm2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de agosto de 1972 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a sus propietarios, a sus herederos apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 30 de julio de 1987.

9) (C. C.) 8|pub. 43573 Ag.11-v.ag.20.

Expropiación del Padrón Nº 1275, ubicado en la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — De acuerdo al Decreto Nº 5665|987 de la Junta Departamental y a la Resolución Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987, recaídos en el expediente administrativo Nº 2|01|987 ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública y con destino a servir de asiento al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada", en la ciudad de Salto, al amparo de lo dispuesto por las Leyes Nº 3.958 y 9.515 el bien inmueble padrón urbano número 1.275, propiedad de Leal y Quiroga, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 9.043 m2 53 dm2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de agosto de 1972 e inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a sus propietarios, a sus herederos, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto 30 de julio de 1987.

9) (C. C.) 8|pub. 43574 Ag.11-v.ag.20

Expropiación del Padrón Nº 887, ubicado en la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — De acuerdo al Decreto Nº 5665|987 de la Junta Departamental y a la Resolución Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987, recaídos en el expediente administrativo Nº 2|01|987, ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública y con destino a servir de asiento al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada", en la ciudad de Salto al amparo de lo dispuesto por las Leyes Nº 3.958 y 9.515, el bien inmueble padrón urbano Nº 887, propiedad de Fructuoso Leal y Sucesión de Prudencio Quiriga, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 2 Hás 0646 m2 51 dm2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de agosto de 1972 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales se cita a sus propietarios, a sus herederos apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 30 de julio de 1987.

9) (C. C.) 8|pub. 43575 Ag.11-v.ag.20

Expropiación del Padrón Nº 1274, ubicado en la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — De acuerdo al Decreto Nº 5665|987 de la Junta Departamental y a la Resolución Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987, recaídos en el expediente administrativo Nº 2|01|987, ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública y con destino a servir de asiento al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada" en la ciudad de Salto, al amparo de lo dispuesto por las Leyes Nº 3.958 y 9.515 el bien inmueble padrón urbano Nº 1274, propiedad de Leal y Quiroga, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Salto, con una superficie de 2535 m2 93 dm2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de agosto de 1972 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a sus propietarios, a sus herederos, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 30 de julio de 1987.

9) (C. C.) 8|pub. 43576 Ag.11-v.ag.20.

Expropiación del Padrón Nº 1.272, ubicado en al Segunda Sección Judicial

EDICTO. — De acuerdo al Decreto Nº 5665|987 de la Junta Departamental y a la Resolución Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987, recaídos en el expediente administrativo Nº 2|01|987 ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública y con destino a servir de asiento al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada", en la ciudad de Salto, al amparo de lo dispuesto por las Leyes número 3.958 y 9.515, el bien inmueble padrón urbano Nº 1272, propiedad de Julio César Ruben Ariel, Nelson A. y Mari A. Coelho Ipar ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 6.218 m2 27 dm2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de agosto de 1972 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año y con una superficie de 6.224 m2 54 dm2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de 30 de junio de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7.128, el 14 de julio de 1987.

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a sus propietarios, a sus herederos, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Salto 30 de julio de 1987.

9) (C. C.) 8|pub. 43577 Ag.11-v.ag.20.

Expropiación del Padrón Nº 1289, ubicado en la Segunda Sección Judicial

EDICTO — De acuerdo al Decreto número 5665/987 de la Junta Departamental y a la Resolución Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987, recaídos en el expediente administrativo número 2|01|987, ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública, y con destino a servir de asiento al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada", en la ciudad de Salto, al amparo de lo dispuesto por las Leyes Nº 3.958 y Nº 9.515, el bien inmueble padrón urbano Nº 1289, propiedad de la Sucesión de Manuel Franco, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 1 Ha. 1091 m2. 57 dm.2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de agosto de 1972 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año.

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a sus propietarios, a sus herederos, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 30 de julio de 1987.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43572 Ag.11-v.ag.22.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SIERRA SOSA, AGRIPINO JUAN - Curatela e Incapacidad" (C. 142|86), se hace saber que se declaró incapaz a Agripino Juan Sierra Sosa, designándose curadora definitiva a Carmen dos Santos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 1.200,00 10|pub. 19993 Ag.11-v.ag.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos caratulados: UDAQUIOLA MONTEGUI, ORLANDO DICK "Incapacidad" (Ficha B|408|1986) se hace saber que ante este Juzgado por resolución Nº 1105 de fecha 2 de junio de 1987 fue declarado el estado de incapacidad de Orlando Dick Uraquiola Montegui designándose curadora a su madre Nelva Esther Montegui. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 22 de julio de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

10) N$ 1.600.00 10|pub. 19909 Ag.11-v.ag.24

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA BORAGNO DELFINO (Ficha V|88|87) domiciliada en Comodoro Coé 3220 quien optando al título de Procurador ofrece información de Bettina Pereira y Gustavo Vila. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.

11) N$ 1.200.00 10|pub. 19905 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA TECHERA VAZQUEZ (Ficha V. Nº 109), optando al título de Procuradora ofrece la información de Dinorah Cabrera y Ana María Mederos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 1.200,00 10|pub. 19982 Ag.11-v.ag.24.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. N.o 0|0927. Compra de 6.000 (seis mil) Kgs. de aditivo antigoteo a aceites y grasas lubricantes.

Apertura: 17 de setiembre de 1987 hora 14.
Valor del pliego N$ 1.000.

Lic Pca. N.o 0|0928. Compra de 30.300 tambores para contener aceites y grasas lubricantes.

Apertura: 10 de setiembre de 1987 hora 14.
Valor del pliego N$ 1.000.

Lic. Pca. N.o 0|0929. Compra de chapa para la confección de 30.300 tambores.

Apertura: 10 de setiembre de 1987 hora 15.
Valor del pliego N$ 1.000.

Lic. Rest. N.o 0|255. Construcción de un resguardo metálico y acceso lateral en Planta La Tablada, Montevideo.

Apertura: 17 de setiembre de 1987 hora 15.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt s|n La Teja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Av. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. piso.

12) (C.C.) 1|pub. 43594 Ag.11-v.ag.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CONCURSO-LICITACION
Proyecto, Precio y Terreno
CALENDARIO SEMESTRAL

El Banco Hipotecario del Uruguay comunica el Calendario Semestral de Llamados a Con-

curso-Licitación para la construccion de Programas de Viviendas, que incluyen ofertas por fracciones de terreno y proyectos a construirse sobre los mismos, y sus precios respectivos.

Mensualmente, a partir del mes de julio de 1987, se publicarán llamados para la presentación de ofertas para zonas de Montevideo y localidades del Interior, en el orden establecido en el cuadro siguiente:

Llamado	Public.	Apertura	Localidades
1º	Jul./87	Oct./87	Cerro, La Teja, Prado, Capurro, Brazo Oriental. Canelones, Maldonado, San José.
2º	Ago./87	Nov./87	Reducto, La Figurita, Jacinto Vera, Villa Muñoz, La Comercial, Aguada. Lavalleja, Cerro Largo, Rivera.
3º	Set./87	Dic./87	Ciudad Vieja, Centro, Sur, Cordón, Palermo, P. Rodó. Artigas, Salto, Paysandú.
4º	Oct./87	Ene./88	Larrañaga, La Blanqueada, V. Dolores, Parque Batlle, Buceo. Río Negro, Soriano, Colonia.
5º	Nov./87	Feb./88	Unión, Malvín, Norte. Rocha, Flores, Florida.
6º	Dic./87	Mar./88	Areas Urbanas y Suburbanas a determinar. T. y Tres, Durazno, Tacuarembó.

Deberán ofrecerse terrenos (dentro de las características exigidas por el B.H.U.); proyecto de construcción de 5 a 100 viviendas en Montevideo y 2 a 50 en el Interior en dichos terrenos (en base a tipología, materiales, etc., predeterminados) y precios de construcción de los proyectos y del terreno, en base a límites fijados por el B.H.U.).

Se elegirán las propuestas más convenientes y se adjudicarán la cantidad de proyectos necesarios en cada localidad, comprando el BHU los terrenos de las propuestas ganadoras, contratando a los Estudios para la Dirección de las Obras y a las Empresas Constructoras cotizantes para su ejecución.

El Banco Hipotecario del Uruguay financiará la construcción y venderá las viviendas por los precios que fije.

La Gerencia de Ingeniería y Arquitectura en Montevideo, y las Sucursales del B.H.U. en el Interior, brindarán mayor información a las Empresas Constructoras y Estudios Profesionales interesados, a partir del 31 de julio de 1987. — Montevideo, agosto de 1987. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 1|pub. 43601 Ag.11-v.ag.11.

Venta de 8 locales en el Centro Comercial del Conjunto Habitacional N.o 92 Ampliación "Euskal Erría".

1er. y 2.o llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la venta de 8 locales que integran el Centro Comercial del Conjunto Habitacional N.o 92 ampliación "Euskal Erría".

Retiro de recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en la Sección Información de los Créditos Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 planta baja previo pago de N$ 1 000 (nuevos pesos un mil) el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso.

Apertura de propuestas: Fecha: lunes 7 de setiembre de 1987. Hora 14 para el primer llamado. Hora 14.30 para el segundo llamado.

Lugar: Salón de Actos Casa Central 3er. piso.

Garantía de mantenimiento de las ofertas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones particulares. — Montevideo, agosto de 1987. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 1|pub. 43600 Ag.11-v.ag.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a interesados para las obras de reacondicionamiento y/o construcción a realizarse en varias plazas en diferentes barrios de Montevideo.

El acto de recepción de ofertas está previsto para el día 3 de setiembre de 1987 a la hora 14 en primer llamado; en caso de no presentarse un mínimo de 3 (tres) oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 15 del mismo día.

Los recaudos podrán obtenerse en el Servicio de Paseos Públicos, previo pago de la cantidad de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil), en el Servicio de Tesorería General Municipal.

12) (C.C.) 1|pub. 43596 Ag.11-v.ag.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
Dirección Comercial
Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 98/87
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento de pasta dentífrica.

Apertura: 26 de agosto de 1987 a la hora 8.30.

En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 8.45 horas.

Valor del pliego N$ 1 000.

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del decreto número 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo 737 (planta baja).

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial ubicada en el mismo local.

12) (C.C.) 1|pub. 43586 Ag.11-v.ag.11.

Licitación Pública Nº 99/87
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento de cocoa en paquetes.

Apertura: 26 de agosto de 1987 a la hora 9.30.

En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 9.45 horas.

Valor del pliego N$ 1.000.

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del decreto número 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo 737 (planta baja).

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial ubicada en el mismo local.

12) (C.C.) 1|pub. 43587 Ag.11-v.ag.11.

Licitación Pública Nº 100/87
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento de arvejas al natural.

Apertura: 26 de agosto de 1987 a la hora 10.30.

En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 10.45 horas.

Valor del pliego N$ 1.000.

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del decreto número 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo 737 (planta baja).

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial ubicada en el mismo local.

12) (C.C.) 1|pub. 43588 Ag.11-v.ag.11.

Licitación Pública Nº 109/87
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento de harina de trigo en paquetes.

Apertura: 26 de agosto de 1987 a la hora 11.30.

En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 11.45 horas.

Valor del pliego N$ 1.000.

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del decreto número 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo 737 (planta baja).

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial ubicada en el mismo local.

12) (C.C.) 1|pub. 43589 Ag.11-v.ag.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSEJO DEL NIÑO
División Administrativa
Licitación restringida N.o 140

Objeto: Adquisición de papel para imprenta.

Apertura: 8|9|87.

Primer llamado hora 14

Segundo llamado hora 14 y 30.

Los pliegos pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones sito en Av. Gral. Flores 3214 o en Av. D. Fernández Crespo 1798 en el horario de 11 a 17 horas. Tel. provisorio 23.48.77 y 29.89.05.

12) (C.C.) 1|pub. 43593 Ag.11-v.ag.11.

ANEP
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
LICITACION PUBLICA Nº 95/87

Objeto: MAQUINAS DE COSER.

Recaudos y/o Consultas: División Producción y Abastecimiento, Oficina 23 Edificio Central de U.T.U., San Salvador 1674 esq. Minas.

Horario: De 12:00 a 17:00 horas.

Apertura: 4 de setiembre de 1987.

Hora: 15:00 Primer llamado; 16:00 Segundo llamado.

Lugar: Salón de Actos de U.T.U., San Salvador 1674.

Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 43560 Ag.11-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente licitación pública HC Nº 3246 Papel de fotocopia y sellos numerador y fechador. Plaza.

Primer llamado: 8 de setiembre de 1987 hora 10.

Segundo llamado: 8 de setiembre de 1987 hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 500 en la Sección Pagaduría planta baja.

12) (C.C.) 3|pub. 43591 Ag.11-v.ag.13.

PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 14|87

Adquisición de una máquina impresora (ver pliego).

Fecha de apertura: 8 de setiembre de 1987.
Primer llamado: 15 horas.
Segundo llamado: 15.30 horas.
Lugar: Mercedes 1337 (Proveeduría Central).

Retirar pliego de condiciones en la sede de la Proveeduría Central de la Suprema Corte de Justicia Mercedes 1337 de 12.30 a 17 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 43585 Ag.11-v.ag.13.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 9/987

Objeto: ADQUISICION DE 8 CAMIONES RECOLECTORES.

Apertura: Primer llamado: Se efectuará el día 17 de agosto de 1987, a las 15 horas en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.

Segundo llamado: Se efectuará el día 17 de Agosto de 1987, a las 15 y 30 horas en el lugar citado precedentemente.

Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de N$ 20.000.00, por ambos. Deberá abonarse además la Tasa de Servicios Administrativos. También podrán adquirirse en el Congreso Nacional de Intendentes (Intendencia Municipal de Montevideo).

Canelones, 16 de Julio de 1987.

12) (C. C.) 1|pub. 43525 Ag.10-v.ag.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION PUBLICA N.o 24|87

Objeto: Adquisición de papelería.

Apertura: Primer llamado: Se efectuará el día 21 de agosto de 1987 a las 17 horas en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.

Segundo llamado: Se efectuará el día 21 de agosto de 1987 a las 17 y 30 horas en el lugar citado precedentemente.

Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidaciones de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones previo pago de la suma de N$ 10.000.

Deberá abonarse además la Tasa de Servicios Administrativos. También podrán adquirirse en el Congreso Nacional de Intendentes (Intendencia Municipal de Canelones). — Canelones, 23 de julio de 1987.

12) (C.C.) 1|pub. 43584 Ag.11-v.ag.11.

LICITACION PUBLICA N.o 23|987

Objeto: Adquisición de artículos de papelería.

Apertura: Primer llamado: Se efectuará el día 21 de agosto del año en curso a las 15 horas en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.

Segundo llamado: Se efectuará el día 21 de agosto de 1987 a las 15 y 30 horas en el lugar citado precedentemente.

Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones previo pago de la suma de N$ 4.500 por ambos.

Deberá abonarse además la Tasa de Servicios Administrativos. Los pliegos también podrán adquirirse en el Congreso Nacional de Intendentes. Intendencia Municipal de Montevideo. — Canelones, 21 de julio de 1987.

12) (C C.) 1|pub. 43583 Ag.11-v.ag.11.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de Agosto de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

PABLO ENRIQUE ARTOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo número 1321 y CLAUDIA AMANDA ROMERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1325.

MIGUEL ANGEL DE LEON, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 176 Apto. 3 y MARIA DEL CARMEN ANTUNEZ MACIEL, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Luis de la Peña 730 M.

MIGUEL ALBERTO ARAMBURU, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3434 y CECILIA ISABEL FRANCO, 18 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Paso Hondo 2967.

GABRIEL AÑON, 23 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Candelaria y ANA GABRIELA BERLANO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1511, Apto. 202.

JUAN CARLOS ALVITE 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alfonso Castelao 1988 y MARIA del CARMEN 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Miguelete 2327.

OFICINA Nº 2

GERARDO DEOLINDO BIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabella 3481 y FABIANA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3444 Apto. 3

JOSE GERMAN BORBA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1974 y LILIAN GLADYS MAGGIOLO, 30 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Niña 1974.

FERNANDO MARIO BRAIDA 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanducci 4080 y DILIA LILIAM ZAS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrientes Nº 4427.

HECTOR LUIS BENZO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado G. Piccioli 2086 y MARIA VIRGINIA FERREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Carlos de Bolivar 6291.

CARLOS ABEL BONETTO, 39 años divorciado, maestro, oriental, domiciliado Sebastián Rodríguez 4610 y MARGARITA PEREZ, 33 años, soltera, educadora española domiciliada Sebastián Rodríguez 4610.

OFICINA Nº 3

GUILLERMO JUSTO CANCELO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Livorno 531 y VERONICA ELIZABETH CASCALLARES 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3965.

ALVARO MANUEL CANCELA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardina F. de Rivera 1417 y CAROLINA ELISA GALARRAGA, 27 años soltera empleada, oriental, domiciliada Rondeau 1643 pto. 402.

OFICINA Nº 4

ENRIQUE RAMON LORENZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime R. y Pons 4304 y NOEMI ULPINA FERRO, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gavilán Nº 3120.

EDUARDO JOSE LABELLA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1275 Ap. 401 y GISELLA KULYS, 24 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Ramón Mazzini número 3426 Apto. 801.

OFICINA Nº 5

JORGE LUIS GONZALEZ, 26 años, divorciado gestor, oriental, domiciliado Manuel Alonso 1688 bis Apto. 4 y AMALIA GABRIELA BLANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2563.

OFICINA Nº 6

ESTEBAN MARTINEZ 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 18 de Julio 1373 Apto. 1003 y LILIAN ISABEL RIVEIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Massini 902.

VICENTE MARZO 68 años, viudo, jubilado, italiano (c. legal) domiciliado Laureles 668 y MARIA ILDA RAU, 75 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Durán 5625.

GERMAN EDGARDO MACHADO, 40 años, soltero policía, oriental, domiciliado Melo 2411 y LOURDES TERESITA VIANNA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Berro 1238, Apto. 601.

JULIO CESAR MORIN, 29 años, divorciado, redero, oriental, domiciliado Gil 1185 e INES APARICIO, 36 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Gil 1185.

OFICINA Nº 7

ALBERTO JAVIER PAN, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2682 y CRISTINA GRACIELA BOULLOSA, 30 años soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2477, Apto. 602.

OSCAR NELSON PEPE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2037 Apto. 303 y NORASHA ZORAIDA GONZALEZ, 32 años, divorciada, foniatra, oriental, domiciliada 18 de Julio 2037 Apto. 303.

ALFREDO PAREJA, 39 años, divorciado, educador, oriental, domiciliado Rivera 2779 Apto. 5 y PAULA CORES, 25 años, soltera, educadora, oriental domiciliada Rivera 2779 Apto. 5.

FERNANDO PEREZ, 37 años, soltero médico veterinario, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3392, Apto. 201 y ALMA LUZ BACCINO 37 años soltera, abogada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1073.

OFICINA Nº 8

ELOY ANDRES YERLE, 34 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Br. España 2224 y CECILIA RAQUEL ETCHEVERRY 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Asamblea 4660, Apto. 162 A.

ALVARO RAUL RIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Acosta s/n. Block A Apto. 008 y SILVIA MONICA CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3338.

WILLIAM EDUARDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4498 y CARMEN ADRIANA GIL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4396.

OFICINA Nº 9

JULIO SOMACAL, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado P. Primero 836 y MARIA JOSEFA ZANA, 31 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada P. Primero 836.

ROQUE PABLO SANTANGELO, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado D. Muñoz Nº 2291, Apto. 1 y SILVIA MARGARITA DODERA 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada D. Coronel 1178

JESUS ENRIQUE SEIXSA, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3720 y MARIA LAURA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2686.

HERMAN FRANCISCO SOTO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rambla Repca. del Perú 815 Apto. 1011 y NORMA ROSA ALVAREZ, 59 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Repca. del Perú 815, Apto. 1011.

ALEX NELSON SAUL, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3047 Apto. 601 y ELIANNE LITWIN, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2976, Apto. 301.

PABLO FERNANDO SILVA, 32 años soltero, veterinario, oriental, domiciliado Rambla Gandhi 567, Apto. 502 y PATRICIA CARMEN ALTAMIRANO, 29 años, soltera, docente, oriental domiciliada Máximo Tajes 7516.

AMILCAR DIONISIO SOSA, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Fco. Simón 2390 Apto. 2 y RITA VERONICA SILVA 28 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Jackson 1216 Apto. 102.

CARLOS EDUARDO SOSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 2037 y OLGA ISABEL CHOCHO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lambaré 2037.

OFICINA Nº 10

LUIS EDUARDO VIANA 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. García Lagos número 5340 y ZULMA CARMEN MUNILLA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. García Lagos 5340.

EUGENIO NETTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 2940 y GRISEL IVANCICHTZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3773, Ap. 3.

RAUL MARIO URES, 22 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2306 y MONICA PATRICIA DE FREITAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2306.

JULIO CESAR TEXEIRA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Arturo Lezama 1911 Apto. 3 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3974.

OFICINA Nº 13

ANTONIO MARIA AGUIAR 16 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2567, Apto. 314 y SANDRA MONICA GACHETTO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3981.

14) N$ 190,00 3|pub. v.ag.13.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

OTTONELLO HNOS. S.A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 17 de agosto de 1987 y en el horario de 8:00 a 11:00 horas, podrán hacer efectivo en las oficinas de la empresa Avda. Gral. Flores 3715 el cobro del dividendo correspondiente al Ejercicio 39º cerrado el 31 de diciembre de 1985.

15) N$ 1.410.00 5|pub. 20003 Ag.11-v.ag.17.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "PEREIRA RODRIGUEZ, RUBEN ALCIDES - Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 2551|1984), se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 35685, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agrm. Sergio Rose, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 135 tiene una superficie de 371 mts. cuadrados 6 decímetros, que se deslinda así: 8 mts. 54 cms. al Noreste de frente a la calle Carlos Pellier, entre Yapeyú y Gowland; 42 mts. 30 cms. al Surest con Padrón Nº 35684; 8 mts. 67 cms. al Suroeste con Padrón Nº 35696; y 45 mts. 30 cms. al Noroeste con Padrón 35682.

En consecuencia se cita, llama y se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al Padrón 35685, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — En Montevideo, a 12 de noviembre de 1986 Susana Pagá de Silva Actuaria

16) N$ 12.000,00 30|pub. 14897 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA DEL CARMEN SANTOS "Prescripción" (Ficha 5|29, 87), se hace saber que se ha presentado María del Carmen Santos solicitando la prescripción Treintenaria del siguiente bien: terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado Nº 70.275; plano Agrim. Carlos A. Baccino de enero de 1948, inscripto en Catastro con el Nº 18.892.

Superficie: metros 130,75 con frente al N.E. a Félix Laborde Nº 2727 entre Avellaneda y Fray Bentos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

16) N$ 8.400.00 30|pub. 19783 Ag.11-v set.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "García, María Emilia Teresa c/Suc. de GONZALEZ OLAZA, NUBLE y otro - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 360|86), se hace saber que se han presentado María Emilia Teresa García y César Aquiles Mugnaini, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el solar y mejoras ubicado en la manzana dos del Balneario Manantiales, Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número trece en mayor área, señalado con la letra B en un plano de mensura y reparcelamiento levantado en agosto de mil novecientos ochenta y cinco por el agrimensor Washington A. Pereira de León, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 11 de octubre siguiente, en expediente 7244/85 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29 siguiente, con el Nº 1265, con un área de ciento treinta y tres metros, lindando diez metros al Sureste con fracción A, con la que se anexará; Suroeste, trece metros treinta centímetros con parte del padrón Nº 8; Oeste-Noroeste, diez metros parte padrón Nº 14; y Noreste, 13 metros 30 centímetros con parte fracción C.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, bajo apercibimiento que para el caso de omisa comparecencia se seguirán estos autos con defensor de oficio que se designe a sucesores de Nuble González Olaza y a Fruck Durbin Rodríguez Viroga y linderos titulares de los padrones 11, 12, 14 y 8 de la manzana 2 de Manantiales y Carlos Laborde y Graciela Fígoli, respecto a la prescripción adquisitiva solicitada en autos del bien inmueble padrón 13 en mayor área de dicha manzana. Por el término de noventa días. — Maldonado, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Subrogante.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 19821 Ag.11-v.set.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: SANTELLANO MACHADO, VIRGINIO "Prescripción Treintenaria" (F. A. 313|87), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: la fracción de terreno de chacra empadronado con el número 115, situada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje la Pedrera y que según plano del Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5561 el 24 de julio de 1979 con una superficie de tres hectáreas 17 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Santellano, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.

Y, para constancia siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscrito.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 19741 Ag.11-v.set.22.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: TIMONER PONS, MARTIN "Rectificación de Partida" (Ficha D. 914|86), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción Nº 394 de fecha 17 de abril de 1986, de la Oficina 10 de Montevideo, en el sentido de que donde la nacionalidad del inscripto figura como oriental, debe decir de nacionalidad ESPAÑOL, nacido en España por así corresponder. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 19774 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "DEOLANDO MARTIN PADRON REYES - Rectificación de Partida" (Ficha E. 747|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Deolando Martín Padrón Reyes, Acta Nº 419 de fecha 20 de mayo de 1986, Oficina Nº 7, en el sentido de que donde dice: "Deolindo Padrón", debe decir: DEOLANDO MARTIN PADRON REYES, por así corresponder. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 19611 Ag.11-v.set.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados SOSA MARIELA DEL ROSARIO "Rectificación de Partida" (Fº 31|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mariela del Rosario en el sentido que al margen

figura con el apellido Rodríguez cuando este es SOSA y se omitió asentar en forma el reconocimiento debiéndose agregar".
A la que deja reconocida de acuerdo al artículo 233 C. C. por así corresponder. — Minas, mayo 26 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 19335 Ag.11-v.set.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CHIACHIO CALVO MARIA LAURA "Rectificación de Partida" (Fº 147|87), se hace saber que se presentó Juan Roberto Chiacchio y María Inmaculada Calvo Artola, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Laura Chiacchio Calvo, Acta Nº 22 de la Primera Sección de Maldonado en el sentido que donde dice: "31 de diciembre de 1983" debe decir 31 DE DICIEMBRE DE 1982, donde dice: "María Inmaculada Calvo Artola, oriental, debe decir MARIA INMACULADA CALVO ARTOLA, ESPAÑOLA y donde dice: "Aristónico Calvo y Liliana Artola", debe decir: "ARISTONICO CALVO y JULIANA ARTOLA como es lo correcto. — Maldonado, 17 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 3.600.00 15|pub. 19816 Ag.11-v.set.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: dictada RODRIGUEZ DE LIMA FERNANDEZ, SANTIAGO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 64|84), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 140, año 1978, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice "Comparece Santiago Rodríguez" debe decir: SANTIAGO RODRIGUEZ de LIMA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, julio 21 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 19739 Ag.11-v.set.1º.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
27|8|87 - hora 13:00

Base: 7.419,42 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 10:725.000.00

— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Winston Provenza (matrícula 1247 - R.U.C. 110031330014), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje conocido como "Parque de Carrasco" o "Huertos de Carrasco", padrón Nº 19.514, área 670 mts. 95 dms., con frente a calle Del Remanso entre Colombia y Paraguay.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 serie 100, Nº 33.965 a nombre de Walter Ramón Nogués Echevarría, Nelly Gladys Gabbiani Mesa, Jorge Eduardo Gabbiani Mesa y Carla María Cvetreznik Rezzano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445,53. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 1.038,61, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 43599 Ag.11-v.ag.17.

ALICIA CICCONE

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Cardozo, Juan Victorino y otros c.| CARLOS CACERES - Juicio Ejecutivo" (Ficha 529|84), se hace saber que el próximo 17 de agosto de 1987 a partir de las 16:00 horas, en el local de Avda. Millán Nº 2371, se procederá por intermedio de la rematadora Alicia Ciccone, asistida por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 sierra sin fin "Rockwell; 1 sierra sin fin "Metalcian, una máquina de soldar "Sirma S. A. ETT", 1 compresor sin marca con motor Ufa, 1 pulidora portátil, 1 garlopa con motor, sin marca. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1987.— Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
20) N$ 1.400.00 5|pub. 20031 Ag.11-v.ag.17.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Echeverría c.| WISE S. A." (Ficha 33|84) se hace saber que el próximo 17 de agosto de 1987, a partir de las 16:00 horas, en el local de Avda. Millán Nº 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 torno "Sideral" y 1 torno "Livenza". — Y a los efec- [illegible] Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Esc. Helena Braun Minelli Actuaria.
20) N$ 1.200.00 5|pub. 20032 Ag.11-v.ag.17.

ERNESTO J. ARGENTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Daniel Argenti c.| THE LORD S. A. y otro - Ejecución de Prenda y Juicio Ejecutivo" (C. Nº 791|83), se pone en conocimiento que el día 19 de agosto de 1987, a las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Ernesto J. Argenti (Matr. 3674 - R.U.C. número 211225540019), sacará a la venta en subasta pública, sobre una base de N$ 1:680.000.00 (2|3 del valor de tasación): 1 camión marca "Mercedes Benz" modelo L 0608D, matrícula de Montevideo 139.567, padrón Nº 284.007.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto, el 30 o|o de la oferta y el 12,1 por ciento, por concepto de seña y comisión e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 960.00 3|pub. 19985 Ag.11-v.ag.13.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Sáez, Eduardo c.| BUERE, JOAQUIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 1020|84), se hace saber que el 19 de agosto de 1987, a las 15:00 horas, en Piedras 274, se procederá a la venta en pública subasta de un televisor "Philco" 12", 1 licuadora "Philips" y 1 barco de adorno de madera sobre la base de las 2|3 partes de la tasación. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 27 de junio de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 600,00 3|pub. 20018 Ag.11-v.ag.13.

CANELONES

EXEQUIEL PANZARDI

Juzgado de Paz Departamental de Cuarto Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Cuarto Turno, Las Piedras, dictada en los autos: "Franco Limitada. c.| FRANCISCA DE LEON ROSADA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 865|984), se hace saber que el próximo 26 de agosto de 1987 a las 14:00 horas en las puertas de este Juzgado con la presencia de la señora Alguacil, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi, matrícula 546 - R.U.C. 21.05348000.17 en venta de remate público del siguiente inmueble, empadronado con el Nº 18.405, actual padrón número 45.916 de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (paraje Canelón Chico) Ruta 32, kilómetro 27500, frente camino Vecinal con las 2|3 partes de su tasación de la Cédula Catastral de Canelones. Base N$ 94.520, terreno con mejoras con una superficie de 6.653 mts. con 55 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o como seña en efectivo m|n. al bajarse el martillo.

2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra al rematador e I.V.A. o sea N$ 3.60 o|o más 3 o|o impuesto Junta Local de Las Piedras.

3º) Será de cargo de demandado a cargo del Exp. N$ 1.20 o|o del precio total del remate (todos los anteceedntes se encuentran en la sede de este Juzgado, Avda. General Flores y la vía, Las Piedras. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 4 de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez de Paz.
20) N$ 2.600.00 5|pub. 20013 Ag.11-v.ag.17.

MALDONADO

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Edonil S. A. y otro c.| NASIMOFF, ALBERTO y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 827|83), se hace saber que el día 21 de agosto próximo, a partir de las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la señora Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación U$S 9.570), *de los derechos* del promitente comprador de la unidad 007 del edificio "Antibes" construido en terreno, Padrón matriz 6984 de Punta del Este, Primera Sección de Maldonado, barrio Aidy Grill. — E: solar se deslinda así: Al Sur, en recta de 79 mts. de frente sobre la Avda. Biarritz; al Noreste, por formar esquina, en 78,25 m. de frente sobre la Avda. Roosevelt, acordado este frente con el anterior por ochava curva de 12,73 mts. de desarrollo; al Norte en recta de 75.05 mts. de frente a la calle 17 metros de ancho; acordado este frente con el anterior por ochava de 10,20 mts. de desarrollo; al Oeste, en recta de 33,35 mts., con el padrón 6990; y en igual extensión con el padrón 6987; y al Sur, nuevamente, en recta de 37 mts. con los padrones 6986 e inmediato siguiente según promesa inscripta agregada en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escritura de cesión e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente;

3º) Que la documentación referente al bien, se halla de manifiesto en la Oficina y que no se responderá por el pago del saldo de precio por no cubrirse con el producido del remate la totalidad del precio de compraventa adeudado, según así lo requiere la parte ejecutante y acreedora, a fojas 20 vuelta de estos autos.

4º) Que será de cargo del adquirente la comisión de compra e I.V.A. del rematador 3.60 por ciento), así como los impuestos departamentales (3 o|o).

5º) Que serán de cargo del expediente, la Comisión e I.V.A. de la venta (1.20 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de agosto de 1987. — Lilián Corbo Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.200.00 5|pub. 20039 Ag.11-v.ag.17.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace constar que en los autos: URIA GIACALONE, JOSE PABLO "Exp. Segunda Copia" (Ficha V. 65|87), se solicita la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por la Escribana Marta Maresca el 27 de mayo de 1978 por la cual María Esther Férrea Domingo vendió a José Pablo Uría Giacalone, soltero, quien adquirió el siguiente bien: Unidad 403 que forma parte de edificio construido en el terreno sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 4634 que según plano del Agrimensor Juan Gambini de junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.524 el 4 de octubre siguiente se compone de un área de 305 metros 22 decímetros con 13 metros 97 centímetros al S.E. de frente a la calle Cerrito (puerta Nº 657) y 21 metros 50 centímetros al S.O. de frente a la calle Bartolomé Mitre (puertas Nros. 1506, 1510, 1514 y 1518) siendo esquina. Dicha Unidad, conforme al plano citado, se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 13 metros 69 centímetros y 15 metros 26 centímetros y se compone de una superficie de 78 metros 85 decímetros padrón individual Nº 4634|403.

Le corresponde anexo a la azotea a cota más 17 metros 32 centímetros con una superficie de 9 metros 64 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 5.600.00 10|pub. 19860 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA DOLORES MATO de HERNANDEZ "Segunda Copia" (Ficha V. 102|87), se hace saber que se ha presentado María Dolores Mato de Hernández, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura que autorizó el Esc. Enrique Escardó de La Torre con fecha 6 de junio de 1960 que con el Nº 59 consta en el Protocolo archivado en la Inspección de Registros Notariales y por la cual los esposos Elguie González y Ana María Tabárez vendieron a Héctor Hernández las construcciones y cedieron la promesa de enajenación de inmuebles a plazos sobre el solar, padrón Nº 160.975, señalado con el Nº 78 en el plano del Agrimensor F. Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Catastro el 20 de enero de 1934, compuesto de una superficie de 1.289 metros 20 decímetros que se deslindan así: 16 metros de frente al N.W. a calle Capitán Petirossi; 80 metros 89 centímetros al N.E. con solar 79; 16 metros 1 centímetro al S. E. con solares 98 y 99; 80 metros 36 centímetros al S.W. con el solar 77.

En consecuenica se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos en la forma de estilo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los tres días del mes de agosto de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 5.200.00 10|pub. 19781 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ELENA ROSA GINSBERG - Expedición de segunda copia" (Ficha V. Nº 155|86), Elena Rosa Ginsberg solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Ricardo Sixto Gilardoni el 6 de octubre de 1937 por la cual Antonio Romanelli vendió a Enrique Ginsberg, casado con Elka Hofstadher, un terreno con edificio, construcciones y mejoras situado en la 3ª Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 3.444, con una superficie de 255 mts. 4.389 cms., con 8 mts. 1 cm. al Este, de frente a la calle Maciel, entre Washington y Sarandí. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 240, folio 107 año 1937. Fue designada defensor de oficio de Elka Hofstadher de Ginsberg y Tomás Natalio Ginsberg la Dra. María del Carmen Piñeiro, quien compareció a fs. 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 19658 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "MARIA ANGELICA AMBROSONI DE MAGRANER y otros - Segunda copia" (Ficha V. Nº 61|87), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 11 de julio de 1950 ante el escribano Héctor Panario, por la que María Ambrosoni y Gabriel y Edith Magraner Ambrosoni compraron de Lino Lappi, el solar sito en 3ª Sección Judicial de Maldonado, Balneario Sauce de Portezuelo, padrón Nº 8969 (antes 7680 m/4.), Nº 40, manzana 5 del plano del agrimensor Carlos Borotra de junio de 1946; superficie de 405 mts., con frente de 15 mts. al Norte a calle "A veinte"; 27 mts. al Este, solar 39; 15 mts. al Sur, solar 11; y 27 mts. al Oeste, solar 41.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de junio de 1987. —. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 3.200,00 10|pub. 19656 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "MADOZ, MARIA MARTINA - Sucesión" (Ficha V. 945|79), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias del Certificado de Resultancias de autos de María Martina Madoz, expedido el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, en el que se incluye un inmueble compuesto por un solar de terreno con mejoras, empadronado con el número sesenta y nueve mil quinientos ochenta y uno, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Enrique Aguiar Nros. 5028 A y 5030.

En consecuencia se llama, cita y emplaza en término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, a veintiuno de julio del año mil novecientos ochenta y siete. — En fe de ello y de mandato judicial, expido los presentes que sello, signo y firmo en Montevideo, en fecha ut supra dicha. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

21) N$ 2.800,00 10|pub. 19719 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: SELTMANN KUEMPEL, EVA KARIN "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 1442|86), se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado la arriba nombrada solicitando se autorice la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa extendida por la Esc. Pilar Fayssé de Rodrigo el 28 de diciembre de 1977, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 80 al Folio 91 del Libro 732, respecto del inmueble padrón 149.539, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Punta Gorda, el que según plano del agrimensor Vicente Ponce de León (hijo) de diciembre de 1924, inscripto el 5 de marzo de 1925 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 756 metros, que se deslinda así: 12 metros de frente al O. a la calle Limburgo, entre Caramurú y Avda. Rivera, puerta de entrada Nº 1516, distando el punto medio 91 metros de la esquina con Avda. Rivera; 12 metros de fondo al E. lindando con padrón 149.558 y 63 metros en cada uno de sus lados, por el N. y por el S. lindando con padrones 149.533 y 149.535, respectivamente, en virtud de la cual los señores Tabaré Chiriff de los Campos y Lidia Venus Pinto Basalo adquirieron el citado bien de Willam Romero Sánchez y otra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 5.200,00 10|pub. 19434 Ag.11-v.ag.24.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, Dra. Ana María Maggi, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA GLADYS ROSSI SANTOS (Ficha V. Nº 11 año 1987), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública, por los siguientes hechos y fundamento de derecho: Por ante la Esc. Blanca D'Elía Hurtado, el día 4 de mayo de 1976, María Gladys Rossi Santos adquirió por compraventa-tradición, la mitad indivisa del solar y edificio ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, empadronado con el Nº 1525, con frente al O. a calle Pilar Cabrera Nº 453, al señor Oscar Artigas Rossi Hernández, viudo de sus únicas nupcias con Gabina Elba Santos. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1080 al Fº 1601 del Lº 1, año 1976.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Las Piedras, mayo 29 de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez.

21) N$ 3.600,00 10|pub. 19657 Ag.11-v.ag.24.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron YOLANDA CATALINA GRIECO NIEVES y HONORIO ALEJANDRO GRIECO NIEVES (Expediente Ficha 744|86), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 1º de noviembre de 1938 por el escribano Maximiliano Montañés, por la cual adquirió Honorio Gerónimo Grieco Morandi, casado con Ignacia Yolanda Nieves Zunin, la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno y sus edificios ubicado en la 6ª Sección Judicial de este departamento, en el Balneario "La Barra", manzana Catastral Nº 22 y empadronado con el Nº 241, compuesto según plano de mensura practicado por el Agr. Omar Hernández, inscripto el 13 de noviembre de 1986 en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1540, de una superficie de 241 m. 47 dm., y se deslinda así: 13,05 m. de frente al Norte sobre Ruta Nacional Nº 10; 18,08 m. al Este, lindando con el Padrón número 242; 13,78 m. lindando con el Padrón número 239; y 18,03 lindando con el Padrón número 240.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 29 de junio de 1987. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 19755 Ag.11-v.ag.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TATAPS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30.4.87.
Inscripto con el Nº 652, Fº 2451 v., Lº I.
Cedentes: JORGE BENZO y MANUELA CASALDERREY.
Cesionarios: Aníbal López y Beatriz de la Fuente.

22) N$ 1.880,00 10|pub. 19494 Ag.11-v.ag.24.

KANDERO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

1º.7.87. Insc. Nº 898, Fº 3382, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: JAIME ZARUCKI ABRAMODICAS, ELISA FAJL KLINGER, FELA KLINGER CHAJA
Cesionarios: Reynaldo Campos Perazza y Ana Israel Campos Beledo.
Administración: Reynaldo Campos, - exclusivamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19308 Ag.11v.ag.24.

ALCAR LTDA.

Contrato: 12.7.86 - 6.4.87.
Inscripción: Nº 85, Fº 324, Lº 328, Nº 50, Fº 201, Lº 203.
Cedentes: JORGE ATILIO CAFFERA JURI; GLORIA NOEMI SUAREZ COLLAZO.
Cesionarios: Juan Manuel Martín Pereira el 50 o|o; Oscar Alberto Videla Sienrra el 25 o|o y Edith Gilda Bermúdez González el 25 %.
Modificación: Objeto: Además: a) Realizar cualquier tipo de operación comercial o industria. Administración: b) Indistinta.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19418 Ag.11-v.ag.24.

ESTUDIO SDA S.R.L.

Contrato: 12 de junio de 1987.
Socios: RUBENS FRANCISCO SENA MAYOR CARLOS ALBERTO ZEBALLOS SPINELLI y LUIS BEI MARTINEZ.
Objeto: Explotación y comercialización del ramo de sistematización de datos en computación, análisis y programación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Dos cualesquiera, conjuntamente.
Capital: N$ 300 000 00, partes iguales.
Inscripción: Número 862. Folio 3.236 vuelto, Libro 2 el 10 de julio de 1987.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19592 Ag.11-v.ag.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 218 883. — Montevideo, julio 30 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Daniel Pisano Arrechea Eduardo Pisano Arrechea y Gustavo Pisano Arrechea (Uruguay), solicita marca: SALVAJE, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19152 Ag.11-v.ag.24.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor CLAUDIO RAUL BARCELO MENDIETA (Reg. 29.209.4) de la Resolución (D) Nº 710|4|987 de fecha abril 30 de 1987 que dice: "Prorrogar por última vez hasta el 28 de febrero de 1988, la beca otorgada al estudiante del INADO, señor Claudio Raúl Barceló Mendieta (Registro Nº 20.209.4).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43493 Ag 11-v.ag.13.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
El Directorio del Banco de Previsión Social RESUELVE:

1º) Destituir por delito e ineptitud moral a la funcionaria señora TISVET LANZA MENDEZ, quien cumple tareas en la Gerencia Genral de Asignaciones Familiares de Prestaciones de Actividad.
27) (C.C.) 1|pub. 42767 Ag.11-v.ag.11.

S.C.R.A.
DIVISION PERSONAL CIVIL

Se notifica al señor FABRA CORREA, EDUARDO ELOY, de la resolución del M.D.N. número 18.198 del 7.V.987, inserta en el Exp. M.D.N. 87-034739, que en su parte resolutiva dice:
1º) Acéptase con fecha 14 de julio de 1986 la renuncia que por motivos particulares presenta el señor Eduardo Eloy Fabra Correa al cargo de Maestro de 3º, con adecuación al Escalafón AcB, Grado 10 (contratado), que desempeña en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada.
27) N$ 1.410,00 3|pub. 19766 Ag.11-v.ag.13.

ANULACION DE PARTIDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la anulación de partida de nacimiento de ANA CEVERINA NUÑEZ, Acta Nº 152 del 28 de marzo de 1953, de la Primera Sección Judicial de Rivera. — Rivera, 22 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 1.800,00 15|pub. 19555 Ag.11-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Docarmo Hansen, Mirta c/FRANCA, JUAN CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 75|87), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Franca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Niní D. Correta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43515 Ag.11-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández, Ariel y Marta Kitty Calimaris contra JACINTO LAVEGA y SUSANA SEGOVIA. - P.P.P." (Ficha: B. 236|86), se cita, llama y emplaza a Jacinto Roque Lavega Navarro y Susana Graciela Segovia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc Nidia Iris Martori. Actuaria.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 40955 Mz.16-v.ag.11.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Vera, Gladys Ethel c/CABRERA, OSCAR - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. 41|M|87), se cita, llama y emplaza al señor Oscar Ernesto Cabrera a comparecer en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que en su rebeldía se le designará defensor de oficio. — Carmelo, 29 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 19544 Ag.11-v.ag.24.

PAYSANDU

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Renée Beatriz Malatesta c/YVO VILLASBOAS YRACHE - Declaración de ausencia" (F. B. 137|84) se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Yvo Villasboas Yrache — Y a los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 23 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
27) (R. 20|4|65) 3|pub. 42896 Ag.11-v.ag.13.

ROCHA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "PLA, MARIA AURELIANA, ALBANO, TERESA y ADELINA - Posesión notoria de estado civil" (Ficha 506|86), se cita y emplaza a las eventuales personas que pudieran ser contraparte en estos autos y herederos de Adela Pla Bobadilla por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 19527 Ag.11-v.set.22.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Gonzálea, Hugo José (por los menores Hugo Mauricio y Cristian González Lentinelli) c/IRIS MABEL LENTINELLI - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 66|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Mabel Lentinelli, para que comparezca a deducir sus defensas, para que comparezca a deducir sus defensor de oficio. — Salto, 30 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 19541 Ag 11-v.set.22.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno del departamento de San José, en los autos caratulados: "Pérez, Carlos Hugo y otra c/RODRIGUEZ, SILVIA SOLEDAD - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F. 385|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Silvia Soledad Rodríguez, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, junio 30 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 19566 Ag.11-v.set.22.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

COFINUR S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante esta sede se presentó COFINUR S. A. (Consultores Financieros Uruguayos S. A). solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: COFINUR S. A. (Consultores Financieros Uruguayos S. A.). Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial. F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylian Uberto, Yamandú Castrillón, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdés y Cecilia Vecino, en forma indistinta para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendiente a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros, y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas. Los suscriptos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero.

César Blanco de Marco, Escribano. Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza; doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de nuevos pesos cuatro millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos (nuevos pesos 4:687.500.00).

En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — César Blanco. — César Blanco Demarco, Escribano.

1.737. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de COFINUR S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — A. M. Lorenzo, Juez. — S. Garmendia, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y seis.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 386 al Fo. Nº 2.190 del Libro Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 13.200.00 — 24052 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 • Teléf. 90 33 71

» 91 65 83

» 91 58 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año